0630—Ferrocarril Nacional General San Martín
5—CAPITAL Florida 783 31|12|50

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION — SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES — DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

Año LVIII — AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN — Buenos Aires, jueves 9 de febrero de 1950 — Número 16.567

ADOPTANSE MEDIDAS TENDIENTES A EVITAR LA EVASION FISCAL

POR PARTE DE LOS CONTRIBUYENTES QUE SE AUSENTEN DEL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

Año del Libertador General San Martín

DECRETO Nº 2.241. — Bs. As., 6|2|50

VISTO que la Dirección General Impositiva conforme con lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 11.683 (t. o. en 1949), sugiere la conveniencia de arbitrar medidas tendientes a evitar la evasión fiscal por parte de personas que se ausentan del país, y CONSIDERANDO: Que no existe en la actualidad disposición alguna que impida a los contribuyentes que adeudan impuestos, evadir su pago al ausentarse del territorio de la República; Que tal situación conspira evidentemente, contra el principio de la generalidad impositiva consagrado en nuestra Constitución Nacional de acuerdo con el cual, los habitantes de la Nación deben soportar las cargas públicas en la forma que prescriban las respectivas leyes; Que es menester, en consecuencia, adoptar los recaudos conducentes a la efectiva tributación de los gravámenes, como requisito cuya observancia es previa a la salida del territorio de la República de todas aquellas personas que presumiblemente sean contribuyentes; Que la medida que se dispone en el presente decreto no afectará la política de fomento del turismo en que está empeñado este Gobierno, toda vez que sus disposiciones no serán de aplicación a las personas que visiten el país en calidad de turistas y cuyas actividades se desarrollen dentro de dicho marco, y en cuanto a las personas que ingresan para realizar actividades transitorias (técnicos, artistas, deportistas profesionales y otros), su situación está expresamente prevista en el artículo 150 de la Reglamentación General de Impuesto a los Réditos; Que tampoco trabará las actividades turísticas de las personas que se ausenten al extranjero, desde que únicamente tiende a acreditar el pago de los impuestos que las mismas puedan adeudar; Que por otra parte, disposición de carácter similar a la que se adopta es común en la legislación extranjera. Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — A los efectos del otorgamiento del pasaporte, la Policía Federal exigirá a las personas que se ausenten al extranjero, un certificado expedido por el Ministerio de Hacienda —Dirección General Impositiva— en el que conste que no adeudan los impuestos cuya percepción se halla a cargo de esta última Repartición.

Art. 2º — El Ministerio de Transportes adoptará las providencias necesarias, para evitar que las empresas de transportes expidan pasajes para el exterior, en favor de los solicitantes cuyos pasaportes han sido obtenidos con anterioridad a la fecha de este decreto, sin la previa presentación del certificado a que hace referencia el artículo anterior. Asimismo los Ministerios de Hacienda e Interior tomarán las medidas pertinentes para impedir la salida del país de personas, que no han dado cumplimiento a los requisitos señalados.

Art. 3º—Facúltase al Ministerio de Hacienda —Dirección General Impositiva— para que, cuando las circunstancias del caso lo justifiquen, otorgue el certificado a que se hace referencia en el artículo primero, sin el previo pago de los gravámenes adeudados, siempre que su importe sea afianzado en forma satisfactoria.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda, Interior y Transportes.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON

Ramón A. Cereijo. — Angel G. Borlenghi. — Juan F. Castro.

Cupo Provisional de Exportación de Ajo Colorado de la Cosecha 1949/50

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Año del Libertador General San Martín

RESOL. Nº 156. — Bs. As., 2|2|50.

VISTO el Expediente Nº 272.867|49, en el cual se propicia la fijación de un cupo provisional de exportación de ajo colorado, y CONSIDERANDO: Que las estimaciones de la producción y del consumo local, aconsejan fijar provisionalmente un cupo de exportación, a fin de asegurar la continuidad de una política destinada a facilitar la colocación en los mercados del exterior de los productos argentinos; Por ello, atento lo aconsejado por las Direcciones de Frutas, Hortalizas y Flores, de Abastecimiento y de Exportación e Importación, y a la conformidad de la Dirección General de Contralor Comercial,

El Ministro de Industria y Comercio,

Resuelve:

1º — **Fíjase provisionalmente el cupo de exportación de ajo colorado correspondiente a la cosecha 1949/50, en la cantidad de quinientas (500) toneladas, válido al 31 de marzo próximo.**

2º — La Dirección de Exportación e Importación otorgará directamente las respectivas licencias con un plazo de validez de treinta (30) días, conforme se estatuye seguidamente.

3º — Dentro del plazo de diez (10) días corridos a contar de la fecha de la presente resolución, los interesados podrán interponer sus solicitudes de exportación; si éstas excedieran el cupo establecido en el apartado primero, las licencias se adjudicarán a prorrata y en caso contrario, por los totales peticionados en estricto orden de presentación, cualquiera sea la fecha de ellas, hasta agotar el cupo.

4º — Las solicitudes de exportación deberán acompañarse de la documentación de venta al exterior.

5º — Las licencias que se otorguen en virtud de la presente resolución, se hallarán sujetas a las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 12.489 del 28 de mayo de 1949. No se considerarán eximentes de responsabilidad por su incumplimiento, salvo caso fortuito o causa de fuerza mayor debidamente probados:

a) La no apertura del crédito en el exterior;

b) La no obtención de la licencia de importación;

c) La no obtención del producto.

6º — La Dirección de Exportación e Importación analizará las circunstancias a que se refiere el apartado anterior, justificándolas o aconsejando, en su caso, las medidas que estime corresponder.

7º — Regístrese, comuníquese, fecho vuelva a la Dirección General de Contralor Comercial (Dirección de Exportación e Importación) para su conocimiento y demás efectos.

Barro

Prorrógase la Cancelación de Fianzas

FORMALIZADAS ANTE ADUANAS POR DEPENDENCIAS NACIONALES Y ENTIDADES AUTARQUICAS

MINISTERIO DE HACIENDA

D. N. DE ADUANAS

Año del Libertador General San Martín

RESOL. R. V. Nº 2 — Bs. As., 3|1|50

VISTOS y CONSIDERANDO: Que el Instituto Argentino de Promoción al Intercambio solicita la cancelación de los expedientes de fianza formalizados ante las Administraciones de las Aduanas de la Capital, Rosario y La Plata, en los términos de la R. V. Nº 457 de 22 de julio de 1947, en razón de que, a pesar de las reiteradas gestiones, no le ha sido posible obtener los documentos de embarque faltantes; Que la presente no puede prosperar toda vez que, de aceptarse el temperamento propuesto, la responsabilidad emergente de posibles diferencias que podrían interponerse por parte de terceros acerca de la propiedad de las mercaderías despachadas, recaería sobre la Aduana; Que en vista de lo aconsejado por la Dirección Nacional de Aduanas y a fin de evitar que las reparticiones nacionales y entidades autárquicas deban gestionar cada ciento ochenta días la prórroga de las solicitudes de fianza por un nuevo período, es posible, en atención a su carácter de organismos del Estado, extender el plazo de la garantía prestada por el término de diez años a partir de la fecha en que se cancelaron los respectivos documentos (art. 433 de las Ordenanzas), si antes no desaparecieran las causas que dieron origen al compromiso; Por tanto,

El Ministro de Hacienda.

Resuelve:

Prorrógase por el término de 10 (diez) años, a partir de la fecha de cancelación de los respectivos documentos, la fianza prestada por las dependencias nacionales y entidades autárquicas en las solicitudes presentadas en los términos de la R. V. Nº 457 de 22 de Julio de 1947, si antes no desaparecieran las causas que dieron origen al compromiso.

Pase a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos. Previamente comuníquese.

Cereijo

Juez de Instrucción "Ad-Hoc"

MINISTERIO DE MARINA

Año del Libertador General San Martín

DECRETO Nº 2.182. — Bs. As. 1|2|50.

VISTAS las constancias del presente Expediente 10-E-576. "PR" de 1949 (1-E-50. "PR" de 1950) y atento lo informado por el Ministerio de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Juez de Instrucción "ad-hoc", para instruir el correspondiente sumario, al **Contraalmirante Carlos Macchiavelli.**

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en Orden General y pase al Ministerio de Marina para su cumplimiento.

PERON

Enrique B. García

REGLAMENTACION DE LA LEY ORGANICA DEL EJERCITO - II PARTE "CUADROS"

Se reemplaza el texto del Nº 41 de la misma

MINISTERIO DE EJERCITO

Año del Libertador General San Martín

DECRETO Nº 2.239. — Bs. As., 6|2|50

VISTO lo establecido en el Artículo 84, inciso 2º, de la Ley Orgánica del Ejército (Ley Nº 12.913) y en el Nº 41 de la Reglamentación —II Parte— "Cuadros" de la referida Ley; lo propuesto por el Ministro Secretario de Estado de Ejército, y CONSIDERANDO: Que las características de las funciones que corresponden al cargo de Ministro Secretario de Estado, están estrechamente vinculadas a la defensa nacional; Que con posterioridad a la fecha en que entró en vigencia la disposición del Nº 41 de la Reglamentación de la Ley Orgánica del Ejército —II Parte— "Cuadros"; han sido creados en la Presidencia de la Nación los organismos denominados Control de Estado, Coordinación de Informaciones de Estado y Secretaría Administrativa; Que resulta necesario el desempeño en dichos organismos, de personal del ejército especialmente capacitado; Que las funciones que, en los referidos organismos y en la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, desempeña el personal del ejército, están directamente relacionadas con los problemas de la defensa nacional;

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Reemplácese el texto del Nº 41 de la Reglamentación —II Parte— "Cuadros" de la Ley Orgánica del Ejército; aprobado por Decreto Nº 16.136 de fecha 3 de junio de 1946, por el siguiente:

"41. Se considerarán comisiones especiales del servicio, de acuerdo con lo establecido en el inciso 2º del Artículo 84, las de carácter netamente militar que cumpla el personal del ejército para satisfacer necesidades exclusivas del servicio, así como las funciones que desempeñe el militar en actividad que fuere nombrado Ministro Secretario de Estado, Jefe de la Policía Federal o de la Capital Federal, o que fuere designado para prestar servicios en los siguientes organismos de la Presidencia de la Nación: Casa Militar, Secretaría Administrativa, Control de Estado y Coordinación de Informaciones de Estado.

Las comisiones que no tengan el carácter indicado precedentemente, harán que los oficiales del ejército que deban desempeñarlas, revisten en disponibilidad, Artículo 86, inciso 4º."

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese en Boletín Militar Público y archívese en el Ministerio de Ejército (Comando en Jefe del Ejército E.M.G.E.).

PERON

Franklin Lucero

DISTRIBUCION DEL ANEXO 20 - MINISTERIO DE MARINA - PARA 1950

FIJASE EN LA SUMA DE $ 385.644.485

MINISTERIO DE MARINA

Año del Libertador General San Martín

DECRETO Nº 1.451. Buenos Aires, 26 de enero de 1950.

VISTO que la Ley Nº 13.558 aprobó el Presupuesto General de Gastos de la Nación para 1950 y, CONSIDERANDO: Que el artículo 10 de la Ley Nº 12.961 establece que el Poder Ejecutivo debe autorizar para cada Anexo, la previa distribución anual, en las partidas autorizadas por la Ley de Presupuesto de los créditos principales asignados para los mismos; Que en virtud de tal disposición debe aprobarse la distribución por partidas del Anexo 20 - Marina dentro de los conceptos establecidos por la Ley Nº 13.558; Que por Decreto Nº 31.873 de fecha 17 de diciembre de 1949, se reforzó el presupuesto del Anexo Marina, para 1949 en la suma de m$n. 883.375, en concepto de aumentos de sueldos por cinco meses, al personal subalterno de la Policía Marítima y al personal de Policía de la Gobernación Marítima de la Tierra del Fuego; Que el citado importe se tomó del Crédito Adicional reforzado por la Ley Nº 13.554 y en virtud de lo establecido por el artículo 7º de la Ley Nº 12.961; Que el artículo 3º de la Ley 13.554, antes mencionada, dispone que el Poder Ejecutivo queda facultado para incorporar al Presupuesto General de la Nación correspondiente al año 1950, las sumas necesarias que requiera la aprobación para todo el año de los créditos que resulten de la distribución —por menos de doce meses— del refuerzo acordado por dicha Ley; Que en uso de esa facultad corresponde incorporar al Anexo 20 - Marina, la suma de m$n. 2.108.700, para continuar en todo el año 1950 con las mejoras de sueldo acordadas por el Decreto Nº 31.873|49 al personal de referencia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Incorpórase al Anexo 20 - Ministerio de Marina, Capítulo I - Administración Central, a) Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, aprobado para 1950 por la Ley Nº 13.558, la suma de Dos Millones Ciento Ocho Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional (m$n. 2.108.700), en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 13.554 y Decreto Nº 31.873 de fecha 17 de diciembre de 1949.

Art. 2º — Distribúyese y ordénase en la forma que se indica en planillas anexas, el presupuesto del Anexo 20 - Ministerio de Marina, Capítulo I - Administración Central, a) Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, para el ejercicio de 1950.

Art. 3º — El total del presupuesto del Anexo 20 - Ministerio de Marina, para 1950, Capítulo I - Administración Central, a) Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, queda fijado en la suma de Trescientos Ochenta y Cinco Millones Seiscientos Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco Pesos Moneda Nacional (m$n. 385.644.485), de los que Doscientos Sesenta y Seis Millones Novecientos Ochenta y Seis Mil Ochocientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional (m$n. 266.986.850), corresponden a "Gastos en Personal" y Ciento Dieciocho Millones Seiscientos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Treinta y Cinco Pesos Moneda Nacional (m$n. 118.657.635), a "Otros Gastos".

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Marina y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON
Enrique B. García. — Ramón A. Cereijo.

PLANILLAS SINTETIZADAS

ANEXO 20 — MARINA

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

Item 1 — Ministerio

	m$n.
a) Sueldos	161.435.300
1 - Personal Administrativo y Tecnico	19.228.800
4 - Personal Militar	126.199.200
8 - Personal Docente	2.810.500
11/12 - Personal Obrero, de Maestranza y de Servicio	13.196.800
b) Jornales	23.513.500
11 - Personal Obrero y de Maestranza	23.513.500
c) Bonificaciones, Suplementos y Otros Conceptos Análogos	46.714.430
1 - Personal Administrativo y Técnico	1.621.986
4 - Personal Militar	39.306.682
8 - Personal Docente	236.210
11/12 - Personal Obrero, de Maestranza y de Servicio	3.528.472
14 - Varios	2.021.080
e) Aporte Patronal	4.813.600
1 - Personal Administrativo y Técnico	1.250.000
4 - Personal Militar	413.500
8 - Personal Docente	196.800
11/12 - Personal Obrero, de Maestranza y de Servicio	2.953.300
Total Item 1:	236.476.830

Item 2 — Prefectura General Marítima

	m$n.
a) Sueldos	21.535.400
1 - Personal Administrativo y Técnico	2.749.800
6 - Personal de Seguridad y Defensa	17.349.600
8 - Personal Docente	541.100
11/12 - Personal Obrero, de Maestranza y de Servicio	894.900
b) Jornales	800.000
11 - Personal Obrero y de Maestranza	800.000
c) Bonificaciones, Suplementos y otros Conceptos Análogos	3.475.580
1 - Personal Administrativo y Técnico	231.300
6 - Personal de Seguridad y Defensa	3.037.230
11/12 - Personal Obrero, de Maestranza y de Servicio	158.650
14 - Varios	6.000
e) Aporte Patronal	2.133.900
1 - Personal Administrativo y Técnico	189.000
6 - Personal de Seguridad y Defensa	1.785.150
8 - Personal Docente	40.500
11/12 - Personal Obrero, de Maestranza y de Servicio	119 250
Total Item 2:	27.944 880

Item 3 — Gobernación Marítima del Territorio de la Tierra del Fuego

	m$n.
a) Sueldos	1.281.700
1 - Personal Administrativo y Técnico	209.200
6 - Personal de Seguridad y Defensa	794.400
11/12 - Personal Obrero, de Maestranza y de Servicio	278.100
b) Jornales	647.000
11 - Personal Obrero y de Maestranza	647.000
c) Bonificaciones, Suplementos y otros Conceptos Análogos	527.400
1 - Personal Administrativo y Técnico	64.200
6 - Personal de Seguridad y Defensa	257.200
11/12 - Personal Obrero, de Maestranza y de Servicio	206.000
e) Aporte Patronal	109.040
1 - Personal Administrativo y Técnico	13.000
6 - Personal de Seguridad y Defensa	51.540
11/12 - Personal Obrero, de Maestranza y de Servicio	44.500
Total Item 3.	2.565.140
Total Inciso 1º - Gastos en Personal:	266.986.850

INCISO 2º — OTROS GASTOS

Item 1 — Ministerio

	m$n.
a) Gastos Generales	99 477.972
1 - Mantenimiento y Equipo del Personal	45.269.075
2 - Gastos de Operaciones	29.265.310
3 - Reparación y Conservación del Material	10.283.062
4 - Gastos Generales	14.660.525
b) Inversiones y Reservas	8.724.063
1 - Gasto de Operaciones	5.072.500
2 - Adquisición y Renovación del Material	3.611.563
3 - Gastos Generales	40 000
Total Item 1:	108.202 035

Item 2 — Prefectura General Marítima

	m$n.
a) Gastos Generales	8.530.600
1 - Mantenimiento y Equipo de Personal	5.100.000
2 - Gastos de Funcionamiento	1.726.000
3 - Reparación y Conservación del Material	440.000
4 - Gastos Generales	1.264.600
b) Inversiones y Reservas	1.000.000
1 - Gastos de Funcionamiento	800.000
2 - Adquisición y Renovación del Material	200.000
Total Item 2:	9.530.600

Item 3 — Gobernación Marítima de la Tierra del Fuego

	m$n.
a) Gastos Generales	695.000
1 - Gastos de Funcionamiento de la Gobernación	695.000
b) Inversiones y Reservas	230.000
1 - Gastos de Funcionamiento	230.000
Total Item 3:	925.000
Total Inciso 2º - Otros Gastos	118.657.635
Total Anexo 20:	385.644.485

Madera Excluída de las Disposiciones del Decreto No. 86.997|41

MINISTERIO DE HACIENDA

Expte. Nº 539.307-1949

RESOL. R. V. Nº 1.312.—Bs. As., 27|12|49.

VISTAS estas actuaciones en las que la Receptoría de Rentas Aduaneras de Puerto Bermejo consulta si procede exigir que a las maderas de sauce en trozos no mayores de dos metros de largo, provenientes de las márgenes de un riacho interior situado en su jurisdicción y posteriormente transportadas a otros puertos del país, se les establezca marcas conforme lo determina el Decreto Nº 86.997 (63) de 22 de marzo de 1941; atento a lo actuado, y CONSIDERANDO: Que si bien el citado pronunciamiento se refiere en su artículo 1º a las maderas de todas clases, es indudable que el propósito tenido en cuenta al dictarlo ha sido el de diferenciar, las vigas o rollizos de maderas del país, de calidades superiores a la cuestionada que está clasificada como producto natural de islas, de las de origen foráneo, a fin de evitar que fueran confundidas, con el consiguiente desmedro para la renta; Que sin perjuicio de ello, cabe destacar que una interpretación diferente a la expuesta significaría colocar en situación de inferioridad económica en la explotación de que se trata a los industriales de esa zona, con respecto a las del **río Paraná desde Santa Fe al sud y del Delta, quienes no se hallan sujeto al requisito de la marcación y gastos inherentes**; Por tanto y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección Nacional de Aduanas,

El Ministro de Hacienda,
Resuelve:

Aclárase que a la madera de que se trata, no le alcanza las disposiciones sobre marcación previstas por el decreto Nº 86.997 (63) de 22 de marzo de 1941.

Pase a la Dirección Nacional nombrada a sus efectos.

Cereijo

PORCENTAJES ADICIONALES PARA PERSONAL DEL M. DE TRABAJO Y PREVISION

QUE PRESTA SERVICIOS EN TERRITORIOS NACIONALES DEL SUR

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

Año del Libertador General San Martín

DECRETO Nº 2.129. — Bs. As., 31|1|1950.

VISTO el Expediente Nº 15.656|48 del Ministerio de Trabajo y Previsión, y CONSIDERANDO: Que es indispensable reglamentar el adicional del 20 % y 40 % de los sueldos del personal del citado Departamento de Estado que presta servicios, con destino fijo en los Territorios Nacionales situados al Sur de los paralelos 42º y 46º; Por ello, y atento a lo informado a fs. 39 por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — El personal del Ministerio de Trabajo y Previsión que presta servicios con destino fijo, en los Territorios Nacionales **situados al Sur de los paralelos 42º y 46º, percibirá a partir del 1º de Enero de 1950, los siguientes porcentajes adicionales al sueldo, en carácter de compensación por residencia:**

Personal que presta servicios en el Territorio Nacional de Chubut y Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia .... 20 %

Personal que presta servicios en los Territorios Nacionales de Santa Cruz y Tierra del Fuego 40 %

Art. 2º — La compensación establecida por el artículo 1º del presente decreto, se liquidará por su importe total, sin descuento de ninguna naturaleza.

No se computará con el objeto de determinar el aporte del Estado, en su carácter de patrono, a las Cajas de Jubilaciones, ni será tenido en cuenta, en la liquidación del sueldo anual complementario establecido por la Ley Nº 12.915.

— A los efectos de los regímenes establecidos por los Decretos Nros. 6.754|43, 9.472|43, 28.317|45 (Ley 12.921 - Capítulo LXXII), 6.890|49 y complementarios vinculados con los préstamos a los empleados públicos, como así también para las deudas por préstamos del Banco Hipotecario Nacional, la compensación no se considerará como parte integrante del sueldo. — Con el mismo criterio se procederá para las deudas contraídas con asociaciones mutualistas con anterioridad a la vigencia del presente decreto. En los casos de embargos sobre los sueldos de los empleados, no se acumulará al mismo a los fines del cálculo del porcentaje de descuento que establece la Ley 9.511 y el artículo 11, apartado b) del Decreto Nº 6.754|43.

No se considerará asimismo, entrada normal en la aplicación del régimen de bonificaciones por mayor costo de la vida y salario familiar establecidos por Decretos Nros. 2.015|43 y 24.815|45 de fechas 3 de Julio de 1943 y 9 de Octubre de 1945.

Art. 3º. — El gasto dispuesto por el Artículo 1º, se imputará al Anexo 16 — Ministerio de Trabajo y Previsión — Capítulo I) Administración Central, Inciso 1º "Gastos en Personal", Item 10, y a las partidas que a continuación se indican del presupuesto para 1950: Principal c) 1, Parcial 2, y Principal c) 12, Parcial 2. En lo que respecta a los ejercicios siguientes, la imputación será efectuada a las respectivas partidas que fije la Ley de Presupuesto para el citado Anexo.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase al Ministerio de Trabajo y Previsión, a sus efectos.

PERON
José M. Freire

Despacho de Alcohol Cetílico y Esteárilico en Panes

FIJASE EL ARANCEL RESPECTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA
D. N. DE ADUANAS

Año del Libertador General San Martín

RESOL. R. V. Nº 11 — Bs. As., 3|1|50

VISTOS: apruébase por sus fundamentos, en los términos del art. 152 de la reglamentación de la ley Nº 11.281 (t.o), la resolución dictada por la Dirección Nacional de Aduanas en la presente consulta Nº 534.542-1949, en la que dispone que los "alcoholes cetílico y estearílico en estado sólido (panes)", envasado en cajones, **se despache por la partida 4.284 del Arancel (kilo neto $ 3,20 al 25 %), con sujeción a lo previsto en la Sección XVIII del mismo (Nota 3a.).**

Publíquese con transcripción de la resolución que se aprueba, y pase a la Dirección Nacional nombrada a sus efectos.

Cereijo

RESOL. Nº 1.144 (D.T.) - Bs. As., 28|10|49

VISTO que la firma Oscar C. Tello solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al alcohol cetílico y estearílico sólido, en panes, que importará envasado en cajones; atento lo actuado, y CONSIDERANDO: Que las partidas 4.284 y 4.285 del Arancel aforan a los alcoholes no mencionados, con exclusión del etílico, en frascos o latas, y en cascos o tambores, respectivamente; Que por su naturaleza los alcoholes que se consultan se hallan alcanzados por las aludidas partidas y si bien el envase en que se importarán —cajones— no es ninguno de los previstos en las mismas, cabe admitir razonable el temperamento que propugna la mayoría del Tribunal de Vistas, de incluírseles en la 4.284, por cuanto tiende a evitar el número de mercaderías no tarifadas y se ajusta a un principio lógico, ya que de no poderse atribuir similitud entre aquel envase y los enunciados en las partidas señaladas, se ha optado por la que tiene fijado el avalúo sobre la base de kilo neto; Que, ello no obstante, desde que se ha configurado un caso de interpretación de los previstos por el art. 152 de la Reglamentación de la ley de aduana, corresponde someter la presente a la consideración del Departamento de Hacienda; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 147 de la recordada reglamentación,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que los alcoholes consultados se despachan por la partida 4.284 (kilo neto $ 3,20 al 25 %).

Elévese a la consideración del Ministerio de Hacienda, previa toma de razón por el Departamento Técnico y Política Aduanera y notificación a la interesada. — Elvio Horacio Romeo.

MODIFICASE EL PRESUPUESTO DEL BANCO CENTRAL

REAJUSTE DE PARTIDAS EN EL APROBADO PARA 1949

MINISTERIO DE FINANZAS

DECRETO Nº 32.895 Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1949.

VISTO el Expediente Nº 6.367/49 del Ministerio de Finanzas de la Nación por el cual solicita la modificación del presupuesto de gastos del Banco Central de la República Argentina aprobado para el año 1949 por la Ley Nº 13.249 y modificado por los Decretos Nros. 2.276, 14.294, 15.297 y 23.792 de fechas 29 de enero, 18 de junio, 1º de julio y 26 de septiembre de 1949, respectivamente, y CONSIDERANDO: Que las modificaciones proyectadas no alteran la planta de personal, ni tampoco los totales fijados para los rubros "Gastos en Personal" y "Otros Gastos" por el Decreto Nº 23.792 de fecha 26 de septiembre de 1949 y tienen por objeto adecuar las previsiones presupuestarias a las necesidades reales de la Institución, a efectos de que pueda contar con los créditos indispensables para el normal desenvolvimiento de las tareas que realiza en cumplimiento de las funciones específicas que determina su respectiva ley orgánica; Que en virtud de las prescripciones del artículo 14 de la Ley Nº 13.249, el Poder Ejecutivo está investido de las facultades necesarias para autorizar modificaciones de las características de las propuestas,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase en la forma que se indica en las planillas anexas, las partidas que en ellas se detallan correspondientes al presupuesto del Banco Central de la República Argentina, aprobado para el año 1949 por la Ley Nº 13.249 y modificado por los Decretos Nros. 2.276, 14.294, 15.297 y 23.792 de fechas 29 de enero, 18 de junio, 1º de julio y 26 de septiembre de 1949.

Art. 2º — En virtud de las modificaciones que se disponen por el artículo 1º del presente decreto, ordénanse en la forma que se indica en las planillas anexas las autorizaciones definitivas resultantes y fíjanse en los importes detallados en dichas planillas las asignaciones parciales integrantes de cada crédito principal.

Art. 3º — Las modificaciones que se autorizan, no alteran los totales fijados para "Gastos en Personal" y "Otros Gastos" por el Decreto Nº 23.792 del 26 de Septiembre de 1949.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Finanzas y Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON
Alfredo Gómez Morales — Ramón A. Cereijo

PLANILLAS SINTETIZADAS
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
A — SERVICIOS GENERALES

	Presupuesto actual	Modificaciones	Presupuesto Definitivo
Inciso 1º — Gastos en Personal			
a) Sueldos	24.982.945.—	— 243.060.—	24.739.885.—
b) Jornales	30.000.—	——	30.000.—
c) Bonificaciones, Suplementos y otros conceptos	5.720.625.—	+ 230.000.—	5.950.625.—
e) Aporte Patronal	2.811.745.—	+ 13.060.—	2.824.805.—
Total Inciso 1º — Gastos en Personal ..	33.545.315.—	——	33.545.315.—
Inciso 2º — Otros Gastos			
a) Gastos Generales	10.815.100.—	+ 275.000.—	11.090.100.—
b) Inversiones y Reservas	7.331.500.—	— 275.000.—	7.056.500.—
c) Subsidios y Subvenciones	127.000.—	——	127.000.—
Total Inciso 2º — Otros Gastos	18.273.600.—	——	18.273.600.—
TOTAL A	51.818.915.—	——	51.818.915.—

EXPEDICIONARIO AL DESIERTO

RECONOCESE

MINISTERIO DE EJERCITO

Año del Libertador General San Martín

DECRETO Nº 1.405. — Bs. As. 25|1|50.

VISTO el Expediente Nº 31,566|49 (D. G. P.) Nº 26.582|49 (M. E.), lo propuesto por el Ministro Secretario de Estado de Ejército, y CONSIDERANDO: Que el Señor General de Brigada (R. S. R.) D. Leopoldo Tomás Peña, solicita se reconocido "Expedicionario al Desierto"; Que el citado Oficial Superior se encuentra comprenddo en el Nº 35, inciso g) apartado 11 del Reglamento de Anotación y Cómputo de Servicios (R. R. M. 65); Que en consecuencia y atento a lo dictaminado por el Señor Auditor General de las Fuerzas Armadas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Reconócese "Expedicionario al Desierto", con anterioridad al 7 de noviembre de 1940 (Decreto Número 76.289 del 7 de noviembre de 1940, Boletín Militar Nº 3640, 2a Parte), al Señor **General de Brigada (R. S. R.) D. Leopoldo Tomás Peña** (C. 1895, Matrícula 3.378.198, D. M. 52/"Bs. As.", Nº 383, Instituto) debiéndosele liquidar su haber de retiro de acuerdo con lo determinado por la Ley Nº 12.913 (artículo 84, inciso 1º de la Ley Orgánica del Ejército) y Nº 34 de la Reglamentación VI. Parte "Sueldos y Asignaciones" de dicha Ley Orgánica, a partir del 11 de enero de 1949 fecha en que hizo efectivo su pase a situación de retiro (B. M. R. 2924).

Art. 2º — Previa intervención del Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares, publíquese en síntesis en el Boletín Militar Público, comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, pase a la Contaduría General de la Nación y Dirección General de Administración a sus efectos y agréguese al legajo personal del causante.

PERON
Franklin Lucero

Letras de Tesorería de la Provincia de Jujuy

AUTORIZASE UNA EMISION

MINISTERIO DE HACIENDA

Año del Libertador General San Martín

DECRETO Nº 2.133 — Bs. As. 1º|2|50.

CONSIDERANDO: Que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy ha solicitado la colaboración del Gobierno Nacional para obtener los recursos necesarios con el objeto de hacer frente al pago de las obras públicas en ejecución y solicita la aceptación y negociación de letras de tesorería emitidas con garantía de la participación de la Provincia en el producido de los impuestos nacionales; Que la aceptación y negociación de dichas obligaciones permitirá a la Provincia financiar transitoriamente los compromisos mencionados precedentemente, cuya cancelación definitiva se realizará oportunamente mediante la emisión de títulos de la deuda pública interna que serán inscriptos y colocados en Bolsa cuando sea aconsejable,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase al Ministerio de Hacienda de la Nación para aceptar Cuatro (4) letras de tesorería de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 500.000.—), cada una, emitidas por la Provincia de Jujuy a Trescientos Sesenta (360) días de plazo, con garantía de la participación provincial en el producido de impuestos nacionales.

Art. 2º. — Remítanse al Banco Central de la República Agentina, para su negociación, las letras de tesorería mencionadas en el artículo primero del presente decreto. El producido líquido de la operación será transferido a la orden de la Provincia de Jujuy por intermedio del Banco de la Nación Argentina.

Art. 3º. — Queda facultado el Ministerio de Hacienda de la Nación para impartir a la Contaduría General y al Banco de la Nación Argentina las instrucciones necesarias para reducir oportunamente la participación de la Provincia de Jujuy en los impuestos a los réditos ventas, ganancias eventuales y beneficios extraordinarios e impuestos internos unificados, respectivamente, con el objeto de amortizar las letras de tesorería aceptadas en virtud del presente decreto.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON
Ramón A. Cereijo

Efectúanse Promociones, Designaciones y Confirmaciones en el M. de RR. EE. y Culto

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETOS SINTETIZADOS

Año del Libertador General San Martín

732. — Buenos Aires, 18 Enero 1950.

PROMOCIONES

Con efectividad al 1º de enero de 1950, a funcionarios de la **categoría "D" (Consejeros de primera clase y Cónsules Generales de primera clase)**, Rubén Dussaut (Matrícula 2 751.469); Luis Felipe Tito Livio Foppa (Matrícula 580.082); Guillermo Roque Spangenberg (M. 258.581); Rogelio R. Tristany (M. 161.289); Fernando Erreeart (M. 580.443). Javier Teodoro Gallac (M. 122.996); Roberto Tixi Massa (M. 2.139.754); Juan Marcos Marchiselli (M. 489.261); Luis Antonio Filgueira (M. 217.729) y Abelardo Arenas Fraga (M. 573.003): a funcionarios de la **categoría "E" (Consejeros de segunda clase y Cónsules Generales de segunda clase)**, a Norberto Rodolfo Silva D'Herbil (M. 577.004); Alberto E. Zalazar (M. 3.981.802); Julián A. Etcheverry (M. 190.123); Wifredo Brunet (M. 1.484.990); Rodolfo Augusto Boldt (M. 1.398.473). Adolfo A. Bollini (M. 584.927); Roberto Ernesto Parker (M. 171.709); José Martín Seminario (M. 1.664.152); Enrique Meunier (M. 582.924); Fernando J. Taurel (Matrícula 136.751); Ernesto C. Uriburu (M. 229.985); Fioravanti Leandro (Matrícula 481.811); Carlos A. Quesada Zapiola (M. 40.791); Juan Carlos Coarasa (M. 573.341), Julio Negre (Matrícula 3.182.429) y Cirilo Tubio Torrecilla (M. 3.927.623); a funcionarios de la **categoría "F" (Secretarios de primera clase y Cónsules de primera clase)**, a Carlos Alberto Valenzuela (Matrícula 421.476); Camilo Marchesi (M. 32.733); Horacio Vicente Jordan (M. 50.782); Abel Mario Veronelli (M. 568.320); Francisco Alberto Fravega (Matrícula 425.725); Elvio Zenon Basualdo (Matrícula 133.876); Elzear Mouret (Matrícula 572.972). Carlos Alberto Varni (M. 268.073); Carlos Alfredo Arboleya (M. 259.719); Ernesto Heer (Matrícula 575.702); José Miguel (Matrícula 2.120.103); Esteban Samur Vigetti (M. 1.093.395); José R. Pesca (Matrícula 32.820); Jorge Montes de Oca (M. 183.468); Eduardo Víctor Requena (M. 83.301). Enrique Pirola (Matrícula 564.654); Oscar Gerardo Polti (M. 253.230); Antonio Fusco (Matrícula 235.196); Adela Angélica Colom Herrera de Villasuso (C. I. Nº 96.846, Tucumán) y Jorge Alberto Diehl (Matrícula 270.531); a funcionarios de la **categoría "G" (Secretarios de segunda clase y Cónsules de segunda clase)**, Jorge Angel Guillermo Brinkmann (Matrícula 270.455); Iwan Carlos Fariña (M. 3.230.242); Eduardo Antonio Colombo (M. 141.111); Osvaldo Angel Pombo (M. 379.645); Alberto Juan Restelli (M. 327.294). Eleuterio Santiago Spagnolo (M. 1.050.765); Oscar Daray (M. 246.942); Jorge Félix Luzuriaga (M. 771.752); José R. Saravia (Matrícula 228.431). Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Anexo 2, Capítulo 1, Inciso 1, Item 3. Apartado A, Principal 5, Parcial 1), con efectividad al 1º de enero de 1950, funcionario de la **categoría "G" (Secretario de segunda clase y Cónsul de segunda clase)**, D. José Luis Muñoz Azpiri (M 1.914.483).

Año del Libertador General San Martín

680. — Buenos Aires, 17 Enero 1950.

NOMBRAMIENTOS

Con efectividad al 1º de enero de 1950, **Oficiales Mayores**, al funcionario de la **categoría "E" (Consejero de segunda clase y Cónsul General de segunda clase)**, Juan María Roballos (M. 265.590); y al funcionario de la **categoría "F" (Secretario de primera clase y Cónsul de primera clase)**, Norberto Benigno Cobos (M. 35.415); **Oficiales 1º**, al funcionario de la **categoría "D" (Consejero de primera clase y Cónsul General de primera clase)**, Fortunato Tomás Desimone (Matrícula 279.072); y a los funcionarios de la **categoría "F" (Secretarios de primera clase y Cónsules de primera clase)**, Alfredo Costa Bertani (M. 309.307). Claudio Marcial Ferradas (M. 40.927, Jefe de Servicio Médico Social): **Oficiales 3º**, a los funcionarios de la **categoría "F" (Secretarios de primera clase y Cónsules de primera clase)**, Aníbal Del Carmen López Osorrio (M. 1.146.643); D. Víctor Zambrano (M. 3.931.364); Rodolfo Tecera Martínez (Matrícula 2.750.612); y Javier De Jesús Iturralde (M. 489.350); y al funcionario de la **categoría "G" (Secretario de segunda clase y Cónsul de segunda clase)**, Tomás Joaquín De Allende (M. 161.711). **Oficiales 5º** a los funcionarios de la **categoría "G" (Secretarios de segunda clase y Cónsules de segunda clase)**, Juan Bautista Cursi (M. 676.406); Blas Amador Malvicini (M. 483.665); Pedro Pabló Coppo (M. 225.610); y José María González (M. 726.369); al funcionario de la **categoria "H" (Secretario de tercera clase y Cónsul de tercera clase)**. Nicolás Ferraro (M. 309.428); y al funcionario de la **categoría "I" (Agregado y Vicecónsul)**, Marcelo Carlos Alfredo Biraben (M. 12.950); **Oficiales 7º**, a los funcionarios de la **categoría "H" (Secretarios de tercera clase y Cónsules de tercera clase)**, Nicolás Antuñano (Matrícula 214.337); José María Larroca (Matrícula 798.164) y Jorge Edgardo Ostolaza (Mat. 407.471); Susana Esther De Gamas (C. I. Número 3.252.579, Cap. Fed.), Enriqueta Julia Rocca (C. I. Nº 1.336.447), Cap. Fed.) y Helena Uriburu (C. I. Número 2.162.754, Cap. Fed.), a las **Agregadas Culturales** Clarisa Paz de Honores (C. I. Nº 885.668, Pol. Cap. Fed.) y María Susana Micheau (Cédula Identidad Nº 1.899.139, Cap. Fed.) y a los funcionarios de la **categoría "I" (Agregados y Vicecónsules)**, Eduardo Manuel Novella (M. 206.325); Alberto Martínez Casas (M. 1.737.904); Eduardo Alberto Cotelo (M. 136.236); José Nemesio Pérez Carranza (M. 3.036.554); Víctor Alvarez (M. 3.239.065); Jerónimo Miguel Peralta (M. 191.236); Cesarina B. de Abrines (C. I. Nº 576.737, Cap. Fed.); María Luisa Roth (C. I. Nº 1.086.737, Cap. Fed.); Carlota Irma Sporleder (C. I. Nº 551.770, Cap. Fed.). y María de las Mercedes Visca (C. I. Nº 2.103.802, Cap. Fed.); **Oficiales 9º**, los funcionarios de la **categoría "I" (Agregados y Vicecónsules)**, Floro Diego Raúl Lavalle (M. 418.235); Guillermo Mario Roman (M. 658.366); Leonardo Martinelli (M. 280.789); Hugo Augusto Urtubey (M. 7.132.765); Ramón Alberto Pérez (M. 4.332.437); Roberto José Castro (M. 4.457.244); José Eduardo Dionisio Basile (Matrícula 1.738.628); Augusto Juan Lertora (Matrícula 5.546.033); Arquimedes Rafael Puccio (M. 4.049.672); Roberto Antonio Ostiglia (M. 382.698); Pablo Nereo Estrampes (M. 1.439.959); Urbano Culoga (M. 388.193); Manuel Martín Font Bello (M. 243.420) y Raúl Martín Toledo (M. 3.419.262); Veneranda Brizzi De Marchioni (C. I. Número 2.874.124, Cap. Fed.); Luisa Elena Cappagli De Lemos (C. I. Nº 1.002.281, Cap. Fed.); Esther Leiva de Navarro C. I. Nº 551.896, Cap. Fed.); Lydia Batista de Pisapia (C. I. Nº 1.983.428, Cap. Fed.) y María Esther Fernández de Sueiro (C. I. Nº 2.735.656, Cap. Fed.) y Delia J. Trapani y Lara (C. I. Número 2.866.579, Cap. Fed.); Rosa María Paulina Sicard (C. I. Nº 2.086.958, Cap. Fed.); Marcela Saavedra (C. I. Número 2.167.846. Cap. Fed.). María Emilia Negri Beltran (C. I. Nº 2.047.738, Cap. Fed.); Sara Esther Marquez De La Serna (C. I. Nº 2.234.316, Cap. Fed.); María Jesús Marquinez (C. I. Número 1.735.688, Cap. Fed.); Clara María Mariño (C. I. Nº 1.287.364, Cap. Fed.); Nylda Sofía Mansilla (C. I. Nº 2.172.156 Cap. Fed.); Babeth Juana Lisle (C. I. Nº 916.881, Cap Fed.); María Irma Gómez Iglesias (C. I. Nº 3.266.980, Cap. Fed.); María Elena Franchini Kennedy C. I. Nº 3.146.161, Cap. Fed); Malvina Ezcurra (C. I. Nº 2.228.276, Cap. Fed.); Lorenza Telma Cuello (C. I. número 2.116.593, Cap. Fed.); Celsa Mabel Colombo (C. I. Nº 1 753.004. Cap. Fed.); María Esther Canoura (C. I. número 2.764.080, Cap. Fed.) e Ivonne Bengelsdorff (C. I. Nº 1.688.543).

Año del Libertador General San Martín

681 — Buenos Aires, 17 Enero 1950.

Con efectividad al 1º de enero de 1950, funcionarios de la **categoría "I" (Agregados y Vicecónsules), a los Agregados Culturales**, Raúl Bozzo (M. 264.886); Eduardo Félix Bravo Casares (Matrícula 377.033), Raúl Argentino Buccino (M. 234.080); Luis María De Pablo Pardo (M. 822.718); Ignacio Enrique Gómez Garay (M. 456.448); Enrique Isla Casares (M. 1.331.434); Néstor Lima Quintana (M. 1.314.068); Leo Lopardo (M. 781.730). Héctor Rubén Mendizabal Nogues (M. 1.912.237); Horacio Jorge Parral Duran (M. 1.291.789); Antonio David Puga Sabate (M. 1.458.598); Leocadio Juan Bautista Ramos (Matrícula 3.283.654); Juan Manuel Suetta (Matrícula 427.116); Tulio Oscar Sugasti (M. 3.095.472); Carlos Alberto Torra (M. 1.881.294); Domingo Alfonso Tricanico (M. 775.990); Jorge Efrain Vedani (M. 560.336); Federico Pablo Bardi (M. 152.221); Enrique Melchor Milia (M. 189.733); José Rotman (Matrícula 380.658) y Héctor Villanueva (Matrícula 436.448) y Adriana Teresa Bo (C.I. Nº 1.688.001), y Elisa Catalina Ross (C. I. Nº 585.470, Cap. Fed.).

Año del Libertador General San Martín

683 — Buenos Aires, 17 Enero 1950.

Con efectividad al 1º de enero de 1950, **Director de Subsecretaría**, al funcionario de la **categoría "D" (Cónsul de primera clase y Cónsul General** de primera clase). Ramón Miguel Angel Espeche (M. 1.097.205); **Director de 3ª, Asesor Jurídico**, al funcionario de la **categoría "D" (Consejero de primera clase y Cónsul General de primera clase)**. Juan Bautista Imazio (M. 279.226), **Directores de 3ª**, al funcionario de la **categoría "F" (Secretario de primera clase y Cónsul de primera clase)**, Enrique Constanteoudry (M. 489.232), y al funcionario de la **categoría "G" (Secretario de segunda clase y Cónsul de segunda clase)**. Eduardo Clemente Bretón (M. 189.310). **Oficiales 3º**, al funcionario de la **categoría "H" (Secretario de tercera clase y Cónsul de tercera clase)**, Antonio Pedro Raviolo (Matrícula 2.697.935), al **Oficial 5º**. Juan Carlos Natale Díaz (M. 935.300); y a la **Oficial 6º** María Herminia De Aurteneche De Anabia (C. I. Nº 2.313.648, Cap. Fed.); **Ofical 9º**, a la **Oficial 5º**, Alicia Justina Lisle (C. I. Nº 703.184, Cap. Fed.); **Auxiliar Principal**, al funcionario

Nuevas Tarifas de la Sexta C. de Salarios

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

TRABAJO A DOMICILIO

TARIFA Nº 6/2

PAÑUELOS, SERVILLETAS Y REPASADORES

PAÑUELOS

Roulé a mano

1º)	De hilo hasta 4 mm. por puntada el mt.	$	0.73
2º)	De hilo desde 4 mm. hasta 7 mm. por puntada el mt.	,,	0.52
3º)	De telas de seda natural hasta 4 mm. por puntada el mt.	,,	0.93
4º)	De telas de seda natural desde 4 mm. a 7 mm. por puntada el mt.	,,	0.52
5º)	De tela de linón hasta 4 mm. por puntada el mt.	,,	0.68
6º)	De algodón y linón hasta 6 mm. por puntada el mt. sin recortar	,,	0.35
7º)	De algodón y linón hasta 6 mm. por puntada el mt. recortado	,,	0.30
8º)	De algodón desde 6 mm. a 1 cm. por puntada el mt.	,,	0.25
9º)	Por cortar y recortar pañuelos de hilo el mt.	,,	0.06
10º)	Por cortar y recortar pañuelos de tela de seda natural, rayón puro y lana pura el mt.	,,	0.05

Nota: Cuando las mezclas sean entre telas de primera categoría regirán las mismas tarifas que para las telas puras. Entiéndese por telas puras o de primera categoría, las sedas naturales, hilo puro (batista), rayón puro y lana pura.

Cuando las mezclas sean de telas puras con algodón tendrán un descuento del 10 % sobre la tarifa de las de primera categoría.

El metraje se calcula sobre el trabajo terminado.

Aprobada por la Comisión de Salarios el 25 de agosto de 1949.

Esta tarifa es ampliación de la que fuera publicada en el Boletín Oficial con fecha del 29/7/1949.

Dr. Daniel A. Priano, Presidente. — F. Armando Tamagno, Secretario de Actas.

TARIFA Nº 6/8

"REMALLADO DE BOINAS" y COLOCACION DE FORROS Y ETIQUETAS

Para Remallado de Boinas de una Costura:

	Hasta 15 docenas	Más de 15 docenas
Título: 4.000	$ 1.20 la doc.	$ 1.40 la doc.
,, 5/6.000	,, 1.68 ,, ,,	,, 1.96 ,, ,,
,, 7/8.000	,, 2.04 ,, ,,	,, 2.38 ,, ,,
,, 9/10.000	,, 2.52 ,, ,,	,, 2.94 ,, ,,
,, 12.000	,, 3.00 ,, ,,	,, 3.50 ,, ,,
,, 12.500	,, 3.00 ,, ,,	,, 3.50 ,, ,,
,, 15.000	,, 3.60 ,, ,,	,, 4.20 ,, ,,
,, 15.000 en adelante	,, 4.32 ,, ,,	,, 5.04 ,, ,,

Para Remallado de Boinas de dos Costuras:

	Hasta 15 docenas	Más de 15 docenas
Título: 4.000	$ 1.69 la doc.	$ 1.89 la doc.
,, 5/6.00	,, 2.28 ,, ,,	,, 2.54 ,, ,,
,, 7/8.000	,, 2.73 ,, ,,	,, 3.05 ,, ,,
,, 9/10.000	,, 3.25 ,, ,,	,, 3.63 ,, ,,
,, 12.000	,, 3.90 ,, ,,	,, 4.35 ,, ,,
,, 12.500	,, 3.90 ,, ,,	,, 4.35 ,, ,,
,, 15.000	,, 4.62 ,, ,,	,, 5.15 ,, ,,
,, 15.000 en adelante	,, 5.59 ,, ,,	,, 6.24 ,, ,,

Los salarios resultantes con los aumentos establecidos por la presente tarifa se refieren exclusivamente para el remallado de boinas. excluyéndose el remallado de fallas que tuvieran las mismas.

Por la colocación de etiquetas de mica y de cinta en boinas (de cualquier tipo) se fija la retribución de $ 0.65 la docena de etiquetas.

Para la colocación de los distintos tipos de forros se fija los siguientes precios:

Forro en taffetas de 21 x 21	$	1.14 la doc.
Forro de raso duro de 24 x 24	,,	1.85 ,, ,,
Forro de raso blando de 21 x 21	,,	1.21 ,, ,,
Forro cuadrito de seda de 8 x 14	,,	0.55 ,, ,,
Forro de algodón de 21 x 21	,,	1.09 ,, ,,

La aprobación y publicación de la presente escala de salarios se realiza a los efectos de su incorporación al régimen de la reglamentación de Trabajo a Domicilio, (Ley 12.713), de conformidad a lo dispuesto en el convenio del 1-1-1949 ppdo. que la establece, y que fuera **considerada y aprobada en la sección del día 9-9-1949 ppdo., por la Sexta Comisión de Salarios**, según consta a folio Nº 33 de su libro de Actas.

Dr. Daniel A. Priano, Pte. 6ta. Comisión de Salarios

de la categoría "I" (Agregado y Vicecónsul), Alfredo Edgar Tomaselli (Matrícula 1.667.474). **Auxiliares 4º**, al **Oficial 5º**, D. Jorge Jatar (M. 531.479), al **Oficial 6º** Atilio José Ciri (M. 265.833), al **Oficial 7º**, Juan Bernardo Cassina (M. 811.217) y al **Oficial 8º**, D. Carlos Rubén Rubio (M. 4.480.656); **Oficiales 6º**, al Oficial 8º, Alfredo Riscossa (Matrícula 81.284), a las Oficiales 9º, Delia Viguera de Kriegel (C. I. Nº 3.320.225, Cap. Fed) y Alicia Catalina Anzit de Rodríguez (C. I. Nº 3.420.736, Cap. Fed.) y Tatiana Bobrovsky (C. I. Número 3.289.139, Cap. Fed) y María Esther Guerrero (C. I. Nº 340.370, Cap. Fed.) y a la Auxiliar Mayor, Elba Nilia Colombo (C. I. Nº 1.558.152, Cap. Fed.); **Auxiliares 8º**, a los Auxiliares Mayores, Juan José Revetria (M. 455.126, Cap. Fed.) y Justina Erizmendi De Bianchini (C. I. Nº 2.351.183, Cap. Fed.) y a los Auxiliares Principales, Julia Del Carril de Brown (C. I. Número 805.619, Cap. Fed.); Josefina Rosa Mayochi (C. I. Nº 2.762.747, Cap. Fed.) y Estefanía María Elena Pujolar (C. I. Nº 2.275.340, Cap. Fed,) y; **Ayudantes Mayores**, a la Auxiliar 2º Rosa Delli no (C. I. Nº 1.660.710, Cap. Fed.) y a la Auxiliar 4º Antonina Dominga María Dato (C. I. Nº 2.624.095, Cap. Fed.).

ño del Libertador General San Martín
32 — Buenos Aires, 17 Enero 1950.

CONFIRMACIONES

on efectividad al 1º de enero de 1950, como **Auxiliar 6º**, al actual Auxiliar Principal, Plácido Sastre (Matrícula 190.007); como **Auxiliares 7º**, a Manuel Alonso (Matrícula 251.396); Enrique Guignard (M. 1.869.536) y Agustín Vozza (M. 283.493); como **Auxiliares 8º**, a Salvador María Argentino (M. 3.146.559); Ader Manuel Castro (M. 4.321.886); Vicente Colombo (Matrícula 69.808). Segundo Israel Gomez (M. 7.417.077); Pedro Fernando Quiroz (M. 822.628); José Ricardo Ramos (M. 2.081.180) y Eugenio Isidro Reverendo (M. 1.801.663); como **Auxiliares 9º**, a Angel Horacio Cañibano (M. 400.057); Benigno Cepeda (Matrícula 634.133); Héctor José Galassi (M. 1.660.589) y Leonardo Vaca (Matrícula 932.517).

Año del Libertador General San Martín
684 — Buenos Aires, 17 Enero 1950.
Con efectividad al 1º de enero de 1950, como **Auxiliares Principales** a los actuales Oficiales 8º, señores Carlos Alberto L. Escardo (M. 498.234); Jacobo Neviazskis (M. 1.735.091); Enrique Jorge Segovia (M. 1.730.458); José Domingo Torres (M. 4.222.184); Carlos Rubén Rubio (M. 4.480.656). María Elena Bravo (C. I. Nº 1.723.854, Cap. Fed.).

COMISION DE ADQUISICIONES AERONAUTICAS EN EUROPA

CONFIRMACION

MINISTERIO DE AERONAUTICA
Año del Libertador General San Martín
DECRETO Nº 1.968. — Bs. As. 28|1|50.

VISTO el Expediente Nº 12.464 (C. M. G. A.) (Reservado), Nº 923 Cde. 1 (M. A.) (Reservado), lo propuesto por el Ministro de Aeronáutica, y CONSIDERANDO: Que el Oficial 4º, Ingeniero D. Federico Luis Rodríguez Cancelo, además de las tareas encomendadas por Decreto Nº 18.542 en la Fábrica Rotol Ltda., cumplió funciones específicas en la Comisión de Adquisiciones Aeronáuticas en Europa; Que en el cumplimiento de dichas funciones legalizó documentación de la citada Comisión de Adquisiciones. Que es necesario regularizar la situación de revista del mencionado técnico;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase en la Comisión de Adquisiciones Aeronáuticas en Europa, desde el 12 de julio hasta el 30 de noviembre de 1949, al Oficial 4º, **Ingeniero D. Federico Luis Rodríguez Cancelo** (C. 1922, M. 2.790.049, D. M. 43, O/E. Córdoba), sin perjuicio de las funciones fijadas por Decreto Nº 6.236'49.

Art. 2º — Comuníquese; dése a la Dirección General del Registro Nacional, vuelva al Ministerio de Aeronáutica para su publicación en Boletín Aeronáutico Público y archívese.

PERON
César R. Ojeda

María Luisa Vidal (Nº Caja Nac. Jub. y Pens. Civ. 727.990) y María Rosa Daly Nelson (C. I. Nº 2.386.667, Cap. Fed.); como **Auxiliares 2º** a los actuales Oficiales 9º, Armando Cersosimo (Matrícula 161.916): Heildelberg Gregorio Chertudi (M. 5.282.224); Francisco Antonio O. Demaría (M. 009.740); Saúl A. Duroni (M. 1.133.693); Juan Ramón Gilbert (M. 4.020.780); Carlos Alberto Stegmann (M. 266.966); José Héctor Vigo (M. 2.457.527). Alberto Manuel Vilela (M. 574.182); José De Silva E Souza (M. 269.596); Mercedes de la Cuesta de Castro (C. I. Nº 2.276.815 Cap. Fed.) y María Martín de Ripetta (C. I. Nº 1.417.367, Cap. Fed.); como **Auxiliares 4º** a los actuales Auxiliares Mayores, Jovito Mauricio Alegre (Matrícula 567.662); Juan Carlos Bermudez (M. 2.966.226); Julio Alberto Caporale (M. 1.110.587); Alberto L. Casas Ledesma (M. 3.675.532); Francisco Ciocce (M. 595.616); Adolfo M. Drago (M. 585.810); Adolfo Friedland (Matrícula 203.954) Ricardo H. Tuck (M. 1.979.405); Pedro Mateo Iturri (M. 938.516); Miguel A. López Lecube (M. 421.111); Ricardo Mac Donnell (M. 893.857); Antonio Meri (Matrícula 443.683); Ernesto Serafín (M. 419.027); Alberto Suaya (M. 41.790); Daniel J. Tessandori (M. 580.531); María I. Romero De Fontana (C. I. Nº 94.985, Prov. Córdoba); Nélida Anaya Del Cerro (C. I. Nº 2.124.253, Cap. Fed.), María Julia Cardoni (C. I. Sº 553.320, R. O. del Uruguay); Sara Inés Formentino (C. I. Nº 2.380.283, Cap. Fed.); Frances Lillian Hill (M. 340.604, Pol. Fed.): Marión Hill (M. 340.602, Pol. Fed.); Esther Elisa Neil (C. I. Nº 11.650, Chubut) y Elisa Yolanda María Smith (C. I. Nº 1.730.356, C. Fed.); como **Auxiliares 6º**, a los actuales Auxiliares Principales, Francisco Raúl Balsa (Matrícula 382.300); Enzo Bocazzi (Matrícula 537.265); Renato Alfredo Alejandro Jacinto Camussi (M. 1.817.351); José Alberto Carro (C. I. Nº 2.223.745, Cap. Fed.); Enrique Castellanos (Matrícula 2.017.095). Justo Eduardo Domínguez (M. 4.034.899); Eduardo Alberto Durand (M. 1.923.389); Guillermo Fisch (M. 260.579); Federico Fried (M. 330.166); Antonio González Quiroga (M. 590.585); Reynaldo Jorge Illa (M. 4.033.456); Horacio Ernesto Vicente Jordan Videla (M. 4.211.868); Feliz Aristóbulo Leiva (M. 336.935): Eduardo A. Lonardi (M. 4.217.399)· Luis Juan Loredo (C. I. Nº 2.764.668, Cap. Fed.). Eduardo Rodríguez (Matrícula 258.194); Ernesto Sangiorgio (M. 2.405.902); Marcelo A. R. Usandivaras (M. 4.228.644): Alberto Vigo (M. 205.118): Edgardo H. Zufriategui (M. 1.139.949); Adela Ana Voksva de Katuchin (C. I. Nº 11.929, Prov. Bs. As.); Cándida Antonieta T. Robatto (C. I. Nº 1.198.379, Cap. Fed.) y Angela Mafalda Sturla (C. I. Nº 1.378.018, Cap. Fed.); y a los actuales Auxiliares 2º, Juan A. Aguirre Gaviola (Matrícula 3.367.017); Alfredo Bacigaluppi (Matrícula 370.227), Juan Carlos Barberis (M. 1.661.746); Norberto Pedro Budelli (M. 1.810.511); Carlos Alejandro Centeno Córdoba (M. 6.826.780); Felipe F. de Estrada (M. 235.352); Leonídas Ereberto Fiore (M. 544.770); Amancio López (M. 553.238); Arsenio Medina Contini (M. 1.818.207); Luis Angel Paracchini (M. 3.251.095); Felipe Preiser (M. 4.215.481): Eduardo Mariano Rius Beascoechea (Matrícula 6.454.967). Nestor Gustavo Saling (Matrícula 4.051.192): Arnaldo Spinetta (M. 770.576); Alfredo Suárez (Matrícula 3.212.428); Orlando Virgilio Fagioli (M. 4.066.518); Teresa C. Byrne De Christophersen (C. I. Nº 922.407, Cap. Fed.); Violeta Alcira Bertina de Ortiz (C. I. Nº 214.176, Prov. Bs. As.); Judith Concepción Rossow (C. I. 2.913.981, Cap. Fed.) y Lidia Margarita Salvo (C. I. Nº 3.423.975, Cap. Fed.).

los últimos 24 meses por cada año de servicio y, proporcionalmente, por las fracciones que no alcancen a completar el año.

JUBILACION

Concedida

218—9|1|50. — Al ex Auxiliar Mayor Médico, Demetrio Provenzano, declarado cesante en 25|8|46. equivalente al 94 % del promedio de los sueldos mensuales percibidos durante los últimos 24 meses.

POLICIA DE TERRITORIOS
ALTA

Neuquén

83—5|1|50. — Agente, Carlos Mesplatere (M. 1.501.254).

REGLAMENTO DE RETIROS Y PENSIONES
Por límite de edad

La Pampa

85—5|1|50. — Ayudante, Roberto Teófilo Torres, a partir del 31|12|49.

Formosa

86—5|1|50. — Ayudante, Liberato Centurión, a partir del 31|12|49.

87—5|1|50. — Ayudante, Alberto Luis Castro Sundblad, a partir del 31|12|49.

89—5|1|50. — Ayudante, Pedro Barraza, a partir del 31|12|49.

Chubut

88—5|1|50. — Escribiente, Pedro Dionisio Castro, a partir del 31|12|49.

Río Negro

94—5|1|50. — Agente, Tomás Irineo Martínez.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Año del Libertador General San Martín
MOVIMIENTO DE PERSONAL
NOMBRAMIENTOS

Ministerio

467—14|1|50. — Funcionario de la categoría "I" (Agregado y Vicecónsul), Bruno José Gurini (M. 266.785), Auxiliar Principal, Paula Federici de Milla (M. 1.814.029) y Auxiliar 6º, José Ubaldo Cadahia (M. 4.015.160) y se los destina a la Embajada en la Unión de las Repúblicas Soviéticas Socialistas.

CONFIRMACIONES

Ministerio

1.035—21|1|50. — Auxiliar 2º, Manuel Gómez (M. 252.955) y Auxiliar 6º, Santiago Américo Galli (M. 526), con efectividad al 1|1|50.

RENUNCIA

D. de Vig. y Disp. Final de la Propiedad Enemiga

1.125—24|1|50. — Auxiliar Principal, Emilia Estela Varela (C.I. Nº 2.094.892 Pol. Cap. Fed.), con anterioridad al 1|4|49.

SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION

Traslados

312—11|1|50. — A la Embajada en los E. U. de Norte América, al funcionario de la categoría "D", Cónsul General de primera clase, Guillermo Pedro Mackintosh Derqui, al funcionario de la categoría "D", Consejero de primera clase, Tomás Joaquín de Anchorena y al funcionario de la categoría "E", Fernando Errecart; al Consulado General en Nueva York, al funcionario de la categoría "D", Consejero de primera clase, Carlos Aníbal Quirós; Al Consulado General en Nueva Orleans, al funcionario de la categoría "D", Consejero de primera clase, Enrique Jorge Ferrer Vieyra a la Embajada ante la Organización de los Estados Americanos, al funcionario de la categoría "E", Consejero de segunda clase, Rubén Juan Dussaut, y al Consulado en Baltimore, al funcionario de la categoría "H", Cónsul de tercera, Félix Francisco Aguilar.

383—13|1|50. — A la Embajada en Francia, al funcionario de la categoría "G", Secretario de segunda clase, Eduardo Víctor Requena y destínase a la Embajada en Francia al funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase, Julio A. Peña y al funcionario de la categoría "I" Agregado Alberto Crocco.

762—18|1|50. — Al Consulado en Hong-Kong, al auxiliar 2º, Antonio José de Silva e Souza

763—18|1|50. — Al Ministerio, al Capataz General de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad N. de Buenos Aires, adscripto dicho Departamento de Estado, Francisco Senin.

970—19|1|50. — Dispone la permanencia en la República del Embajador Extra-

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

Presidencia de la Nación

SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

Año del Libertador General San Martín
Renuncia

90—5|1|50. — Con anterioridad al 31|12|49, Oficial 7º, Rogelio Guillermo Barreiro (M. 1.106.513).

Ministerio del Interior

Año del Libertador General San Martín
MOVIMIENTO DE PERSONAL
ADSCRIPCION

Al Ministerio de Trabajo y Previsión

760—18|1|50. — A partir del 11|12|49, al Oficial de la Policía de Neuquén, Carlos Alberto De Sanctis (M. 541.652).

OFICINA DE ASUNTOS FISCALES
Desígnase Procurador Fiscal de turno

88—5|1|50. — La representación del Estado, en la demanda instaurada por Grimanesa Avila Bello de Sadi. Expediente Nº 53.453-J-49.

LICITACIONES
APROBADAS

Públicas

826—11|1|50. — Nº 31, del 14|5|49, contratar la provisión de materiales y herramientas con destino a la División Construcciones de la D. G. de Gendarmería Nacional. Expte. Nº 31.550 letra G.

825—11|1|50. — Nº 147, del 3|10|49. contratar la provisión de formularios y útiles electorales con destino a las Secretarías Electorales adjudicándose a diversas firmas por un valor de pesos 169,756. Expte. Nº 26.932|49 letra D.

DECRETOS

POLICIA FEDERAL
MOVIMIENTO DE PERSONAL
Confirmaciones

Jefatura de Policía

25—4|1|50. — Auxiliar 2º (5|1), Irma Josefa Martínez de García (L. C. 40.306); Auxiliar Mayor (4|1) Eduardo Varela (M. 4.458.820) y Francisco Manuel Feijóo (M. 1.747.193) y Auxiliar Principal (4|1), Domingo Giannattasio (M. 428.131) y Luis María Vilas (Matrícula 1.182.060) nombrados oportunamente con carácter condicional.

Promociones

67—5|1|50. — Oficial 5º (3|1) Juan Ramón Lapieza Cabral (M. 2.315.063), Oficial 7º (3|1), Carlos Enea Roberto Maiolino (M. 859.081) y Carlos Alberto Meier (M. 437.762). Oficial 9º (3|1), Arnolfo Horacio Zolezzi (M. 4.765.350) y José Luis Méndez (M. 269.379).

1.000—20|1|50. — Oficial Subinspector, José Alfredo Martínez (M. 4.328.433).

Renuncia

66—5|1|50. — Oficial Ayudante, Héctor Félix Basso (M. 4.474.771).

ORDEN DE PRELACION Y CUADRO DE ASCENSO

Eliminados

93—5|1|50. — Comisario Inspector Alfredo Santiago Ferrari; Comisario: Víctor Manuel Morán y Carlos Sotero García y Subcomisarios Juan Víctor Manelli y Tomás Bernardino D'Aloia, por límite de edad.

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
RETIROS

"Con el promedio, que en cada caso se determina, de los sueldos percibidos durante los últimos veinticuatro meses"

Voluntario

69—5|1|50. — Oficial Principal, Francisco Ricardo Vitellini, (con el 85 %).

70—5|1|50. — Agente, José Propatto, (70 %).

72—5|1|50. — Sargento Gregorio Alvarez (90 %).

73—5|1|50. — Bombero, Pedro Pablo Brandan (85 %).

74—5|1|50. — Agente, Pedro Sande (100 %).

75—5|1|50. — Bombero, Justo Pastor Avila (85 %).

76—5|1|50. — Cabo 1º, José Valentín Cuello (100 %).

77—5|1|50. — Agente, Francisco Scalercio (90 %).

78—5|1|50. — Agente, Vicente Gerónimo Oneto (80 %)

Obligatorio

81—5|1|50. — Agente, Alfredo Cabaleiro (75 %).

82—5|1|50. — Agente, Domingo Angel Cataldo (100 %).

Beneficio de indemnización

79—5|1|50. — Agente, Luis Becker, consistente en un mes del promedio de los sueldos percibidos en los últimos 24 meses por cada año de servicio y, proporcionalmente por las fracciones que no alcancen a completar el año.

80—5|1|50. — Teresa Debelli de Blanco, Oscar Héctor y Roberto Blanco, viuda e hijos del extinto Agente, Martín Anacleto Blanco, consistente en un mes del promedio de los sueldos percibidos en

ordinario y Plenipotenciario, Juan Otero, en el período comprendido entre el 16|11|49, hasta la fecha de partida para su destino (De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 90 del Dec. número 5.162|48).

972—19|1|50. — Dispone la permanencia en la República del Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Héctor Alberto Madero, en el período comprendido entre el 21|11|49 hasta la fecha de partida para su destino (De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 90 del Dto. Nº 5.162|48).

ANULADOS

619—16|1|50. — Al Consulado en Palermo, del funcionario de la categoría "I" Vicecónsul, Luis Félix Augusto Di Marino, dispuesto por Dec. Nº 27.857|49, y trasládaselo a la Embajada en la U.R.S.S., y al Agregado Obrero a la Embajada en Francia, Isaías Luis Miranda.

1.037—21|1|50. — Al Consulado General en Nueva Orleans, del Auxiliar 4º, Miguel Angel López Lecube, dispuesto por Dec. Nº 24.162|49.

Destinos

976—19|1|50. — A la Embajada en Chile, para prestar servicios en la Agregaduría Naval, Suboficial 1º, Auxiliar de Información, R. A. 40.278, Alfredo San Pedro.

979—13|1|50. — A la Legación en Suiza, al Contador Fiscal de 4ª categoría, adscripto al Ministerio, Reinaldo Héctor Boni.

1.116—23|1|50. — A la Embajada en Chile, al funcionario de la categoría "F" Secretario de primera clase, Angel Scagliotti.

Sepelio

973—19|1|50. — De los restos del ex-Consejero de segunda clase de la Embajada, en la República Oriental del Uruguay, Eudoro Díaz de Vivar, así como para el transporte de sus efectos personales, debiendo el M. correr con los gastos que por ello se origine y acuérdase a la familia del extinto, para gastos de luto la cantidad correspondiente a dos meses de sueldo.

Ministerio de Marina

Año del Libertador General San Martín
MOVIMIENTO DE PERSONAL
PROMOCIONES

Prefectura General Marítima

98—5|1|50. — **Personal Superior de Policía Marítima.** Prefectos: Miguel Juan Alejandro Gay (M.I. 502.452); Alberto Anacleto Sánchez (M.I. 180.049); José María Gamarra (M.I. 181.215); Rodolfo Leonardo Coller (Matrícula I. 109.134); Marcos Julio Gutiérrez (M. I. 2.017.084); Luis Marcelo Mauricio Loubet (M.I. 226139); Juan Eduardo Fortini (M. I. 97.145) y Armando Juan Rago (M. I. 218.768), con fecha 1º|12|49.

RENUNCIAS

Prefectura General Marítima

802—18|1|50. — Aux. 4º, Escalafón Personal Civil-Carrera Oficinistas-Clase III, Mariano Miguel Ponce (M. I. 4.455.573). con fecha 1º|1|50.

986—19|1|50. — Ayudante 3º, Escalafón Civil-Carrera Oficinistas-Clase III, Antonio Juan Mitjans (M.I. 4.462.214).

CESANTIA

Prefectura General Marítima

1.043—21|1|50. — Aux. Mayor, Escalafón Civil, Carrera Oficinistas, Clase III, Alfredo Eduardo Varela (M. I. 270.005).

HABILITACIONES DE PRACTICOS

Canceladas

30—5|1|50. — **Zona Río Paraná.** José Antonio Ramos (M. I. 341.310) y Policarpo Velazco (M. I. 287.070), con fecha 21|12|49.

987—19|1|50. — **Zona Puerto de Buenos Aires.** Pantaleón Daniel Carbajal (M. I. 279.784), con fecha 31|12|49.

OFICINA DE ASUNTOS FISCALES

Desígnase Procurador Fiscal-Juicios

804—18|1|50. — C|Galve Hnos., propietarios de la camioneta chapa 184.263, Cap., para obtener la reintegración de $ 1.521,60, importe de las averías sufridas por el "jeep", chapa N: 721, con motivo de la colisión ocurrida entre ambos vehículos. (Expte. 4-C-27.291|49).

979—19|1|50. — En el instaurado por Nelly Eulalia Sagastumo de Pozzi, por sí y en representación de sus menores hijos, sobre modificación de pensión, cobro de diferencias de haberes atrasados, intereses y costas del juicio, quedando facultado a deducir reconvención. (Expte. 4-P-70.412|49).

980—19|1|50. — En el instaurado por el Cabo 1º de Mar (R) Félix Ramón Sandoval, sobre modificación de retiro militar, cobro de haberes atrasados, intereses y costas del juicio, quedando facultado a deducir reconvención. (Expediente 4-S-72.021|49).

981—19|1|50. — En el instaurado por Rafael Francisco Moreyra, en concepto de retiro militar con el 100 % del sueldo de Marinero 1º, con motivo del accidente sufrido, intereses y costas del juicio, quedando facultado a deducir reconvención. (Expte. 4-M-69.602|49).

982—19|1|50. — C|Franco Bergamini, para obtener el reintegro de los gastos originados con motivo de su traslado a la Argentina ($ 3.250), por rescisión anticipada del contrato firmado oportunamente (Expte. 7-B-2440|49 (4 B-24.957|49).

LICITACIONES
RESCISION DE CONTRATO

Ratificada

1.263—24|1|50. — Dispuesta por la D. G. de Suministros del Estado por Resolución Nº 633|49, con firma "Denver" S.R. Ltda. y se la intima a depositar el importe resultante del mayor precio abonado por la provisión de los materiales no entregados (Orden de compra 2655|48). Se da por perdida a favor del Estado la garantía constituída por la parte rescindida. (Expediente 1.241|48).

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA
RETIROS

Con fecha 31 de diciembre de 1949

14—4|1|50. — Capitán de Navío Fidel Antonio Degaudenzi (M.I. 189.994), con el 100 % del sueldo de su empleo por computar 42 años y 5 meses de servicio, más el suplemento de antigüedad del 10 %.

15—4|1|50. — Capitán de Navío, Juan Scarimbolo (M.I. 808.817), con el 100 % del sueldo de su empleo, por computar 39 años, 8 meses y 29 días de servicios, más el suplemento de antigüedad del 10 %.

16—4|1|50. — Capitán de Fragata, Alfredo Eugenio Elena Escalera (M. I. 50.697), con el 100 % del sueldo de su empleo, por computar 35 años, 3 meses y 23 días de servicios, más el suplemento de antigüedad del 10 %.

17—4|1|50. — Teniente de Navío Aviador Naval, Mauricio Pablo Enrique Loubet (M. I. 141.612), con el 60 % del sueldo de su empleo, por computar 20 años, 2 meses y 5 días de servicios.

18—4|1|50. — Teniente de Navío Carlos Miguel Cavaglia (M. I. 1.138.471), con el 54 % del sueldo de su empleo, por computar 17 años, 2 meses y 3 días de servicios.

19—4|1|50. — Capitán de Corbeta, Emilio Xiberta (M. I. 1.113.995), con el 100 % del sueldo de su empleo, por computar 32 años, 6 meses y 9 días de servicios, más el suplemento de antigüedad del 10 %.

20—4|1|50. — Teniente de Navío, Ingeniero Aeronáutico Fernando Márquez (M.I. 1.132.440), con el 66 % del sueldo de su empleo, por computar 21 años, 11 meses y 16 días, equivalentes a 22 años, más el suplemento de antigüedad del 10 %.

A su solicitud

573—16|1|50. — Capitán de Corbeta, Ingeniero Maquinista Ludovico Fernando Massimino, con el 95 % del sueldo de su empleo, por computar 28 años, 7 meses y 28 días, equivalentes a 29 años.

Por inutilización

574—16|1|50. — Marinero Primero de Mar R. A. 46.162, Emilio Rebuelta (M.I. 2.968.662), con el 100 % del sueldo de su empleo y el 50 % del suplemento de antigüedad.

Voluntarios

575—16|1|50. — Suboficial Primero de Mar R. A. 42.143, Ubaldo López (M.I. 598.985), con el 100 % del sueldo de su empleo y el 20 % del suplemento de antigüedad, por computar más de 25 años de servicios.

576—16|1|50. — Suboficial Mayor de Mar R. A. 31.485, Dionisio Romero (M. I. 1.071.002), con el 100 % del sueldo de su empleo y el 20 % del suplemento de antigüedad que le corresponde por computar más de 25 años de servicios.

578—16|1|50. — Suboficial Segundo Pintor R. A. 39.855, Ernesto Eugenio Monferrán (M.I. 1.399.440), con el 100 % del sueldo de su empleo y el 20 % del suplemento de antigüedad que le corresponde por computar más de 25 años de servicios.

579—16|1|50. — Suboficial Segundo de Mar R. A. 42.797, Juan Bartolo Fauda (M.I. 566.488), con el 100 % del sueldo de su empleo y el 20 % del suplemento de antigüedad que le corresponde por computar más de 25 años de servicios.

1.044—21|1|50. — Suboficial Segundo Artillero R. A. 42.922, José Santos Fontana (M.I. 566.106), con el 100 % del sueldo de su empleo y el 20 % del suplemento de antigüedad que le corresponde por computar más de 25 años de servicios.

Por edad

577—16|1|50. — Cabo Principal Oficinista Naval, Auxiliar R. A. 70.723, Ricardo Zaracondegui (M. I. 089.681), con el 30 % del sueldo de su empleo y el 20 % del suplemento de antigüedad que le corresponde por computar 11 años de servicios.

Rectificado

984—19|1|50. — Suboficial 1º, Señalero, José Porto, es José Evaristo Porto (Dec. 1.813|46).

Solicitud denegada

586—16|1|50. — La formulada por el ex-Conscripto, Clase 1915 R. A. 1.627, Manuel González, confirmándose la resolución ministerial de fecha 22|11|49.

HABER DE RETIRO

Modificado

27—5|1|50. — Del Teniente de Navío (R), Héctor Félix Gayán (Decreto 1.284|44), estableciéndose que en la liquidación respectiva, debe incluirse el importe del "Prest" que le corresponde, como parte integrante de su sueldo y se declaran de legítimo abono las diferencias emergentes con anterioridad al 13 3|45.

581—16|1|50. — Suboficial Mayor Maquinista (R) R. A. 24.782, Fernando Curt Rall (M.I. 975.249), debiendo ser aumentado a partir del 13|7|49, fecha de su relevo, en un 5 % del sueldo de su empleo, por haber percibido durante 1 año el suplemento de antigüedad del 10 %.

586—16|1|50. — Cabo Principal Cocinero (R) R. A. 39.939, Manuel Umpierrez (M.I. 1.839.483), debiendo ser aumentado a partir del 6|10|49, fecha de su relevo, al 75 % del sueldo de su empleo, por haber computado 1 año de servicios.

983—19|1|50. — Suboficial Mayor Furriel (R) R. A. 28.006, Lorenzo Cifuentes (M.I. 1.419.097), debiendo ser aumentado a partir del 5|5|49, fecha de su relevo, en un 5 % del sueldo de su empleo, por haber percibido durante 1 año, el suplemento de antigüedad del 10 %.

985—19|1|50. — Suboficial Mayor Electricista (R) R. A. 31.036, Raúl Nicolás Valberde (M.I. 1.070.772), debiendo ser aumentado a partir del 26|7|49, fecha de su relevo, hasta completar el suplemento de antigüedad del 10 % que le corresponde por haberlo percibido durante 2 años.

LICENCIA

Prorrogada

807—18|1|50. — Hasta el 6|11|50, la concedida al Suboficial 1º Aeronáutico (R), Juan de Dios Ramón Alvarez, para residir en los EE. UU.

PENSIONES

Acordadas

988—19|1|50. — A Josefina Ethel Moyano de Renard, en concurrencia con Carmen, Laura y Alicia Renard (Instituto 85.887), esposa viuda e hijas legítimas del Almirante (R) Abel Renard, $ 1.400 mensuales a contar del 6|9|49.

989—19|1|50. — A Laura Angélica Piera de Ribero, en concurrencia con Carlos Alberto, Luis Maximiliano, Teresa María, María Sara y Fernando Adolfo Ribero (Instituto 85.886), esposa viuda e hijos legítimos del Capitán de Fragata (R), Carlos Orlando Ribero, $ 700 mensuales, a partir del 4|9|49.

Acumuladas

587—16|1|50. — A favor de Etelbina y María Elena del Rivero, la parte que percibía Nélida del Rivero a contar del 11|2|46, fecha de su enlace.

990—19|1|50. — A favor de Antonio Manuel Evora, la parte que percibía María Evora, a contar del 1º|10|49, fecha de su enlace.

991—19|1|50. — A favor de Carmen González de Pardo (Instituto 85.567), la parte que percibía Carmen Ermelinda Pardo, a contar del 9|5|46, fecha de su enlace.

CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS
PENA

Impuesta

584—16|1|50. — Conscripto Clase 1924, R. A. 4395, José Antonio Roca, de la dotación Isla Martín García, 2 años de confinamiento, dejándose sin efecto el castigo anterior. (Expte. 4-R-24.627|49).

BAJA

21—4|1|50. — Marinero 2º, carpintero, R. A. 67.022, Ricardo Mario Palermo y se lo indulta del tiempo de recargo de servicio que falta cumplir (pena impuesta por Dec. 14.946|49).

Por ineptitud

585—16|1|50. — Marinero 2º, Artillero, R. A. 67.099, José Sandalio Sánchez, y se da por cumplido el castigo impuesto por Dec. 24.381|49.

SENTENCIAS

Condena a cumplir

22—4|1|50. — Conscripto clase 1928, R. A. 4369, José Manuel de Mendía, perteneciente a la dotación del submarino "Santa Fe", cinco meses de arresto, con abono.

23—4|1|50. — Marinero 1º Artillero, R. A. 66.752, Mario Bazzuri, perteneciente a la dotación del torpedero "Santa Cruz", 6 meses de prisión menor, sin abono.

Ministerio de Aeronáutica

Año del Libertador General San Martín
MOVIMIENTO DE PERSONAL
PROMOCION

Ministerio

833—19|1|50. — **Estatuto para personal civil que cumple funciones a bordo de aeronaves:** Aux. 1º, Instructor principal de vuelo a vela, Claudio Juan Dori (M. I. 1.380.089) a partir del 1|2|50.

TRASLADOS

Autorizados

322—11|1|50. — A la República de Italia, a partir del 28|12|49, en uso de 30 días hábiles de licencia con goce de sueldo, al Ingeniero Contratado, César Pallavicini (C. I. 186.315, Cba.).

378—12|1|50. — A la República de Panamá, a contar de la fecha de partida, por el término de 30 días, al Capitán Velania Adriel Mannuwal.

CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS
PENA

Impuesta

520—16|1|50. — Conscripto aeronáutico Eufrasio Fredes (M. 5.116.987) 10 meses de recargo y 19 días de calabozo.

Ministerio de Economía

Año del Libertador General San Martín
MOVIMIENTO DE PERSONAL
RENUNCIAS

D. N. de Granos y Elevadores

665—16|1|50. — Blanca Di Paola de Roqueiro (L. C. 398.741) desde el 27|6|48; Telésforo Lagunas (M. I. 921.285) desde el 24|9|49; Elisa Adela Ferrere de Lorente (C. I. 2.640.908, Pol. Fed.), desde el 2|10|49; Laura R. Frank de Grazioli (C. I. 853.396, Pol. Bs. As.), desde el 21|10|49. Naryes Saúl de Zimme (C. I. 3.516.672, Pol. Fed.), desde el 25|10|49; Vicente Baldomero Pérez (M. I. 5.564.879) desde el 1|12|49.

1158—23|1|50. — Víctor Antonio Spessot (M. I. 6.091.409) a partir del 1|12|49.

Ministerio

1157—23|1|50. — 2º Jefe División de 1ª, Ramón Roberto Valladares (Matrícula I. 563.399) a partir del 1|1|50.

CESANTIAS

D. N. de Granos y Elevadores

664—16|1|50. — Nicomedes Gabela (Matrícula I. 2.978.347) a partir del 28|12|48.

666—16|1|50. — Manuel Francisco Frade (M. I. 4.240.248) a partir del 7|9|49.

EXONERACION

D. N. de Granos y Elevadores

1015—20|1|50. — Horacio César Fábregas (M. I. 1.744.117) a partir del 30|11|49.

LICITACION PUBLICA

Aprobada

663—16|1|50. — Nº 214, adquisición de útiles de escritorio con destino a la D. N. de Granos y Elevadores y adjudícase a diversas firmas por la suma total de $ 551.868,50.

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Año del Libertador General San Martín
MOVIMIENTO DE PERSONAL

RENUNCIA

D. Gral. de Sanidad Animal
789—18|1|950. — Auxiliar 4º. Médico Veterinario, Aimone Guillermo Andriotti Romanin (M. 1.285.671).

DESIGNACIONES

D. Gral. de Asistencia Social
501—14|1|950. — Director General, a partir del 1º de enero de 1950, al actual director del Registro Nacional de Productores Agropecuarios de la D. G. de Economía Agropecuaria, Rodolfo Luis Mogni (M. 249.959).

Anulada

Ministerio
790—18|1|950. — Auxiliar principal Humberto Bonanata (M. 105.550) (Decreto 18.976|49).

ADSCRIPCION

Al M. de Asuntos Técnicos
689—17|1|950. — Oficial 1º de la D. G. de Economía Agropecuaria, doctor Emilio Fuente (M. 1.472.093

PROMOCIONES

D. Gral. de Producción Animal
508—14|1|950. — Auxiliar 6º. Lorenzo Alfredo Blanco (M. 4.213.738). **Dirección General de Tierras:** Auxiliar 8º, Raymundo Jacobo Parravicini (M. 591.514).

CESANTIAS

D. Gral. de Sanidad Animal
787—18|1|950. — Oficial 7º Médico Veterinario, Guillermo Carlos Segata (Matrícula 432.669).

D. Gral. de Sanidad Vegetal
786—18|1|950. — Ayudante principal, Nicolás Diecíommo (M. 1.415.836).

LICITACION APROBADA

Pública
506—14|1|950. — Nº 74, construcción de tres pozos surgentes para dotar de agua a la Estación Zootécnica de Santa Rosa de Leales (Tucumán), trabajos que se encomiendan a la firma Oks Hnos. y Cía., por la suma total de $ 85.000.

ADQUISICIONES DIRECTAS

Autorizadas
504—14|1|950. — A la firma Lutz Ferrando y Cía., un equipo espectrográfico por la suma de $ 139.650.
505—14|1|950. — A la firma General Electric, 125 artefactos para luz fluorescente por la suma de $ 26.937,50.

TIERRAS FISCALES

OTORGANSE TITULOS DE PROPIEDAD

Declaránse cumplidas las obligaciones impuestas por la Ley 4.167 y sus decretos reglamentarios

Neuquén
495—14|1|950. — Pueblo Centenario. Estanislao Torrisic (C. I. 1968, Neuquén), solar 2, manzana 4.
497—14|1|50. — Pueblo Centenario. Lelia Picot de Ballester (C. I. 905.953, Pol. Fed.), quinta Nº 6.
499—14|1|950. — Pueblo Centenario. Inocencio Luis Galvan (M. 2.658.564), solar 5 de la manzana 9.

CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO

Término de derechos
503—14|1|950. — Los emergentes del contrato 4262, celebrado con Manuel Alberto Lobo Eglis para 18.125 hás. aproximadamente, ubicadas en el lote 36 y parte sudeste del lote 22, ambos de la sección D zona de San Julián, Santa Cruz. Además recházase la transferencia que el nombrado hizo a Andrés Fraser de las mejoras de su propiedad radicadas en la tierra aludida y desestímase el pedido de arriendo de la misma formulado por Fraser. Fíjase un plazo de 90 días para desocuparla. (Expediente 107.246|36).
352—19|1|950. — Los emergentes del contrato Nº 685, celebrado con Ramiro Ramos, para el arrendamiento de la superficie aproximada de 6.750 hás., ubicadas en los lotes irregulares números 13, 14, 17 y 18, de la fracción B, sección III, en Santa Cruz y desestímase el pedido de arriendo formulado por esta tierra por Juan Gustavo Huiche. Fíjase un plazo de 90 días para desocuparla (Expediente 63.893|49).

Ministerio de Transportes

Año del Libertador General San Martín
MOVIMIENTO DE PERSONAL
TERMINO DE ADSCRIPCION

Al Ministerio
318—11|1|50. — De los Contadores Fiscales que se hallan en funciones en la "Comisión Especial" creada por Res. del 22|7|49, Andrés Rodríguez, Cafiero Morini, Oscar Juan Collazo, Raúl Uzal, Eduardo José Zembo y José Manuel Goméz

RENUNCIAS

Ministerio
494—14|1|50. — Oficial 6º, Carlos Fabián Panelo (M. I. 162.536) por jubilación.
1.223—24|1|50. — Oficial 7º Ingeniero Enrique Gaillard (M. I. 1.840.909) con anterioridad al 12|12|49.

LICITACIONES
APROBADAS

Públicas
315—11|1|50. — Nº 6|49, provisión de uniformes de verano, para personal de servicio. Adjudícase a Gath y Chaves Ltda. y Naum Frid. Total $ 60.881,60.
316—11|1|50. — Nº 7|49, adquisición de muebles de acero. Adjudícase a varias firmas por un total de $ 177.075.
317—11|1|50. — Nº 9|49, impresión de formularios. Adjudícase a varias firmas por un total de $ 217.804.
567—14|1|50. — Nº 8|49, adquisición de artículos de escritorio. Adjudícase a varias firmas por un importe total de $ 172.262,76.

HABILITACION DE SEÑALES DE DISTANCIA
AUTORIZADA

F. C. Prov. Bs. As.
610—16|1|50. — En la garita Kilómetro O (Puerto de La Plata), por un importe de $ 4.275,58, el que será abonado a dicho ferrocarril, por cuotas trimestrales que representen el 50 % del producido de tracción de sus vagones en ese puerto, hasta su cancelación y no devengará interés. Dicha obra estará bajo la inmediata vigilancia de la Jefatura del Puerto de La Plata.

ARRENDAMIENTOS DE TERRENOS FISCALES

Concedidos
290—10|1|50. — A Feliciano Sixto, José Cels, Antonio Depetris, Teresa Aiello de Firpo, Luis R. Cura, Gregorio Lordi y Alberto R. Olivera, una fracción de 5,85 m2 en el puerto de Paraná, para construir una casilla para realizar venta de boletos a los pasajeros que viajan entre Santa Fe y Paraná en lanchas colectivas, con carácter precario. Fíjanse en $ 5 por m2 al año el arrendamiento y en $ 15, los derechos por revisión de planos e inspección de obras.
291—10|1|50. — A la firma Cantoarena S. R. L., una fracción de 264 m2., ubicado en el puerto de Villa Constitución (Santa Fe), para la construcción de 2 piletas para depósito de arena e instalación de una cañería de hierro, por la suma de $ 2 por metro cuadrado al año, pagadera por trimestre adelantado. Dicha concesión tiene carácter precario y se fija en $ 211,55 el importe de los derechos en concepto de inspección de obras y revisión de planos.
608—16|1|50. — A Edmundo F. Bernasconi, dos lotes (7 y 10) en el puerto de San Isidro, para la construcción de piletas para almacenamiento de arena, por la suma de $ 2 por metro cuadrado al año, pagadera por trimestre adelantado. Dicha concesión tiene carácter precario y dentro de los 5 días de la notificación del presente, deberá solicitar la aprobación de los planos de construcción, memoria descriptiva, etc., e iniciar las operaciones a los 60 días. Asimismo, deberá depositar en el Banco de la Nación a la orden del Ministerio, $ 1.000 en títulos nacionales, en concepto de ganantía de las cláusulas emergentes de la concesión.
609—16|1|50. — A la firma Arenera Santa Mónica S. R. L., una fracción de 800 m2., en el puerto de San Isidro, para la construcción de piletas para depósito de arena, por la suma de $ 2 por metro cuadrado al año, pagadera por trimestre adelantado. Dicha concesión tiene carácter precario y dentro de los 5 días de la notificación del presente, deberá solicitar la aprobación de los planos de construcción, memoria descriptiva, etc., y a los 60 días iniciar las operaciones. Asimismo, depositará en el Banco de la Nación, a la orden del Ministerio, la cantidad de $ 1.000 en títulos nacionales, en concepto de garantía de las cláusulas emergentes de la concesión.

Ministerio de Industria y Comercio

Año del Libertador General San Martín
MOVIMIENTO DE PERSONAL
CONTRATACION DE SERVICIOS

D. G. de Y. P. F.

597—16|1|50. — Por el término de un año y con anterioridad al 8|3|48, de los técnicos extranjeros Marco Aurelio Aponte (Prontuario 53.019, Pol. Santa Cruz), con $ 700 mensuales y Víctor Godoy (Prontuario 52.232, Pol. Santa Cruz) con $ 775 mensuales. Prórroga de servicios por el término de un año, con anterioridad al 8|3|49 de dichos técnicos, con $ 825 mensuales (Expte. M. I. C. 281.782|49, ratificación de las resoluciones del 30|12|47 y 1|4|49).
593—16|1|50. — Por el término de 6 meses, del técnico extranjero Mario Monzoni (Pasaporte Italiano 780.848, Reg. 590) con $ 700 mensuales, con anterioridad al 17|9|48. Prórroga de servicios de dicho técnico, con anterioridad al 17|3|49 y hasta el 15|7|49, con $ 800 mensuales (Expte. M. I. C. 281.786|49 ratificación de la resolución, del 10|9|48).

TRANSFERENCIA

A la D. G. de Combustibles Sólidos Minerales
1308—25|1|50. — 2º Jefe de Departamento de 2ª, Dr. Hernán María Doynel (M. I. 255.474) de la S. de Comercio y Of. 1º (demominación Ley 11.672), Ing. Pascual Sgrosso (M. I. 1.525.310) de la D. G. de Industria Minera, quienes revistarán como Oficial 4º (Jefe de División) y Aux. Ppal., respectivamente.

ADSCRIPCIONES

A la Municipalidad de Bs. As.
183—9|1|50. — Of. Mayor Jorge Raúl Debenedetti (M. I. 133.250) de la D. G. de Agua y Energía Eléctrica.
185—9|1|50. — A partir del 6|12|49, 2º Jefe de Departamento de 3ª Miguel Angel José Ripa Alsina (M. I. 259.916) y a partir del 7|12|49, Jefe de División de 2ª Emilio Marcelo Radondy (M. I. 540.773) Of. Mayor Eugenio Ricardo Agostini (M. I. 397.951) Of. 1º Héctor Natalio Amaya (M. I. 149.988), Of. 3º Roberto Francisco Rubio (Matrícula 2.202.040) y Gerardo Próspero Temes (M. I. 1.803.708), Of. 5º Waldemar Guillermo Dill (M. I. 3.680.286).

TERMINO DE ADSCRIPCIONES

Al Ministerio
767—18|1|50. — Aux. 590 Osvaldo José Galli (M. I. 4.222.563) del I. A. P. I. (Dec. 14.789|49).

Al M. de R. R. E. E. y Culto
838—19|1|50. — 2º Jefe de División de 2ª, Andrés Antonio Esteban Tramuntti (M. I. 343.297) (Dec. 35.646|48).

RENUNCIAS

D. de Frutas, Hortalizas y Flores
595—16|1|50. — Of. 7º Juan Evangelista Iucciolino (M. I. 1.727.572).

D. G. de Combustibles Sólidos Minerales
604—16|1|50. — Secretario General Raúl Sebastián Fernández de la Puente (M. I. 461.293).

D. G. del Gas del Estado
1305—25|1|50. — Arquitecto Pedro Luengo (M. I. 1.660.715) Categoría VH.

CESANTIAS

D. G. del Gas del Estado
594—16|1|50. — Basilio Starosielsky (M. I. 4.798.702) Categoría II A, a partir del 15|10|49.

D. de Envases Textiles
602—16|1|50. — Aux. 1º Federico Guillermo Trapp (M. I. 801.554).

EXONERACIONES

D. de Envases Textiles
596—16|1|50. — Encargado de la Oficina de Distribución de Bolsas de Cintra (Cba.) jornalizado transitorio con $ 10. Julio López (M. I. 2.843.915).

D. G. de Combustibles Vegetales y Derivados
1312—25|1|50. — Ayudante Ppal., Angel Luis Crespi (C. I. 3.439.435, Pol. Fed.), con anterioridad al 24|11|49.

RESOLUCIONES

Ministerio de Industria y Comercio

Año del Libertador General San Martín
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PATENTES

Acordadas

Por el término de 15 años, a las firmas y por los inventos que a continuación se especifican:

27—5|1|50. — Eli Lilly and Company, por "Mejoras en procedimientos para producir acridinas substituídas"; Eli Lilly and Company, por "Mejoras en procedimientos para preparar acridinas substituídas"; Imperial Chemical Industries Limited, cesionaria de Henryk Zenftman, por "Mejoras en o relacionadas con composiciones fulminantes no detonantes y mechas hechas con ellas"; Holoplast Limited, cesionaria de Desire Gonda por "Procedimiento de fabricación de laminados plásticos de fijación térmica"; Glaxo Laboratories Limited, cesionaria de Winston Kennay Anslow, por "Un procedimiento para purificar penicilina"; Courtaulds Limited, por "Mejoras en procedimientos para la fabricación de hilos de viscosa"; The Black-Clawson Company, por "Mejoras en aparato y método para control de la presión y consistencia, particularmente adaptados para uso en la fabricación de papel o relacionadas con lo mismo"; The Union Switch & Signal Company, por "Mejoras en cambios ferroviarios"; The Stanton Ironworks Company Limited, cesionaria de Percy Hutchinson Wilson, por "Método y medios para la producción de cuerpos huecos especialmente configurados con orejas de fijación, por el procedimiento centrífugo"; Western Electric Company Incorporated, por "Mejoras en amplificadores a periódicos a válvulas electrónicas o relacionadas con los mismos"; Arthur Ferry, por "Unión de tuberías"; Maxor Sociedad de Responsabilidad Limitada Capital m$n. 1.200.000, por "Un nuevo mechero para combustibles gaseosos"; Zenith Radio Corporation, por "Mejoras en receptores de señales eléctricas o relacionadas con los mismos"; Franco Duranti, por "Nuevo tipo de embarcación para el transporte de cargas"; Luigi Papa, por "Proceso de frabricación de artículos de goma"; Standard Oil Develohment Company, cesionaria de Paul T. Parker, por "Un procedimiento para producir alcoholes octílicos"; Imperial Chemical Industries Limited, por "Mejoras en dispositivos de ignición"; Esteban Oscar Moccagatta, por "Instrumental para el fresado dental indoloro por enfriamiento intenso, automático e instantáneo de la fresa operadora"; Eduardo Enrique Belk, por "Una llave interruptora automática para corriente trifásica"; Gustabo Bachfeld, por "Procedimiento para la fabricación de cuerpos explosivos de alta resistencia"; Juan Carlos Goti Aguilar, por "Un juego de fichas, macho y hembra, para enchufes de corriente eléctrica"; Establecimientos Mapi, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 40.000 m|n., cesionaria de Alfredo B. Blanco, por "Procedimiento para elaborar material fofo a base de tejido leñoso cácteo"; International General Electric Company, Incorporated, cesionaria de Raymond, Faunce Foster, por "Mejoras en disposiciones de arrollamientos de enfoque o relacionadas con las mismas"; Dobson & Barlow Limited y Walter Hartley, por "Mejoras en aletas de máquinas hiladoras textiles"; Leonard Edward Ravich, por "Procedimiento y material para teñir láminas, tejidos y similares"; Carlos Eduardo Bonini, por "Un gasificador-quemador de combustible líquido".

28—5|1|50. — **N. V.** Philips' Gloeilampenfabrieken, por "Mejoras en disposiciones de circuito para la transmisión de oscilaciones eléctricas que permiten el pasaje de una banda de frecuencia ancha o referentes a las mismas; N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, por "Disposición de circuito para producir oscilaciones diente de sierra"; N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, por "Método mejorado para producir una pantalla luminiscente"; N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, por "Método para cementar un miembro a una pared"; N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, por "Mejoras en capacitores variables que comprenden dos electrodos de penetración mutua, más particularmente capacitores de compensación, y|o relacionadas con los mismos"; International Meters, Inc., por "Aparatos para medir el tiempo de estacionamiento de vehículos"; Minnesota Mining & Manufacturing Company, por "Un método y aparatos para duplicar registros magnéticos"; La Cellophane, Société Anonyme, por "Mejoras en aparatos para dibujar"; Italo Segundo Lopez, por "Morsa para fijación de objetos de forma irregular"; Selik Bachrach, por "Encendedor mecánico"; Carlos Fernández Lamothe, por "Dispositivo de seguridad para alimentación de cocinas de gas"; René Brochou, por "Un mandril porta brocas, fresas y elementos similares"; Domingo Sáinz, por "Máquina multiperforadora"; Aníbal Orecchia y Juan Rabioglio, por "Un nuevo material de revestimiento para cintas de frenos y discos de em-

ción de autovehículos"; Pedro Manuel Gazzano, por "Nuevo tipo de lapicera fuente"; William D'Alton, por "Un mechero pirofórico".

13—4|1|50. — Gervasio Pinto de Oliveira, por "Una tapa o tapón termoaislante para botellas y similares"; José Paván, por "Un nuevo horno de dos cámaras para panadería"; Jorge Arias y Atilio Agustín Massut, por "Un aparato de uso doméstico para rebanar y cortar tubérculos, frutas y lo similar"; Herman Pneumatic Machine Company, por "Método para producir moldes huecos para fundición centrífuga, y aparato para su realización"; Ernesto Carlos P. Alippi, por "Un aparato para lavar botellas"; Ferdinand Stauffer, por "Hervidor rápido preferentemente para calentar líquidos y huevos"; Juan José Fare, Urbano Emilio García, Ernesto Enrique Fare, Guillermo Domingo Mosse y Mario Botalla, por "Mejoras en cocinas a gas o a kerosene"; Juan Carlos Altopiedi, por "Un dispositivo para hervir verduras y lo similar"; Riva, Baldelli y Biondi, por "Mejoras en intercambiadores de calor utilizables preferentemente para el calentamiento de agua"; Regina S. A., por "Huso del tipo de doble torsión"; Santiago Salido, Lázaro Costaguta y José Vincenzi, por "Un aparato para limpiar y encerar pisos"; Rodolfo Ignacio Leroch Orlot y Nelay Sadagorsky, por "Método y aparato para comprobar la alineación visual de armas de fuego"; José Campomar, por "Dispositivo aplicable a tazas, vasos y recipientes similares para evitar el vuelco de líquidos al beberlos en trenes, barcos, aviones y vehículos en movimiento"; Juan Santiago Leborgne, por "Mejoras en máquinas frigoríficas"; Lázaro Braslavsky, por "Una máquina llenadora de ampollas"; Cirilo de Marval, por "Mejoras en encendedores a piedra"; Kraft Foods Company, por "Procedimiento y aparato mejorado para la fabricación de queso Emmental, y el producto así elaborado"; Francisco García Campillo, por "Nuevo producto industrial aislante"; Davey Paxman & Company Limited cesionaria de Frederick Herbert Allman-Ward, por "Filtro giratorio de vacío mejorado"; F. Hoffmann-La Roche & Cie., Société Anonyme, por "Un procedimiento para manufacturar productos pentacetilénicos"; Percy Shaw, por "Método y aparato para la fabricación de telas afelpadas".

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 23 de febrero de 1950, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de marzo de 1950, del siguiente empréstito:

C. A. I. Conversión 3 % 1946, Serie "C" v$n. 3.408.400.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en la Sección Trámites e Informes de este Banco, calle Reconquista 266 (planta baja), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse desde el 15 de marzo hasta el 14 de abril de 1950, inclusive.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente cualquier propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias con respecto a las que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1950.

e.9|2-Nº 659-v.23|2|50

EXCMA. CAMARA FEDERAL DE APELACION DE LA CAPITAL

Se hace saber a los interesados, que la Excma. Cámara Federal, Sala Criminal y Correccional, ha sido integrada de conformidad con lo dispuesto por el Art. 5º de la Ley 12.967, a los efectos del despacho de las causas Criminales y Correccionales, con el Dr. Alberto Fabián Barrionuevo que resultó desinsaculado, por haber sido aceptada la renuncia presentada por el Dr. Agustín Nores Martínez.

Buenos Aires, 1º de Febrero "Año del Libertador General San Martín" 1950 — Tiburcio Alvarez Prado, secretario.

e.9|2-Nº 675 s|p.p.-v.11|2|50

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Finanzas

Llámase a licitación pública para los trabajos de construcción de un nuevo edificio con destino a la sucursal María Grande (Entre Ríos), cuya apertura se efectuará el día 10 de marzo próximo, a las 16, en la Gerencia de Servicios Administrativos. Retirar documentación (m$n. 70.— cada juego) en Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 2º piso, local 252 (Capital Federal).

e.14, 17, 19, 21, 24, 26, 28, 31|1, 2, 4, 7, 9, 11, 14, 16, 18, 23, 25, 27|2, 1º|3-Nº L-154-v.1º|3|50

Llámase a licitación pública para los trabajos de construcción de un nuevo edificio con destino a la sucursal San Pedro de Jujuy, cuya apertura se efectuará el 28 de febrero próximo, en la Gerencia de Servicios Administrativos. Retirar documentación (m$n. 70 cada juego) en Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 2º piso, local 252 (Capital Federal).

e.4, 7, 10, 12, 14, 17, 19, 21, 24, 26, 28, 31/1, 2, 4, 7, 9, 11, 14, 16-Nº L-41-v.18/2/50.

Llámase a licitación pública para los trabajos de construcción de un nuevo edificio con destino a la sucursal Rosario Sud, cuya apertura se efectuará el día 28 de febrero próximo a las 16,30 en la Gerencia de Servicios Administrativos. Retirar documentación (m$n. 70 cada juego) en Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 2º piso local 252 (Capital Federal).

e.4, 7, 10, 12, 14, 17, 19, 21, 24, 26, 28, 31/1, 2, 4, 7, 9, 11, 14, 16-Nº L-42-v.18/2/50.

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO ORGANIZACION COMERCIAL DIVISION COMPRAS

Avda. CABILDO 65

Llámase a Licitación Pública Nº 48|50, para el día 28 de Febrero de 1950, a las 9.30 horas, para la provisión de: platos universales.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Administrativo — Organización Comercial — División Compras (Avda. Cabildo Nº 65 — Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.9|2-Nº L-662-v.22|2|50

Llámase a Licitación Pública Nº 49|50, para el día 28 de Febrero de 1950, a las 9.40 horas, para la provisión de: Repuestos y acc. para trenes de laminación y trafilación, cubiertas pantaneras, cojinetes, coronas, cuchillas piñones, riel para grúa, etc..

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Administrativo — Organización Comercial — División Compras (Avda. Cabildo Nº 65 — Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.9|2-Nº L-663-v.22|2|50

Llámase a Licitación Pública Nº 50|50, para el día 28 de Febrero de 1950, a las 9.50 horas, para la provisión de: Cámaras, cubiertas, correas para automotores, repuestos y acc. para bombas y compresores.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Administrativo — Organización Comercial — División Compras (Avda. Cabildo Nº 65 — Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.9|2-Nº L 664-v.22|2|50

Llámase a Licitación Pública Nº 51|50, para el día 28 de Febrero de 1950, a las 10 horas, para la provisión de: Batería, cubiertas, cámaras, faros, etc..

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Administrativo — Organización Comercial — División Compras (Avda. Cabildo Nº 65 — Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.9|2-Nº L-665-v.22|2|50

Llámase a Licitación Pública Nº 52|50, para el día 3 de Marzo de 1950, a las 9.30 horas, para la provisión de: manijas para plato, mordazas, muletas, mandriles, raspadores para cojinetes, puntas para herramientas.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Administrativo — Organización Comercial — División Compras (Avda. Cabildo Nº 65 — Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.9|2-Nº L-666-v.22|2|50

Llámase a Licitación Pública Nº 54|50, para el día 3 de Marzo de 1950, a las 9.50 horas, para la provisión de: Morzas y mandriles.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Administrativo — Organización Comercial — División Compras (Avda. Cabildo Nº 65 — Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.9|2-Nº L-667-v.22|2|50

Llámase a Licitación Pública Nº 55|50, para el día 3 de Marzo de 1950, a las 10 horas, para la provisión de: Repuestos y acc. para Jeep Willys, camión Chevrolet canadiense, chevrolet de lujo 1946.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Administrativo — Organización Comercial — División Compras (Avda. Cabildo Nº 65 — Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.9|2-Nº L-668-v.22|2|50

Llámase a Licitación Pública Nº 56|50, para el día 3 de Marzo de 1950, a las 10.10 horas, para la provisión de: Repuestos para automotores, repuestos y acc. para máquinas para cortar metales, repuestos y acc. para motores a explosión, repuestos y acc. para bombas y compresores.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Administrativo — Organización Comercial — División Compras (Avda. Cabildo Nº 65 — Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.9|2-Nº L-669-v.22|2|50

Llámase a Licitación Pública Nº 57|50, para el día 28 de Febrero de 1950, a las 10.10 horas, para la provisión de: Repuestos y acc. para automotores, repuestos y acc. para máquinas para trabajar metales, repuestos y acc. para motores a explosión, repuestos y acc. para bombas y compresores.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Administrativo — Organización Comercial — División Compras (Avda. Cabildo Nº 65 — Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.9|2-Nº L-670-v.22|2|50

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES Y TURISMO

Licitación Pública 699

Expediente Nº 698|50

Llámase a licitación pública para el día 24 de Febrero de mil novecientos cincuenta, "Año del Libertador General San Martín" a las 11.00 horas para adjudicar los trabajos de construcción de guarda coches, lavadero y leñera en la Hostería Nacional de Turismo Futalaufquén, Parque Nacional Los Alerces.

Apertura de propuestas: Santa Fe Nº 690, Bs. As. Oficina de Suministros, pliego: $ 20.00 m|n. pudiéndose retirar o consultar en la Oficina de mención y en la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces, Esquel, Territorio del Chubut. — Depósito de garantía: uno (1 %) por ciento sobre el presupuesto oficial que alcanza a la suma de $ 81.038,13 moneda nacional. — Alfredo A. Gauna, Jefe de la Oficina de Suministros.

e.9|2-Nº L-671-v.14|2|50

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 6

Expediente Nº 162.619|49

Llámase a licitación pública para el día 22 de febrero próximo, a las 10.30 horas, para la adquisición de balanzas de doble barra, tarros de 50 litros para transporte de leche y baldes para ordeño con media tapa de 18 litros de capacidad.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, (Oficina de Pedidos y Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, Capital. — El Director General.

e.9|2-Nº L-660-v.22|2|50

Licitación Pública Nº 7

Expediente Nº 68.387|49

Llámase a licitación pública para el día 22 de febrero próximo, a las 11.30 horas, para la adquisición de botiquines de campaña, jeringas y agujas hipodérmicas, instrumental para agrimensura, carpas y toldos de lona, banquitos para campaña, mojones y varillas de hierro, faroles a gas de kerosene, machetes de monte, caños de goma, sellos tipo reloj y radios mochilas tipo "Ejército".

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, (Oficina de Pedidos y Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, Capital. — El Director General.

e.9|2-Nº L-661-v.22|2|50

Ministerio de Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

División Suministros

Licitación Pública Nº 22

Llámese a licitación pública por 3ª vez, por el término de cinco días hábiles a partir del 9|2|50, para resolver con destino a: Escuela Nacional de Cerámica, la adquisición de molino a bolas, filtro prensa y bombo a diafragma.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Suministros, calle Las Heras 2492, Capital, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, sábados de 8.30 a 12.

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 14 de Febrero de 1950, a las 11.15 horas, en la División Suministros del Ministerio de Educación en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Enero 25 de 1950. — Atilio M. Baragiola, Director General de Administración.

e.9|2-Nº L-672-v.14|2|50.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dirección General de Administración

Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación pública para el día 28 de febrero de 1950, a horas 11, para la construcción de una cámara frigorífica e instalación de equipo de refrigeración en el local que ocupará la Escuela de Medicina de la Universidad.

Por pliegos de condiciones y lista de material y planos, dirigirse a Dirección General de Administración, calle Ayacucho 482, Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas el día y hora indicados precedentemente. — Tucumán, Febrero 2 de 1950. — Alberto Clerici Lobo, Director Gral. de Administración, int. Universidad Nacional de Tucumán.

e.9|2.-Nº L-677.-v.28|2|50.

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

Llámase a licitación pública Nº 59 para el día 17 de Febrero, Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 11 horas, con el objeto de adquirir una máquina plana para impresiones tipográficas de medio formato, con destino al uso de la Dirección de Editorial e Imprenta dependiente de esta Subsecretaría de Informaciones.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, Avenida de Mayo 760 — Piso 1º — Capital, en la fecha y hora arriba indicada y en la que también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e infórmes referentes al mismo. — Enrique Pérez Grant, Director Gral. de Administación. Subsecretaría de Informaciones.

e.7|2.-Nº L-656.-v.17|2|50.

Llámase a Licitación Pública Nº 53, para el día 15 de Febrero, Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de 300 docenas de películas para contacto hueco offset de las medidas aproximadas 30 x 40 cms., 40 x 50 cms., 50 x 60 cms., marcas ''Ilford'', ''Typoon'', ''Kodak'', ''Gavalrt'' o similar, con destino al uso de la Dirección de Editorial e Imprenta dependiente de esta Subsecretaría de Informaciones.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, Avenida de Mayo 760, piso 1º, Capital, en la fecha y hora arriba indicada y en la que también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Enrique Pérez Grant, Director Gral. de Administración.

e.4|2-Nº L-580-v.15|2|50

Llámase a licitación pública Nº 45, para el día 10 de Febrero, Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de resmas de papel obra intermedia, obra alisado, cartulina especial gofrada, cartulina especial para offset y cartón blanco, con destino al uso de la Dirección de Editorial e Imprenta dependiente de esta Subsecretaría de Informaciones.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Arquisiciones y Contratos — Avenida de Mayo 760 —Piso 1º— Capital, en la fecha y hora arriba indicada y en la que también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Enrique Pérez Grant, Director Gral. de Administración.

e.31|1.-Nº L-525.-v.10|2|50.

Llámase a Licitación Pública Nº 57, para el día 16 de febrero, Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 11 horas, con el objeto de contratar un servicio de hueco offset en todas las especialidades de la tarifa general, con destino al uso de la Dirección de Editorial e Imprenta dependiente de esta Subsecretaría de Informaciones.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, Avenida de Mayo 760, piso 1º, Capital, en la fecha y hora arriba indicada y en la que también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Enrique Pérez Grant, Director Gral. de Administración.

e.6|2-Nº L-653-v.16|2|50

Ministerio del Interior

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

Licitación Pública Nº 1|50

Exptes. Nros. 19.117|49; 29.112|49; 9.816|8; 27.221|49 y 27.250|4

Llámase a licitación pública para el día 25 del mes de febrero de 1950, a las 9.30 horas, para contratar por el sistema de ''Ajuste Alzado'', la construcción de los siguientes edificios:

1º Ocho (8) viviendas, en calle Urquiza y Laprida, Villa Colón, Departamento de Caucete. Presupuesto pesos 241.420.20. Precio de la documentación $ 50. Plazo para la terminación de las obras, 180 días hábiles.

2º Escuela ''Domingo de Oro'', a construirse en el Departamento 25 de Mayo. Presupuesto $ 555.925.50. Precio de la documentación $ 80. Plazo para la terminación de la obra 300 días hábiles. Los proponentes deberán formular sus ofertas por cada una de estas obras, como si se tratare de licitaciones aisladas.

3º Escuela ''Juan José Castelli'', ''Puesto Policial'' y Trece Viviendas, a levantarse en el Departamento de Rivadavia, Distrito ''La Bebida''. Presupuesto $ 777.586.50; $ 55.474 y pesos 335.124.30, respectivamente. Precio de la documentación $ 100. Plazo de la terminación de las obras, 300 días hábiles. Las propuestas para la construcción de estas tres obras deben ser formuladas por cada una de ellas y su adjudicación se hará en conjunto.

Conjuntamente con las propuestas deberá presentarse el depósito de garantía que determina el artículo 14 de la Ley de Obras Públicas 13.064 (el 1 o|o sobre el Presupuesto Oficial de cada obra). Para mayores datos dirigirse a la Oficina de Licitaciones, Compras y Contratos del Consejo, Córdoba 859, San Juan. Los interesados de la Capital Federal, Rosario, Córdoba y Mendoza, podrán pasar vista a los pliegos de condiciones y especificaciones en las respectivas Cámaras de la Construcción.

Año del Libertador General San Martín, San Juan, 20 de enero de 1950. — Manuel Chaves, Representante del Banco Hipotecario Nacional a cargo de la Presidencia.

e.27.1-Nº L-428-v.13|2|50

Licitación Pública Nº 14|49

(Expediente Nº 9.820|49)

Llámase a licitación pública para el día 16 de Febrero de 1950, a las 10 horas, para contratar por el sistema de ''Ajuste Alzado'', la construcción del edificio a levantarse en calle Nacional s|n, en el Departamento Albardón —San Juan—, destinado para la Escuela ''Camilo Rojo''.

Presupuesto: M$N. 805.188. Precio de la documentación técnica y pliego de condiciones: $ 100. Plazo para la terminación de la obra, 300 días hábiles.

Toda propuesta debe ser acompañada del depósito de garantía que establece el art. 14 de la Ley de Obras Públicas número 13.064 (el 1 % sobre el presupuesto oficial).

Para mayores datos, dirigirse a la oficina de licitaciones, compras y contratos, del Consejo, Córdoba 859, San Juan. Los interesados de la Capital Federal, Rosario, Córdoba y Mendoza, podrán pasar vista a los pliegos de condiciones en las respectivas Cámaras de la Construcción. — San Juan, 29 de Diciembre de 1949. — Gerónimo Adán Zapata Ramirez, presidente.

e.18|1-Nº L-210-v.9|2|50

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Administrativo

Organización Comercial

División Compras

Avda. Cabildo 65

Llámase a Licitación Pública número 46|50, para el día 22 de febrero de 1950, a las 10 horas, para la provisión de: hojas de sierra con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles, de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.2|2-Nº L-529-v.13|2|50

Llámase a Licitación Pública Nº 45|50, para el día 22 de febrero de 1950, a las 9.50 horas, para la provisión de: artículos de ferretería, maquinarias, artículos para protección del trabajo.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles, de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.2|2-Nº L-530-v.14|2|50

Llámase a Licitación Pública Nº 44|50, para el día 22 de febrero de 1950, a las 9.40 horas, para la provisión de: botes neumáticos, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles, de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.2|2-Nº L-531-v.13|2|50

Llámase a Licitación Pública Nº 43|50, para el día 22 de febrero de 1950, a las 9.30 horas, para la provisión de: Aleación "Kirksite" para matrices de prensa Cecostamp, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles, de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.2|2-Nº L-532-v.13|2|50

Llámase a Licitación Pública Nº 42|50, para el día 22 de febrero de 1950, a las 9.20 horas, para la provisión de: Espatefluen (Fluorita), Piedra caliza, etc., con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles, de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.2|2-Nº L-533-v.13|2|50

Llámase a Licitación Pública Nº 41|50, para el día 22 de febrero de 1950, a las 9.10 horas, para la provisión de: Mineral Rubber, Talco, Tiza, etc., con destino a la Fábrica Militar "Eca".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles, de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.2|2-Nº L-534-v.13|2|50

Llámase a Licitación Pública Nº 40|50, para el día 22 de febrero de 1950, a las 9 horas, para la provisión de: concentrado de minerales de zinc. (Blenda), con destino a la Fábrica Militar de Zinc Electrolítico.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles, de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.2|2-Nº L-535-v.13|2|50

Fondo para la Defensa Antiaérea Territorial

Licitación Pública Nº 1/50

Año del Libertador General San Martín

Apertura 23 de febrero de 1950 a las 11 hs.

Llámase a licitación pública Nº 1/50 para la adquisición de Doscientos (200) botiquines sanitarios con su correspondiente instrumental y elementos complementarios.

Los citados botiquines deberán ser embalados por unidad.

Datos, pliegos de condiciones y especificaciones técnicas en la Seción Licitaciones — Santa Fe Nº 3878, 2º piso — todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Dardo Rivas, Teniente Coronel (S. G.), Secretario.

e.31|1.-Nº L-505.-v.10|2|50.

Ministerio de Ejército

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para las 10.00 horas del día 17 de Febrero de 1950, para la provisión de forraje destinado al ganado de la Institución.

Los pliegos correspondientes podrán retirarse todos los días hábiles en la Sección Compras, calle Lavalle 941, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.28|1-Nº L-451-v.14|2|50

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Departamento Administrativo

Llámase a Licitación Pública Nº 26|50 para el día 23 de febrero de 1950, a las 10 horas, por la provisión de cajas de cartón para libretas de enrolamiento, para las necesidades del Ejército. Informes y pliegos: Larrea 560, 2º piso (División Adquisiciones).

e.8|2-Nº L-635-v.18|2|50

Llámase a Licitación Pública Nº 25|50 para el día 23 de febrero de 1950, a las 9 horas, por la provisión de botas de granaderos, cordón para morrión, espuelas de bronce, pompones, etc., para las necesidades del Ejército. Informes y pliegos, Larrea 560, 2º piso (División Adquisiciones.

e.8|2-Nº L-636-v.18|2|50

Llámase a Licitación Pública Nº 23|950, para el día 17 de febrero de 1950, a las 9 horas, por la provisión de cajas de alfileres, cajas de broches, carbónicos, cinta para máquina, cuadernos, gomas para lápiz de tinta. Resma papel varios, lápiz, tinta, etc., para las necesidades del Ejército. Informes y pliegos: Larrea 560, 2º piso (División Adquisiciones).

e.6|2-Nº L-588-v.16|2|50

Llámase a Licitación Pública número 20, para el día 22 de febrero de 1950, a las 9 horas, por la provisión de libros, libretas, biblioratos, carpetas etc., para las necesidades del Ejército.

Informes y pliegos: Larrea 560, 2º piso, (División Adquisiciones).

e.1º|2.-Nº L-513.-v.17|2|50.

Llámase a Licitación Pública Nº 21 para el día 22 de febrero de 1950 a las 10 horas, por la provisión de hojas de papel, sobres, diplomas, juegos fichas, formularios varios etc., para las necesidades del Ejército.

Informes y pliegos: Larrea 560, 2º piso, (División Adquisiciones).

e.1º|2.-Nº L-514.-v.17|2|50.

Año del Libertador General San Martín

GOBERNACION MILITAR DE COMODORO RIVADAVIA

Licitación Pública Nº 1/50

Apertura de las propuestas el día 14 de febrero de 1950, a las 18 horas para contratar la provisión de ''Impresiones y Publicaciones''.

Por pliegos de condiciones y demás datos recurrir a la Oficina de Enlace de la Gobernación Militar, de 8 a 13 horas, Avda. Ingeniero Huergo Nº 251, Planta baja. — Julio A. Lagos - General de Brigada, Gobernador Militar de Comodoro Rivadavia.

e.31|1.-Nº L-504.-v.10|2|50.

SASTRERIA MILITAR

Llámase a Licitación Pública Nº 47, para la provisión de capas impermeables para suboficiales. — Apertura de propuestas el día 16 de febrero de 1950, a las 16 horas. — Consultas, pliegos de condiciones y presentación de propuestas en Carlos Pellegrini 877, 2º piso, División Compras, Buenos Aires. — Es requisito indispensable estar inscripto en el Registro de Proveedores del Estado. — Ernesto Pérez, Cap. de Intend., Jefe Div. Compras.

e.6|2-Nº L.-581-v.10|2|50

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES TERRESTRES

Llámase licitación pública, 15 de febrero próximo 10.30 hs., ejecución obra "Colectora de cloacas y distribución parcial de agua", en la Escuela de Mecánica de la Armada. Presupuesto oficial pesos 144.111,80 m|n. Pliegos, consultas y entrega propuestas: D. Gral. Const. Terrestres, Av. Madero 351, Capital, día y hora indicados. e.31|1-Nº L-492-v.10|2|50

Llámase a licitación pública, 15 de febrero próximo, a 10 hs., ejecución obra ''Subestación Nº 10 Transformadores'', en la Base Naval de Puerto Belgrano. Presupuesto Oficial: $ 423.843,43 m|n., Pliegos y consultas: D. Gral. Const. Terrestres, Avda. Madero 351, Capital. Consulta de pliegos: Juzgado Federal de la ciudad de Bahía Blanca. Entrega propuestas: D. Gral. Const. Terrestres y Juzgado Federal citado, día y hora indicados. e.30|1-Nº L-479-v.9|2|50

Ministerio de Aeronáutica

Año del Libertador General San Martín
AERONAUTICA ARGENTINA
I BRIGADA AEREA
Base Aérea Militar "El Palomar"

Llámase a Licitación Pública Nº 6|50 para el día 15 de febrero en curso, a las 9.30 horas, para la provisión de víveres secos en el período comprendido entre el 1º de marzo y el 31 de diciembre del corriente año.

Solicitar informes y pliegos de precios y condiciones en el Servicio de Intendencia (Sección Licitaciones) de la Base Aérea Militar "El Palomar", cualquier día hábil de 7.30 a 13.00 horas. — El Palomar, (F. C. N. G. S. M.).
e.7|2-Nº L-618-v.15|2|50

Llámase a licitación pública por el término de 10 días, a partir del 31 de enero del corriente año, para alquilar casa o local para depósito de mercaderías. Pliego de condiciones y consultas, en Corrientes 484, 1º piso, División Compras.
e.31|1-Nº L-503-v.10|2|50

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente 259.470|49

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles de acero.

La apertura de propuestas se efectuará el día 18 de febrero de 1950 a las diez (10) horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a la Oficina de Suministros, Avda. de Mayo 1365, 9º piso.
e.7|2-Nº L-619-v.17|2|50

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 3.240|49)

Llámase a licitación pública para la provisión de capotas y tapicería para asientos de automotores.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de febrero de 1950, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.
e.30|1-Nº L-476-v.9|2|50

Ministerio de Finanzas

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de hasta 150 máquinas de escribir, tipo pica, de capacidades comprendidas entre 90 y 125 espacios, con arreglo a las bases y especificaciones que se podrán consultar en la división Compras, Hipólito Yrigoyen 1760, primer piso, cualquier día hábil de 12,15 a 19,15 (sábados, de 8,45 a 12,45). Las propuestas serán abiertas ante el delegado contador de la Contaduría General de la Nación e interesados, el 2 de marzo de 1950, a las 16, en la Administración Central de la Caja.
e.8|2-Nº L-655-v.18|2|50

Llámase a licitación pública para la provisión de 315.000 hojas de papel obra. La apertura se realizará el 22 de febrero, a las 16 horas en la Gerencia de Administración. Retirar pliegos en la Oficina de Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 326, 2º subsuelo.
e.7|2-Nº L-623-v.17|2|50

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Obras Ampliación Barrio Marcelo Torcuato de Alvear

Llámase a licitación pública, hasta el 16 de febrero de 1950, a las 15, para la provisión de quinientos cincuenta y cuatro calefones a gas, con destino a las obras que se construyen en la ampliación Barrio Marcelo Torcuato de Alvear, sito en Olivera y Directorio, de esta Capital.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Oficina de Licitaciones y Adquisiciones de la Administración Nacional de la Vivienda, Avenida San Juan 250, Capital Federal, ante los interesados que concurran. Presupuesto oficial: Cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 450.000). Depósito de garantía: Uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial. Los pliegos de condiciones y documentación técnica están a disposición de los interesados en la oficina mencionada, previo pago en Tesorería de la Administración, Avenida San Juan 250, de la suma de veinticinco pesos moneda nacional (m$n. 25), los lunes a viernes, de 12 y 30 a 16 y 30, y los sábados de 9 a 11.
e.1º|2-Nº L-518-v.11|2|50

Obras Barrio Piedrabuena

Llámase a licitación pública hasta el 15 de febrero de 1950, a las 15, para los trabajos de provisión, armado de galpones desarmables, cimientos y pisos, con destino a acopio de materiales en el Barrio Piedrabuena, sito en el terreno comprendido por las calle Piedrabuena, Zuviría y Montiel, de esta Capital Federal. — Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Oficina de Licitaciones y Adquisiciones de la Administración Nacional de la Vivienda, Avenida San Juan 250, Capital Federal, ante los interesados que concurran. — Presupuesto Oficial: Un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 1.250.000). — Depósito de Garantía: Uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial. — Los pliegos de condiciones y Documentación Técnica están a disposición de los interesados en la Oficina mencionada, previo pago en Tesorería de la Administración, Avenida San Juan 250, Capital Federal, de la suma de diez pesos moneda nacional (m$n. 10), los lunes a viernes de 12,30 a 16,30 y sábados de 9 a 11.
e.26|1-Nº L-418-v.11|2|50

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. 1.479-LP-1950

Productos químicos, comerciales e industriales. Pliego: Ofic. de Compras. Apert.: 2 marzo 1950, a las 10 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.
e.8|2-Nº L-647-v.18|2|50

Expte. 37.121-LP-1949

Seis mil toneladas de leña. Pliego: Ofic. de Compras y Administración, Posadas (Misiones). Apert. 3 de marzo 1950, a las 10 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.
e.8|2-Nº L-648-v.18|2|50

Expte. 1.480-LP-1950

Sobres y bolsas de papel. Pliego: Ofic. de Compras. Apert.: 1º marzo 1950, a las 10,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.
e.8|2-Nº L-650-v.18|2|50

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de agregados pétreos, $ 342.000 aprox. Presentación propuestas 22 de febrero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308.
e.8|2-Nº L-632-v.18|2|50

Licitación pública para la provisión e instalación de conducto de aire acondicionado, refrigeración y calefacción en el edificio del 3er. Distrito (Tucumán), $ 43.700. Presentación propuestas 18 de febrero, a las 9 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308.
e.8|2-Nº L-639-v.18|2|50

Llámase a licitación pública en las fechas y horas fijadas en la Sala de Licitaciones, Florida 835, 3er. p., esc. 308, Cap. a fin de adjudicar las obras y adquisiciones que más abajo se detallan. Obras: Bs.As, 24|2, 10 horas R. 3, tr. Est. La Porfía, SierraGrande (1) y (2) y pte. s|a. Salado (3). $ 3.168.143,18 y R.3, tr. Sierra Grande, Arroyo Verde, pesos 2.852.115,58 (1) y (2). (x). P. p. pesos 200. Se aceptan prop. globales o separadas. Ref: (1 Ob. básic., (2) enriq., (3) hor. armado (x). Deben cotizarse precios unitarios. P. p. precio pliego. Consultas: San Martín 871, Cap. y Adquisiciones: Florida 835, Cap. Adquisiciones: 9|2, 10 hs. Repuestos motopalas "Tournapull Super C", $ 40.000 aprox. 11|2, 10 hs. Mangueras p|comandos hidráulicos, $ 157.500 aprox. 17|2, 10 hs. Cubiertas y cámaras, $ 23.000 aprox. 18|2, 9 hs. Provisión e instación de conducto de aire acondicionado, refrigerac. y calefac. en el edificio 3er. Distrito (Tucumán), $ 43.700. 22|2, 10 hs. Agregados pétreos, $ 342.000 aprox.
e.8|2-Nº L-654-v.18|2|50

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 1.642 hasta 17 febrero Año del Libertador General San Martín, 1950, 11 horas, provisión: loneta a rayas blancas y rojas, linoleum parquet y trapos de piso. — Consultas y propuestas: Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 2 m|n.
e.3|2-Nº L-568-v.14|2|50

Llámase Licitación Pública Nº 1.643 hasta 23 febrero 1950 "Año del Libertador General San Martín", 11 horas, provisión: blocks papel carta, etiquetas p|colgar, carpetas de cartón duro y cartulina, cuadernos, libretas índice, libros de actas, etc. — Consultas y propuestas: Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: m$n. 2.
e.3|2-Nº L-569-v.14|2|50

Llámase a Licitación Pública Nº 1.644 hasta 3 marzo Año del Libertador General San Martín, 1950, 11 horas, provisión: cepillos, garlopas, garlopines y serruchos p|carpinteros, rasquetas p|parqueteros, formones, punzones, compases, escuadras, destornilladores, cuchillas p|masillar, tornos de pie p|herrero, hojas de sierras p|calar, discos de cristal, crisoles, candados automáticos, bisagras p|armarios de hierro, tornillos de acero dulce, etcétera. — Consultas y propuestas: Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 2 m|n.
e.3|2-Nº L-570-v.22|2|50

Llámase a Licitación Pública número 1.533 hasta 4 marzo Año del Libertador General San Martín 1950, 11 horas, provisión: Instrumental de precisión eléctrico, térmico, geodésico y general de ingeniería, etc.

Consultas y Propuestas: Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 2,00 m|n. — Luis Elías Schulze, Coronel (R.A.), Delegado del M.O.P. en la Dirección de Suministros.
e.26|1-Nº L-417-v.11|2|50

Llámase a Licitación Pública Nº 1.638, hasta 28 febrero, Año del Libertador General San Martín, 1950, 11 horas, provisión: Bancos con pupitre, pupitres delanteros, bancos traseros, pupitres p|profesores, sillas y pizarrones. Consultas y propuestas: Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: Sin cargo. — Luis Elías Schulze - Coronel (R.A.) - Delegado del M.O.P. en la Dirección de Suministros.
e.25|1-Nº L-394-v.10|2|50

Llámase a Licitación Pública Nº 1.640, hasta 1º marzo, Año del Libertador General San Martín, 1950, 11 horas, provisión: Pared de tablestacas metálicas, tensores de anclaje, tuercas, torniquetes y casquetes p|hinca tablestacas. Consultas y propuestas: Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: pesos 2.— m|n. — Luis Elías Schulze - Coronel (R.A.) - Delegado del M.O.P. en la Dirección de Suministros.
e.25|1-Nº L-395-v.10|2|50

Llámase Licitación Pública Nº 1.645, hasta 27 Febrero, Año del Libertador General San Martín 1950, 11 horas, provisión: motor Diesel marino .— Consultas y propuestas: Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. — Pliego: sin cargo. — Luis Elías Schulze, Coronel (R. A.), Delegado del M. O. P. en la Dirección de Suministros.
e.30|1-Nº L-472-v.9|2|50

COMISION DE ESTUDIOS Y OBRAS DEL AEROPUERTO "MINISTRO PISTARINI"

Ha sido postergada hasta el 1º de marzo —Año del Libertador General San Martín— 1950, a las 10 horas, la fecha de Apertura de propuestas a la licitación para el Proyecto e Instalación del Sistema de Telecomunicaciones en el Aeropuerto "Ministro Pistarini".
e.1º|2.-Nº L-524.-v.17|2.50.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 33.795-LP-1949

Electrobombas centrífugas de eje vertical para pozos profundos, acc. y rep. y medidores Venturi.

Pliego: Of. de Compras. Apertura: 27 de marzo de 1950, a las 15 en Secret. General Administrativa, Charcas 1840.
e.7|2-Nº L-626-v.17|2|50

Licitación Pública
Expte. 1.018—LP—1950

Soda Solvay. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 1º marzo 1950, a las 10, en Secretaría Gral. Administrativa, Charcas 1840.
e.6|2-Nº L-603-v.16|2|50

Licitación Pública
Expte. 38.810—LP—1949

Armaduras de hierro. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 9 marzo 1950, a las 10, en Secretaría Gral. Administrativa, Charcas 1840.
e.6|2-Nº L-604-v.16|2|50

Licitación Pública

Amoníaco anhidro puro nacional. Expediente: 392-LP-1950. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 27 febrero 1950, a las 10,15, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.
e.2|2Nº L-539-v.13|2|50

Licitación Pública

Material para líneas eléctricas aéreas. Expte.: 39.293-LP-1949. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 27 febrero 1950, a las 10 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.
e.2|2-Nº L-540-v.13|2|50

Licitación Pública

Cañería recta y piezas especiales de hormigón simple. Expte.: 389-LP-1950. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 20 marzo 1950, a las 15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.
e.31|1-Nº L-498-v.16.2|50

Licitación Pública

Cañería recta de asbesto cemento. Expediente: 40.315-LP-1949. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 17 Marzo 1950, a las 15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.
e.30|1-Nº L-465-v.15|2|50

Expte.: 40.314 - LP - 1949

1.575 toneladas de leña. — Pliego: Of. de Compras. — Apert.: 22 Febrero 1950, a las 10,15, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.
e.30|1-Nº L-475-v.9|2|50

Expte. 390—LP—1950

Empaquetaduras y materiales para juntas. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 24 febrero 1950, a las 10, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.
e.1º|2-Nº L-515-v.11|2|50

Licitación Pública
Expte. 393—LP—1950

Fichas metálicas tipo "Adrema". Pliego: Of. de Compras. Apert.: 24 febrero 1950, a las 10.15, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.
e.1º|2-Nº L-516-v.11|2|50

Licitación Pública

Artículos de cuero y cueros. Expediente: 391-LP-1950. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 28 febrero 1950, a las 10.15. en Secretaría Gral. Administrativa, Charcas 1840.
e.3|2-Nº L-556-v.14|2|50

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de cubiertas y cámaras, $ 23.000 aprox. Presentación propuestas: 17 de febrero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308.
e.6|2-Nº L-585-v.16|2|50

Licitación pública para la adquisición de mangueras para comandos hidráulicos, $ 157.500 aprox. — Presentación propuestas: 11 febrero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308.
e.31|1.-Nº L-501.-v.10|2|50.

Licitación pública para la adquisición de formularios impresos para el año 1950, $ 256.000, aproximadamente.

Presentación propuestas: 15 de Febrero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. piso, escr. 308, Cap.
e.30|1-Nº L-460-v.9|2|50

Licitación pública de las obras de los caminos de Estancia La Porfía - Sierra Grande y pte. s|el arroyo Salado, pesos 3.168.143,18 y Sierra Grande - Arroyo Verde, $ 2.852.115,58. Deben cotizarse precios unitarios y se aceptan propuestas globales o separadas. Presentación propuestas: 24 de febrero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Cap.
e.25|1-Nº L-397-v.10|2|50

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 4
Expediente Nº 107.783|49

Llámase a licitación pública para el día 17 de febrero próximo, a las 11.30 horas, para la impresión de la revista I. D. I. A.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, (Oficina de Pedidos y Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, Capital. — El Director General.
e.7|2-Nº L-621-v.17|2|50

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día miércoles 15 de Febrero próximo, a las 10 horas, para la venta

de hasta 85.000 kgs. de uva semillón y 550.000 id. de uva Malbeck puestas en cepa, producidas en la Estación Experimental Nacional de Mendoza, cosecha 1949/1950, requerido en Expediente Nº 87.116/50 y agregado.

El acto de apertura de la licitación se realizará en el edificio de la Delegación Regional del Ministerio, en Mendoza, sito en la calle Rufino Ortega Nº 448 de aquella ciudad, donde deberán enviarse las respectivas propuestas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Pedidos y Licitaciones (Nº 127) Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Capital Federal y en la Delegación Regional del Ministerio, en Mendoza, sito en la calle Rufino Ortega Nº 448 de aquella ciudad. — Por Dirección General de Administración, Vicente Mario Romeo, Doctor en Ciencias Económicas, Jefe de Suministros y Patrimonial.

e.4|2-N L-591-v|15|2|50

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración, visto la autorización recaída en el Expediente Nº 214.739|49, llama a licitación pública (Nº 9), para el día 10 de Febrero "Año del Libertador General San Martín" 1950, a las 10 horas, para la impresión de 5.000 "Guía de Exportadores e Industriales de la República Argentina", solicitado por la Dirección de Exportación e Importación, cuyo pliego de bases y condiciones detallado, está a disposición de los interesados, en la División Compras y Suministros de esta Dirección General, sita en la calle Alsina 1418, 3er. piso, Capital, de 7.30 a 12.30 horas. — José Figuerola (h.), Director de Contabilidad, a cargo interinamente de la Dirección General de Administración.

e.30|1-Nº L-466-v.9|2|50

Año del Libertador General San Martín

La Dirección General de Administración, visto la autorización recaída en el Expediente Nº 127.922 de 1949, llama a licitación pública (Nº 6), para el día 14 de febrero 1950, a las 10 horas, para la adquisición de útiles de escritorio con destino a la Dirección de la Propiedad Industrial, cuyo pliego de bases y condiciones detallado, está a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de esta Dirección General, sita en Alsina 1418, 3er. piso, Capital, de 7.30 a 12.30 horas. — José Figuerola (h.), Director de Contabilidad a cargo interinamente de la Dirección General de Administración.

e.2|2-Nº L-545-v.13|2|50

DIRECCION NACIONAL DE LA ENERGIA

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

DIRECCION GENERAL

24|2|50. — Elementos de limpieza, 9.694, 8 horas.

24|2|50. — Drogas industriales, 9.715, 8.30 horas.

24|2|50. — Utiles de oficina, 9.716, 9.00 horas.

24|2|50. — Zapatos y Botines, 9.846, 10.00 horas.

24|2|50. — Tanques p|surtidores, 9.851, 10.30 horas.

e.8|2-Nº L-638-v.18|2|50

DIRECCION GENERAL DE COMBUSTIBLES SOLIDOS Y MINERALES

Llámase a Licitaciones Públicas Nº 3: "Madera" y Nº 4: "Chapas de hierro galvanizado". Apertura: 24 de febrero de 1950 a las 10 y 10,10 horas respectivamente. — Los pliegos de condiciones y especificaciones deberán retirarse en Av. R. S. Peña Nº 1190. — El Director General. — Año del Libertador General San Martín. — Buenos Aires, 1º de febrero de 1950. — Arturo Kunz, Cap. de Navío Ing. Elec. (R.) Consejero a cargo Dirección General.

e.8|2-Nº L-637-v.18|2|50

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Viamonte 783, 4º piso

Año del Libertador General San Martín

Buenos Aires, febrero 2 de 1950.

14|2|50 — 9552 — Máquina clavadora, 8 horas.

14|2|50 — 9659 — Conductores telefónicos, 8.30 horas.

14|2|50 — 9817 — Elementos p|laboratorios, 10.30 horas.

14|2|50 — 9836 — Repuestos p|filtros, 11 horas.

14|2|50 — 9915 — Elementos de engrase, 12.30 horas. — Américo E. Gilardoni,

e.7|2-Nº L-616-v.11|2|50

Buenos Aires, febrero 2 de 1950.

18|2|50 — 9687 — Bombas a vapor, 8 30 horas.

18|2|50 — 9712 — Aislantes eléctricos, 9 horas.

22|2|50 — 9692 — Generadores de espuma, 8 horas.

22|2|50 — 9720 — Metales, 9 horas.

22|2|50 — 9733 — Equipo soldadura, 9.30 horas.

22|2|50 — 9702 — Formularios, 8.30 horas. — Américo E. Gilardoni.

e.7|2-Nº L-617-v.17|2|50

16/2/50 — 9622 — Utiles de oficina, 8 horas. — 16/2/50 — 9709 — Máquinas y herramientas, 8.30 horas. — 16/2/50 — 9719 — Gatos hidráulicos, 9 horas. — 16/2/50 — 9731 — Máquinas de escribir, 9.30 horas.

"Año del Libertador General San Martín" — Buenos Aires, Enero 31 de 1950. — p/Jefe División Licitaciones, Américo E. Gilardoni.

e.4|2-Nº L- 592-v.15|2|50

11/2/50 — 9658 — Arandelas y anillos de mica, 8 horas. — 13/2/50 — 9711 — Alambres de acero, 10.30 horas.

"Año del Libertador General San Martín" — Buenos Aires, Enero 31 de 1950. — p/Jefe División Licitaciones, Américo E. Gilardoni.

e.4|2-Nº L-593-v.9|2|50

17/2/50 — 9623 — Repuestos para motores eléctricos, 8 horas. — 17/2/50 — 9704 — Libros en blanco, 8.30 horas. — 17/2/50 — 9714 — Gas Freón y Tricloruro metileno, 9 horas. — 17/2/50 — 9726 — Repuestos p/magnetos, 9.30 horas.

"Año del Libertador General San Martín" — Buenos Aires, Febrero 1º de 1950. — p/Jefe División Licitaciones, Américo E. Gilardoni.

e.4|2-Nº L-595-v.15|2|50

"Año del Libertador General San Martín" — Buenos Aires, enero 30 de 1950. 15|2|50 - 9600 — Anhidrido sulfuroso, 8.30 horas. 15|2|50 - 9713 — Caseína molida, 9.30 horas. 15|2|50 - 9729 — Cocinas y estufas, 10 horas. 15|2|50 - 9878 — Gatos, 11 horas. 15|2|50 - 9898 — Montaje de tanques, 11.30 horas. 15|2|50 - 9917 — Caños, 12 horas. 15|2|50 - 9928 — Cañería conducción, 12.30 horas. — p|Jefe División Licitaciones, Américo E. Gilardoni.

e.2|2.-Nº L-549.-v.13|2|50.

"Año del Libertador General San Martín". — Buenos Aires, enero 27 de 1950. 11|2|50 - 9690 — Hidrato de sodio, 8.30 horas. 11|2|50 - 9696 — Botines, 9 horas. 11|2|50 - 9730 — Válvulas de bronce, 9.30 horas. 11|2|50 - 9803 — Material eléctrico, 10 horas. 11|2|50 - 9896 — Hierro, 10.30 horas. 13|2|50 - 9550 — Transportadores a rodillo, 8 horas. 13|2|50 - 9618 — Instrumentos de medición, 8.30 horas. 13|2|50-9635 — Guinches, 9 horas. 13|2|50 - 9693 — Impermeables, 9.30 horas. 13|2|50 - 9697 — Casillas desarmables, 10 horas. 13|2|50 - 9812 — Aislantes eléctricos, 11 horas. 13|2|50 - 9899 — Durmientes, 12 horas. 13|2|50 - 9900 — Chapas de acero, 12.30 horas. 13|2|50 - 9911 — Empaquetaduras, 13 horas.

e.31|1.-Nº L-508.-v.10|2|50.

Expte. 127.912|49

La Dirección General de Administración, visto la autorización recaída en el Expediente Nº 127.912|49, llama a Licitación Pública (Nº 7), para el día 13 de febrero de 1950, a las 10 horas, para la adquisición de mostradores, mamparas y puertas, con destino a la Dirección de la Propiedad Industrial, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de esta Dirección General, sita en Alsina 1418, 3er. piso, Capital, de 7.30 a 12.30 horas. — José Figuerola (h) - Director de Contabilidad a cargo interinamente de la Dirección General de Administración.

e.1º|2-Nº L-512-v.11|2|50

Llámase a licitación pública para el día 18 de Febrero de 1950, a las 10 hs., para transporte del personal en Comodoro Rivadavia (aprox. 2.935 personas diariamente). — Pliego de condiciones en la Administración del Y.C.R. o en esta Capital, Avda. R. S. Peña 777, planta baja (Ofic. Div. Relaciones Externas). — Américo E. Gilardoni, p|Jefe División Licitaciones

e.30|1.-Nº L-491.-v.15|2|50.

14|2|50. — 9660. Camión distribuidor asfalto, 9 horas.

14|2|50. — 9669. Esmeriles, 9.30 horas.

14|2|50. — 9718. Esmeriles, 10 horas.

14|2|50. — 9912. Material eléctrico, 12 horas.

14|2|50. — 9922. Grupo electrógeno, 13 horas.

Año del Libertador General San Martín. — Buenos Aires, enero 28 de 1950. — p|Jefe División Licitaciones, Américo E. Gilardoni.

e.1º|2-Nº L-527-v.11|2|50

DIRECCION GENERAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a Licitación Pública Nº 44|50, para el día 27 de junio de 1950, a las 14.00 horas, para la provisión y montaje de las instalaciones electromecánicas de la Central Hidroeléctrica y Estación Transformadora "San Roque" (Pcia. de Córdoba).

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de la Dirección de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12,00 horas. — El Director de Talleres y Suminisros.

e.8|2-Nº L. 649-v.27|2|50

Año del Liertador General San Martín

Llámase a Licitación Pública Nº 45|50, para el día 13 de Febrero de 1950, a las 10.00 horas, para la provisin de gatos hidráulicos de 12 a 15 y de 20 a 25 toneladas.

Consulta y retiro de pliegos, en las Oficinas de la Dirección de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12.00 horas. — El Director de Talleres y Suministros.

e.7|2-Nº L-624-v.11|2|50

Postérgase para el día 6 de Marzo de 1950, a las 10.15 horas, la Licitación Pública Nº 435|49, para contratar por el sistema de "Unidad de medida y precios unitarios. Régimen de emergencia de la Ley Nº 12.910|47, la construcción de las Obras Civiles de la Central Hidroeléctrica "Río Corralito" (Provincia de Salta), obras de toma, desareno y conducción, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 13.410.000 (Trece Millones Cuatrocientos Diez Mil Pesos Moneda Nacional), con un plazo de construcción de treinta (30) meses, y cuya fecha de apertura había sido fijada en principio para el día 3 de Febrero de 1950, a las 10 horas.

Consulta y retiro de pliegos, en la Dirección de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12.00 horas. — El Director de Talleres y Suministros.

e.7|2-Nº L-675-v.11|2|50

Llámase a Licitación Pública número 29|50, para el día 24 de Marzo de 1950, a las 14 horas, para la provisión de tuberías de conexión de las calderas y turbogrupo de 15.000 KW a instalarse en la primera ampliación de la Central Termoeléctrica "Calchines" (Santa Fe).

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de la Dirección de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas. — El Director de Talleres y Suministros.

e.31|1-Nº L-496-v.16|2|50

Llámase a licitación pública para el día 9 de Febrero de 1950, a las horas que se indican, para la provisión de:

L. P. 30|50: a las 10 horas. — Provisión e instalación de cajas volcadoras, de acero, accionadas por mecanismo hidráulico, para camiones Mack Diesel de 15 toneladas.

L. P. 31|50: a las 10,15 horas. — Cables de cobre y cordón flexible bipolar.

Consulta y retiro de pliegos, en las oficinas de la Dirección de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director de Talleres y Suministros.

e.30|1-Nº L.-474-v.9|2|50

Llámase a licitación pública para el día 16 de Febrero de 1950, a las horas que se indican, para la provisión de:

L. P. 32|50: a las 9 horas. — Metal Blanco antifricción.

L. P. 33|50: a las 9,15 horas. — Alcohol desnaturalizado, ácido clorhídrico, ácido sulfúrico, acaroína, alumbre comercial, amoníaco, bencina, bicromato de sodio, carbonato, carburo de calcio, cloruro de calcio, glicerina, resina en polvo, soda cáustica, hormiguicida y gas "Freón".

L. P. 34|50: a las 9,30 horas. — Bronce en lingotes y bronce fosforoso.

L. P. 35|50: a las 9,45 horas. — Trapos y estopas.

L. P. 36|50: a las 10 horas. — Caños de hierro galvanizado, codos, reducción "T", ramales, canillas de bronce, brazo para lluvia, acoplamientos, caños de plomo y caños de acero.

L. P. 37|50: a las 10,15 horas. — Máquina hormigonera.

L. P. 38|50: a las 10,30 horas. — Dosificador de coagulante, equipo de sedimentación, filtro rápido de arena, suavizador a scolita, dosificador de fosfato y sulfito.

L. P. 39|50: a las 10,45 horas. — Repuestos para medidores.

L. P. 40|50: a las 11 horas. — Armaduras para alumbrado público y cajas para medidores.

L. P. 41|50: a las 11,15 horas. — Repuestos para Motores Sisma Diesel.

L. P. 42|50: a las 11,30 horas. — Repuestos para motores Diesel.

L. P. 43|50: a las 11,45 horas. — Cámaras y cubiertas.

Consulta y retiro de pliegos en las oficinas de la Dirección de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director de Talleres y Suministros.

e.30|1-Nº L-471-v.15|2|50

Año del Libertador General San Martín

Llámase a licitación pública para el día 15 de febrero de 1950, a las horas que se indican, para la provisión de:

L. P. 46|50, a las 11.30 horas: Globos y medios globos de vidrio para armadura de alumbrado público.

L. P. 47|50, a las 11.45 horas: Martinete neumático con motor acoplado.

L. P. 48|50, a las 12 horas: Electrodos para soldadura eléctrica.

L. P. 49|50, a las 12.15 horas: Acido sulfúrico concentrado, ácido clorhídrico concentrado y sal gruesa.

Consulta y retiro de pliegos, en las Oficinas de la Dirección de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director de Talleres y Suministros.

e.6|2-Nº L-614-v.15|2|50

Año del Libertador General San Martín

Llámase a Licitación Pública Nº 50|50, para el día 15 de febrero de 1950, a las 10 horas, para el montaje de la cañería de agua de circulación y la excavación del terreno necesario en la Central de Emergencia de 10.000 kw., en la ciudad de Santa Fe (Divisional Santa Fe).

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de la Dirección General de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director de Talleres y Suministros.

e.6|2-Nº L-615-v.15|2|50

Llámase a Licitación Pública Nº 15|50, para el día 11 de Abril de 1950, a las 14 horas, para la construcción de 16 cámaras subterráneas de hormigón armado, para estaciones transformadoras de 300 kw., en las Divisionales Santa Fe, Corrientes, Paraná, Jujuy y Tucumán, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de m$n. 593.000 (Quinientos Noventa y Tres Mil pesos Moneda Nacional de Curso Legal).

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de la Dirección de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director re Talleres y Suministros.

e.27|1-Nº L-388.-v.10|2|50.

DIRECCION GENERAL DEL GAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la venta y adquisición de los siguientes materiales, a realizarse durante los meses de Febrero y Marzo del Año del Libertador General San Martín: Febrero 16, a las 10 horas (Pliego Nº 1418) Venta de esqueletos de madera y cajas de cartón corrugado.

Febrero 16, a las 10.30 horas (Pliego 1419) Provisión de portafichas para equipo Addressograph.

Marzo 4, a las 10 horas (Pliego número 1420) Adquisición de elementos de transporte y movilidad, furgones, pick-up, motocicletas y bicicletas.

Febrero 15, a las 8.30 horas (Pliego Nº 1421) Adquisición de cuarenta mil

válvulas para cilindros de gas líquido de petróleo y repuestos para las mis. as. Retirar pliegos en Alsina 1169. de 7 a 13 horas. — Dirección General del Gas del Estado. e.3|2-Nº L-554-v.14|2|50

Llámase a Licitación Pública Nº 1.416, para el día 22 de febrero de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 10.30 horas, para la instalación y tratamiento de líquidos industriales residuales en fábrica de productos químicos Retirar pliegos. en Alsina 1169. de 7 a 13 horas.
Jorge L. Livraghi - Jefe Depto. Compras - Interino.
e.1º|2-Nº L-521-v.11|2|50

Llámase a Licitación Pública número 1417 para el día 18 de febrero de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 9,30 horas para el montaje de diez gasómetros dentro del Radio del Gran Buenos Aires.
Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7 a 13 horas. — Dirección General del Gas del Estado.
e.1º|2.-Nº L-522.-v.17|2|50.

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición de los siguientes materiales:
Febrero 10, a las 10.30 horas (Pliego Nº 1.414). Repuestos para Trackson Swing Crane.
Febrero 10, a las 9.30 horas (Pliego Nº 1.415) Máquinas para facturación y contabilidad.
Retirar Pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas. — Dirección General del Gas del Estado.
e.30|1-Nº L-469-v.9|2|50

Dirección General del Gas del Estado
Llámase a Licitación Pública Nº 1.412 para el día 17 de febrero a las 9 horas para la ampliación alojamiento para el personal de la Planta Compresora Central Ingº. J. V. Canessa del Gasoducto Pte. Perón, Ruta Nacional Nº 26, Km. 13, Zona Militar Comodoro Rivadavia, Chubut y Licitación Pública Nº 1.413 para el día 17 de febrero a las 9,30 horas, para la adquisición de carbón de hulla para elaboración de gas. Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7 a 13 horas. — Dirección General del Gas del Estado.
e.25|1-Nº L-401-v.10|2|50

DIRECCION GENERAL DE COMBUTIBLES SOLIDOS MINERALES

Llámase a Licitación Pública Nº Y.R.T. 1 provisión de 300 ton. de alfalfa seca, puesta en Río Gallegos o en sus proximidades, en el Yacimiento Río Turbio; o en Buenos Aires. Apertura: de propuestas simultánea en Dirección General (Avda. R. S. Peña Nº 1190 Capital) y Delegación Yacimiento Río Turbio (Vélez Sársfield 158, Río Galegos): 22 de febrero de 1950 a las 16.00 horas. Pliegos de condiciones y especificaciones podrán consultarse en las mismas. — El Director General.
Año del Libertador General San Martín
Buenos Aires, 1º de febrero de 1950.
e.7|2-Nº L-620-v.17|2|50

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 198, para el día 14 de febrero de 1950, a las 10 horas, a fin de contratar la provisión de cámaras y cubiertas, con destino al Departamento de Talleres para atender necesidades de diversas dependencias. Por datos y pliegos de condiciones generales, ocurrir a la División Suministros (Sección Compras), calle Defensa Nº 628. Capital, cualquier día hábil, de 7 a 13 horas.
e.2|2-Nº L-528 v.13|2|50

Llámase a Licitación Pública Nº 200 para el día 18 de febrero de 1950, a las 10,00 horas, a fin de contratar la provisión de toldos y cortinas con destino a Diversas Dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión. Por datos y pliegos de condiciones generales, ocurrir a la División Suministros, Sección Compras (Defensa Nº 628, Capital), cualquier día hábil, de 7.00 a 13.00 horas.
e.8|2-Nº L-633-v.18|2|50

Llámase a Licitación Pública Nº 201 para el día 18 de febrero de 1950, a las 10,15 horas, a fin de contratar la provisión de juegos de muebles para Despacho de Directores de diversas Dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión. Por datos y pliegos de condiciones generales, ocurrir a la División Suministros, Sección Compras (Defensa Nº 628, Capital), cualquier día hábil de 7 a 13 horas.
e.8|2-Nº L-634-v.18|2|50

Llámase a Licitación Pública Nº 199, para el día 17 de febrero de 1950, a las 10 horas, a fin de contratar la provisión de uniformes para ordenanzas y chóferes, para atender necesidades de diversas Dependencias durante el año 1950 Por datos y pliegos de condiciones generales, ocurrir a la División Suministros. Sección Compras (Defensa Nº 628 — Capital), cualquier día hábil, de 7 a 13 horas. — Demetrio Aranceta - Director General de Administración.
e.6|2-Nº L-611-v.16|2|50

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a licitación pública para el día 17 de febrero de 1950 a las 9, para la provisión de Equipos Dentales y Mesas para Instrumental, con destino al Hospital de Niños, Gallo 1330, Cap. Fed. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Director de Administración.
e.7|2-Nº L-628-v.17|2|50

Llámase a licitación pública para el día 15 de febrero de 1950, a las 9, para la provisión de carros aguateros, con destino a la Colonia Hogar "Mariano Ortiz Basualdo", Las Armas, F.C.N.G.R. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Director de Administración.
e.4|2-Nº L.-590-v.15|2|50

Llámase a licitación pública para el día 13 de febrero de 1950, a las 9, para la provisión de ladrillos, cemento, arena, etc., con destino al Hospital Nacional de Alienadas, Brandsen 2570, Cap. Fed. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Director de Administración.
e.2|2-Nº L-542-v.13|2|50

Llámase a licitación pública, para el día 13 de febrero de 1950, a las 9.30, para la provisión de ladrillos y cemento refractario, a entregar en el depósito de la Dirección Nacional de Asistencia Social, Suárez 2215, Cap. Fed. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Director de Administración.
e.2|2-Nº L-543-v.13|2|50

Llámase a licitación pública para el día 13 de febrero de 1950, a las 9.15, para la provisión de 2 calderas para vapor con sus correspondientes quemadores, con destino al Hogar de Niños "General José de San Martín" Avda. San Martín y Prov. Unidas, San Justo, Monte Dorrego. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Director de Administración.
e.2|2-Nº L-544-v.13|2|50

Llámase a licitación pública para el día 9 de febrero de 1950 a las 9, para la provisión de 100 kgs. para-amino-salicilato-sódico, con destino a la Droguería, Reconquista 269, Cap. Fed. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Director de Administración.
e.30|1-Nº L-468-v.9|2|50

Llámase a licitación pública para el día 16 de Febrero de 1950 a las 9, para la provisión de 50.000 frascos de penicilina sódica cristal de 200.000 unidades, 50.000 frascos de penicilina sódica cristal de 500.000 unidades y 60 kgs. de estreptomicina en frascos x 1 gramo, con destino a la Droguería, Reconquista 269, Cap. Fed. — Informes: División Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Director de Administración.
e.28|1-Nº L-453-v.11|2|50

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Expedientes CG. 7.723|49 - E. 11.288|49 - E. 5.217|49 - E. 12.519|49 - E. 12.318|49 - E. 12.521|49 - E. 12.349|49
Licitación Pública Nº 71

Se llama a Licitación Pública Nº 71, hasta las 9 horas del día 2 de marzo de 1950, para la provisión de los siguientes artículos destinados a establecimientos de esta Comisión Nacional: Guardapolvos para ordenanzas varones, delantales para ordenanzas mujeres: sacos para cocineros, delantales para cocineros, gorros para cocineros: guardapolvos para cocineras, etc., etc. Apertura de propuestas: en la Dirección de Administración (División Adquisiciones), calle Alsina 531, T.E. 33-9522, en presencia del señor Delegado de la Contaduría General de la Nación, e interesados que concurran al acto. Pliegos de condiciones en la citada División, de 7 a 13 horas. Informaciones sobre modelos y dibujos, en la División Adquisiciones ya indicada y en la Oficina de Inspección General, calle Bolívar Nº 191, 7º piso, T. E. 33-2594, Interno 4.
Año del Libertador General San Martín. — Buenos Aires, 3º de febrero de 1950. — José Durant Andrei - División Adquisiciones - 2º Jefe.
e.6|2-Nº L 612-v.16|2|50

Licitación Pública Nº 69
Expediente S. 9.139|49

Se llama a Licitación Pública Nº 69, hasta las 9 horas del día 27 de Febrero de 1950, para la confección y provisión de los siguientes elementos de vestuario, destinados al personal de este Organismo: uniformes de lana color gris - uniformes de gabardina color azul marino, con gorras — camisas en tela celeste — camisas en tela color blanco — cuellos duros y blandos — sobretodos color azul marino — corbatas — guardapolvos, etc. Apertura de propuestas, en la Dirección de Administración (División Adquisiciones), calle Alsina 531, T.E. 33-9522, en presencia del señor Delegado de la Contaduría General de la Nación, e interesados que concurran al acto. Pliegos de condiciones: en la División Adquisiciones citada. Por cualquier informe: en la División Adquisiciones o al Sr. Intendente. Bolívar 191, 2º subsuelo, T. E. 33-2594 — Interno 21.
Año del Libertador General San Martín. Buenos Aires, 26 de enero de 1950 — Carlos A. Bengolea - División Compras - Jefe.
e.31|1-Nº L-502-v.10|2|50

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO

Licitaciones públicas: 22 febrero 1950, 10 hs. — Transporte Fuel Oil San Lorenzo a Triángulo - O. C. 61|50 Ax. 1. — 22 febrero 1950, 10.30 hs. — Colas para encuadernación - O. C. 33|49 Ax. 22 — 23 febrero 1950, 10 hs. — Papel obra - O. C. 47|50 Ax. 4. — 24 febrero 1950, 10,30 hs. — Cobre en lingotes - O. C. 6|49 Ax. 6. — 2 marzo 1950 - 10.30 hs. — Pilas eléctricas secas - O. C. 14|49 Ax. 14. — 3 marzo 1950 - 10.30 hs. — Mangas de goma O. C. 28|49 Ax. 11. — Consulta y retiro de pliegos: Avda. Maipú 4. Capital. — La Gerencia.
e.4|2-Nº L-589-v.15|2|50

Licitaciones públicas: 27 febrero 1950, 9,30 hs. — Refractario plástico - O.C. 6|50. — 27 febrero 1950, 10.30 hs. — Magnesia plástica - O.C. 32|50. — 27 febrero 1950, 11 hs. — Elementos para calderas - O.C. 52'50 Ax. 5. — 7 marzo 1950, 10 hs. — Elementos y útiles para oficina - O.C. 46|49 Ax. 28. — 8 marzo 1950, 10 hs. — Cueros, papeles, etc., para encuadernación - O.C. 47|49 Ax. 45. — Consulta y retiro de pliegos: Avda. Maipú Nº 4, Capital. — La Gerencia.
e.8|2-Nº L.-637-v.18|2|50

Ministerio de Educación

DIREC. GRAL. DE ADMINISTRACION
División Suministros
Licitación Pública Nº 24

Llámase a licitación pública, por 1ra vez, por el término de 10 días hábiles, a partir del 3|2|50, para resolver con destino a: Escuela Industrial Nº 1 "Otto Krause", de la Capital, la adquisición de: Construcción de 33 bancos para apoyo de tornos.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Suministros, calle Las Heras 2492, Capital, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, sábados, de 8.30 a 12.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día quince de febrero de 1950, a las 11 horas en la División Suministros del Ministerio de Educación en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, enero 27 de 1950. — Atilio M. Baragiola, Director General de Administración.
e.3|2-Nº L-555-v.14|2|50

Licitación Pública Nº 22

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días hábiles, a partir del 2|2|50, para resolver con destino a la Subsecretaría de Cultura de este Ministerio, la adquisición de: impresión de cuadernos sobre la República Argentina (3.000 ejemplares de cada uno).
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Suministros, calle Las Heras 2492, Capital, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, sábados, de 7 a 13 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día trece de febrero de 1950, a las 11 y 30 horas, en la División Suministros del Ministerio de Educación, en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, enero 26 de 1950. — Atilio M. Baragiola, Director General de Administración.
e.2|2-Nº L 538 v.13|2 50

Licitación Pública Nº 21
Año del Libertador General San Martín

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 10 días hábiles a partir del 31|1|50 para resolver con destino a: diversos Establec. depend. de la Dirección General de Ens. Secund. Normal y Especial, la adquisición de: equipos completos para gabinetes de química.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Suministros, calle Las Heras 2492 — Capital— todos los días hábiles de 7 a 13 horas; sábados de 8.30 a 12.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 13 de Febrero de 1950 a las 11.15 horas en la División Suministros del Ministerio de Educación en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, Enero 24 de 1950. — Atilio M. Baragiola, Director General de Administración.
e.31|1.-Nº L-500.-v.10|2|50.

Año del Libertador General San Martín
Licitación Pública Nº 18

Llámese a licitación pública por 1ra. vez, por el término de diez días hábiles a partir del 30|1|950, para resolver con destino a: Observatorio Astronómico de Córdoba, la adquisición de: impresión de 1.000 ejemplares de un catálogo de estrellas.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Suministros, calle Las Heras 2492, Capital, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, Sábados de 8.30 a 12.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día trece de Febrero de 1950, a las 11 horas en la División Suministros del Ministerio de Educación en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, Enero 23 de 1950. — Atilio M. Baragiola, Director General de Administración.
e.30|1-Nº L-461-v.9|2|50

Licitación Pública Nº 19

Llámese a licitación pública por primera vez, por el término de 10 días hábiles a partir del 30|1|50, para resolver con destino a: Diversos establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Sec. Normal y Especial, la adquisición de: Aparatos y útiles para gabinetes de física.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Suministros, calle Las Heras 2492, Capital, todos los días hábiles de 12 a 18 horas. Sábados de 8.30 a 12.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 11 de Febrero

de 1949 a las 11 horas en la División Suministros del Ministerio de Educación en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, Enero 24 de 1950. — Atilio M. Baragiola, Director General de Administración.

e.30|1-Nº L-462-v.9|2|50

Licitación Pública Nº 20

Llámese a licitación pública por 1ra. vez, por el término de diez días hábiles a partir del 30|1|50, para resolver con destino a: Diversos Establecimientos, la adquisición de: equipo para gabinete de física.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Suministros, calle Las Heras 2492, Capital, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, Sábados de 8.30 a 12.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día catorce de Febrero de 1950 a las 11 horas en la División Suministros del Ministerio de Educación, en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, Enero 24 de 1950. — Atilio M. Baragiola, Director General de Administración.

e.30|1-Nº L-463-v.9|2|50

DIVISION COMPRAS

Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación pública por 1ra. vez, por el término de diez (10) días hábiles a partir del 3|2|50, para resolver con destino a: Escuelas Climáticas de Mar del Plata, Baradero y Despeñaderos, la adquisición de: equipos de ropa para los alumnos, artículos de higiene y útiles de colegio.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras, calle Rodríguez Peña 953, Capital, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, sábados de 8.30 a 12.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 14 de febrero de 1950, a las 11 horas en la División Compras del Ministerio de Educación en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Año del Libertador General San Martín, — Buenos Aires, 31 de Enero de 1950. — Atilio M. Baragiola, Director General de Administración.

e.3|2-Nº L-564-v.14|2|50

Licitación Pública Nº 3

Llámase a licitación pública por 1ra. vez, por el término de quince días hábiles a partir del 3|2|50, para resolver con destino a: Escuelas Primarias, la adquisición de: muebles y pizarrones.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras, calle Rodríguez Peña 953, Capital, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, sábados de 8.30 a 12.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 23 de febrero de 1950, a las 11 horas en la División Compras del Ministerio de Educación en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Año del Libertador General San Martín. — Buenos Aires, 31 de Enero de 1950. — Atilio M. Baragiola, Director General de Administración.

e.3|2.-Nº L-565.-v.22|2|50.

Licitación Pública Nº 4

Llámase a licitación pública por 1ra. vez, por el término de quince días hábiles a partir del 3|2|50, para resolver con destino a: Escuelas Climáticas de Mar del Plata, Baradero y Despeñaderos la contratación del servicio de alimentación y demás servicios inherentes, para los alumnos y personal adulto.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras, calle Rodríguez Peña 953, capital, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, sábados de 8.30 a 12.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 23 de febrero de 1950, a las 12 horas en la División Compras del Ministerio de Educación en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Año del Libertador General San Martín. — Buenos Aires, 31 de Enero de 1950. — Atilio M. Baragiola, Director General de Administración.

e.3|2.-Nº L-566. v.22|2|50.

Licitación Pública Nº 25

Llámese a licitación pública, por primera vez, por el término de diez días hábiles, a partir del 6|2|50, para resolver con destino a la Escuela Industrial de Berisso (La Plata), la adquisición de: Maquinarias y materiales para la instalación de una planta para la fabricación de caramelos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Suministros, calle Las Heras 2492, Capital, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, sábados de 8.30 a 12. El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 16 de febrero de 1950, a las 11 horas, en la División Suministros del Ministerio de Educación, en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, enero 28 de 1950. — Atilio M. Baragiola - Director General de Administración.

e.6|2-Nº L-587-v.16|2|50

Licitación Pública Nº 26

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 10 días hábiles a partir del 6|2|50, para resolver con destino a: Comisión de Calefacción la adquisición de: estufas a gas de kerosene, eléctricas y leña o carbón. — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Suministros, calle Las Heras 2492, Capital, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, sábados de 8,30 a 12. — El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 24 de febrero de 1950, a las 11 horas, en la División Suministros del Ministerio de Educación en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, Enero 30 de 1950. — Atilio M. Baragiola, Director General de Administración.

e.6|2-Nº L-583-v.16|2|50

Licitación Pública Nº 27

Llámase a licitación pública por 1ra. vez, por el término de diez días hábiles a partir del 6|2|950 para resolver con destino a: stock de este departamento la adquisición de: banderas. — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Suministros, calle Las Heras 2492, Capital, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, sábados de 8,30 a 12. — El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 18 de febrero de 1950, a las 11 horas, en la División Suministros del Ministerio de Educación en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, Enero 30 de 1950. — Atilio M. Baragiola, Director General de Administración.

e.6|2-Nº L-584-v.16|2|50

COMISION LEY 11.333 — Art. 6º

Llamados a licitación pública:

Nº 59. — Apert.: 9 de marzo, a las 10 horas. Ref.: Provisión e instalación de artefactos de iluminación. Edif.: Facultades de Medicina y Odontología. — Presupuesto oficial: $ 920.385.50 m|n. — Pliego: $ 5 m|n.

Nº 60. — Apert.: 9 de marzo, a las 10 y 15 horas. — Ref.: Provisión e instalación de estanterías metálicas para depósitos de libros, mesas y carritos p| transporte de libros. — Edif.: Facultad de Medicina. — Presupuesto oficial: $ 2.308.180 m|n. — Pliego: $ 5 m|n.

Nº 61. — Apert.: 9 de marzo, a las 10 y 30 horas. — Ref.: Provisión y colocación de cortinas fijas de aletas verticales. — Edif.: Facultad de Medicina. —Presupuesto Oficial: $ 18.800 m|n. — Pliego $ 3 m|n. Garantía: 1 % sobre el monto total de cada propuesta.

Consultas y pliegos de condiciones: Oficina de Suministros de la Comisión, calle José E. Uriburu 951, Capital. — Las propuestas deberán dirigirse al señor Presidente de la Comisión Ley 11.333 - Artículo 6º, José E. Uriburu 951, Capital. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría de la Comisión, en el día y horas señalados, ante los interesados que concurran al acto. — Año del Libertador General San Martín, Buenos Aires, Febrero de 1950. — El Secretario.

e.3|2-Nº L-567 v.22|2|50

COMISION NACIONAL DE CULTURA

Año del Libertador General San Martín

Licitación Pública Nº 4

Llámase a licitación pública por el término de 10 días, para el 28 de febrero del cte. año, a las 11, con destino a la provisión de impresiones generales para la Comisión Nacional de Cultura y sus dependencias.

Informes, pliegos de condiciones, muestras y demás antecedentes en la División Administrativa, oficina de Suministros y Compras de la Comisión Nacional de Cultura, Sánchez de Bustamante 2663, Capital Federal, todos los días hábiles, de 9 a 12. La apertura de propuestas se llevará a cabo en la División Administrativa en la fecha y hora indicada. — Director Administrativo Interino

e.2|2-Nº L-546-v.13|2|50

Licitación Pública Nº 3

Llámase a licitación pública por el término de 10 días para el 16 de Febrero a las 11, para proveer el servicio de alquiler de utilería, para el Teatro Cervantes durante la temporada 1950.

Pliego de Condiciones en la oficina d Suministros y Compras, Sánchez de Bustamante 2663, de 9 a 12, Capital Federal, Informes en el Teatro Nacional Cervantes, Libertad 815, de 12 a 13 y de 17 a 20, Capital Federal. La apertura de propuestas se llevará a cabo en la División Administrativa en la fecha y hora indicadas. — Antonio P. Castro, presidente.

e.30|1-Nº L-467-v.9|2|50

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

DEPARTAMENTO TUCUMAN

Prorrógase la licitación pública, cuyo acto de apertura debía tener lugar el día 6 de Febrero de 1950, hasta el 28 del mismo mes, a horas 11, con el objeto de adjudicar los trabajos de construcción parcial del Bloque Universitario Nº 1, y que comprenden: Por el sistema de "Ajuste Alzado": Replanteo, aislación hidrófuga, hormigón ciclópeo y estructuras de hormigón armado, y por el sistema de "Precios Unitarios", movimiento de tierra para explanación y excavación. Dichos trabajos se llevarán a cabo en los terrenos destinados a la Ciudad Universitaria, ubicados en los cerros de San Javier, Departamento de Tafí —Provincia de Tucumán—, de acuerdo a las bases generales de licitación y contratación de obras, pliego de condiciones especiales y técnicas, proyecto de contrato, planos y demás documentación que componen el legajo preparado al efecto, y en base a un presupuesto oficial de $ 8.573.589,91 m|n. Se hace presente que en esta obra tiene aplicación legal la Ley Nacional Nº 12.910 y su decreto reglamentario, o sea que se regirá por planilla B.

La documentación respectiva puede ser retirada de: Departamento Tucumán de Construcciones Universitarias — calle Ayacucho 471 — Tucumán — Teléfonos 11.606 y 20.833 —, o Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Construcciones Universitarias — calle Ayacucho 838 — Buenos Aires — Teléfono 44-0595 —, donde se evacuarán las consultas que hagan los interesados.

El precio de la documentación es de $ 300.— m|n.

Tucumán, Enero 14 de 1950.

Año del Libertador General San Martín

e.12|1.-Nº L-147.-v.28|2|50.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Imprenta

Llámase a Licitación Pública Nº 1, hasta el día 11 de febrero próximo, a las 10 horas, para la provisión de papeles, cartulinas y sobres, con destino a los talleres de la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires.

Los pliegos de bases y condiciones pueden obtenerse en la Administración, calle Cantilo 1749, todos los días hábiles de 12.30 a 18.30 (sábados de 7 a 13). — El Administrador.

e.1º|2-Nº L-520-v.11|2|50

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Año del Libertador General San Martín

Expediente B-13.540|949

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Febrero de 1950, a las 11 horas, para la suscripción de revistas extranjeras, destinadas a la Biblioteca de la Facultad.

Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en la Contaduría de la Facultad, Paraguay 2155, todos los días hábiles, de 8 a 11 horas. (Sábados, de 9 a 11 horas). — El Contador.

e.2|2-Nº L-536-v.23|2|50

Expediente B-13.503 949

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Febrero de 1950, a las 10 horas, para la suscripción de revistas extranjeras, destinadas a la Biblioteca de la Facultad.

Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en la Contaduría de la Facultad, Paraguay 2155, todos los días hábiles, de 8 a 11 horas. (Sábados, de 9 a 11 horas). — El Contador.

e.2|2-Nº L-537-v.22|2|50

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 64.287|49

Llámase a Licitación Pública Nº 32, para el día 23 de febrero de 1950, a las 9 horas, para contratar la adquisición de artículos generales destinados a los Servicios dependientes de la Dirección citada, para aprovisionamiento del corriente año. — La apertura de las propuestas se efectuarán en la Sección Licitaciones Públicas, Avenida de Mayo 819, Capital Federal. — Para pliego de bases y condiciones e informes, dirigirse a la antedicha Sección todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Buenos Aires, febrero 8 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Jefe Interventor de la Dirección General de Administración.

e.8|2-Nº L-652-v.18|2|50

DIRECCION DE DERMATOLOGIA

Expediente Nº 87.484|49

Llámase a Licitación Pública Nº 31, para el día 17 de febrero próximo, a las 9 horas, para contratar la adquisición de productos químicos e instrumental científico, destinados al Sanatorio Colonia "J. J. Puente", en San Francisco del Chañar (Córdoba), dependiente de la Dirección de Dermatología. La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avda. de Mayo 819, Capital Federal. Para pliegos, nómina de efectos e informes, dirigirse al citado establecimiento, a la Dirección de Dermatología, Ayacucho 1477, Capital Federal, o a la antedicha Sección, todos los días hábiles de 8.30 a 12.30 horas.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1950. — Año del Libertador General San Martín. —La Dirección General de Administración.

e.6|2-Nº L-586-v.16|2|50

PLAN QUINQUENAL

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SANITARIAS

Licitación Pública Nº 80 - 2º Llamado

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de marzo, Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 12 horas, para la construcción del Centro Sanitario y Delegación Regional en la ciudad de Jujuy. — Pliegos y consultas: Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Departamento de Licitaciones, Paseo Colón 255, piso 11, y Juzgado Federal de la ciudad de Jujuy. — Presentación propuestas: Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria: Paseo Colón 367, 5º piso, hasta el día y hora indicada y Juzgado Federal de la ciudad de Jujuy, hasta cinco días antes de la fecha de licitación. — Presupuesto Oficial: $ 7.899.112,97 m|n. — Germán F. Morales, Jefe Departamento Licitaciones.

e.6|2-Nº L-582-v.24|2|50

Año del Libertador General San Martín

Licitación Pública Nº 94

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de Febrero, Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 12 horas, para la construcción de las obras de albañilería y afines correspondientes a la 1ra. etapa de la prosecución de las obras del Hospital de Mataderos, de esta Capital.

Pliegos y Consultas: Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria,

Departamento de Licitaciones, Paseo Colón 255, piso 11.
Presentación Propuestas: Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria: Paseo Colón 367, 5º piso, hasta el día y hora indicada.
Presupuesto Oficial: $ 7.562.550.00 m|n. — Agr. Germán F. Morales, Jefe Departamento Licitaciones.
e.28|1-Nº L-454-v.22|2|50

DIRECCION DE INDUSTRIA FARMACEUTICA Y FARMACIA
Expte. Nº 102.087|49
Llámase a Licitación Pública Nº 34, para el día 17 de febrero de 1950, a las 9.30 horas, para contratar la adquisición de máquinas y muebles de oficina, necesarios a la Dirección del epígrafe. La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Av de Mayo 819. Capital Federal. Para pliegos de bases y condiciones e informes, dirigirse a la dependencia citada o a la antedicha Sección, todos los días hábiles y sábados de 8.30 a 12.30 horas.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1950. Año del Libertador General San Martín. — La Dirección General de Administración.
e.6|2-Nº L-610-v.16|2|50

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL
Expediente Nº 76.437|49
Llámase a Licitación Pública Nº 30, para el día 22 de febrero de 1950, a las 9 horas, para contratar la adquisición de artículos generales, destinados a la Intendencia General, para aprovisionamiento del corriente año. La apertura de las propuestas se efectuarán en la Sección Licitaciones Públicas. Avenida de Mayo 819, Capital Federal. Para pliegos de bases y condiciones e informes, dirigirse a la antedicha Sección, todos los días hábiles, de 8 a 12.30 horas.
Buenos Aires, febrero 2 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — El Jefe Interventor de la Dirección General de Administración.
e.2|2-Nº L-547-v.18|2|50

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 20
Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para adquirir: "Sacos para correspondencia".
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 17 de febrero de 1950, a las 10.00 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.
Por el pliego de bases y condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), 6º piso, local Nº 643, todos los días hábiles de 7.00 a 13.00 y sábados de 8.30 a 13.00 horas.
Buenos Aires, Febrero 7 de 1950. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General
e.7|2-Nº L-627-v.17|2|50

Año del Libertador General San Martín
Licitación Pública Nº 25
Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Discos Creed" para Dirección de Telecomunicaciones.
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 27 de febrero de 1950, a las 10.20 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.
Por el pliego de bases y condiciones ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), 6º piso, local Nº 643, todos los días hábiles de 7.00 a 13.00 y sábados de 8.30 a 13.00 horas. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1950. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.
e.8|2-Nº L-651-v.17|2|50
e.27|2-Nº L-651-v.27|2|50

Licitación Pública Nº 21
Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para adquirir: "Resmas de Papel, cartulina, bramante, para talleres gráficos".
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 17 de febrero de 1950, a las 10.20 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.
Por el pliego de bases y condiciones ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), 6º piso, local Nº 643, todos los días hábiles de 7.00 a 13.00 y sábados de 8.30 a 13.00 horas.
Buenos Aires, febrero 7 de 1950. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General.
e.7|2-Nº L-629-v.17|2|50

Expte. 9.645—SG|49
Llámase a licitación pública (2da.), que tendrá lugar el día 10 de febrero de 1950, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio, en Rufino (Dto. 1º). — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 1º (Rosario) o a la Secretaría General (Lic.) - Correo Central (Buenos Aires). — Marco A. Andrada - Secretario General.
e.6|2-Nº L-602-v.10|2|50

Expte. 16.382 - DC|46
Llámase a licitación primera pública, que tendrá lugar el día 16 de febrero de 1950, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en la ciudad de Catamarca (Dto. 19º). — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 19º (Catamarca) o a la Secretaría General (Lic.) - (Correo Central) - Bs. As. — Marco A. Andrada, Secretario General.
e.6|2-Nº L-606-v.16|2|50

Expte. 11.489 - SG|49
Llámase a licitación primera pública, que tendrá lugar el día 16 de febrero de 1950, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Tinogasta y Medanitos" (Dto. 19º). — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 19º (Catamarca) o a la Secretaría General (Lic.) - Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.
e.6|2-Nº L-607-v.16|2|50

Expte. 7.814 - DC|48
Llámase a licitación primera pública, que tendrá lugar el día 16 de febrero de 1950, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre estación Andalgalá y Londres (Dto. 19º). — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 19º (Catamarca) o a la Secretaría General (Lic.) - Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.
e.6|2-Nº L-608-v.16|2|50

Expte. 10.323 - SG|49
Llámase a licitación segunda pública, que tendrá lugar el día 10 de febrero de 1950, para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio y recolección de la correspondencia que se deposita en los buzones de las Sucursales "Lomas de Zamora" y "Témperley" (B). — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las Sucursales Lomas de Zamora y Témperley (B) o a la Secretaría General (Lic) - Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.
e.6|2-Nº L-609-v.10|2|50

Año del Libertador General San Martín
Licitación Pública Nº 18
Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para adquirir: "Fuentes de alimentación para la Dirección Técnica".
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 14 de febrero de 1950, a las 10.40 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.
Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), 6º piso, local Nº 643, todos los días hábiles, de 7 a 13 y sábados, de 8.30 a 13 horas. — Buenos Aires, febrero 3 de 1950. — Juan Pedro Cirigliano, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.
e.3|2-Nº L-557-v.14|2|50

Licitación Pública Nº 19
Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para adquirir: "Bobinas de Hilo para Atar".
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 14 de febrero de 1950, a las 11 horas, en el local número 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.
Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), 6º piso, Nº 643, todos los días hábiles, de 7 a 13 y sábados, de 8.30 a 13 horas. — Buenos Aires, febrero 3 de 1950. — Juan Pedro Cirigliano, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.
e.3|2-Nº L-558-v.14|2|50

Año del Libertador General San Martín
Licitación Pública Nº 24
Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días para adquirir: "Muebles de madera para edificios fiscales a inaugurarse".
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 27 de febrero de 1950, a las 10 horas, en el local Nº 639. 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.
Por el pliego de bases y condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), 6º piso, local Nº 643, todos los días hábiles, de 7 a 13 y sábados, de 8.30 a 13 horas. — Buenos Aires, Febrero 2 de 1950. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.
e.2|2-Nº L-541-v.17|2|50

Expte. 10.480—SG|49
Llámase a licitación pública, primera, que tendrá lugar el día 15 de febrero de 1950, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia, recolección de la que se deposita en buzones e intercambio con las estafetas, en la ciudad de Tucumán (Dto. 16º).
Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del Distrito 16º (Tucumán), o a la Secretaría General (Lic.) Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada - Secretario General
e.1º|2-Nº L-511-v.11|2|50

Expte. 32.074-DC|45
Aviso de Licitación
Llámase a licitación primera pública, que tendrá lugar el día 10 de febrero de 1950, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Catamarca" y "La Cocha", (Dto. 19º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 19º (Catamarca) o a la Secretaría General (Lic.), Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, secretario general.
e.31|1-Nº L-493-v.10|2|50

Expte. 10.270-SG|49
Aviso de Licitación
Llámase a licitación primera pública, que tendrá lugar el día 10 de febrero de 1950, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Rafaela (Dto. 5º).
Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir a la cabecera del distrito 5º (Santa Fe) o a la Secretaría General (Lic.). Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.
e.31|1-Nº L-497-v.10|2|50

Licitaciones Públicas Nros. 10-P|50 y 11-P|50
Nº 10-P|50. — Día 17|2|50, a las 14.30, por provisión de formularios impresos.
Nº 11-P|50. — Día 22|2|50, a las 9, por provisión de cables, lámparas y artículos eléctricos en general.
Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Oficinas de Compras, Defensa 143, piso 11º.
e.30|1-Nº L-478-v.9|2|50

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas Nros. 12-P|50 13-P|50 - 14-P|50
Nº 12-P|50 — Día 27|2|50, a las 9, por provisión de cordones para conmutadores.
Nº 13-P|50 — Día 28|2|50, a las 10, por reparación de cordones para conmutadores y teléfonos.
Nº 14-P|50 — Día 27|2|50, a las 10, por provisión de anillos de alambre de acero. — Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Oficina de Compras, Defensa 143, piso 11º.
e.8|2-Nº L-658-v.18|2|50

EDICTOS DEL DIA

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Sadi Massüe, interinam. a|c. Juz. 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CLEMENTE KANAVOLAZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones y violación de domicilio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, 31 de Enero de 1950. — **Año del Libertador General San Martín** Enrique I. Cáceres (H.), secretario.
e.9|2-Nº 7.056 s|p.p.-v.17|3|50.

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge se emplaza por treinta días a ANGEL JOSE SOFIA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, Enero 31 de 1950. — **Año del Libertador General San Martín** José Mancinelli, secretario.
e.9|2-Nº 7.054 s|p.p.-v.17|3|50.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge se emplaza por treinta días a FRANCISCO DOMINGO GIGLIO a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, enero 31 de 1950. — Secretaría Nº 50.
e.9|2.-Nº 7.055 s|p.p.-v.17|3|50.

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a MARIA E. FERNANDEZ a comparecer en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 27 de Enero de 1950. — Secretaría Nº 61. — Sixto Ovejero, Secretario.
e.9|2.-Nº 7.057 s|p.p.-v.17|3|50.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a ALFREDO SAVOCA a comparecer en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Enero 30 de 1950. — Secretaría Nº 63. — Carlos María Carido Ceballos, secretario.
e.9|2.-Nº 7.060 s|p.p.-v.17|3|50.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a HORTENSIA GOMEZ a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y defraudación bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, enero 30 de 1950. — Secretaría Nº 63. — Carlos María Carido Ceballos, secretario.
e.9|2.-Nº 7.061 s|p.p.-v.17|3|50.

Núm. 10

Por disposición del Señor Juez Doctor Oscar V. J. Berlingeri, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 5 del Doctor Raúl Pizarro Miguens. Se cita, llama y emplaza por treinta días, a MARIO GONZALEZ, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 27 de enero de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Aurelio Carlos Díaz, Secretario.
e.9|2.-Nº 7.058 s p.p.-v.17|3|50.

Núm. 11

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE SANTIAGO GONZALEZ procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 27 de enero de 1950. — Carlos J. Rubianes, Secretario.
e.9|2.-Nº 7.059 s|p.p.-v.17|3|50.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Justicia

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL

LETRA L

Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional de la Capital, Dr. Rodolfo G. Pessagno, se cita, llama y emplaza al prófugo JESUS RAMON BARONI TABARES, procesado por el delito de lesiones, art. 89 del C. Penal, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposicions de la ley.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1949 — Raúl G. Scheller Zambrano, secretario.
e.11|1-Nº 7.011 s|p.p.-v.14|2|50

JUZGADOS CIVILES

Núm. 9

El Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días, a herederos y acreedores de RAMON TABOAS PUGA.
Buenos Aires, junio 28 de 1949. — Rafael M. Demaría, secretario.
e.11|1.-Nº 7.014 s|p.p.-v.14|2|50

Núm. 16

El señor Juez en lo Civil Dr. Augusto Ot Ortiz, secretaría Nº 47, cita por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA BOZZOLINI. — Buenos Aires. Diciembre 31 de 1949. — Ricardo Ballestero Barruti, Secretario.
e.10|1-Nº 7.001 s.p.p.-v.13|2|50

Núm. 18

El Juez doctor Roberto Valentín Palmieri, cita por treinta días, a herederos y acreedores de D. ZEJLYK WAKS.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1949. — Máximo Mackinlay Zapiola, secretario.
e.11|1.-Nº 7.015 s|p.p.-v.14|2|50

El Juez doctor Roberto V. Palmieri, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JULIO CULAK, sucesión tramita por Secretaría Dr. Urien.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1949. — Julio César Urien (h.), secretario.
e.11|1.-Nº 7.016 s|p.p.-v.14|2|50

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

Núm. 3

Por orden del señor Juez de Instrucción, doctor Sadi C. Massüe, se cita y emplaza por el término de treinta días, a RICARDO MOLTINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Pedro M. Jantus, secretario. — Palacio de Justicia, 3er. P.
e.23|1-Nº 7.040 s|p.p.-v.28|2|50

Por orden del Juez de la Capital Federal, doctor Rosendo M. Fraga, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 3, se cita y emplaza por treinta días a BERNARDO SILBERMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, bajo apercibimiento de rebeldía. Local del Juzgado, Palacio de Justicia. Secretaría Nº 46 del Dr. Horacio Calvo.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1949. — Horacio Calvo, secretario.
e.11|1.-Nº 7.025 s|p.p.-v.14|2|50

Por orden del Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Rosendo M. Fraga, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se cita y emplaza por treinta días a ALBERTO CRISTOBAL PEÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, bajo apercibimiento de rebeldía. Local del Juzgado, Palacio de Justicia. Secretaría Nº 46 del doctor Horacio Calvo.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1949. — Horacio Calvo, secretario.
e.11|1.-Nº 7.024 s|p.p.-v.14|2|50

Por orden del Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Rosendo M. Fraga, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 3, se cita y emplaza por treinta días, a WERNER OPHOVEN para que comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, bajo apercibimiento de rebeldía.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Secretaría del Dr. Horacio Calvo.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1949. — Horacio Calvo, secretario.
e.11|1-Nº 7.008 s|p.p.-v.14|2|50

Por orden del señor Juez de Instrucción, doctor Sadi C. Massüe, se cita y emplaza por el término de treinta días, a VICTOR MANUEL GANTUS, acusado por lesiones, Art. 92 del Código Penal, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Pedro M. Jantus, secretario. — Palacio de Justicia, tercer piso.
e.23|1-Nº 7.041 s|p.p.-v.28|2|50

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Sadi Conrado Massué, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a JOSE MANUEL MEDINA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le instruye por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 26 de Enero Año del Libertador Gral. San Martín 1950. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.4|2-Nº 7.047 s|p.p.-v.13|3|50

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan María Louge, se emplaza por treinta días a COSME o COSIMO ALTERIO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49.
Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1949. Rodolfo R. Cámpora, secretario.
e.11|1.-Nº 28 s|p.p.-v.14|2|50.

Núm. 5

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a AMPARO RODRIGUEZ DE ROSSI o ANTONIA CARMEN AMPARO RODRIGUEZ DE LANOIR a MARGARITA CARRASCO y a MARIA GRANDEZ DE GALALS, procesados por matrimonio ilegal y hurto, respectivamente, por ante el Juzgado de Instrucción Nº 5 a cargo del Dr. Raúl Pizarro Miguens, Secretaría Nº 52 del Dr. Roberto H. Lanusse, para que comparezcan a estar a derecho en las causas respectivas, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado, Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1949. — Roberto H. Lanusse, secretario.
e.11|1.-Nº 7.018 s|p.p.-v.14|2,50

Núm. 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Enrique Martínez Pena, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a BLAS DUILIO RE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia: piso 3º, sobre Lavalle.
Año del Libertador General San Martín
Buenos Aires, enero 3 de 1950. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.18|1-Nº 7.036 s|p.p.-v.23|2|50

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor E. Pardo Campos, interinamente a|c. Juzgado número 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO PRESA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estupro, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1949. — Rodolfo A. González, secretario.
e.11|1-Nº 7.007 s|p.p.-v.14|2|50

Núm. 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a SERAFIN ROMAN YUSTINE a comparecer en la causa que se le sigue por usurpación y usurpación de títulos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.
Buenos Aires, Enero 19 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. Raúl M. Gamboa, secretario.
e.4|2-Nº 7.050 s|p.p.-v.13|3|50

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a ANA LOPEZ o ANA MARIA LOPEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto en perjuicio de Roberto Di Leo Troiano bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, 18 de Enero de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Sixto Ovejero, secretario.
e.26|1-Nº 414 s|p.p.-v.3,3|50

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a ROBERTO TULA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación en perjuicio de Alberto Varela, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, 18 de Enero de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Sixto Ovejero, secretario.
e.26|1-Nº 415 s|p.p.-v.3,3|50

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a GENOVEVA OLMOS, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, Enero 16 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.26|1-Nº 416 s|p.p.-v.3|3|50

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a CLEMENTE BRUNINO GAITE, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción artículo 175, inciso 4º, Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Año del Libertador General San Martín.
Buenos Aires, enero 4 de 1950. — Secretaría Nº 62. — Raúl M. Gamboa, secretario. e.18|1-Nº 7.034 s|p.p.-v.23|2|50

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a ROQUE ENRIQUE PALACIOS ALZAGA, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Año del Libertador General San Martín.
Buenos Aires, enero 4 de 1950. — Secretaría Nº 62. — Raúl M. Gamboa, secretario. e.18|1-Nº 7.035 s|p.p.-v.23|2|50

Núm. 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a FRANCISCO NORRA e IBARRA (a) "El Gordo", para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.359, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 18 de Enero de 1950. — Año del Libertador General San Martín. César A. Orozco, César Goya Paz, secretarios.
e.4|2-Nº 7.051 s|p.p.-v.13|3|50

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a ISAAC KOGAN, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.220, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 2 de Enero de 1950. — Germán Terán, secretario.
e.11|1-Nº 26 s|p.p.-v.14|2|50

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a JORGE TREJO, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº ..., por violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Año del Libertador General San Martín.
Buenos Aires, 9 de enero de 1950. — Germán Terán, secretario.
e.18|1-Nº 7.031 s|p.p.-v.23|2|50

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a ALFONSO ALONSO, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.238, por lesiones y robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Año del Libertador General San Matrín.
Buenos Aires, 9 de enero de 1950. — Germán Terán, secretario.
e.18|1-Nº 7.032 s|p.p.-v.23|2|50

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a MARIA ESTHER ORTIGOSA, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.234, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, 16 de Enero de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Germán Terán, secretario.
e.26|1-Nº 413 s|p.p.-v.3|3|50

Núm. 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo HERIBERTO JACOBY, procesado por el delito de defraudación y estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Año del Libertador General San Martín. — Buenos Aires, 21 de Enero de 1950. — Justo E. Rojo, secretario.
e.4|2-Nº 7.046 s|p.p.-v.13|3|50

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo SAUL LEON PASCAR, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1949. — Justo E. Rojo, secretario.
e.11|1-Nº 7.003 s|p.p.-v.14|2|50

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo ROSA FARIAS de BOGOCIAN, procesado por término de treinta días, a contar desde el delito de estafa, para que dentro del la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, enero 2 de 1950. — Justo E. Rojo, secretario.
e.11|1-Nº 7.004 s|p.p.-v.14|2|50




BOLETIN OFICIAL
REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION — SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES
Dirección General del Registro Nacional

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina, serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y, por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de Enero de 1947 - Art. 6º).

SUMARIO

EDICION DE 72 PAGINAS

Decretos

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo MIGUEL GRACEVSKY, procesado por el delito de encubrimiento, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1949. — Julio Barberis, secretario.

e.11|1-Nº 7.005 s|p.p.-v.14|2|50

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza a la prófuga JUANA VERSICULA, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, catorce de enero de 1950. **Año del Libertador General San Martín.** — Julio Barberis, secretario.

e.23|1-Nº 7.043 s|p.p.-v.28|2|50

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo LUCIANO BERNABE, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, enero 12 de 1950. — **Año del Libertador General San Martín.** Justo E. Rojo, secretario.

e.23|1-Nº 7.039 s|p.p.-v.28|2|50

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza a los prófugos EDUARDO RAUL VATTUONE NAVARRO y OSVALDO VATTUONE, procesados por el delito de defraudaciones reiteradas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, enero 2 de 1950. — Osvaldo Raúl Padovani, secretario.

e.11|1-Nº 7.006 s|p.p.-v.14|2|50

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo ALBERTO FALCON, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1949. — Julio Barberis, secretario.

e.11|1-Nº 7.012 s|p.p.-v.14|2|50

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jorge Luis Gallegos, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11 del doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga JUANA ANTIVERO, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1950. — Año del Libertador General San Martín. Carlos I. Rubianes, secretario.

e.4|2-Nº 7.048 s|p.p.-v.13|3|50

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga LIDIA DE TAPIA, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 20 de Enero de 1950. — Año del Libertador General San Martín. Carlos I. Rubianes, secretario.

e.4|2-Nº 7.049 s|p.p.-v.13|3|50

Núm. 12

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Oscar J. Cantadore van Straat, se cita y emplaza a CARLOS VERANCELLI, para que dentro de 30 días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Año del Libertador General San Martín, Capital Federal, 18 de Enero de 1950. — Néstor E. Panelo, secretario. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

e.4|2-Nº 7.044 s|p.p.-v.13|3|50

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Oscar J. Cantadore van Straat, se cita y emplaza al procesado JUAN AVALLE, para que dentro de 30 días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Año del Libertador General San Martín, Capital Federal, 23 de Enero de 1950. — Néstor E. Panelo, secretario. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

e.4|2-Nº 7.045 s|p.p.-v.13|3|50

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 12, se cita y emplaza a AGUSTIN ASCO, para que dentro de 30 días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 21, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Palacio de Justicia, Talcahuano y Lavalle. 5º piso. Héctor Orozco, secretario.

e.4|2-Nº 7.052 s|p.p.-v.13|3|50

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Oscar J. Cantadore van Straat, se cita y emplaza al procesado CARLOS CORRAL, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Año del Libertador General San Martín.

Capital Federal, 9 de enero de 1950, — Néstor E. Panelo, secretario.

e.18|1-Nº 7.020 s|p.p.-v.23|2|50

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días, a JOSE NAPOLEON MONTERO a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 50.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1949. — p.a Carlos M. Ure, secretario.

e.11|1-Nº 7.013 s|p.p.-v.14|2|50

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Oscar J. Cantadore van Straat, se cita y emplaza al procesado JULIO LARGUIA CUSINIER, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, 12 de enero de 1950. **Año del Libertador General San Martín.** — Néstor E. Panelo, secretario.

e.23|1-Nº 7.042 s|p.p.-v.28|2|50

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción interino, Roberto A. Durrieu, se cita y emplaza a MIRIDTZAN ALEXANIAN, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, 28 de diciembre de 1949. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.11|1-Nº 7.023 s|p.p.-v.14|2|50

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MINERA

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común en el Departamento 25 de Mayo Territorio Nacional del Río Negro presentada por el señor Juan Filomeno Ascheri, Expediente Nº 141.581-49.

Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1949. — Al señor Director General de Minería del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación. S/D. — El que suscribe Juan Filomeno Ascheri, de estado soltero, de 41 años de edad, profesión empleado, nacionalidad argentino, domiciliado en la calle Carlos Calvo 2086, ante el señor Director se presenta y expone: Que desea efectuar exploraciones en busca de yacimientos minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en una fracción de las leguas a. y d. del lote 98 de la Sección IV, del Departamento 25 de Mayo, del Territorio del Río Negro. Que el terreno es de propiedad fiscal, no está cercado, ni labrado ni cultivado. Que los trabajos de cateo los hará con tres peones, empleando como herramientas, palas, pi[illegible] y carretillas. Adjunto croquis del lugar solicitado en cateo. — Es justicia. — Fdo.: J. Filomeno Ascheri. — Recibido en mi Oficina hoy veintiuno de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve siendo las trece horas doce minutos. Fdo.: Francisco B. Urtubey Escribano de Minas adsto. — Informe Nº 1847-49. Buenos Aires, Diciembre 29 de 1949. — El presente expediente se refiere a una solicitud de permiso de cateo para las sustancias de la 1ra. y 2da. categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento 25 de Mayo, Territorio Nacional del Río Negro, presentada por el señor Juan Filomeno Ascheri, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000-Há., ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de las leguas a y d del lote 98, Sección IV Departamento y Territorio antes mencionados, en forma rectangular de 5.000m en dirección Este-Oeste por 4.000-m de modo que su vértice Nor-Oeste se halla a 3.000-m al Sud del esquinero Nor-Oeste de la legua a del lote 98 mencionado. Dentro de la zona prohibida (R. M. del 31-1-11), no figura otro pedimento de igual naturaleza a nombre del titular. Reunidos los requisitos legales de fondo y forma, corresponde ordenar el registro y publicaciones, de acuerdo a lo prescripto por el art. 25 del Código de Minería. Asesoría Técnica. Fdo.: Angel Dominoni. — Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1949. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Dr. Perfecto J. Sánchez. Director General de Industria Minera. — Buenos Aires, Enero 17 de 1950. Registrado bajo el Nº 534, folio 206 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Río Negro, a favor del señor Juan Filomeno Ascheri. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.3|2.-Nº 10.095.-v.14|2|50.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común carbón asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, presentada por la señora Celestina Goicochea de Carreras, Expediente Nº 139.991-49.

Al señor Director General de Industria Minera. S/D. — Celestina Goicochea de Carreras, argentina, casada, domiciliada en Zapala Territorio Nacional de Neuquén, constituyendo domicilio a los efectos del trámite de la presente solicitud en la calle Viamonte Nº 1668, 1º Piso A. Al señor Director General dice: Que viene a solicitar un cateo de 2.000 Hectáreas para minerales de primera y segunda categoría, con excluiósn de aquellos cuyo denuncio esté prohibido por Ley, el que deberá ubicarse dentro del lote 5, de la Sección XXXI, Fracción A. Departamento de Loncopué del Territorio Nacional de Neuquén, el que se deslinda de la siguiente manera: Partiendo del esquinero Sud Oeste del citado lote 5, se medirán en línea recta, rumbo Este 4.000 metros determinándose el punto A: del cual se medirán 5.000 metros rumbo Norte, determinándose el punto B; del cual se medirán 4.000 metros rumbo Este determinándose el punto C; del cual se medirán 5.000 metros rumbo Sud determinándose el punto D, del cual se medirán 4.000 metros rumbo Este, uniéndose así al punto A, cerrando el rectángulo del cateo. Se deja constancia que los terrenos cubiertos por el cateo no están alambrados ni sembrados y son de propiedad fiscal A los efectos del trámite autorizo en carácter de mandatario al señor Carlos Rossi, domiciliado en esta Capital calle Viamonte Nº 1668, 1º Piso A. Quiera el señor Director acceder a lo solicitado previo los trámites de ley. — Fdo.: Celestina G. de Carreras. — Recibido en mi Oficina hoy cinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve siendo las catorce horas cincuenta y un minutos. — Conste. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste. Fdo.: Francisco B. Urtubey Escribano de Minas Adsto. — Informe Nº 1790-49. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1949. — El presente expediente se refiere a una solicitud de permiso de cateo para las sustancias de la 1ra. y 2da. categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Loncopué Territorio Nacional del Neuquén, presentada por la señora Celestina Goicochea de Carreras, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de aproximadamente 930-Há., ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 5, Fracción D, Sección XXXI, Departamento y Territorio antes mencionados, en forma de un polígono irregular determinado por los siguientes límites: Al Este recta de 5.000-m en dirección Norte Sud que pasa por un punto que se halla a 4.000-m al Este de otro punto A que se encuentra a 4.000-m al Este del esquinero Sud-Oeste del lote 5 mencionado. Al Norte recta en dirección Este Oeste pasa por el extremo Norte del límite Este antes definido; Al Sud recta de 4.000-m de longitud en dirección Este Oeste que pasa por el punto A y finalmente al Oeste una poligonal de tres lados que de Sud a Norte se definen de este modo; el primer lado en dirección Norte Sud pasa por el punto A, el segundo lado en dirección Este Oeste pasa por un punto que se halla a 2.500-metros al Sud de la cúspide del Cerro del Salado, el tercer lado en dirección Norte Sud pasa por un punto que se halla a 2.000-metros al Este de la cúspide del Cerro ya citado. Dentro de la zona prohibida (R. M. del 31-1-11), no figura otro pedimento de igual naturaleza a nombre de la titular. Reunidos los requisitos legales de fondo y forma, corresponde ordenar el registro y publicaciones, de acuerdo a lo prescripto por el art. 25 del Código de Minería.—Asesoría Técnica.—Fdo.: Angel Dominoni. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1949. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquesé, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo.: Dr. Perfecto J. Sánchez. Director General de Industria Minera. — Buenos Aires, Enero 9 de 1950. Registrado bajo el Nº 4247 folio 91 del Registro de Cateos y Exploraciones del territorio nacional de Neuquén, a favor de la señora Celestina Goicochea de Carreras. Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.3|2.-Nº 10.083.-v.14|2|50.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Pilcaniyeu, Territorio Nacional del Río Negro, Expediente número 128.785|48.

Pilcaniyeu, Río Negro, Octubre 27 de 1948. — Señor Director de Minas y Geología de la Nación. — El que suscribe, Doctor Bernardo Lavayen, casado, de 47 años de edad de profesión abogado y ganadero, argentino y con domicilio en Pilcaniyeu, Territorio de Río Negro, matrícula 171.563, ante el señor Director se presenta y expone que: Deseando efectuar exploraciones en busca de minerales de primera, segunda y tercera categoría, en el terreno fiscal y alambrado, ocupado por hacienda del subscripto que arrienda al Superior Gobierno de la Nación, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas situadas en el Territorio de Río Negro. Departamento Pilcaniyeu, lado Oeste (parte media) de la legua "a" del lote 8 (colindante con la legua "B" del lote 7) de la Sección IX, guiado por el mapa oficial de la Dirección de Tierras, sobre el arroyo que baja del cerro "Volcán" hacia el lado S.E. En los rabajos de exploración y cateo se emplearán cuatro personas, con las siguientes herramientas: palas, picos, barrenos, etc. Y como constancia deja labrada una acta que lleva el Nº 10 en la Oficina de Correos de Pilcaniyeu, Territorio Río Negro, con fecha de hoy a las 16 horas siendo el día veintisiete de Octubre de 1948, firmando como testigos Don Antonio Emilio Jalil, argentino. Es Justicia. Fdo: Bernardo Lavayen. — Recibido en mi oficina hoy dos de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho siendo las trece horas. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Informe número 1.753.49. — Buenos Aires, Diciembre 9 de 1949. — El presente expediente se refiere a una solicitud de permiso de cateo para sustancias de la 1ra. y 2da. categoría con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Pilcaniyeu del Territorio Nacional del Río Negro, presentada por el señor Bernardo Lavayen, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 500 Há., ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de la legua b, del lote 7 y legua a del lote 8, Sección IX, Departamento y Territorio antes mencionados en forma rectangular de 2.500 m. en dirección Sud 87º 29' 05'' Este por 2.000 m., de modo que su vértice Sud-Oeste se halla a 1.250 m. al Norte 87º 29' 05'' Oeste del esquinero Sud-Oeste de la legua a del lote 8 mencionado. Dentro de la zona prohibida (R.M. del 31|1|11), no figura otro pedimento de igual naturaleza a nombre del titular. Reunidos los requisitos legales de fondo y forma, corresponde ordenar el registro y publicaciones, de acuerdo a lo prescripto por el Art. 25 del Código de Minería. — Asesoría Técnica. — Firmado: Angel Dominoni. — Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1949. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo: Doctor Perfecto J. Sánchez. Director General de Industria Minera — Buenos Aires, Enero 4 de 1950. — Registrado bajo el Nº 524, folio 196 del Registro de Cateos y Exploraciones del territorio nacional del Río Negro, a favor de Bernardo Lavayen. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.6|2Nº 10.203-v.16|2|50

Año del Libertador General San Martín

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón asfaltitas y demás combustibles sólidos, en los Departamentos Aluminé y Catán Lil, Territorio Nacional del Neuquén, presentada por el señor Jorge Juan Pose, Expediente Nº 139.425-49.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1949. — Señor Director General de Industria Minera. — Dr. Jorge Juan Pose, mayor de edad, argentino, casado, médico, domiciliado en Zapala (Neuquén), ante el señor Director General me presento y digo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categoría en terrenos no cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad ignoro, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 Hts. la que deberá ubicarse en forma de rectángulo de 5.000-m (cinco mil metros) de largo, medidos en dirección Sud-45º Oeste por 4.000-m (cuatro mil m.) de ancho de manera que su vértice Este esté situado a 4.000-m (cuatro mil m.) al Sud 45º Oeste de un punto situado a su vez, a 1.300-m (un mil trescientos m.) al Sud 41º Este de la cúspide del cerro Atravesada. en el Territorio Nacional del Neuquén. Que otorga amplio poder al Dr. Bonifacio Weller domiciliado en esta Ciudad, calle Sarmiento 559, piso 9º, esc. 160/163, para tramitar el presente pedimento. Sírvase el señor Director General conceder el permiso de cateo solicitado. Será Justicia.—Fdo.: J. J. Pose.—Recibido en mi Oficina hoy nueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve siendo las diez y siete horas seis minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Informe Nº 1839-49. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1949.— El presente expediente se refiere a una solicitud de permiso de cateo, para las sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón asfaltitas y demás combustibles sólidos, en los Departamentos Aluminé y Catán-Lil, Territorio Nacional del Neuquén, presentada por el señor Jorge Juan Pose, en terrenos que según consta en autos son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000-Há., ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de los lotes 47, 48, 50, 54 y 55, Fracción B, Zona Andina, Departamentos y territorio antes mencionados, en forma rectangular de 5.000-m en dirección Norte 45º Este por 4.000-m de modo que su vértice Este se halla a 4.000-m al Sud 45º Oeste de un punto que se encuetnra a 1.300-metros al Sud 41º Este de la cúspide del Cerro Atravesada. — Dentro de la zona prohibida (R. M. del 31-1-11), no figura otro pedimento de igual naturaleza a nombre del titular. Reunidos los requisitos legales de fondo y forma, corresponde ordenar el registro y publicaciones, de acuerdo a lo prescripto por el art. 25 del Código de Minería. — Asesoría Técnica. — Fdo.: Angel Dominoni. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1949. — Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Dr. Perfecto J. Sánchez. Director General de Industria Minera. — Buenos Aires, Enero 11 de 1950. — Registrado bajo el Nº 4251, folio 97 del Registro de Cateos y Exploraciones del territorio nacional de Neuquén, a favor del señor Jorge Juan Pose. — Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.e.6|2.-Nº 10.196.-v.16|2|50.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común carbón asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Zapala, Territorio Nacional del Neuquén, presentada a nombre del señor Fernando Alonso, Expediente Nº 140.174-49.

Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1949. — Sr. Director General de Industria Minera Dr. Perfecto J. Sánchez. S/D. — El que suscribe Fernando Alonso, español con cuarenta años residencia en el país casado con esposa argentina, o hijos argentinos, de profesión Técnico Industrial. domiciliado en la calle Solís 415 de esta Capital, se presenta ante el Sr. Director General y expone: Que deseando efectuar exploraciones en busca de sustancias y minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de los de aprovechamiento común, carbón asfaltitas y demás combustibles sólidos, en terrenos que no están cultivados ni cercados y cuya propiedad es fiscal; solicita el correspondiente permiso de cateo, en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma. Departamento de Zapala SecciónXIX Lote 16. — A partir del vértice o mojón formado por los lotes 18 y 15 de la Sección XX y 16 y 17 de la Sección XIX se medirán 8.000 metros sobre la línea divisoria de los lotes 17 y 16, y desde aquí, se medirán, formando ángulo recto, rumbo al lote 13, 2.500 metros, o sea el ancho del lote 16 mencionado. Con ello, queda formado un rectángulo de dos mil hectáreas que es la extensión que se solicita. Es Justicia. — Fdo.: Fernando Alonso. — Recibido en mi Oficina hoy quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve siendo las diez y seis horas dos minutos. Conste. — Fdo.: Francisco B. Urtubey Escribano de Minas Adsto. — Informe Nº 1793-49. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1949. — El presente expediente se refiere a una solicitud de permiso de cateo, para sustancias de la 1ra. y 2da. categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Zapala Territorio Nacional del Neuquén, presentada por el señor Fernando Alonso, en terrenos que según manifestación del intere-

sado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 1.625-Hás., ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 16, Sección XIX, Departamento y Territorio antes mencionados, en forma de un polígono irregular determinado por los siguientes límites: Partiendo del esquinero Norte del lote 16 se medirán sucesivamente 8.000-m en dirección Sud 45° Este 2.500-m al Sud 45° Oeste, 4.500 m al Norte 45° Oeste, 1.500-m al Norte 45° Este 2.500-m al Norte 45° Oeste 1.500-m al Sud 45° Oeste, 1.000-m al Norte 45° Oeste y 2.500-m al Norte 45° Este. — Dentro de la zona prohibida (R. M. del 31-1-11) no figura otro pedimento de igual naturaleza a nombre del titular. — Reunidos los requisitos legales de fondo y forma, corresponde ordenar el registro y publicaciones, de acuerdo a lo prescripto por el art. 25 del Código de Minería. — Asesoría Técnica. — Fdo.: Angel Dominoni. — Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1949. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Dr. Perfecto J. Sánchez, Director General de Industria Minera. — Buenos Aires, Enero 7 de 1950. — Registrado bajo el Nº 4216 folio 90 del Registro de Cateos y Exploraciones del territorio Nacional del Neuquén, a favor del señor Fernando Alonso. — Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey. Escribano de Minas Adsto.

e.7|2.-Nº 10.280.-v.17|2|50.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en los departamentos Picunches y Catán-Lil, Territorio Nacional del Neuquén, presentada a nombre de las señoras Emilia Kreiter de Sepúlveda y Josefina Nahuel, Expediente Nº 139.257|49.

Zapala Neuquén, 1º de Agosto de 1949. — Al señor Director de Minas y Geología de la Nación. S|D. — Las que suscriben, Emilia Kreiter de Sepúlveda y Josefina Nahuel. ambas de nacionalidad argentina, enroladas, de ocupación quehaceres domésticos, alfabetas y domiciliadas en la localidad de Zapala, departamento de igual nombre, Territorio del Neuquén, siendo la primera de estado civil casada y de treinta y cuatro años de edad y la segunda, soltera de veinticinco años de edad, tienen el honor de dirigirse al señor Director, exponiendo: que desean efectuar exploraciones en busca de sustancias minerales de primera, segunda y tercera categoría y de aprovechamiento común, con exclusión de las declaradas "Reserva del Estado Nacional" y en consecuencia solicitan, en terrenos no labrados ni cercados y de propiedad fiscal, el correspondiente permiso de cateo, en una zona de dos mil hectáreas, que se ubicarán conforme a lo determinado en el plano que se adjunta, así: 5.000 metros Noreste-Sudoeste, partiendo del esquinero Norte, resultante de las líneas divisorias de los lotes 13, 30, 31, de la Sección XXI del Departamento Picunches, hacia el Sudoeste y hasta pasar 2.000 metros de la línea divisoria del lote 31 de la misma Sección, con igual rumbo, al 102, de la Sección XXVII, del departamento Catán-Lil; de este punto, 4.000 metros al Sudeste, hasta el esquinero Sud, que lo forman las líneas divisorias de los lotes 95 y 96, de la Sección XXVII, referida y de prolongación Sudoeste-Noreste o viceversa, que viene de la línea de limitación Noroeste-Sudeste, de ese lote 95 con el 32, de la Sección XX, del Departamento Zapala; de este punto, 5.000 metros al Noreste, hasta la línea divisoria de los lotes 28-29, de la Sección XX, mencionada, y de este, 4.000 metros al Noroeste, hasta el esquinero Norte, formado por las líneas divisorias de los lotes 13-30-31, de la Sección XXI, quedando de esta manera comprendido el perímetro solicitado, dentro de los lotes 29-31-32-95 y 102, de las Secciones antes especificadas, en forma de rectángulo, con ángulos de 90°, y en cuanto a la Aguada del Hoyo, ubicada en el plano, fijada junto al ángulo Este, del lote 31, de la Sección XXVII. En los trabajos de exploración a efectuarse, se emplearán cuatro obreros, con picos y palas y demás elementos que sean necesarios para tal fin, y a los efectos de la presentación debida, ante esa Dirección, designan apoderado al señor Juan Antonio Vergara, con domicilio en O'Higgins 8273 Dpto. B, de esa Capital Federal. Será Justicia. Fdos.: Josefina Nahuel. Emilia K. de Sepúlveda. — Recibido en mi oficina hoy cuatro de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve siendo las doce horas veintisiete minutos. Acompaña croquis y duplicado que no acuerda con el original. — Fdo: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Informe Nº 1.643|49. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1949. — El presente expediente se refiere a una solicitud de permiso de cateo, para sustancias de la 1ra. y 2da. categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en los Departamentos Picunches y Catán-Lil, Territorio Nacional del Neuquén, presentada por las señoras Emilia Kreiter de Sepúlveda y Josefina Nahuel, en terrenos que según manifestación de las interesadas son de propiedad fiscal. La zona solicitada de aproximadamente 1.120 Ha. ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro de los lotes 30 y 31, de la Sección XXI y lote 102 de la Sección B de la Zona Andina, Departamento y Territorio antes mencionados, en forma de un polígono irregular determinado por los siguientes límites: Al Nor-Oeste una poligonal de cuatro lados que de Sud a Norte se definen de la siguiente manera: el primero y cuarto lado rectas en dirección Norte 45° Este que pasan por un punto A que se halla a 2.600 m. al Norte 45° Oeste de un punto que se halla a 350 m. al Norte 45° Este de la Aguada del Hoyo situada en el lote 31 de la Sección XXI, el segundo lado recta en dirección Este-Oeste, pasa por un punto que se halla a 3.000 m. al Sud de un punto B. que se encuentra a 3.500 m. al Sud 25° Oeste del centro de la laguna Nueva; el tercer lado recta en dirección Norte-Sud pasa por un punto que se halla a 1.666,50 m. al Este del punto B mencionado. Al Nor-Oeste y Sud-Oeste, rectas paralelas en dirección Norte 45° Oeste, pasan por los extremos de la poligonal del límite Nor-Este ya definido; Al Sud-Este una poligonal de tres lados que de Oeste a Este se determinan de esta manera: el primer lado recta en dirección Norte 45° Este trazada a 1.000 metros al Norte 45° Oeste del esquinero Sud del lote 31 citado, el segundo lado es otra recta de rumbo Norte 45° Oeste que en su prolongación hacia el Sud-Este pasa a 2.000 m. al Norte 45° Este del esquinero antes mencionado y finalmente el tercer lado en dirección Este-Oeste pasa por un punto que se halla a 12.000 m. al Sud de la cúspide del Cerro Carreri. Dentro de la zona prohibida (R. M. del 31|1|11), no figura otro pedimento de igual naturaleza a nombre de las titulares. Reunidos los requisitos legales de fondo y forma, corresponde ordenar el registro y publicaciones, de acuerdo a lo prescripto por el Art. 25 del Código de Minería. — Asesoría Técnica. — Firmado: Angel Dominoni. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1949. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo: Dr. Perfecto J. Sánchez Director General de Industria Minera. — Buenos Aires, Diciembre 7 de 1949. — Registrado bajo el Nº 4.232, folio 68 del Registro de Cateos y Exploraciones del territorio nacional del Neuquén, a favor de las señoras Emilia Kreiter de Sepúlveda y Josefina Nahuel. Conste. — Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.8 2-Nº 10.284-v.23 2|50

Petición de mensura de cuatro pertenencias de la mina de cuarzo aurífero denominada "Peludo", de la Empresa Minera del Huaraco, Aurelio Leonardi, S. R. L., ubicada en el Departamento Minas, Territorio Nacional del Neuquén. Expediente Nº 203.087-41.

Buenos Aires, noviembre 1949. — Secretaría de Industria y Comercio. — Señor Director General de Industria Minera. — Expediente Nº 203.087-41. —José Luis Gatti, por la Empresa Minera del Huaraco, Aurelio Leonardi, S. R. L., en el expediente del rubro, al señor Director me dirijo y expongo: Oportunamente observó esa Dirección que la distribución de las pertenencias parecía no responder a las características del criadero denunciado. Con el fin de comprobar sobre el terreno cuál es el verdadero origen de esa discrepancia el socio gerente de la empresa actualmente titular de la mina acudió al lugar de la misma. — De las comprobaciones efectuadas manifestamos lo siguiente respecto al requerimiento de la autoridad Minera: Como observó justamente Registro Gráfico, la ubicación de las pertenencias era errónea, con motivo de los datos equivocados consignados en los planos que la Seleccion Minera Argentina transmitió a mi mandante al venderle la mina. — Esa diferencia entre la zona cubierta por las pertenencias y la ubicación y dirección, inclinación, etc., de la veta principal del criadero, parece aún mayor puesto que no se consideraron al denunciar el criadero las ramificaciones de dicha veta, manifestadas en forma de afloramiento cuyo rumbo preciso sólo se podrá establecer con futuras exploraciones, ramificaciones que precisamente se trataron de cubrir al dar la ubicación de las pertenencias en la forma que aparece en el expediente. — De todos modos, gracias a los estudios detenidos realizados en la visita efectuada a la mina por el señor Leonardi, estamos en condiciones de dar la verdadera ubicación que deben tener las cuatro pertenencias para cubrir la labor legal y la corrida del criadero junto con la de sus ramificaciones. — Ella es la que paso a describir: Pertenencia Nº 1: Partiendo del vértice Nord Este de la mina "Rosario" y midiendo 300 metros en dirección Norte 89° Este (es decir prolongando el lado Norte de la mina Rosario) se tendrá el lado Norte de la pertenencia número 1. — El lado Oeste coincide por completo en toda su extensión de 200 metros con el lado Este de la mina "Rosario". Los otros lados son paralelos a los mencionados. Pertenencia Nº 2: Partiendo del vértice Nord Este de la pertenencia Nº 1 antes ubicada, se medirán 40 metros en dirección Norte 22° Oeste para ubicar así el punto correspondiente al vértice Nord Oeste de esta pertenencia. Partiendo de este punto en dirección Norte 58° Este y midiendo 300 metros se tendrá el lado Nord Oeste de esta pertenencia número 2. — Del mismo punto indicado como vértice Nord Oeste se medirán 200 metros en dirección Sud 37° Este y se tendrá el lado Sud Oeste. — Los otros dos lados serán paralelos a los descriptos. — Pertenencia Nº 3: Tendrá su vértice Nord Oeste coincidente con el vértice Nord Este de la pertenencia anterior (Nº 2). — Su lado Nord Oeste es prolongación del mismo lado de la pertenencia anterior y tendrá una longitud de 200 metros y en cuanto a su lado Sud Oeste, coincidirá con el lado Nord Este de la pertenencia Nº 2, midiendo 300 metros de longitud. — Los otros dos lados serán paralelos respectivamente a los mencionados. — Pertenencia Nº 4: Tendrá la misma dirección y superficie que la anterior, constituyendo un rectángulo tal que su lado Sud Oeste coincida perfectamente con el lado Nord Este de la pertenencia Nº 3, siendo también de la misma longitud. — Tener presente lo expuesto a sus efectos será justicia. — Fdo.: José Luis Gatti. — Informe Nº 1.873-49. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1949. — La presente petición de mensura de cuatro (4) pertenencias para la mina de cuarzo aurífero denominada "Peludo" de la Empresa Minera del Huaraco, Aurelio Leonardi, S. R. L., ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de los lotes 24 y 25, Fracción B, Sección XXXIII, Departamento Minas, del Territorio Nacional del Neuquén. — La descripción de las pertenencias es la siguiente: Pertenencia Nº 1. — Adopta la forma rectangular de 300 metros en dirección Norte 89° Este por 200 metros de modo que su límite Oeste coincide en toda su extensión con el lado Este de la mina "Rosario" (Expte.: T-1.228-01), superficie 6 hectáreas. — Pertenencia número 2. — Adopta la forma rectangular de 300 metros en dirección Norte 58° Este por 200 metros de modo que su vértice Oeste se halla a 40 metros al Norte 32° Oeste del vértice Nord-Este de la pertenencia Nº 1, superficie 6 hectáreas. — Pertenencia Nº 3. — Adopta la forma rectangular de 300 metros en dirección Sud 32° Este por 200 metros de modo que su vértice Sud se halla a 100 metros al Sud 32° Este del vértice Este de la pertenencia número 2, superficie 6 hectáreas. — Pertenencia Nº 4. — De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicada de modo que su vértice Oeste coincide con el esquinero Norte de la pertenencia Nº 3. — Reunidos los requisitos técnicos-legales, corresponde ordenar las publicaciones de acuerdo a lo prescripto por el Art. 231 del Código de Minería. — Asesoría Técnica. — Fdo.: Angel Dominoni. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1949. — Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y Fíjese cartel-aviso a las puertas de la Dirección General (Art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 ídem), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Hágase saber, comuníquese, tómese nota por la Asesoría Técnica y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonado el trámite de autos. — Fdo.: Dr. Perfecto J. Sánchez, Director General de Industria Minera. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.2|2-Nº 10.050-v.2|2|50
e.9|2-Nº 10.050-v.9|2|50
e.16|2-Nº 10.050-v.16|2|50

Solicitud de permiso de cateo para substancias de primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento Gastre, Territorio Nacional del Chubut, presentada a nombre de los señores René Héctor Casamiquela y Eduardo Aguila, Expediente Nº 138.046|49.

Ingeniero Jacobacci, 30 de abril de 1949. — Señor Director de Minas y Geología. Buenos Aires. De mi consideración: Los que suscriben René Héctor Casamiquela, argentino. Libreta de Enrolamiento número 1.589.655, de 45 años de edad, casado, de profesión ganadero y Eduardo Aguila. chileno, Cédula de Identidad número 589 del Dpto. Los Andes. Prov. de Aconca, Chile, de 49 años de edad, casado, de profesión minero, ambos con domicilio legal constituído en esta localidad; se dirigen al Sr. Director y le solicitan se sirva concederles permiso de cateo de los yacimientos minerales que en superficie de dos mil hectáreas, detalladas en el plano adjunto, correspondientes a una fracción de las leguas A y B del lote Uno de la Sección J I del Territorio Nacional del Chubut. — Autorizo al señor Pascual Torchia, domiciliado en la calle Sarmiento 299 de esa Capital Federal, para que en nuestro nombre y representación realice todas las tramitaciones del expediente que esta manifestación. — Es Justicia. — Fdos.: Eduardo Aguila. — René H. Casamiquela. — Recibido en mi Oficina hoy seis de junio de mil novecientos cuarenta y nueve siendo las doce horas treinta y nueve minutos. Conste. — Fdo.: Francisco B. Urtubey, El Escribano de Minas. Acompaña plano. — Buenos Aires, agosto 26 de 1949. — El presente expediente se refiere a una solicitud de permiso de cateo, para las sustancias de la 1ª y 2ª categoría, con exclusión de las aprovechamiento común, en el Departamento Gastre, Territorio Nacional del Chubut, presentada por los Sres. René Héctor Casamiquela y Eduardo Aguila, en terrenos que según manifestación de los interesados son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de aproximadamente 1.540 Hás., ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 1, Fracción B, Sección J1, Departamento y Territorio antes mencionados, en forma de un polígono irregular determinado entre los siguientes límites; Al Norte, recta en dirección Este Oeste, coincidente con el límite Norte del lote 1; al Este una poligonal de tres lados que de Norte a Sud se definen de la manera siguiente: El primer lado, recta en dirección Norte Sud que pasa a 3.333 m. al Oeste del esquinero Sud-Este de la legua b del lote 1 mencionado; el segundo lado en dirección Este Oeste pasa por el citado esquinero; el tercer lado en dirección Norte Sud pasa a 7.000 m. al Este del esquinero Nor-Oeste del lote 1. — Al Sud recta en dirección Este Oeste, pasa a 5.000 m. al Sud del esquinero citado precedentemente y finalmente al Oeste una poligonal de tres lados que de Sud a Norte se definen del siguiente modo: El primer lado en dirección al Norte pasa por un punto A que se halla a 2.000 m. al Norte 75° Este del esquinero Este de la pertenencia Nº 7 de la mina concedida "Angela" (Expediente número 102.866|33), el segundo lado en dirección al Oeste pasa por el punto A ya mencionado; el tercer lado en dirección Norte 37° 40' Este pasa por un punto que se halla a 800 m. al Sud 52° 20' Este del esquinero Sud de la pertenencia Nº 5 de la mina concedida "Angela" (Expediente 102.866|33). — Dentro de la zona prohibida (R. M. del 31|1|11), no figura otro pedimento de igual naturaleza a nombre de los titulares. — Reunidos los requisitos legales de fondo y forma corresponde ordenar el registro y publicaciones, de acuerdo a

lo prescripto por el Artº 25 del Código de Minería. — Asesoría Técnica. — Fdo.: Angel Dominoni. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1949. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese car tel aviso a las puestas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el Artº 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técrica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Dr. Perfecto J. Sánchez, Director General de Industria Minera. — Buenos Aires, enero 9 de 1950. — Registrado bajo el Nº 1.325, folio 202 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut, a favor de los señores René Héctor Casamiquela y Eduardo Agula. — Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribanos de Minas Adscripto.

e.9 2-Nº 10.396-v.22|2 50

Ministerio de Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Ley No. 11.723 — *Obras Depositadas*

Año del Libertador General San Martín
DIA 13 DE ENERO DE 1950

317.303. — Suplemento de Democracia. Periódico. Propietario y director: A. Santiago Jadea. Avellaneda (Bs. As.), diciembre 1949. 1.000 ejemplares.

317.305. — Orientaciones. Periódico. Propietario. Hermanos Maristas. Director. Gonzalo Palomino del Río. Rosario (S. Fe), octubre 1949, 800 ejemplares.

317.306. — Centro Armenio (Hai Guetron) Periódico. Propietario: Inst. Adm. Iglesia Armenia. Director: Azaria Babahekian. Buenos Aires, diciembre 1949. 550 ejemplares.

317.310. — Diccionario del Contador. 2.317 págs. 5 Tomos. Autor: Juan René Bach. Impresor. Imprenta Sophos. Editor: Editorial Bibliográfica Argentina. Bs. As., 30 de Julio de 1949.

317.311. — Renovación. Periódico. Propietario y Director: Julio Comas·hi Wilde y Domínico (Pcia. Bs. As.). enero de 1950, 150 ejemplares.

317.312. — Sharyun. Semanario Armenio (Movimiento) Periódico. Propietario: Isaac Bakchellian. Director: Abraham Eulmessekian. Bs. As., diciembre de 1949. 1.000 ejemplares.

317.313. — El Luterano. Periódico. Propietario. La Corporación del Distrito Argentino del Sínodo Avengélico Luterano de Misurí. Director: Samuel H. Beckmann. Bs. As., diciembre de 1949. 750 ejemplares.

317.314. — El Precursor. Periódico. Propietario y Director: Vicente A. Adducci. Bolívar, octubre de 1949. 700 ejempl.

317.315. — Vida Maravillosa de Niños Célebres. 124 págs. Autor: Ladislao Szabó. Impresor: J. Hays Bell. Editor: Editorial Bell. Bs. As., 22 de diciembre de 1949. 5.000 ejemplares.

317.316. — Vidas Ejemplares de Grandes Benefactores de la Humanidad. 126 págs. Autor: Szabó Ladislao. Impresor J. Hays Bell. Editor: Editorial Bell. Bs. As., 22 de diciembre de 1949. 5.000 ejemplares.

317.317. — Cómo Triunfar en los Negocios y Desarrollar la Facultad Creadora. 271 págs. Autor: Howard Smith. Traductor: Carlos Juan Vega. Imp. J. Hays Bell. Editor: Editorial Bell. Bs. As., 29 de diciembre de 1949. 3.000 ejemplares.

317.318. — De la Vida y del Corazón. 199 págs. Autor: Silva Watteau. Imp.: J. Hays Bell. Editor: Editorial Bell. Bs. As., 22 de diciembre 1949. 5.000 ejemplares.

317.320. — Der Weg (El Sendero). Periódico. Propietario: Editorial Durer. Director: Eberhard L. C. Fritsch. Bs. Aires, diciembre de 1949. 10.000 ejempl.

317.321. — ¿Qué Cocino Hoy?. 96 págs. Autor: Anónimo. Impresor: Escuelas Gráficas del Colegio Pío IX. Editor: Maria Maita Grether. Bs. Aires, 17 de diciembre 1949. 1.000 ejemplares.

317.324. — Por Eso Muchachos. Tango, música. Autor: José Sala y Mario D. Maccia. Impresor: R. de Stefano e Hijos. Editor: Editorial América. Bs. Aires, 20 de diciembre 1949. 3.000 ejempl.

317.326. — Nuestra Acción. Periódico. Propietario: Club D. y M. Leandro N. Alem. Director: Comisión Directiva (Pte. Salvador Rego), noviembre 1949. 600 ejemplares.

317.331. — 3' Minutos. Tango, música. Autor: Antonio Polito y Antonio Ghirlanda. Impresor: Tall Pergamino. Editor: Editorial Pergamino. Bs. As., 1º de diciembre de 1949. 1.000 ejemplares.

317.332. — 3' Minutos. Tango, letra:. Autor: Antonio Polito y Antonio Ghirlanda. Impresor. Tall. Pergamino. Editor: Editorial Pergamino. Bs. As., 1º de diciembre de 1949. 1.000 ejemplares.

317.340. — Borriquito Blanco. Canción de navidad. Música. Autor: Ana Carrique. Impresor: De Stafano e Hijos. Editor: Casa Lottermoser. Bs. As., 19 de diciembre de 1949. 500 ejemplares.

317.341. — Borriquito Blanco. Canción de navidad. Letra. Autor: Juan Bautista Grosso. Impresor: De Stefano e Hijos. Editor: Casa Lottermo er. Bs. As., 19 de Diciembre 1949. 500 ejemplares.

317.342. — Sebana. Periódico. Propietario: Sind. de Empleados del Banco de la Nación Argentina. Director: Oscar R. Bernárdez. Bs. As., septiembre - octubre - noviembre 1949. 10.000 ejemp.

317.347. — El Cóndor. Periódico. Propietario y director: Ricardo Obdulio Neto. Bs. As., diciembre de 1949. 1.000 ejemplares

317.348. — El Oeste. Periódico. Propietario y director: Jerónimo Vázquez. Carlos Casares. diciembre de 1949. 2.000 ejemplares.

317.349. — Nexus. La revista de los viajantes. Periódico. Propietario: Asociación Viajantes de Ferretería, Pinturería y Anexos. Director: Humberto Andreani Demaría. Bs. As.. noviembre de 1949. 600 ejemplares.

e.3|2-Nº 550-v.14 2,50

Año del Libertador General San Martín
DIA 14 DE ENERO DE 1950

317.432. — Tarjeta Postal Conmemorativa de las Elecciones Presidenciales. 24|2|46, con la efigie Sra. Eva Duarte de Perón. Impresor: Indoamericana. Editor: Editorial Papiro. Bs. As., 14 Enero 1950. 1.000.000 ejemplares.

317.433. — Tarjeta Postal Conmemorativa Elecciones Presidenciales 24,2 46, con Efigie Gral. Juan D. Perón. Impresor: Indoamericana. Editor: Editorial Papiro. Bs. As., 14 de enero 1950. 1.000.000 ejemplares.

317.436. — Ley de Tango. Tango, música. Autor: Joaquín Alsina. Impresor: A. Boccazzi. Editor: El Autor. Bs. As., 3 de enero 1950. 200 ejemplares.

317.437. — Diario del Comercio. Periódico. Propietario y director: Bartolomé M. Vivot. Bs. As., Enero de 1950. 1.000 ejemplares.

317.439. — Memoria Anual (Décimocuarto ejercicio 1948). 98 págs. Autor: Anónimo. Impresor: Tall. Banco Hipotecario Nacional. Editor: Banco Central de la República Argentina. Bs. As., año 1949. 10.000 ejemp.

317.441. — La Razón. Periódico. Propietario y director: Alberto Montiel. Villaguay, diciembre de 1949. 500 ejempl.

317.443. — La Rioja. Periódico. Propietario y director: Angel María Vargas. diciembre de 1949. 1.500 ejemplares.

317.445. — La Chimenea. — 60 págs. Autor: Anónimo. Impresor: López. Editor: Editorial Contempora. Bs. As., diciembre 2 de 1949. 4.000 ejemplares.

317.446. — Ritmo Alegre. Choro, música. Autor: Alfredo M. Bernanrdoni. Impresor: Julio Suárez. Editor: El Autor. Bs. Aires, 2 de noviembre 1949. 500 ejemp.

317.448. — Camino hacia Dios. Bolero, música. Autor: Luis González Sarret. Impresor: A. Boccazzi. Editor: El Autor Bs. As., 19-12-1949. 300 ejemplares.

317.449. — Camino hacia Dios. Bolero. letra. Autor: Nélida S. González Burdiz. Impresor. A. Boccazzi. Editor: El Autor. Bs. As., 19-12-1949. 300 ejempl.

317.451. — Tratado de Endocrinología Clínica. 1.185 págs. 2 Tomos. Autor. Mario Schteingart. Impresor: Imprenta Optimus. Editor: Editorial Bibliográfica Argentina. Bs. As., 30 de diciembre 1949. 2.000 ejemplares.

317.458. — Dios Te Guarde. Tango, música. Autor: Francisco Sitoula. Impresor y Editor: Gornatti Hnos. Bs. Aires, 15 de agosto 1940. 500 ejemplares.

317.459. — Senderos de Flores. Vals, música. Autor: Francisco Sitoula. Impresor y Editor: Román Gómez. Bs. As., 6 de agosto 1939. 500 ejemplares.

317.465. — Revista de la Asociación Argentina de Dietología. Periódico. Propietario. Asociación Argentina de Dietología. Director: Enrique D. U. Pierangeli. Bs. As., 4º trimestre de 1948 1.000 ejemplares.

317.470. — Yo Canto Mis Propias Penas. Estilo, letra. Autor: Manuel J. Candaosa. Impresor: A. Boccazzi. Editor: El Autor. Bs. As., 14 de enero de 1949. 200 ejemplares.

317.472. — Una Interpretación Psicológica de Cervantes. 25 págs. Autor: María Victoria Elizalde. Impresor: Barraceta Hnos. Editor: La Autora. Bs. Aires, Enero de 1950. 200 ejemplares.

317.474. — Hogar Municipal. Periódico. Propietario: Hogar Municipal Coop. Limitada de Consumos. Director: A. Ventura Alcácer. Rosario, diciembre de 1949. 1.300 ejemplares.

PUBLICAR NUEVAMENTE
DIA 10 DE ENERO DE 1950

317.079. — A Bailar la Muchachada. Ranchera, letra. Autor: Francisco A. Lío. Impresor. Música Popular. Editor: El Autor. Bs. As., 3 de enero 1950. 200 ejemplares.

317.080. — A Bailar la Muchachada. Ranchera, música. Autor: Manuel García. Impresor. Música popular. Editor: El Autor. Bs. As., 3 de enero de 1950. 200 ejemplares.

e.3 2-Nº 551-v.14 2'50

Año del Libertador General San Martín
16 DE ENERO 1950

317.539. — Faz A: Buscando perdón Tango con canto. Letra: Santiago Adamini. Música: Eduardo y Alberto Talián. Faz B: Amigazo. Tango con canto. Letra: Francisco Brancatti y Juan M. Velich. Música: Juan de Dios Filiberto. Interp. Alfredo de Angelis y su orq. típ. Disco Odeón Nº 30.424. Bs. As. 1º de diciembre de 1949. 13.500 ejemplares.

317.540. — Faz A: La cieguita. Tango con canto. Letra: Ramucho. Música Kapler Lais. Faz B: Bien compadre. Tango. Música de: Emilio Balcarce. Intérprete: Osvaldo Pugliese y su orq. típ. Disco Odeón 30.606. Bs. As. 1º de diciembre de 1949. 10.000 ejemp.

317.541. — Faz A: A media luz. Tango con canto. Letra: Carlos C. Lenzi. Música: Edgardo Donato. Faz B: Se han sentado las carretas. Tango. Música: Agustín Bardi. Intérprete: José Basso y su orq. típ. Bs. As. 1º de diciembre de 1949. Disco Odeón Nº 30.751. 5.500 ejemplares.

317.542. — Faz A: El monito. Tango. Música de: Julio de Caro. Faz B: Aníbal Troilo. Tango. Música. Julio de Caro. Intérp. Julio de Caro y su orq. típ. Disco Odeón Nº 30.372. Bs. As. 1º de diciembre de 1949. 6.000 ejemplares.

317.543. — A puestas de sol. Prado. Letra y música: Enrique Suárez. Faz A· Faz B: La llorona. Zamba. Letra· Gabino Coria Peñaloza. Música de José Luis Padula. Intérp. Los Trovadores de Cuyo. Canto con acomp. en guitarras. Direc. Hilario Cuadros. Disco Odeón 21.167. Bs. As. 1º de diciembre de 1949. 2.500 ejemp.

317.544. — Faz A: Sombrerito (la corrumba). Danza argentina. Letra y música: Andrés Chazarreta. Faz B: Cielito del porteño. Cielito. Letra: Alfredo Navarrine. Música: Manuel y Miguel Roberto Abrodos. Intérprete. Hnos. Abrodos y su conjunto. Disco Odeón Nº 31.861. Bs. As. 1º de diciembre 1949. 3.500 ejemp.

317.545. — Faz A: La huella. Danza popular. Letra y música: Domingo V. Lombardi. Faz B: Póngale por las hileras. Cueca. Letra y Música: Félix R. Palorma. Intérp. Duo Ruiz-Palorma con acomp. de guitarras y arpa. Disco Odeón Nº 10.574. Bs. As. 1º de diciembre de 1949. 2.200 ejemp.

317.546. — Faz A: Sacro monte. Música: Joaquín Turina. Faz B: Sonata en do menor. Música: José Gallés. Intérp.: Nicanor Zabaleta. Solo de Arpa. Disco Odeón Nº 56.023. Bs. As. 1º de noviembre de 1949. 1.500 ejem.

317.547. — Faz A: Poquito a poco. Bolero. Letra y música de: Don Fabián. Faz B: Seré verdad. Bolero. Letra y música: Tito Ribero y Pepe Galá. Intérp.: Fernando Torres con orq. Don Américo. Disco Odeón Nº 32.019. Bs. As. 1º de diciembre de 1949. 5.000 ejemplares.

317.548. — Faz A: Confesión. Tango con canto. Letra: Enrique Santos Discépolo y Luis César Amadori. Música: Enrique Santos Discépolo. Faz B: Retintin. Tango. Música: Eduardo Arolás. Intérprete: Francisco Canaro y su orq. típ. Disco Odeón Nº 30.135. Bs. As. 1º de diciembre de 1949. 7.000 ejemp.

317.549. — Faz A: Encantador de serpientes. Foxtrot. Música: Teddy Powell. Faz B: Siboney. Rumba con canto. Letra y música: Ernesto Lecuona. Intérp.: Wáshington Bertolín y su sexteto de jazz. Disco Odeón Nº 22.236. Bs. As. 1º de diciembre de 1949. 5.500 ejemp.

317.550. — Faz A: Aquella noche. Guarasón con canto. Letra y música: Angel Bagni. Faz B: Domingo Ferreiro: Guarazón con canto. Letra y música: Manuel Abrodos Castro y Eduardo Rípoli. Intérprete: Osvaldo Norton y su conj. de jazz. Disco Odeón Nº 22.627. Bs. As. 1º de diciembre de 1949. 2.200 ejemplares.

317.551. — Cultura. Periódico. Propietario. Ministerio de Educación de Bs. As. Director: Julio César Avanza. La Plata (Pcia. Bs. As., oct. de 1949. 5.000 ejemplares.

317.552. — Turf de Salta. Periódico. Propietario y Director: Enrique A. Zuccarino. Salta, noviembre de 1949. 600 ejemplares.

317.554. — Tribuna. Periódico. Propietario: Jesús Martínez Lobeto. Director: Tulio H. Ramos; Juan N. Fernández. diciembre de 1949. 320 ejemp.

317.557. — Un instante solo (Un istante solo). Canción fox-letra. Autor: Mayer-Ling. Impresor: Ferrer. Editor: La autora. Bs. As. 10 de enero de 1950. 250 ejemplares.

317.558. — Un instante solo (Un istante solo). Canción-fox. Música. Autor: Mayer Ling. Impresor: Ferrer. Editor: La autora. Bs. As. 10 de enero de 1950. 250 ejemplares.

317.559. — Todo celos. Bolero. Letra. Autor: Mayer-Ling. Impresor: Ferrer. Editor: La autora. Bs. As. 10 de enero de 1950. 250 ejemplares.

317.560. — Todo celos. Bolero-letra. Autor: Mayer-Ling. Impresor: Ferrer. Editor: La Autora. Bs. As., 10 enero de 1950. 250 ejemplares.

317.561. — Carlitos. Canción. Música. Autor: Mayer-Ling. Impresor: Ferrer. Editor: La autora. Bs. As. 10 de enero de 1950. 250 ejemplares.

317.562. — Carlitos. Canción. Letra. Autor: Mayer-Ling. Impresor: Ferrer. Editor: La autora. Bs. As. 10 de enero de 1950. 250 ejemplares.

317.566. — Reino del niño. 380 págs. Autor: Osvaldo Oscar Costa; Joaquín V. González; Carmelita Vizcarrondo y otros. Impresor: Iglesias y Matera. Editor: Ministerio de Educación de la Provincia de Bs. As. La Plata. 19 de noviembre de 1949. 8.000 ejemplares.

317.577. — Burbujas nada más. Tango. Música. Autor: Domingo Margarucio. Impresor y Editor: Ediciones Musicales A. Y. C. A. Bs. As. 10 de noviembre de 1949. 2.000 ejemplares.

317.578 — La unión. Periódico. Propietario: Obispado de Catamarca. Director: Arturo Melo Catamarca, diciembre de 1949. 3.000 ejemplares.

317.580. — Paz y bien. Periódico. Propietario y Director: Lorenzo Castillo. Antonio de Padua (Bs. As.), enero de 1950. 300 ejemplares.

317.582. — La Cancha. Periódico. Propietario y Director: Inocencio Enrique Frigerio. Bs. As., enero de 1950 40.000 ejemplares.

317.602. — Versos a mis amigos. 101 páginas. Autor: Amelia C. de Fariña Núñez. Impresor: Tall. Cartel. Editor: Editorial Cartel. Bs. As. 10 de septiembre de 1949. 1.000 ejemp.

317.604. — La cuarentona. Milonga. Música. Autor: José Ricciutti. Impresor: Gornatti Hnos. Editor: El Autor. Bs. As. 16 de febrero de 1944. 500 ejemp.

317.605. — Revista Sudamericana Periódico. Propietario y Director: Guillermo F. Pelayo Patterson. Bs. As. diciembre 1949. 1.100 ejemp.

317.609. — Caminito bordeado de rosas. Vals. Letra. Autor: Valentín Filipponi. Impresor y Editor: Ediciones Musicales A. Y. C. A. Bs. As. 10 de diciembre de 1949. 500 ejemp.

317.610. — Que Dios las ilumine. Tango. Letra. Autor: Valentín Filipponi (Tano). Impresor y Editor: Editorial Musical A. Y. C. A. Bs. As. 10 de diciembre de 1949. 500 ejemp.

e.3 2-Nº 552-v.14 2.50.

Año del Libertador General San Martín
17 DE ENERO 1950

317.651. — El progreso. Periódico. Propietario y Director: Rómulo Elena. San Nicolás (Bs. As.) enero de 1950. 1.200 ejemplares.

317.654. — Provincia de Santa Fe. Marcha. Letra. Autor: Josefa Lebrón. Im-

presor: Roma. Editor: La Autora. Díaz (F. Fe), 24 de diciembre de 1949. 1.000 ejemplares.

317.655. — Alma prisionera. Bolero-letra. Autor: Josefa Lebrón. Impresor: Roma. Editor: La Autora. Díaz (S. Fe), 5 de diciembre 1949. 4.000 ejemp.

317.656. — El gallo de Santillán (Relatos) 84 págs.. Autor: Emilio Alejandro Lamothe. Impresor: Brest y Viñas. París. Editor: El Autor. Santa Fe. 1949. 500 ejemplares.

317.657. — Puntualizaciones. Venturas y desventuras de mi vida en el Paraguay. 260 págs. Autor: Elida A. Menéndez. Impresor: Editorial Claridad. Editor: La Autora. Bs. As. 25 de nov. de 1949. 1.000 ejemplares.

317.658. — El Hombre Desconocido. 379 págs. Autor: Carlos Mastrángelo. Impresor y Editor: Editorial Claridad. Bs. As., 11 de noviembre 1949 1.100 ejemplares.

317.659.—Diccionario Biográfico de Premios Nobel. 236 págs. Autor: Santos Salvaggio. Impresor y Editor: Editorial Claridad. Bs. As., 26 de noviembre 1949. 2.000 ejemp.

317.662. — Benito Pérez Galdós. Su Obra Literaria. 22 págs. Autor: Carlos H. Carreño. Impresor: Enrique Litvack. Editor: El Autor. Córdoba. 7 de julio de 1943. 1.000 ejemp.

317.663. — La Voz de Realicó. Periódico. Propietario y Director: Alejandro E Sago. Realicó (La Pampa), diciembre de 1949. 1.200 ejemplares.

317.664. — La Voz del Pueblo. Periódico. Propietario: Lorenzo Arturo Cortés y Delfín José Cortés. Director: Delfín José Cortés. Casilda (Santa Fe), diciembre 1949. 1.100 ejemplares.

317.665. — La Canción Optimista. Afiche de propaganda "Puloil" con leyenda. Autor: David Cauchaner. Impresor y Editor: Devoto & Cauchaner, S. R Ltda. Bs. As., 14 de enero de 1950. 5.000 ejemplares.

317.668. — Bajo la Lluvia. Foxtrot-música. Autor: Carlos G. Acotto. Impresor: Roma. Editor: El Autor. Díaz (Santa Fe), 1 de diciembre de 1949. 4.000 ejemplares.

317.669. — Boletín Parroquial. Periódico. Propietario y Director: Juan Krieger. Pueblo Gobernador Racedo, Bovril y Hernandarias, (E. R.). diciembre 1949 400 ejemplares.

317.670. — Qué Rabia. Guarasón-letra. Autor: José A. Acotto. Impresor: Roma. Editor: El Autor. Díaz (Santa Fe) 17 de diciembre de 1949. 4.000 ejemp.

317.671. — Qué Rabia. Guarasón-música. Autor. José A. Acotto. Impresor: Roma. Editor: El Autor. Díaz (Santa Fe), 17 de diciembre 1949. 4.000 ejemp.

317.672. — Provincia de Santa Fe. Marcha-música. Autor: José A. Acotto. Impresor: Roma. Editor: El Autor. Díaz (Santa Fe), 24 de Diciembre de 1949. 1.000 ejemplares.

317.673. — Alma Prisionera. Bolero-música. Autor: José A. Acotto. Impresor: Roma. Editor: El Autor. Díaz (Santa Fe), 5 de diciembre de 1949. 4.000 ejemplares.

317.674. — Confraternidad. Periódico. Propietario: Olegario Teso. Director: Justo Idoeta. Saladillo (Bs. As.), 300 ejemplares.

317.677. — Fulgor. Bolero-letra. Autor: Gumersindo García Conde. Impresor: A. Boccazzi. Editor: El Autor. Bs. As., 3 de noviembre 1949. 500 ejemplares.

317.678. — Basura. Tango-letra. Autor: Gumersindo García Conde. Impresor: A. Boccazzi. Editor: El Autor. Bs. As., 9 de junio de 1949.

317.679. — Tú eres mi Amor. Bolero-letra. Autor: Gumersindo García Conde. Impresor: A. Boccazzi. Editor: El Autor. Bs. As.. 3 de nov. de 1949. 500 ejemplares.

317.699. — Manual de Instrucciones Semco Argentina, S. A. 20 págs. Autor: Anónimo. Impresor: López Fantini Editor: Semco Argentina, S. A. Bs. As., 16 de enero de 1949. 1.000 ejemp.

317.704. — Motivos Intimos. Poemas. 100 págs. Autor: José Chudnovsky. Impresor: Jacobo Kordon. Editor: El Autor. Bs. As., enero de 1950. 500 ejemp.

317.705. — Lealtad. Periódico. Propietario y Director: Juan Angel Merlo. Bragado (Bs. As.), enero de 1950. 1.000 ejemplares.

317.712. — Automotor. Periódico. Propietario y Director: Rómulo A. V. Rodríguez. Capital Federal, diciembre de 1949. 5.000 ejemplares.

317.713. — Emblema del Pasado (los Parias). Vals-música. Autor: Urano Zafferri. Impresor: Ferrer. Editor: El Autor. Bs. As., 5 de enero 1950. 200 ejemp.

317.714. — Ayer me amabas tiernamente. Vals-música. Autor: Urano Zafferri. Impresor: A. Boccazzi. Editor: El Autor. Bs. As., 17 de enero de 1950. 200 ejemplares.

e.3|2.-Nº L-553.-v.14|2|50.

Año del Libertador General San Martín
18 DE ENERO DE 1950

317.752. — Faz A: La vida color de rosa. Canción-letra. Pedro Vargas. Música: Louiguy. Faz B: Mi pecado. Bolero-música. José Goles Radnic. Letra: Carlos Ulloa Díaz. Intérp.: Eduardo Farrel, con Orq. Don Américo. Disco Odeón Nº 32414. Bs. As., 1º de Diciembre 1949. 9.500 ejemplares.

317.753. — Faz A: Bajo mi cielo andaluz. Paso-doble con canto. Letra: Alfonso Jofré de Villegas. Música: Carlos Castellanos. Faz B: Tarantela del buen humor. Tarantela con canto. Letra: Carlos Bahr, Música: Feliciano Brunelli. Intérp.: Orq. Característica Continental. Direc.: Alside Fertonani. Disco Odeón Nº 23519. Bs. As., 1º de diciembre de 1949. 8.000 ejemp.

317.754. — Faz A: Juerga andaluza. Paso-doble. Letra: Kola. Música: Carlos Castellanos. Faz B: Jotas Aragonesas. Motivo popular aragonés. Letra y música, recopilación y arreglo de: Juan Alberdi. Intérp.: Los Ruiseñores de España. Conjunto Español. Disco Odeón Nº 46115. Bs. As., 1º de diciembre de 1949. 2.400 ejemplares.

317.755. — Faz A: Navidad Norteña. Bailecito de la nochebuena. Letra y música: Sergio Villar. Faz B: Ay, para Navidad. Chuntanqui de la nochebuena. Letra y música: Sergio Villar. Intérp.: Conjunto "Cantos y Leyendas". Direc.: Villar-Gigena. Disco Odeón Nº 13207. Bs. As., 1º de diciembre de 1949. 2.300 ejemplares.

317.756. — Faz A: En esta Navidad. Canción de Navidad. Letra: Rafael Campo. Música: César Salvador Sesso. Faz B: En un burrito orejón. Canción de Navidad. Letra: Cátulo Castillo. Música. Víctor S. Lister. Intérp.: Gregorio Barrios con Víctor S. Lister, su Conjunto Orquestal y Coros. Disco Odeón número 55080. Bs. As., 1º de diciembre de 1949. 15.000 ejemplares.

317.757. — Faz A: Nochebuena, Bailecito. Letra y música: Elvirita Tamasi. José María de Hoyos y Marcos Arce. Faz B: Tarareando. Chacarera. Letra y música: Elvirita Tamasi, José María de Hoyos y Marcos Arce. Intérp.: José María de Hoyos y su Conjunto América. Disco Odeón Nº 46114. Bs. As., 1º de diciembre 1949. 2.000 ejemp.

317.758. — Faz A: Asunción. Canción paraguaya con canto. Letra y música: Federico Riera. Faz B: Tren lechero. Música: Félix Pérez Cardozo. Intérp.: Félix Pérez Cardozo y su Conjunto de Arpa y Guitarras. Disco Odeón número 31562. Bs. As., 1º de diciembre de 1949. 4.300 ejemp.

317.759. — Faz A: Toquen las campanas (Ring dem bells). Fox-trot. Música: Ellington - Mills. Faz B: El informativo. Son montuno con canto. Letra y música: Rafael Farías Cabanillas. Intérp.: Jazz Casablanca. Disco Odeón Nº 22953. Bs. As., 1º de dic. 1949. 2.500 ejemp.

317.760. — Faz A: Once rosas. Bolero. Letra y música: Atilio Alejandro Di Fonzo. Faz B: Rondalla (Noche de estrellas). Vals. Letra y música: Alfonso Esparza Oteo. Intérp.: Fernando Albuerne, con Orquesta Don Américo. Disco Odeón Nº 32764. Bs. As., 1º de diciembre de 1949. 9.500 ejemp.

317.761. — Faz A: Serenata de matrero. Chamamé con canto. Letra y música: Evaristo Fernández Rudaz. Faz B· 6 de enero. Tonadita guaraní con canto. Letra: Samuel Cernadas. Música: Evaristo Fernández Rudaz. Intérp.: Evaristo Fernández Rudaz y su Conjunto. Disco Odeón Nº 31778. Bs. As., 1º de diciembre 1949. 1.600 ejemp.

317.762. — Faz A: Canción del carretero. Música: Carlos López Buchardo Arreg.: Bruno Bandini. Faz B: Milonga. De la 3ª Suite Argentina. Música: Alberto Williams. Intérp.: Orq. de Cámara de Río del Estado de la Rep. Arg. Direc.: Bruno Bandini. Disco Odeón Nº 57001. Bs. As., 1º de diciembre 1949. 2.000 ejemp.

317.763. — Faz A: La cumparsita. Tango, música. Gerardo H. Matos Rodríguez. Faz B: Alma de bohemio. Tango, música. Roberto Firpo. Intérprete: Héctor María Artola y su Gran Orquesta Sinfónica Argentina. Disco Odeón Nº 56626. Bs. As., 1º de diciembre de 1949. 4.500 ejemp.

317.764. — El Semanario. Periódico. Propietario y director: Jesús Borlandelli. Cañuelas (Bs. As.), enero de 1950. 700 ejemp.

317.765. — La Capital. Periódico. Propietario. María C. Blanco de Morales. Director: Raúl Mario Morales. San Rafael (Mendoza), enero de 1950. 1.000 ejemplares.

317.766. — El Cronista. Periódico. Propietario y director: Adrián E. Sánchez. Chascomús (Bs. As.), noviembre de 1949. 1.300 ejemp.

317.767. — Primero la Patria. Tonada, música. Autores: S. Berti, A. Tormo y H. Sanguinetti. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editor: Editorial Crismar. Bs. As., 2 de marzo de 1949. 1.000 ejemplares.

317.768. — Primero la Patria. Tonada, letra. Autores: S. Berti, A. Tormo y H. Sanguinetti. Impresor: Crismar (Delfín Mario Vilaltella). Editor: Editorial Crismar. Bs. As., 2 de marzo de 1949. 1.000 ejemp.

317.769. — Morocha del Paraná. Vals, música. Autor: J. J. Guichandut. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editor: Editorial Crismar. Bs. As., 8 de junio 1949. 1.000 ejemp.

317.770. — Morocha del Paraná. Vals, letra. Autor: H. Sanguinetti. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editor: Editorial Crismar. Bs. As., 8 de junio de 1949. 1.000 ejemp.

317.771. — ¡Viva! mi tierra Cueca. música. Autor: Feliciano Brunelli. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editor: Editorial Crismar. Bs. As., 9 de octubre 1949. 300 ejemp.

317.772. — ¡Viva! mi tierra. Cueca, letra. Autor: Lito Bayardo. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editor: Editorial Crismar. Bs. As.. 9 de octubre de 1949. 300 ejemp.

317.773. — El Campo. Periódico. Propietario y director: Horacio Domingo Rosso. Bs. As., diciembre de 1949. 10.000 ejemp.

317.775. — Más definiciones y precauciones dactiloscópicas. 1 pág. Autor: Fernando C. Oro. Impresor: Claramonte y Cía. Editor: El autor. Bs. As., 17 de enero 1950. 60 ejemp.

317.776. — Carcarañá. Periódico. Propietario y director: Agustín L. Muó Carcarañá, diciembre de 1949. 150 ejemplares.

317.785. — Puerto de ilusión. Vals, letra. Autor: José Sassone. Impresor: E.M.O.R. Editor: Editorial Argentina "Santa Teresita" Bs. As., 15 de diciembre 1949. 250 ejemp.

317.786. — Heraldo de Asturias. Periódico. Propietario y director: Aureliano Barredo. Bs. As.. Segunda Epoca. 600 ejemplares.

317.788. — Curso de carpintería. 318 págs. Autor: Ladislao Julio Kozar. Impresor: Castroman, Orbiz y Cía. Editor: Editorial Hobby. Bs. As., 12 de enero de 1950. 4.000 ejemp.

317.795. — Revista Electrotécnica. Periódico. Propietario. Asociación Argentina de Electrotécnicos. Director: Carlos Bugni. Bs. As., diciembre de 1949 1.000 ejemp.

317.810. — Propiedad horizontal. Régimen legal y disposiciones complementarias. 119 págs. Autor: Julio Jorge Camba y Luis José Pantanali. Impresor: Lombardi & Cía. Editor: Editorial Forense (Edifor). Bs. As., noviembre 22 de 1949. 1.000 ejemp.

317.811. — Gaceta Impositiva. Periódico. Propietario y director: Carlos Alberto Rocca. Bs. As., oct. - nov. 1949. 1.000 ejemp.

317.812. — Yo canto mis propias penas. Estilo, música. Autores: Juan y Marcelo Larenza. Impresor: A. Boccazzi. Editor: Los autores. Bs. As.. 12 de enero de 1950. 200 ejemp.

317.815. — El volumen minuto cardíaco. En condiciones normales y patológicas. 440 págs. Autor: Jorge R. E. Suárez. Editor: Tall. Lumen. Editor: Librería y Editorial El Ateneo. Bs. As., enero de 1950. 1.000 ejemp.

e.4|2-Nº 559-v.15 2|50

Año del Libertador General San Martín
19 DE ENERO DE 1950

317.837. — El Libertador. Album de 10 composiciones vernáculas, música. Autor: Hilario Cuadros R. Impresor: Julio Korn. Editor: Ediciones Musicales "Tierra Linda". Bs. As., 5 de enero 1950. 500 ejemplares.

317.838. — El Libertador. Album de 10 composiciones vernáculas, letra. Autor: Hilario Cuadros R. Impresor: Julio Korn. Editor: Ediciones Musicales "Tierra Linda". Bs. As., 5 de enero 1950. 500 ejemplares.

317.839. — Me llamo como me llamo. Milonga, música. Autor: Miguel Bucino. Impresor: Editorial Julio Korn. Editor: Editorial Julio Korn. Bs. Aires, 5 de diciembre 1949. 500 ejemplares.

317.840. — Me llamo como me llamo. Milonga, letra. Autor: Miguel Bucino. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. Bs. As., 5 de diciembre 1949. 500 ejemplares.

317.841. — Cancionero guaraní. Album 20 obras populares correntinas, música. Autor: Emilio Chamorro. Impresor: Editorial Julio Korn. Editor: Ediciones Musicales "Tierra Linda". Bs. As., 25 de noviembre de 1949. 500 ejemplares.

317.842. — Cancionero guaraní. Album 20 obras populares correntinas, letra. Autor: Emilio Chamorro. Impresor: Editorial Julio Korn. Editor: Ediciones Musicales "Tierra Linda". Bs. As., 25 de noviembre de 1949. 500 ejemplares.

317.843. — Cuando ellas quieren. Cueca argentina, música. Autor: José S. Gómez (Baez). Impresor: Julio Korn. Editor: Ediciones Musicales "Tierra Linda". Bs. As., 5 de enero de 1950. 500 ejemplares.

317.844. — Cuando ellas quieren. Cueca argentina, letra. Autor: José S. Gómez (Baez). Impresor: Julio Korn. Editor: Ediciones Musicales "Tierra Linda". Bs. As., 5 de enero de 1950. 500 ejemplares.

317.845. — Se va y se va. Carnavalito, música. Autor: Anónimo. Arreglo de: Félix Palorma. Impresor: Julio Korn. Editor: Ediciones Musicales "Tierra Linda". Bs. As., 5 de enero de 1950. 500 ejemplares.

317.846. — Se va y se va. Carnavalito, letra. Autor: Félix Palorma. Impresor: Editorial Julio Korn. Editor: Ediciones Musicales "Tierra Linda". Bs. As., 5 de enero 1950. 500 ejemplares.

317.847. — Catuzo. Tango, música. Autor: Osvaldo Ruggiero. Impresor y Editor: Editorial Julio Korn. Bs. As., 5 de enero de 1950. 500 ejemplares.

317.848. — Un vestido de bolero. Samba, música. Autor: Dorival Caymmi. Impresor y Editor: Editorial Julio Korn. Bs. As., 5 de diciembre 1949. 500 ejemplares.

317.849. — Un vestido de bolero. Samba, letra. Autor: Dorival Caymmi. Impresor y Editor: Editorial Julio Korn. Bs. As., 5 de diciembre 1949. 500 ejemplares.

317.850. — La mensajera. Zamba alegre, música. Autor: Feliciano y Victorio Pérez. Impresor: Editorial Julio Korn. Editor. Ediciones Musicales "Tierra Linda". Bs. As., 5 de enero de 1950. 500 ejemplares.

317.851. — La mensajera. Zamba alegre, letra. Autor: Feliciano y Victorio Pérez. Impresor: Julio Korn. Editor: Edic. Music. "Tierra Linda". Bs. As., 5|1|1950. 500 ejemplares.

317.852. — El beso aquél. Bolero, música. Autor: Tine. Arreglo: Félix Villa. Impresor: Julio Korn. Editor: Ediciones Musicales "Tierra Linda". Bs. As., 5 de enero de 1950. 500 ejemplares.

317.853. — El beso aquél. Bolero, música. Autor: Tine. Impresor: Julio Korn. Editor: Producciones Musicales Universal. Bs. As., 5 de enero 1950. 500 ejemplares.

317.854. — El beso aquél. Bolero, letra. Autor: H. Bartolomé. Impresor: Julio Korn. Editor: Producciones Musicales Universal. Bs. As., 5 de enero 1950. 500 ejemplares.

317.855. — Argentina Nueva. Periódico. Propietario y Director: Oscar R. Gauna. Rosario (Santa Fe), enero de 1950. 3.000 ejemplares.

317.856. — La Sagrada Familia. Periódico. Propietario y Director: Juan B. Virano. Bánfield (Bs. As.), diciembre de 1949. 815 ejemplares.

317.857. — Qué muñeca. Tango, música. Autor: Francisco Sitoula. Impresor y Editor: Román Gómez. Bs. As., 3 de agosto de 1939. 500 ejemplares.

317.858. — Derecho Penal Italiano. Vol. I. Las normas penales sintéticamente consideradas. 502 págs. Autor: Filippo Grispigni. Traductor: Isidoro De Benedetti. Impresor: Estab. Gráfico Depalma. Editor: Librería Editorial Depalma. Bs. As., 10 de enero de 1950. 1.000 ejemplares.

317.861. — Lo que yo quiero. Lied para canto y piano, letra. Autor: Pedro B. Palacios "Almafuerte". Impresor: R. de Stéfano. Editor: Editorial Saraceno. Bs. As., 19 de noviembre de 1949. 500 ejemplares.

317.862. — Lo que yo quiero. Lied para canto y piano, música. Autor: Elsa Calcagno. Impresor: R. de Stéfano. Editor: Editorial Saraceno. Bs. As., 19 de noviembre 1949. 500 ejemplares.

317.863. — Andantino. Música. Autor:

F. Sor. Revisado y digitado por: C. C. Impresor: R. de Stéfano .Editor: Editorial Saraceno. Bs. As., 19 de diciembre 1949. 500 ejemplares.
317.864. — Reverie. Música. Autor: R. Schumann. Transcripción para guitarra por: Francisco Tárrega. Revistada y digitada por M. L. Impresor: R. de Stéfano. Editor: Editorial Saraceno. Bs. As., 19 de diciembre 1949. 500 ejemplares.
317.865. — Sonata en la menor. Para violín, música. Autor: Pedro Joroschansky. Impresor: R. de Stéfano. Editor: Editorial Saraceno. Bs. As., 10 de octubre 1949. 500 ejemplares.
317.872. — Revista Argentina de Cardiología. Periódico. Propietario: Blas Moia. Director: Blas Moia y Eduardo Braun Menéndez. Bs. As., octubre de 1949. 900 ejemplares.
317.889. — Costas de evasión. 212 páginas. Autor: Lina Giacobini. Impresor: B. U. Chiesino. Edit.: Cámara Argentina del Libro. Bs. As., 2 de diciembre 1949. 1.800 ejemplares.
317.890. — El cauce y el agua. 48 páginas. Autor: Juan Carlos Clemente. Impresor: B. U. Chiesino. Edit.: Cámara Arg. del Libro. Bs. As., 2 de diciembre 1949. 1.000 ejemplares.
317.891. — Así fué Brizuela. 168 páginas. Autor: Bruno Gómez. Impresor: B. U. Chiesino. Editor: Cámara Argentina del Libro. Bs. As., 2 de diciembre 1949. 1.800 ejemplares.
317.892. — El grito y su sombra. 120 páginas. Autor: David Almirón. Impresor: López. Editor: Cámara Argentina del Libro. Bs. As., 2 de diciembre 1949. 1.800 ejemplares.
317.893. — Más allá de los espejos. 180 págs. Autor: Adolfo Pérez Zelaschi. Impresor: López. Editor: Cámara Argentina del Libro. Bs. As., 2 de diciembre 1949. 1.800 ejemplares.
317.894. — Primer crepúsculo. 64 páginas. Autor: María Isabel Orlando. Impresor: López. Editor: Cámara Argentina del Libro. Bs. As., 2 de diciembre 1949. 1.000 ejemplares.
317.896. — Para Ud. Periódico. Propietario. Proa S. de Fomento Comercial. Director. Adolfo Angel Pagano. Moreno (Bs. As.). diciembre 1949. 1.880-2.200 ejemplares.
317.903. — Tierra de paz. Estilo, letra. Autor: Vicente C. Chiara. Impresor: A. Boccazzi. Editor: El Autor. Bs. As., 5 de enero de 1950. 250 ejemplares.
317.904. — Tierra de paz. Estilo, música. Autor: Luis Toto. Impresor: A. Boccazzi. Editor: El Autor. Bs. As., 5 de enero de 1950. 250 ejemplares.
317.908. — La cría racional del conejo. 240 págs. Autor: Roberto P. Peirano. Impresor: Tall. L. J. Rosso. Editor: Editorial Suelo Argentino. Bs. As., diciembre de 1949. 2.000 ejemplares.
317.909. — Arboles de la Argentina y aplicaciones de su madera. 284 págs. Autor: Rosario F. Julio Leonardis. Impresor: Tall. L. J. Rosso. Editor: Editorial Suelo Argentino. Bs. As., octubre de 1949. 2.000 ejemplares.
317.910. — Industrialización de frutas y hortalizas. 2 tomos. 550 y 574 páginas. Autor: W. V. Cruess. Traductor: Roberto Fresa y Leonardo Halperín. Impresor: L. J. Rosso. Editor: Editorial Suelo Argentino. Bs. As., 1º de octubre 1949 y agosto de 1949. 2.500 ejemplares. c/u.
317.912. — Noches de Salta. Zamba, música. Autor: Ernesto Cabeza. Impresor y Editor: Ediciones Argentinas El Espectador. Bs. As., 21 de noviembre 1949. 1.200 ejemplares.
317.913. — Agüita clara. Bailecito, música. Autor: Ernesto Cabeza. Impresor y Editor: Ediciones Argentinas El Espectador. Bs. As., 14 de enero 1950. 1.500 ejemplares.
317.914. — Agüita clara. Bailecito, letra. Autor: Pelayo Patterson. Impresor y Editor: Ediciones Argentinas El Espectador. Bs. As., 14 de enero de 1950. 1.500 ejemplares.
317.915. — Camino de Tucumán. Zamba, música. Autor: Ernesto Cabeza. Impresor y Editor: Ediciones Arg. El Espectador. Bs. As., 14 de enero 1950. 1.500 ejemplares.
317.916. — Camino de Tucumán. Zamba, letra. Autor: Santiago Adamini. Impresor y Editor: Ediciones Argentinas El Espectador. Bs. As., 14 de enero de 1950. 1.500 ejemplares.
317.920. — F. I. N. C. A. Periódico. Propietario: Calicanto, Construcciones y Anexos Financiera e Inmobiliaria S. A. Director: Enrique Schwarzhaupt. Bs As., enero de 1950. 2.800 ejemplares.
317.924. — Poemas de estrellas y vientos. 64 págs. Autor. Inés Malinow. Impresor: López. Editor: Cámara Argentina del Libro. Bs. As., 2 de diciembre 1949. 1.000 ejemplares.
e.4|2-Nº 560-v.15|2|50

Año del Libertador General San Martín
20 DE ENERO DE 1950

317.954. — La vejez como destino y plenitud 233 págs. Autor: A. L. Vischer. Traductor: Francisco Cortada. Impresor: Tall. Hays Bell. Editor: Editorial Sudamericana. Bs. As., 12 de diciembre de 1949. 4.028 ejemplares.
317.955. — El Carnaval en el Folklore Calchaquí. 290 págs. Autor: Augusto Raúl Cortazar. Impresor: Cía. Impresora Argentina. Editor: Editorial Sudamericana. Bs. As.. 12 de diciembre de 1949. 4.025 ejemplares.
317.956. — Capitán Luz de Luna. 461 págs. Autor. Ethel Mannin. Traductor: Floreal Mazia. Impresor: Cía. Impresora Argentina. Editor: Editorial Sudamericana. Bs. As., 12 de diciembre de 1949. 4.000 ejemplares.
317.957. — Oh Señor Colón. Canción alegre. Letra. Autor: Artur Kaps. Impresor: Casa Hauser. Editor: Editorial Crismar. Bs. As., 15 de junio de 1949. 1.000 ejemplares.
317.958. — Oh Señor Colón. Canción alegre. Música Autor: Ramón Vives. Impresor: Casa Hauser. Editor: Editorial Crismar. Bs. As., 15 de junio de 1949. 1.000 ejemplares.
317.959. — Tania. Foxtrot-letra. Autor: H. Basterra. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editor: Editorial Crismar. Bs. As., 1º de octubre de 1949. 400 ejemplares.
317.960. — Tania. Foxtrot-música. Autor: Don Benny. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editor: Editorial Crismar Bs. As., 1º de octubre de 1949. 400 ejemplares.
317.961. — El Divorcio. Milonga-letra. Autor: Raúl Homaza. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editor Editorial Crismar. Bs. As., 9 de octubre de 1949. 300 ejemplares.
317.962. — El Divorcio. Milonga-música. Autor: Luis D. Addeyyo. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editor: Editorial Crismar. Bs. As., 2 de octubre de 1949. 300 ejemplares.
317.963. — Besarte quién pudiera. Vals, letra. Autor: Manuel M. Flores. Arreglo de: Antonio Tormo. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editor: Editorial Crismar. Bs. As., 8 de junio de 1949. 1.000 ejemplares.
317.964. — Besarte quién pudiera. Vals, música. Autor: Antonio Tormo. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editor: Editorial Crismar. Bs. As., 8 de junio de 1949. 1.000 ejemplares.
317.965. — Bonito Viento Pa'navegar. Guaracha, letra. Autor: T. A. Díaz del Brío. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editor: Editorial Crismar. Bs. As., 9 de octubre de 1949. 250 ejemplares.
317.966. — Bonito Viento Pa'navegar. Guaracha, música. Autor: César de Pardo. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editor: Editorial Crismar. Bs. As.. 9 de octubre de 1949. 250 ejemplares.
317.967. — Mirta. Vals, música. Autor: Oscar Valeta. Impresor. Delfín Mario Vilaltella. Editor: Editorial Crismar. Bs. As., 1º de octubre de 1949. 250 ejemplares.
317.968. — Mirta. Vals, letra. Autor: Santiago Adamini. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editor: Editorial Crismar. Bs. As., 1º de octubre de 1949. 250 ejemplares.
317.969. — Paso Cruzado. Milonga candombera. Letra. Autor: Mario Battistella. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editor: Editorial Crismar. Bs. As., 9 de octubre de 1949. 250 ejemplares.
317.970. — Paso Cruzado. Milonga candombera. Música. Autor: Rafael Rossi. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editorial Crismar. Bs. As., 9 de octubre de 1949. 250 ejemplares.
317.971. — Tan solo quererte. Bolero, música. Autor: Don Emilio y Federico Garrel. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editor: Editorial Crismar. Bs. As., 1º de octubre de 1949. 250 ejemplares.
317.972. — Tan solo quererte. Bolero, letra. Autor: Don Emilio y Federico Garrel. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editor: Editorial Crismar. Bs. As., 1º de octubre de 1949. 250 ejemplares.
317.976. — Código Civil de la República Argentina y Leyes Complementarias. 888 páginas. Autor: Anónimo. Impresor: Tall. Tasso. Editor: Lajouane S. R. L. Bs., As., 2 de enero de 1950. 1.500 ejemplares.
317.977. — Código de Procedimientos en lo Criminal, para la Justicia Federal y los Tribunales de la Capital y Territorios Nacionales. 130 páginas. Autor: Anónimo. Impresor: Tall. Tasso. Editor: Lajouane. Bs. As., 3 de enero de 1950. 1.000 ejemplares.
317.978. — Correntino soy señor. Canción correntina. Letra: R. Ferradas Campos. Impresor: Oscar Roma. Editor: Ediciones Musicales "A" (EMA). Bs. As., 9 de enero de 1950. 250 ejemplares.
317.979. — Correntino soy señor. Canción correntina. Música. Autor: Pedro P. Enríquez y Pedro R. de Ciervi. Impresor: Oscar Roma. Editor: Ediciones Musicales "A" (EMA). Bs. As., 9 de enero de 1950. 250 ejemplares.
317.980. — Che Cuñatai Pora. Chamamé. Música. Autor: Emilio J. Sánchez. Impresor: Oscar Roma. Editor: Ediciones Musicales "A" (EMA). Bs. As.. 9 de enero de 1950.
317.981. — Che Cuñatai Pora. Chamamé. Letra. Autor: Roberto D. Pereyra. Impresor: Oscar Roma. Editor: Ediciones Musicales "A" (EMA). Bs. As., 9 de enero de 1950.
317.983. — Guía de Espectáculos Cine Club. Periódico. Propietario. Roberto Galeppi, Eduardo Víctor Díaz y Aldo Lorenzo Minuto. Director: Víctor Díaz. Avellaneda. (Bs. As.) enero de 1949. 5.000 ejemplares.
317.985. — Mi Ranchito. Periódico. Propietario: León Adolfo Picetzky. Director: L. A. Picetzky (Leo Franck), Capital Federal, diciembre de 1949. 10.000 ejemplares.
317.987. — La Pequeña Serena. 32 págs. Autor: H. Andersen. Traductor: Carlos A. Raimondi. Impresor: Tall. Gadola. Editor: R. A. R. Bs. As., noviembre 1949.
317.988. — Impuestos sobre los Beneficios Extraordinarios. 554 páginas. Autor: Alberto T. López. Impresor: Tall. Gadola. Editor: Ediciones Contabilidad Moderna. Bs. As., 2ª. quincena de agosto 1949. 3.000 ejemplares.
317.989. — Simbad el Marino. 60 páginas. Autor: Anónimo. Traductor: Carlos A. Raimondi. Impresor: Tall. Gadola. Editor: R. A. R. Bs. As., 2da. quincena de octubre 1948. 5.000 ejemplares.
317.990. — La Casa del Bosque. 60 páginas. Autor: Hnos. Gimm. Traductor: Carlos A. Raimondi. Impresor: Tall. Gadola. Editor: R. A. R. Bs. As., octubre 1948. 5.000 ejemplares.
317.991. — El Cántaro Milagroso. 60 páginas. Autor: Nathaniel Hawthorne. Traductor: Carlos A. Raimondi. Impresor: Alea Tall. Anglo Argentinos. Bs. As., 2da. quincena de agosto de 1949. 5.000 ejemplares.
317.992. — Ruslan y Liudmila. 60 páginas. Autor: A. Pushkin. Traductor: María A. Caceras. Impresor: Tall. Gadola. Editor: R. A. R. Bs. As., septiembre de 1949. 5.000 ejemplares.
317.993. — La Caja de Pandora. 60 páginas. Autor: Nathaniel Hawthorne. Traductor: Carlos A. Raimondi. Impresor: Alea Tall. Gráficos Anglo Argentinos. Editor: R. A. R. Bs. As., septiembre de 1949. 5.000 ejemplares.
317.994. — Los Cines Salvajes. 60 páginas Autor: Hans Andersen. Traductor: Carlos A. Raimondi. Impresor: Alea Tall. Gráficos Anglo Argentinos. Editor: R. A. R. Bs. As.. 2da. quincena de agosto de 1949. 5.000 ejemplares.
317.997. — El patito feo. 60 páginas. Autor: Hans Andersen. Traductor: Carlos A. Raimondi. Impresor: Tall. Gadola. Editor: R. A. R. Bs. As., septiembre de 1949. 5.000 ejemplares.
317.998. — El Toque de Oro. 60 páginas. Autor: N. Hawthorne. Traductor: Marco Aljadeff. Impresor. Tall. Gadola. Editor: R. A. R. Bs. As.. noviembre de 1949. 5.000 ejemplares.
317.999. — Blanca Nieves. 60 páginas Autor: Hnos. Grimm. Traductor: Carlos A. Raimondi. Impresor: Tall. Gadola. Editor: R. A. R. Bs. As., septiembre 1949. 5.000 ejemplares.
318.000. — El Gigante Egoísta. 60 páginas. Autor: Oscar Wilde. Traductor: Carlos A. Raimondi. Impresor: Tall. Gadola. Editor: R. A. R. Bs. As., abril de 1949. 5.000 ejemplares.
318.001. — Pulgarcito. 60 páginas. Autor: Hans Andersen. Traductor: Carlos A. Raimondi. Impresor: Tall. Gadola. Editor: R. A. R. Bs. As., abril de 1949. 5.000 ejemplares.
318.002. — El Pájaro de las Tierras de Oro. 60 páginas. Autor: Anónimo. Traductor: Carlos A. Raimondi. Impresor: Alea Tall. Gráficos Anglo Argentinos. Bs. As., 2da quincena de agosto de 1949. 5.000 ejemplares.
318.003. — El Ruiseñor. 60 páginas. Autor: Hans Andersen. Traductor: Carlos A. Raimondi. Impresor: Tall. Gadola. Editor: R. A. R. Bs. As., octubre 1948. 5.000 ejemplares.
318.004. — Los Tres Caballeros del Diablo. 60 páginas. Autor: Hans Andersen. Traductor: Carlos A. Raimondi. Impresor: Tall. Gadola. Editor: R. A. R. Bs. As., septiembre de 1949. 5.000 ejemplares.
318.005. — El gallo de oro - El enamorado del Volga. 60 págs. Autor: anónimo. Traductor: Carlos A. Raimondi. Impresor: Alea. Tall. Gráficos Anglo Argentinos. Editor: R.A.R. Bs. As., 2ª quincena de agosto de 1949. 5.000 ejemplares.
318.006. — El traje nuevo del emperador - Historia de una madre. 60 págs. Autor: Hans Andersen. Traductor: Carlos A. Raimondi. Impresor: Alea, Tall. Gráficos Anglo Argentinos. Editor: R. A.R. Bs. As., 2ª quincena de agosto de 1949. 5.000 ejemp.
318.007. — La fuente de la salud - Los enanitos misteriosos. 60 págs. Autor: Hnos. Grimm. Traductor: A. Rodríguez Bejar. Impresor: Tall. Gadola. Editor: R.A.R Bs. As., noviembre de 1949. 5.000 ejemplares.
318.008. — El país de lo Ch'a - Chebg y el grillo. 60 págs. Autor: Pu Song Lin. Traductor: Carlos A. Raimondi. Impresor: Alea, Tall. Gráf. Anglo Argentinos. Editor: R.A.R. Bs. As., 2ª quincena de agosto de 1949. 5.000 ejemp.
318.009. — Rayo de luna. Esquinazo, música. Autor: Luis Aguirre Pinto. Impresor: Arauco. Editor: Publicaciones Musicales Tempo. Bs. As., 8 de diciembre 1949. 250 ejemp.
318.010. — Rayo de luna. Esquinazo. letra. Autor: Luis Aguirre Pinto. Impresor: Arauco. Editor: Publicaciones Musicales Tempo. Bs. As., 8 de diciembre de 1949. 250 ejemp.
318.014. — Nostalgia bohemia. Tango, letra. Autor: Roberto D. Pereyra. Impresor: A. Boccazzi. Editor: El autor. Bs. As., 9 de diciembre 1949. 100 ejemplares.
318.021. — Para qué regresar. Tango, letra. Autor: Alberto Fandi. Impresor: A. Boccazzi. Editor: El autor. Bs. As., 28 de enero de 1949. 500 ejemp.
e.4|2-Nº 561-v.15|2|50

Año del Libertador General San Martín
21 DE ENERO DE 1950

318.052. — Corazón milagroso. 96 páginas. Reimpresión. Autor: Alfonso Quintana. Impresor y Editor: Editorial Tor. Bs. As., 11 de noviembre 1949. 10.000 ejemplares.
318.053. — Esposa por engaño. 96 páginas. Autor: Alfonso Quintana. Impresor y Editor: Editorial Tor. Bs. As., 22 de noviembre 1949. 10.000 ejemplares. Reimpresión.
318.054. — El misterio de la bomba. 96 pgs. Autor: Anthony Parsons. Traductor: M. L. Martínez. Impresor y Editor: Editorial Tor. Bs. As., 15 de noviembre 1949. 10.000 ejemplares.
318.055. — El boxeador enloquecido. 96 págs. Autor: Lewis Jackson. Traductor: M. L. Martínez. Impresor y Editor: Editorial Tor. Bs. As., 29 de noviembre 1949. 10.000 ejemplares.
318.056. — Los hombres de Mangolia. 96 págs. Autor: Rex Hardinge. Traductor. M. L. Martínez: Impresor y Editor. Editorial Tor. Bs. As., 1º de noviembre 1949. 10.000 ejemplares.
318.057. — Rifles del río explosivo. 96 págs. Autor: Lee Floren. Traductor: Néstor Morales. Impresor y Editor: Editorial Tor. Bs. As., 15 de noviembre 1949. 10.000 ejemplares.
318.058. — El valle embrujado. 96 páginas. Autor: Jackson Eole. Traductor: Néstor Morales. Impresor y Editor: Editorial Tor. Bs. As., 1º de noviembre 1949. 10.000 ejemplares.
318.059. — El bandido extranjero. 96 págs. Autor: William Hopson. Traductor: Néstor Morales. Impresor y Editor. Editorial Tor. Bs. As., 29 de noviembre 1949. 10.000 ejemplares.
318.060. — El descanso de Mr. Reeder. 64 págs. Autor: John Traben. Impresor y Editor: Editorial Tor. Bs. As., 21 de noviembre 1949. 10.000 ejemplares. Reimpresión.

318.061. — El Rajah ladrón. 64 páginas. Autor: John Traben. Impresor y Editor: Editorial Tor. Bs. As., 7 de noviembre de 1949. 10.000 ejemplares.
318.062. — El Eco de Pilar. Periódico. Propietario: Editorial La Razón. Director: Antonio Ulsina y Salvador Ulsina. San Fernando, enero 1950. 300 ejemplares.
318.065. — Luz. Periódico. Propietario y Director: Julio A. Binda. Ernesto N. Binda y Francisco J. D'Abate. Quilmes, enero de 1950. 600 ejemplares.
318.066. — No me digas que no. Mambo, música. Autor: Salvador Mole y José Mazzitelli. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editor: Crismar. Bs. As., 15 de junio 1949. 400 ejemplares.
318.067. — No me digas que no. Mambo, letra. Autor: Salvador Mole y José Mazzitelli. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editor: Editorial Crismar. Bs. As., 15 de junio 1949. 400 ejemplares.
318.068. — Por siempre jamás. Bolero, música. Autor: Noé Andrada. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editor: Crismar. Bs. As., junio 1949. 250 ejemplares.
318.069. — Por siempre jamás. Bolero, letra. Autor: Hugo César. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editor: Crismar. Bs. As., junio 1949. 250 ejemplares.
318.070. — Que penas tienes tú chiquilla. Paso-doble, letra. Autor: Feliciano Brunelli. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editor: Crismar. Bs. As., octubre de 1949. 1.000 ejemplares.
318.071. — Que penas tienes tú chiquilla. Paso-doble, música. Autor: Feliciano Brunelli. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editor: Crismar. Bs. As., octubre de 1949. 1.000 ejemplares.
318.072. — Mi oscuro para los tres. Milonga, música. Autor: Antonio Anselmi y Sacarías Chispa. Impresor. Delfín Mario Vilaltella. Editor: Crismar. Bs. As., junio 1949. 250 ejemplares.
318.073. — Mi oscuro para los tres. Milonga, letra. Autor: Antonio Anselmi y Sacarías Chispa. Editor. Crismar. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Bs. As., junio de 1949. 250 ejemplares.
318.083. — Tamet. Periódico. Propietario: S. A. Talleres Metalúrgicos "San Martín" Tamet. Director: José R. Fernández Arango. Capital Federal, septiembre-Octubre 1949. 6.500 ejemplares.
318.089. — Chavetas. Aplicaciones y dimensiones. 19 hojas. Autor: Anónimo. Impresor: Héctor E. Desalvo. Editor: Hojas técnicas "ERE". Bánfield (Bs. As.), 1º de enero de 1950. 500 ejemplares.
318.093. — Cofre azul. 60 páginas. Autor verso: A. D'Agostino. Autor prosa: H. Molinari. Impresor: Bottini y García. Editor: Los Autores. Bs. As., 12 de diciembre de 1949. 500 ejemplares.
318.094. — El carnaval de Humahuaca. Música de Ballet. Autor: María Estela Bringuer. Dirección Artística de Radio Belgrano, Bs. As., 5 de septiembre de 1949.
318.099. — Por esas horas. Vals, música. Autor: Nicolás Marresio y Eduardo Lanzoni. Impresor: Julio Korn. Editor: Los Autores. Bs. As., 10 de octubre de 1949. 500 ejemplares.
e.4|2-Nº 562-v.15|2|50

Año del Libertador General San Martín

ENERO 23 DE 1950

318.152. — Los Gnomos. 32 págs. Autor: Carmen Sylva. Traductor: Anónimo. Impresor: Tall. Gadola. Editor: R. A. R. Buenos Aires, 15 de mayo de 1949. 5.000 ejemplares.
318.153. — Farizada. La de sonrisa de rosa. 32 págs. Autor y traductor: Anónimo. Impresor: Tall. Gadola. Editor: R. A. R. Buenos Aires, septiembre 1949.
318.154. — El hijo de la estrella. 32 páginas. Autor: Oscar Wilde. Traductor: Anónimo. Impresor: Tall. Gadola. Editor: R. A. R. Buenos Aires, 15 de mayo de 1948. 5.000 ejemplares.
318.155. — La herencia del moro. 60 páginas. Autor: Wáshington Irving. Traductor: Anónimo. Impresor: Tall. Gadola. Editor: R. A. R. Buenos Aires, setiembre 1948. 5.000 ejemplares.
318.156. — El príncipe feliz. 60 págs. Autor: Oscar Wilde. Traductor: Anónimo. Impresor: Tall. Gadola. Editor: R. A. R. Buenos Aires, setiembre de 1948. 5.000 ejemplares.
318.157. — Bartek, el holgazán-koiata. 60 págs. Autor: Anónimo. Traductor: Carlos A. Raimondi. Impresor: Alea, Tall. Gráf. Anglo Argentinos. Buenos Aires, 2da. quincena de agosto de 1949. 5.000 ejemplares. Editor: R. A. R.
318.158. — El pescador y la bruja. 60 páginas. Autor: Anónimo. Traductor: Carlos A. Raimondi. Alea, Tall. Gráf. Anglo Argentinos. Buenos Aires, 2da. quincena de agosto de 1949. 5.000 páginas. Editor: R. A. R.
318.159. — Rip Van Winkle. 60 páginas. Autor: Wáshington Irving. Traductor: Carlos A. Raimondi. Impresor: Tall. Gadola. Editor: R. A. R. Buenos Aires, octubre 1948. 5.000 ejemplares.
318.160. — Los cieguitos que podían ver. 60 págs. Autor: Carmen Sylva. Traductor: Carlos A. Raimondi. Impresor: Alea, Tall. Gráf. Anglo Argentinos. Editor: R. A. R. Buenos Aires, 2da. quincena de agosto de 1949. 5.000 ejemplares.
318.161. — Aeronave. Periódico. Propietario: Abelardo A. González Rillo. Director: Augusto César González Rillo. Capital Federal, diciembre 1949. 4.590 ejemplares.
318.165. — Florecilla del Carmelo. Periódico. Propietario y director: P. Fernando de Santa Inés. Buenos Aires, diciembre de 1949. 2.400 ejemplares.
318.167. — Juventud. Periódico. Propietario y director: Miguel T. Fortez. Pilar (Bs. As.), enero de 1950. 300 ejemplares.
319.170. — Gaceta del Trabajo. Boletín informativo. Propietario: Editorial Bibliográfica Argentina. Director: Diego Lamas y Alfredo Ruprecht. 1.400 ejemplares.
318.171. — El Pueblo. Periódico. Propietario y director: Verónica Otero de Albornoz. Pigué (Bs. As.), diciembre de 1949. 400 ejemplares.
318.173. — Ciudad de Mendoza. Valsmúsica. Autor: Santos Roberto Pappalardo. Impresor: Julio Korn. Editor: El autor. Buenos Aires, 25 de noviembre 1949. 500 ejemplares.
318.174. — La Voz de Ciudadela. Periódico. Propietario y director: Agustín B. Elizalde. Ciudadela (Bs. As.), noviembre de 1949. 500 ejemplares.
318.175. — Evolución histórica de la prueba pericial en los países latinos y apreciación de su valor o fuerza probatoria en el moderno derecho procesal civil de los países latinos y de algunos países Latinoamericanos. 234 páginas. Autor: Antonio Salvador Salort. Impresor: Editorial Assandri. Editor: El Autor. Córdoba, noviembre de 1949. 300 ejemplares.
318.177. — La Tarde. Periódico. Propietario y director: Salvador Solózarno. Victoria (Entre Ríos), diciembre de 1949. 1.500 ejemplares.
318.178. — El viajero y la sed. 48 páginas. Autor: Horacio García Paz. Impresor: Castro Barrera y Cía. Editor: El autor. Buenos Aires, 30 de setiembre de 1949. 1.000 ejemplares.
318.179. — Analicia. Vals-letra. Autor: Agapito N. Hernández. Impresor: A. Boccazzi. Editor: El autor. Buenos Aires, 19 de diciembre de 1949. 300 ejemplares.
318.180. — Analicia. Vals-música. Autor: Agapito N. Hernández. Impresor: A. Boccazzi. Editor: El autor. Buenos Aires, 19 de diciembre de 1949. 300 ejemplares.
318.181. — Boletín de la Cámara de Comercio Suiza. Periódico. Propietario: Cámara de Comercio Suiza. Director: Andrés Bunzli. Buenos Aires, diciembre de 1949. 500 ejemplares.
318.182. — Renovación. Periódico. Propietario: Vicente Carlos Fiorante. Director: Osvaldo H. Florenzano. Arrecifes, enero de 1950. 500 ejemplares.
318.191. — La Verdad. Periódico. Propietario: Florencio Amarando Puyol. Director: José Eulogio Gómez. Bella Vista (Corrientes), enero de 1950. 500 ejemplares.
318.205. — De la poesía gauchesca. 51 páginas. Autor: María Fassina. Impresor: Maucci Curotto. Editor: La Autora. Buenos Aires, 16 de enero 1950. 500 ejemplares.
318.206. — Apuntes de la Vida. 109 páginas. Autor: Rodolfo Gerónimo Rovagnati. Impresor: Cía. Impresora Argentina. Editor: Librería del Colegio, S. A. Buenos Aires, 19 de enero de 1950. 500 ejemplares.
318.207. — Comedias desagradables - casas de viudos - el mariposón - la profesión de la señora Warren. Autor: Bernard Shaw. Traductor: Pedro Lecuona. 358 págs. Impresor: Cía. Impresora Argentina. Editor: Editorial Sudamericana. Buenos Aires, 12 de diciembre de 1949. 5.045 ejemplares.
e.6|2-Nº 599-v.16|2|50

Año del Libertador General San Martín

ENERO 24 DE 1950

318.233. — Acción Argentina. Periódico. Propietario y director: Fernando Angel de Spuza Vieira. Buenos Aires, enero de 1950. 3.000 ejemplares.
318.236. — Vignaud. — Periódico. Propietario: Colegio Salesiano "Ntra. Señora R.". Director: José C. Brissio. San Francisco (Cba.), diciembre de 1949. 1.100 ejemplares.
318.243. — El Pueblo. Periódico. Propietario y director: Cosmos Pando. Puerto Deseado, enero 1950. 300 ejemplares.
318.251. — La vida fué un sueño. Valsletra. Autor: Guido Cantú. Impresor: Julio Korn. Editor: El autor. Rosario, 24 de noviembre de 1944. 500 ejemplares.
318.252. — La vida fué un sueño. Valsmúsica. Autor: José Malfasi. Impresor: Julio Korn. Editor: El autor. Rosario, 24 de noviembre de 1944. 500 ejemplares.
318.253. — La Opinión. Periódico. Propietario: José y Román Bongiorno. Director: José Bongiorno. Venado Tuerto (S. Fe), enero de 1950. 1.500 ejemplares.
318.254. — El Pueblo. Periódico. Propietario y director: Pedro Isaac Medrano. Nogoyá (E. Ríos), enero de 1950. 800 ejemplares.
318.257. — El cine - arte y espectáculo. 186 págs. Autor: Francisco Ayala. Impresor: Macland. Editor: Argos. Buenos Aires, 10 de enero de 1950. 4.000 ejemplares.
318.274. — Metrorragias puerperales. 112 págs. Autor: Adolfo Ricardo Antoni. Impresor: Tall. Lumen. Editor: Jornada Médica. Buenos Aires, 19 de diciembre de 1949. 500 ejemplares.
318.284. — El Camión. Periódico. Propietario: Asociación Propietario de Camiones. Director: Rómulo A. V. Rodríguez. Buenos Aires, noviembre de 1949. 1.000 ejemplares.
318.285. — Diario del Pueblo. Periódico. Propietario y director: Luis Gervasio Echalecu. Las Flores, enero de 1950. 1.200 ejemplares.
e.6|2-Nº 600-v.16|2|50

Año del Libertador General San Martín

DIA 25 DE ENERO DE 1950

318.306. — Lo llamaban El Puma. 96 págs. Autor: Johnston Mc. Calley. Traducción: Nestor Morales. Editor e impresor: Editorial Tor. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 27 de diciembre de 1949.
318.307. — La herencia del bandido. 64 páginas. Autor: John Traben. Editor e impresor: Editorial Tor. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1949.
318.308. — La jaula eléctrica. 64 págs. Autor: John Traben. Editor e impresor: Editorial Tor. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 6 de diciembre de 1949.
318.309. — Exploradores del desierto. 96 páginas. Autor: Lynn Westland. Traducción: Nestor Morales. Editor e impresor: Editorial Tor. 10.000 ejemplares. Buenos Aires. 13 de diciembre de 1949.
318.310. — Nido de contrabandistas. 96 páginas. Autor: Rex Hardinge. Traducción: M. L. Martínez. Editor e impresor: Editorial Tor. 10.000 ejemp. Bs. As. 13|12|949.
318.311. — La salvadora. 96 págs. Autor: Alfonso Quintana. Editor e impresor: Editorial Tor. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 6 de diciembre de 1949.
318.312. — Amar odiando. 96 págs. Autor: Alfonso Quintana. Editor e impresor: Editorial Tor. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1949.
318.313. — Morocha. Vals; Música. 2 páginas. Autor: Ambrosio Nicoli. Editor e impresor: Ediciones Publi, Graf. 3.500 ejemplares. Rosario, 2ª quincena, enero 1950.
318.314. — Albatros. 1 plano. Autor: L. Pazmany. Editor: Aero Argentina. Impresor: Bertone. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 18 de enero de 1950.
318.315. — Chorlito 2º. 1 plano. Autor: L. Pazmany. Editor: Aero Argentina. Impresor: Bertone. 5.000 ejemplares. Buenos Aires 20 de enero de 1950.
318.316. — El fraternal. Periódico. Propietario: Asoc. Unión Española de Mozos y Cocineros de Socorros Mutuos. Director: Modesto Enrique Vázquez Mella. Buenos Aires, diciembre 1949. 486 ejemplares.
318.317. — La Gaceta Filatélica Panamericana. Periódico. Propietario y Director: María L. Morenza. Buenos Aires. 25 de noviembre de 1949. 1.000 ejemplares.
318.329. — El Eco de Tandil. Periódico. Propietario: El Eco de Tandil, S. R. L. Director: Juan Manuel Calvo. Tandil, (Prov. de Bs. Aires), 23 de enero de 1950. 2.500 ejemplares.
318.334. — El valor del examen Oftalmoscopico en los Hipertensos Arteriales. Una Guía para el internista. 214 págs. Autor: Juan Manuel Vila Ortiz. Editor: Editorial Rosario S. A. Impresor: Llorden S. R. L. 500 ejemp. Rosario. 20 de diciembre de 1949.
318.336. — Cruz Roja Argentina. Periódico. Propietario: Sociedad Argentina de la Cruz Roja. Director: Capellán Carlos A. Ratcliffe. Buenos Aires, mayo agosto de 1949. 2.000 ejemplares.
318.337. — Población y Crisis. 183 págs. Autor: Marcelo Pagano. Editor: Editorial Rosario S. A. Impresor: Emilio Fenner S. R. L. 2.000 ejemplares. Rosario 15 de noviembre de 1949.
318.339. — El Pueblo. Periódico. Propietario y Director: Luciano Subirachs. Río Cuarto, (Prov. de Córdoba). 19 de enero de 1950. 2.450 ejemplares.
318.340. — El Pueblo. Periódico. Propietario: Gándara S. R. L. Director: Augusto Rollin. Salto (Prov. de Bs. Aires), 20 de enero de 1950. 800 ejemplares.
318.348. — Gremios. Periódico. Propietario: Arturo R. Silva, Angel J. Paredes, Angel Baquiero, Alberto Acenarro. Director: Arturo R. Silva. Cuatro de Junio (Prov. de Buenos Aires), noviembre y diciembre de 1949. 1.500 ejem.
318.349. — Mi jardín. Vals, Música. 2 págs. Autor: Roberto P. Comaschi. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 250 ejemplares. Bs. Aires, 12 de enero de 1950.
318.350. — Mi jardín. Vals, Letra. 2 páginas. Autor: Roberto P. Comaschi. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 250 ejemplares. Bs. Aires. 12 de enero de 1950.
318.351. — Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires. Periódico. Propietario: Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Director: Francisco Ramospé. La Plata (Prov. de Bs. Aires), 30 de diciembre de 1949, 800 ejemplares.
318.352. — Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Periódico. Propietario: Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Director Francisco Ramospé. La Plata (Prov. de Buenos Aires), 9 de enero de 1950. 1.650 ejemp.
318.353. — Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires. Periódico. Propietario: Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Director: Francisco Ramospé. La Plata (Prov. de Buenos Aires), 9 de enero de 1950. 750 ejemp.
318.354. — Marcha de las Damas Peronistas. Marcha. Música. 2 págs. Autor: Víctor Laudari. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 250 ejemplares. Buenos Aires, 12 de enero de 1950.
318.355. — Marcha de las Damas Peronistas. Marcha. Letra. 2 págs. Autor: Conrado F. Carabelly. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 250 ejemplares. Buenos Aires, 12 de enero de 1950.
318.359. — Naturaleza Jurídica y Sistematización de la Ley de Horizontalidad Inmobiliaria. 58 págs. Autor: Omar A. Lassaga. Editor: Editorial Rosario S. A. Impresor: Llordan S. R. L. 500 ejemplares. Rosario, 25 de diciembre de 1949.
318.360. — Los Salvajes Unitarios ... y los Otros. 180 págs. Autor: Arturo Capdevilla. Editor: Editorial Rosario S. A. Impresor: Llordan S. R. L. 2.000 ejemplares. Rosario, 25 de abril de 1949.
318.361. — San Francisco de Asís y sus Pobrecitos. 200 págs. Autor: Agustín Gemelli. Traducción: Celina Sormani. Editor: Ediciones Pax Et Bonum. Impresor: Talleres Gráficos Pedro Goyena. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, agosto de 1949.
318.362. — Nociones de Historia de la Pedagogía rasta Fines del Siglo XVII. 222 págs. Autor: Juan Carlos Zuretti. Editor: Editorial Marcos Sastre. Impresor: Tall. Gráf. José Manuel Estrada. 4.000 ejemp. Bs. Aires, 15 de abril de 1949.

318.363. — Veritas. Periódico. Propietario: Veritas. F. Antonio Rizzuto S. Anón. Director: F. Antonio Rizzuto. Buenos Aires, enero de 1950. 5.000 ejem

318.364. — Suplemento a las Lecciones de Pedagogía General. 32 págs. Autor. Carlos Sfondrini. Editor: Editorial Mateos Sastre. Impresor: Tall. Gráf. Pedro Goyena. 2.000 ejemplares. Buenos Aires. 11 de mayo de 1949.

318.365. — Los Derechos Humanos. 32 págs. Autor: Luis J. Actis. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Tall. Pedro Goyena. 10.000 ej. Bs. Aires. 24 de agosto de 1948.

318.366. — Código de Defensa del Niño. Examen y antecedentes de la Ley Nº 3.461 de la Provincia de Santa Fe 92 págs. Autor: José L. Araya. Editor Editorial Rosario S. A. Impresor: Fenner S. R. L. 600 ej. Rosario, 15 de julio de 1949.

318.374. — Ecos. Periódico. Propietario: Centro Industrial Escobero. Director: César Mariño. Buenos Aires, diciembre de 1949 y enero de 1950. 1.000 ejemp

318.378. — Revista Argentina de Derecho Privado. Periódico. Propietario y Director: Roberto Pecach. Buenos Aires, enero de 1950. 3.000 ejemplares.

e 9 2-Nº 673-v.22|2,50

26 DE ENERO DE 1950

Año del Libertador General San Martín

318.406. — El Diario. Periódico. Propietario y director: Héctor T. Olivera. Concordia (Entre Ríos), 14 enero de 1950. 2.500 ejemplares.

318.407. — Soneto de mi Exilio. 112 págs. Autor: Luis Giménez Rebollo. Editor: Editorial Americalee. Impresor: Tall. Gráf. Americalee. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 diciembre de 1949.

318.408. — La Ciudad. Periódico. Propietario: Alfredo Hermitte y Manuel A. Miguez. Director: Alfredo Hermitte. Lanús (Prov. de Bs. As.), enero 1950. 500 ejemplares.

318.409. — Impulso. Periódico. Propietario: Soc. Unión de Almaceneros Minoristas de Tucumán. Director: Pascual Antonio Mender. Tucumán, febrero 1949. 600 ejemplares.

318.410. — El Imparcial. Periódico. Propietario y director: Marcos E. Tavarez Castillo. Posadas (Misiones), 27 noviembre 1949. 1.300 ejemplares.

318.411. — Ciencia y Fe. Periódico. Propietario: Vicente Ramos. Director: Ismael Quiles. Buenos Aires, octubre-diciembre 1949. 500 ejemplares.

318.413. — Revista Médica de Córdoba. Periódico. Propietario: Círculo Médico de Córdoba. Director: Dr. Enrique Moisset de Espanés. Córdoba (Prov.), noviembre 1949. 900 ejemplares.

318.415. — La Voz de Cañuelas. Periódico. Propietario y director: César Enrique Aranguren. Cañuelas (Prov. de Bs. Aires), 15 enero 1950. 1.000 ejemp.

318.416. — Revista del Trabajo. Periódico. Propietario y director: José Eliseo Aguilar. Santa Fe, octubre - noviembre 1949. 1.600 ejemplares.

318.417. — Repertorio de Santa Fe. Periódico. Propietario y director: Albino Palacios Cabanellas. Rosario (Santa Fe), 11 enero 1950. 500 ejemplares.

318.418. — El Norte. Periódico. Propietario y director: Antenor Polo. Formosa, 8 de enero de 1950. 2.000 ejemplares.

319.419. — Revista Médica de Rosario. Periódico. Propietario: Círculo Médico de Rosario. Director: Juan P. Picena. Rosario, agosto 1949. 700 ejemplares.

318.421. — Voy Caminito. Letra. 4 páginas. Autor: Alejandro Inzaurraga. Editor: Casa Lottermoser S. R. L. Impresor: De Stéfano e hijos. 500 ejemplares. Buenos Aires, 19 diciembre 1949.

318.425. — Voy Caminito. Música. 4 págs. Autor: Alejandro Inzaurraga. Editor: Casa Lottermoser S. R. L. Impresor: De Stéfano e hijos. 500 ej. Bs. As., 19|12 de 1949.

318.426. — La Anagnosia. Letra. 4 páginas. Autor: Micaela Sastre. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: De Stéfano e hijos. 500 ej. Bs. As., 19|12 de 1949.

318.427. — La Anagnosia. Música. 4 páginas. Autor: Rodolfo Sastre. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: De Stéfano e hijos & Cía. 500 ej. Bs. As., 19 de diciembre de 1949.

318.428. — Cardon. Música. 4 páginas. Autor: Ana Carrique. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: De Stéfano e Hijos. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, 28 de diciembre de 1949.

318.429. — Cardon. Letra. 4 págs. Autor: Isabel Cascallares Gutiérrez. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: De Stéfano e hijos. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 28 diciembre 1949.

318.430. — Campo Amanecido. 63 págs. Autor: Arnaldo C. Báez. Editor: Ateneo Popular de la Boca. Impresor: Maggiolo Hermanos. 700 ejemplares. Buenos Aires, 20 de enero de 1950.

318.440. — Primeros Ciclos y España Musulmana. 318 págs. Autor: Alicio Garcitoral. Editor: Librería Hachette S. A. Impresor: Editorial Claridad S. A. 3000 ejemplares. Buenos Aires, noviembre de 1949.

318.445. — La Natura. Periódico. Propietario: Mohamed Mahmud Ramadán. Director: Mohamed M. Ramadán. Buenos Aires, 20 de enero de 1950. 2.000 ejemplares.

318.451. — Todo o Nada. Bolero, canción, música. 2 págs. Autor: Luis Napoleón Soria. Editor: El Autor. Impresor: Edit. Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5 de diciembre de 1949.

e.9|2 Nº 674-v.22|2|50

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección Nacional Inmobiliaria

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Movimiento Inmobiliario en la Capital Federal y Territorios Nacionales

21 de Enero de 1950

AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
CAPITAL FEDERAL				
Ventas				
Zona Norte				
Andonaegui (e) Gándara y Hamburgo; lote 16, manz. 5e. 8.66 x 14.21 y 15.06	4.800.—	sin	Sdad. Colectiva Barrio Parque Chas a Obdulia Carbajo	15-12-1949
Andrés Arguibel 1490; 8.66 x 21.02	20.000.—	con	Vicente y José H. Passarella y Del Vechio a Lorenzo R. Peñalva	26-12-1949
Arias (e) Donado y Holmberg; lote 23, manz. 202, 8.66 x 14.16	3.600.—	sin	Aquilino C. Colombo a Francisco Tymczszyn	13-12-1949
Atacalco 1777; 7.79 x 24.62 y 28.90	28.000.—	con	Joaquín Perena García, Tomasa Robles González de Perena a Mateo Laun	13-12-1949
Calden Pje. (e) Arregui y Santo Tomé; lote 6, manz. A, 10.00 x 18.00	——	sin	Ver: Gana (e) Arregui y Santo Tomé, lote 18, manz. A.	——
Calderón 2032; 8.66 x 25.72	53.900.—	con	Isaías y Lejferman a Jacobo Cederboim	29-12-1949
Carlos A. López 4350; 17.32 - 24.94 x 30.31 y 47.63	65.000.—	con	Rodolfo Y. Crespo a Casimiro García Martínez	24-1-1950
Cementerio del Norte: sepulturas 4, 5 y 6, secc. 17; mts.2 6 - 20.57	140.000.—	con	Ricardo L. Aparicio y Cueli y Celina I. Aparició y Cueli de Besada a Genoveva García de Candame	25-11-1949
De los Constituyentes esq. Guayrá: lote 13, parte fracc. B. 11.14; 7.12 x 19.06 y 19.49, 19 mts. de ochava	32.000.—	sin	Ceferino D. Alonso a Carolina M. Colombini	24-12-1949
Echenagucía (e) Jonte y Lascano; lote 47, manz. 32, mts.2 345,05	20.000.—	sin	Juan Valle a Santiago Iraci Fenizza	29-12-499
El Ñandú 3126; 8.64 x 8.68	12.555.—	con	Municipalidad de la Ciudad de Bs. As., a Eduardo M. Reyes	7-12-1949
Escobar 2390; 8.66 x 23.84. p|indiv.	27.500.—	con	Alejandro R. Amora y María A. Moreno y Camacho y otros a Ulises de Oliveria	29-12-1949
Gana (e) Arregui y Santo Tomé, lote 18, manz. A, 10.00 x 20.00. Junto con Calden, Pje. entre Arregui y Santo Tomé, lote 6, manz. A.	25.500.—	sin	Enrique A. Devoto a Domingo A. Devoto	14-1-1949
General César Díaz (e) Sanabria y Segurola; lote 19, manzana 32; 8.66 x 27.49	44.500.—	sin	María L. Rocca de Candia a José Núñez Bernini	24-12-49
González Catán 4598; 4.41 x 8.59, 6 mts. ochava	31.000.—	con	Josefa Moreno de Viñas a Juan Bavoleo	19-12-1949
Guayra 5062; mts.2 231,14	10.000.—	con	Edil Urquiza Sdad. de Resp. Ltda. a Alejandro Casale	28-12-1949
Juana Azurduy 3420; 8.66 x 34.64, ½ ind.	17.000.—	con	David P. Lamartine a Juan Sica	19-12-1949
Juan A. García 3037; m² 220.66	45.600.—	con	Juan D., Eduardo M., Alberto R. Capurro y Vignolo y otros a Pedro D. Rizzo	5-11-1949
Juana Azurduy (e) Ciudad de la Paz y Cabildo; parc. 19, 17.70 x 31.20 y 25.45	150.000.—	sin	Félix Carrión Martín y Federico Arias a Moisés Maydanik	26-12-1949
Las Acacias 1380; 8.66 x 8.66	13.920.—	con	Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a Simón Wofchuk	10-12-1949
Lascano 4583; 8.66 x 30.93	49.500.—	con	Mario Isola a Alfredo Sibona	22-12-1949
Lisboa (e) Jonte y Nueva; lote 24, manz. 36 A; mts.2 183.63	15.000.—	sin	Carmen Lojo de Tejo a Arsenio García Martínez	3-12-1949
Nazarre (e) Madero y General Paz; lote 35, manz. A, m² 224.99	4.380.—	sin	Aquilino C. Colombo a Antonio Tomasello y Rosa Landani de Tomasello	24-11-1949
Nueva York (e) Caracas y Gavilán, lote 3, manz. 145, m² 186.28	4.440.—	sin	Aquilino C. Colombo a Angel T. Rudari y Aurora Touriño de Rudari	2-12-1949
Parral Avda. 1653; mts.2 7.114	1.000.000.—	con	Sdad. Argentino Británica de Inmuebles y Anexos a José Roger Balet	26-12-1949
Paraguay 1233|35; 8.66 x 16.55; 1|4 p|i.	32.000.—	con	Jacobo Makitia a Wolf Makitia	31-12-1949
Terrada 2628; 8.66 x 16.49	47.100.—	con	Suc. Juan A. Zaffaroni a Godel Gutman	31-12-1949
Teniente General Donato Alvarez 519|25; m² 956.88	155.000.—	con	Elena E. Nogués de Oneto a Daniel A. Chozas	27-12-1949
Tres Arroyos 1759|61; 8.66 x 24.76 y 33.35	61.100.—	con	Domingo Lo Giúdice a Lorenzo Duca	29-12-1949
Zamudio 3759; 8.40 x 30.35	35.600.—	con	Evaristo, Norberto Julio Ansaldi y otro a María A. Calaza de Viguale	1º-12-1949
Ventas Judiciales				
Alejandro Magariños Cervantes 3063; 8.00 x 58.00	72.900.—	con	Alfredo M. Trabricco, Eva E. Trabricco de Gandulfo y otros a Filadelfio Sapienza	30-12-1949

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	CAUSANTES Y SUCESORES
CAPITAL FEDERAL			
Ventas			
Zona Norte			
Manzanares 3456; lote 5, manz. 147; 8.66 x 43.30	59.900.—	con	Hugo Kohler a Augusto A., Hugo J. y Reinaldo Kohler y Reinaldo y otro.
Moldes 4451; 8.66 x 19.86	10.400.—	con	Francisco Cabello a Dolores Sánchez de Cabello.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
ZONA SUD				
Ventas				
Fragata Céfiro entre Zequeira y Zelada; lote 11|16 m.² 147.22	2.500.—	sin	Soc. Hacienda y Criadero José Balbiani, Soc. Anónima, en liquidación a Balbiani José Eusebio, Balbiani, María A. J. Balbiani, Angélica Balbiani de Arroyo y otros	22-11-1949
Fragata Céfiro esq. Schmidel, lote 1, manz. 18 C.; m.² 128.60	3.000.—	sin	Soc. Hacienda y Criadero, José Balbiani, Eusebio Balbiani Soc. Anónima en liquidación a José Balbiani y otros	22-11-1949
Fragata Céfiro entre Zelada y Pizarro; lote 18, manz. 17 C, m.² 151.55	2.700.—	sin	Soc. Anón. en liquidación Hacienda y Criadero a José Balbiani y otros	22-11-1949
Fragata Céfiro entre Zelada y Pizarro; lote 20, manz. 17 C; m.² 151.55	2.500.—	sin	Soc. Hacienda y Criadero José Balbiani Soc. Anónima en liquidación a José Balbiani	22-11-1949
Fragata Céfiro entre Zelada y Zequeira; lote 20, manz. 16 C; m.² 151.55	2.500.—	sin	Soc. Hacienda y Criadero José Balbiani, Soc. Anónima en liquidación a José Balbiani, Eusebio y otros	22-11-1949
Fragata Céfiro entre Pizarro y Schmidel; lote 21, manz. 18 C; m.² 151.55	2.500.—	sin	Soc. Hacienda y Criadero, José Balbiani Soc. Anón. en liquidación a José Balbiani y otros	22-11-1949
Fragata Céfiro entre Zelada y Pizarro; lote 21, manz. 17 C; m.² 151.55	2.500.—	sin	Soc. Hacienda y Criadero José Balbiani, Soc. Anón., en liquidación a José Balbiani y otros	22-11-1949
Fragata Céfiro entre Zelada y Pizarro; lote 22, manz. 17 C; m.² 151.55	2.500.—	sin	Soc. Hacienda y Criadero José Balbiani, Soc. Anón. en liquidación, a José Balbiani, Eusebio y otros	22-11-1949
Fragata Céfiro entre Zelada y Pizarro; lote 24, manz. 17 C; m.² 151.55	2.500.—	sin	Soc. Hacienda y Criadero José Balbiani, Soc. Anón. en liquidación, a José Balbiani y otros	22-11-1949
Fragata Céfiro entre Pizarro y Schmidel; lote 24, manz. 18 C; m.² 151.55	2.500.—	sin	Soc. Hacienda y Criadero José Balbiani, Soc. Anón. en liquidación, a José Balbiani y otros	22-11-1949
Fragata Céfiro entre Pizarro y Schmidel; lote 25, manz. 18 C; m.² 151.55	2.700.—	sin	Soc. Hacienda y Criadero José Balbiani, Soc. Anón. en liquidación, a José Balbiani y otros	22-11-1949
Fragata Céfiro entre Zelada y Pizarro; lote 25, manz. 17 C; m.² 151.55	2.500.—	sin	Soc. Hacienda y Criadero José Balbiani, Soc. Anón. en liquidación, a José Balbiani y otros	22-11-1949
Fragata Céfiro entre Zelada y Pizarro; lote 26, manz. 17 C; m.² 151.55	2.500.—	sin	Soc. Hacienda y Criadero José Balbiani, Soc. Anón. en liquidación, a José Balbiani y otros	22-11-1949
Fragata Céfiro entre Pizarro y Schmidel; lote 27, manz. 18 C; m.² 151.55	2.700.—	sin	Soc. Hacienda y Criadero José Balbiani, Soc. Anón. en liquidación, a José Balbiani y otros	22-11-1949
Fragata Céfiro entre Zelada y Pizarro; lote 27, manz. 17 C; m.² 136.84	2.500.—	sin	Soc. Hacienda y Criadero José Balbiani, Soc. Anón. en liquidación, a José Balbiani y otros	22-11-1949
Fragata Céfiro entre Pizarro y Schmidel; lote 28, manz. 18 C; m.² 151.55	2.500.—	sin	Soc. Hacienda y Criadero José Balbiani, Soc. Anón. en liquidación, a José Balbiani y otros	22-11-1949
José León Suárez entre Zelada y Pizarro; lote 5, manz. 17 C; m.² 151.55	2.500.—	sin	Soc. Hacienda y Criadero José Balbiani, Soc. Anón. en liquidación, a José Balbiani y otros	22-11-1949
José León Suárez entre Zelada y Pizarro; lote 6, manz. 17 C; m.² 151.55	2.500.—	sin	Soc. Hacienda y Criadero José Balbiani, Soc. Anón. en liquidación, a José Balbiani y otros	22-11-1949
José León Suárez entre Zelada y Pizarro; lote 7, manz. 17 C; m.² 151.55	2.500.—	sin	Soc. Hacienda y Criadero José Balbiani, Soc. Anón. en liquidación, a José Balbiani y otros	22-11-1949
José León Suárez entre Zelada y Pizarro; lote 3, manz. 17 C; m.² 151.55	2.500.—	sin	Soc. Hacienda y Criadero José Balbiani, Soc. Anón. en liquidación, a José Balbiani y otros	22-11-1949
José León Suárez entre Zelada y Pizarro; lote 9, manz. 17 C; m.² 151.55	2.500.—	sin	Soc. Hacienda y Criadero José Balbiani, Soc. Anón. en liquidación, a José Balbiani y otros	22-11-1949
José León Suárez entre Zelada y Pizarro; lote 10, manz. 17 C; m.² 151.55	2.500.—	sin	Soc. Hacienda y Criadero José Balbiani, Soc. Anón. en liquidación, a José Balbiani y otros	22-11-1949
Montiel entre Zelada y Pizarro; lote 23, manz. 17 A; m.² 151.55	4.000.—	sin	Soc. Hacienda y Criadero José Balbiani, Soc. Anón. en liquidación, a José Balbiani y otros	22-11-1949
Montiel entre Zelada y Pizarro; lote 25, manz. 17 A; m.² 151.55	4.000.—	sin	Soc. Hacienda y Criadero José Balbiani, Soc. Anón. en liquidación, a José Balbiani y otros	22-11-1949
Molina (e.) Zelada y Pizarro; lote 19, manz. 17 B; m.² 147.22	2.500.—	sin	Soc. Hacienda y Criadero José Balbiani, Soc. Anón. en liquidación, a José Balbiani y otros	22-11-1949
Molina entre Zelada y Pizarro; lote 23, manz. 17 B; m.² 147.22	2.500.—	sin	Soc. Hacienda y Criadero José Balbiani, Soc. Anón. en liquidación, a José Balbiani y otros	22-11-1949
Molina entre Zelada y Pizarro; lote 27, manz. 17 B; m.² 131.64	2.500.—	sin	Soc. Hacienda y Criadero José Balbiani, Soc. Anón. en liquidación, a José Balbiani y otros	22-11-1949
Pizarro esq. Fragata Céfiro; lote 3, manz. 17 A; m.² 149.37	3.500.—	sin	Soc. Hacienda y Criadero José Balbiani, Soc. Anón. en liquidación, a José Balbiani y otros	22-11-1949
Pizarro entre José León Suárez y Fragata Céfiro; lote 19, manz. 18 C; m.² 149.99	2.000.—	sin	Soc. Hacienda y Criadero José Balbiani, Soc. Anón. en liquidación, a José Balbiani y otros	22-11-1949
Zelada entre José León Suárez y Fragata Céfiro; lote 15, manz. 17 C; m.² 149.99	2.500.—	sin	Soc. Hacienda y Criadero José Balbiani, Soc. Anón. en liquidación, a José Balbiani y otros	22-11-1949

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
Zelada entre Fragata Céfiro: lote 17, manz. C: m.² 144.11	3.500.—	sin	Soc. Hacienda y Criadero José Balbiani, Soc. Anón. en liquidación, a José Balbiani y otros ...	22-11-1949
Zelada esq. Molina; lote 17, man. 17 B: m.² 135.45	3.500.—	sin	Soc. Hacienda y Criadero José Balbiani, Soc. Anón. en liquidación, a José Balbiani y otros ...	22-11-1949
Zelada entre Fragata Céfiro y Molina; lote 15. manz. 17 B; m.² 149.99 ...	2.500.—	sin	Soc. Hacienda y Criadero José Balbiani, Soc. Anón. en liquidación, a José Balbiani y otros ...	22-11-1949

TERRITORIOS NACIONALES

Ventas

PAMPA

Rurales

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
Colonia Alba, secc. 4, fracc. B., lote 14, Hás. 40	1.600.—	sin	Banco Hipotecario Nacional a María Kovnak de Dreizzen	2-1-1949
Pueblo de Arata: quinta 21, lote 12, frac. D; Hás. 5, ás. 65	12.800.—	sin	Domingo Soave a Enrique De Vanderheven	30-12-1949
Colonia Alvear; frac. E; secc. 1ª, Hás. 17, ás. 10	5.130.—	con	Joaquín Santesteban a Isidora Cols, Dora Estefanía, Joaquín Santesteban	30-12-1949
Pueblo Agustani: solar 8, manz. , m.² 40.00 x 40.00	400.—	sin	Rufo Castaños a Pedro San Martín	2-1-1950
Pueblo Agustani; solar 5, manz. D; m.² 40.00 x 40.00	500.—	sin	Rufo Castaños a Victorio Fernández Arias	2-1-1950
Pueblo Agustani; solar 6, manz. 1, m.² 58.00 al Sud, 47.00 Nord-Este y 33.00 Nord-Oeste	280.—	sin	Rufo Castaños a Eusebio Prieto	2-1-1950
Pueblo Agustani; solar 7, manz. 1, mts.² 20.00 x 47.00	280.—	sin	Rufo Castaños a Eusebio Prieto	2-1-1950
Pueblo Agustani; solar 1, manz. M; m.² 40.00 x 40.00	400.—	sin	Rufo Castaños a Casimiro Alonso Sampedro	2-1-1950
Pueblo Bernasconi, lote 12, fracc. B; secc. Caurut, manz. 62, m.² 1.000	1.000.—	sin	Abraham Elman a Jacobo Helman	2-1-1950
Pueblo de la Gloria; lotes 1 al 12, manz. 29; m.² 100 en c|u. de sus cuatro costados	18.276.—	sin	Fioravante Giangreco a Nemesio Vázquez	7-12-1949
Pueblo de la Gloria; lotes 1 al 12, manz. 28; m.² 100 en c|u. de sus cuatro costados	18.276.—	sin	Fioravante Giangreco a Nemesio Vázquez	7-12-1949
Pueblo de la Gloria; lotes 1 al 12, manz. 27: m.² 100 en c|u. de sus cuatro costados	18.276.—	sin	Fioravante Giangreco a Nemesio Vázquez	7-12-1949
Pueblo de la Gloria; lote 7, manz. 21; m.² 20.00 x 40.00	18.276.—	sin	Fioravante Giangreco a Nemesio Vázquez	7-12-1949
Pueblo de la Gloria; lote 8, manz. 21; m.² 20.00 x 50.00	18.276.—	sin	Fioravante Giangreco a Nemesio Vázquez	7-12-1949
Pueblo de la Gloria, lotes 4 y 5, manz. 21; m.² 20.00 x 40.00	18.276.—	sin	Fioravante Giangreco a Nemesio Vázquez	7-12-1949
Pueblo de la Gloria, lote 10, man. 20; m.² 20.00 x 40.00	18.276.—	sin	Fioravante Giangreco a Nemesio Vázquez	7-12-1949
Pueblo de la Gloria, lotes 9, 10, 11 y 12, manz. 18; m.2 20,00 x 40.00	18.276.—	sin	Fioravante Giangreco a Nemesio Vázquez	7-12-1949
Pueblo de la Gloria, lotes 3 y 4. manz. 18; m.² 20.00 x 40.00	18.276.—	sin	Fioravante Giangreco a Nemesio Vázquez	7-12-1949
Pueblo de la Gloria, lote 10, manz. 14; m.² 20.00 x 40.00	18.276.—	sin	Fioravante Giangreco a Nemesio Vázquez	7-12-1949
Pueblo de la Gloria, lote 1, manz. 18; m.² 20.00 x 40.00 ...	18.276.—	sin	Fioravante Giangreco a Nemesio Vázquez	7-12-1949
Pueblo de la Gloria, lote 5, manz. 14; m.² 20.00 x 40.00	18.276.—	sin	Fioravante Giangreco a Nemesio Vázquez	7-12-1949
Pueblo de la Gloria; lote 8, manz. 14; m.² 20.00 x 40.00	18.276.—	sin	Fioravante Giangreco a Nemesio Vázquez	7-12-1949
Pueblo de la Gloria; lotes 2, 3, 4, 5, 6 y 7, manz. 8; lote 2; m.² 20.00 x 50.00, lotes 3, 4, 5, 6 y 7, miden c.u. 20.00 x 40.00	18.276.—	sin	Fioravante Giangreco a Nemesio Vázquez	7-12-1949
Pueblo de la Pampa; chacra 26, secc. 3, lote 7, Hás. 124, ás. 99. p|indiv.	2.555.59	sin	Víctor Cazaut a José Buzzi	28-12-1949
Pueblo Gral. Pico; solar F, manz. 129, lote 12, fracc. C. secc. 1a.; m.² 500	20.000.—	sin	Juan J. Cibelli a Teresa Pennacino	3-1-1950
Pueblo Gral. Pico; lote 12, fracc. C, secc. 1a.; m.² 375	9.400.—	sin	Eloy Sagrado a María D. S. de Vicente	3-1-1950
Pueblo Gral. Pico, lote 12, fracc. C, secc. 1a.; m.² 650	.525.—	sin	Ernesto Huiberrondo a A. B. Mondino	3-1-1950
Pueblo Gral. Pico, lote 12, fracc. G. secc. 1a. manz. 130; m.² 262	5.381.—	sin	Miguel M. Sarasola a Adolfo Pischio	3-1-1950
Pueblo Santa Rosa, lote 12, fracc. D, secc. 2ª solar A, m.2 225	1.600.—	sin	Emilia L. de Chamorro a Gregorio Pordomingo	3-1-1950
Pueblo Santa Rosa, lote 12, fracc. D; secc. 2; solar B, manz. 5, m.² 300	540.—	sin	Malvina Mason a Cecilio Amaya	3-1-1950
Pueblo Santa Rosa; solar 3, manz. D, quinta 37. fracc. D; m.² 562	1.000.—	sin	M. Ortega de Bianchi a Blas Calcavechia	31-8-1949
Pueblo Santa Rosa; lote 5, manz. 23, m.² 500	5.550.—	sin	Julio Vázquez a Manuel Beeiró	31-12-1949
Colonia San Victorio, lote oficial 8, fracc. B, secc. 3a., lote 13, Hás. 208, ás. 81	70.870.—	sin	Samuel Noviek a Soc. Civil Bernasconi y Cía.	4-1-1950
Colonia Nahuel Huapi; lote 12, m.² 28.782	25.592.—	sin	Exequiel Bustillo a Telmac Arg. Soc. de Resp. Ltda.	14-12-1949
Pueblo Vértiz, solar G, manz. 38, parte del lote 21, fracc. B, secc. 1a.; m.² 1.050	4.000.—	sin	José Viscardi a Valentín Vicente	3-1-1950
Pueblo Vértiz, lotes H, e I, manz. 38, lote 21, fracc. B, secc. 1a., m.² 1.500	4.000.—	sin	José Viscardi a Valentín Vicente	3-1-1950
Pueblo Winifreda; quinta 35, Hás. 7, ás. 67	4.000.—	sin	Victorio M. Desinano a Ceferina Zapata	3-1-1950

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

TERRITORIOS NACIONALES

PAMPA

Rurales

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	CAUSANTES Y SUCESORES
Colonia Aguas Buenas, fracc. A, secc. fracc. B, chacra 3, lote 1, Hás. 59, ás. 68	11.930.—	con	Joaquín Santesteban a I. Cols, Dora Estefanía, Joaquín Santesteban.

Urbanas

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	CAUSANTES Y SUCESORES
Pueblo Bernasconi; solar 9, manz. 59, fracc, B, lote m.² 900	40.000.—	con	Salomón Goldberg a Dascha Kovnat de Goldberg.
Pueblo Bernasconi, secc. 4, fracc. B, lote 7, manz. 59; m.² 1.000	40.000.—	con	Salomón Goldberg a Dascha Kovnat de Goldberg.
Pueblo Bernasconi; fracc. 2, parte lote oficial 9; m.² 229, junto con Pueblo Bernasconi, fracc. 3, 7, 6, 11	47.000.—	con	Salomón Goldberg a Dascha Kovnat de Goldberg.
Pueblo Bernasconi, fracc. 11, lote 8, Hás. 108, ás. 98	———	con	Ver: Pueblo Bernasconi, frac. 2, parte lote oficial 9.
Pueblo Bernasconi, fracc. 6, lote 4, Hás. 200 ás. 99	———	con	Ver: Pueblo Bernasconi, frac. 2, parte lote oficial 9.
Pueblo Bernasconi, lote 5, fracc. 7, Hás. 200, ás. 76	———	con	Ver: Pueblo Bernasconi, frac. 2, parte lote oficial 9.
Pueblo Bernasconi, fracc. 3, lote 3, Hás 221, ás. 22	———	con	Ver: Pueblo Bernasconi, frac. 2, parte lote oficial 9.

e.9|2-Nº 563 s|p.p.-v.9|2|50

SECCION BALANCES

ASSA LIMITADA, Sociedad Anónima Industrial

Avda. Alcorta 2601 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. de la Nación de fecha 31 de Agosto de 1931

Inscripta en el R.P.C.: 9|10|931

C A P I T A L:

Autorizado		$ 5.000.000.—
Suscripto y Realizado:		
30.000 Acciones Ordinarias	$ 3.000.000	
20.000 Acciones Preferidas	„ 2.000.000	„ 5.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1947

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del día 29 de octubre de 1947

A C T I V O		$ m/n. c/l.	
Activo Fijo			
Propiedades - No amortizado		288.736.32	
Maquinarias	$ 462.485.70		
Amortizado	„ 321.444.25	141.041.45	
Instalaciones	$ 409.517.41		
Amortizado	„ 235.043.80	174.473.61	
Muebles y Utiles	$ 144.516.17		
Amortizado	„ 84.676.70	59.839.47	
Automóviles	$ 37.826.90		
Amortizado	„ 37.825.90	1.—	
Herramientas	$ 114.500.72		
Amortizado	„ 37.746.62	76.754.10	
Letreros Instalados	$ 646.729.21		
Amortizado	„ 478.688.25	168.040.96	908.886.91
Activo Circulante			
Materiales, Mercaderías, etc.	$ 2.078.212.98		
Obras en construcción y fabricación ..	„ 1.346.417.80	3.424.630.78	
Menos: Previsión desvaloriz. materiales	$ 62.613.32		
Previsión por obras contratadas	„ 33.158.72	95.772.04	3.328.858.74
Activo Disponible			
Caja		10.000.—	
Bancos		34.935.57	44.935.57
Activo Exigible			
Deudores en cuenta corriente	$ 2.107.679.03		
Obligaciones a cobrar	„ 44.467.45		
	$ 2.152.146.48		
Menos: Previsión	„ 549.377.40	1.602.769.08	
Obligaciones a cobrar municipales:			
á vencer	$ 426.315.26		
Documentos e intereses vencidos	„ 361.244.55	787.559.81	
Cupones vencidos a cobrar		7.983.18	
Depósitos para licitaciones:			
en efectivo	$ 39.596.50		
en títulos	„ 269.391.06	308.987.56	
Otros depósitos en garantía:			
en efectivo	$ 364.85		
en títulos	„ 363.600.—	363.964.85	3.071.264.48
Activo Transitorio			
Gastos correspondientes a ejercicios futuros		22.114.96	
Gastos sobre obras en curso		25.014.12	
Adelantos para impuestos a los Réditos		29.981.94	
Comisiones a liquidar ejercicios futuros		54.687.80	
Partidas a debitar a terceros en ejercicios futuros		9.641.71	
Partidas en suspenso		7.761.61	149.202.14
Activo Nominal			
Llave del negocio	$ 1.860.000.—		
Amortizado	„ 1.186.505.92	673.494.08	
Patentes y Marcas	$ 18.310.13		
Amortizado	„ 18.309.13	1.—	673.495.08
Pérdidas			
Saldo del ejercicio anterior		490.314.38	
Pérdida del ejercicio actual		996.086.56	1.486.400.94
			9.663.043.86
Cuentas de Orden			
Acciones de Directores en depósito		40.000.—	
Documentos por servicios a prestar		6.833.34	
Contratos de letreros a ejecutar		162.678.—	
Contratos de letreros en ejecución		875.329.07	
Otros contratos por obras diversas		3.730.829.51	
Letreros depositados por clientes		25.711.18	
Mercaderías depositadas por clientes.		247.40	
Mercaderías enviadas a consignación		4.925.65	
Créditos abiertos en el Exterior		379.245.98	
Documentos Municipales transferidos		2.619.966.36	7.845.766.49
			17.508.810.35

P A S I V O	$ m/n. c/l.	
Pasivo no Exigible		
Capital suscripto y realizado		5.000.000.—
Pasivo Exigible		
Acreedores en cuenta corriente	1.108.961.07	
Obligaciones a Pagar (largo plazo)	2.000.000.—	
Acreedores Hipotecarios	51.981.52	
Títulos recibidos en préstamos	628.100.—	
Cuotas recibidas sobre obras en ejecución	466.504.46	4.255.547.05
Pasivo Transitorio		
Cuentas a pagar del ejercicio	79.027.39	
Previsiones para conservaciones a prestar	24.691.25	
Materiales de letreros en depósito	10.088.28	
Partidas en suspenso	8.422.—	
Previsión para honorarios a pagar	16.866.51	
Previsión para leyes sociales	191.140.13	
Cuotas adelantadas por clientes	5.634.35	
Intereses a realizar	27.561.40	
Previsión para impuestos a pagar	37.310.27	
Previsión para seguros cambios	6.755.23	407.496.81
		9.663.043.86
Cuentas de Orden		
Directores por acciones depositadas	40.000.—	
Servicios a prestar documentados	6.833.34	
Contratos celebrados de letreros	1.038.007.07	
Contratos celebrados por obras diversas	3.730.829.51	
Clientes por letreros depositados	25.711.18	
Clientes por mercaderías depositadas	247.40	
Mercaderías enviadas en consignación	4.925.65	
Créditos bancarios al exterior	379.245.98	
Documentos Municipales transferidos	2.619.966.36	7.845.766.49
		17.508.810.35

Juan B. Gaona, Presidente. — Ing. Gerardo M. Lassalle, Gerente General. — Vicente Caride. Síndico Suplente en ejercicio, Contador Público Nacional. Mat. Cons. Prof. C. E. Tº III Fº 202 - Mat. Cám. Civil Tº V Fº 420

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE MAYO DE 1947

Aprobado sin modificación por la Asamblea Gral. Ord. del día 29 de Octubre de 1947

D E B E		$ m/n. c/l.	
A: Saldo de ejercicios anteriores		1.285.499.33	
Menos: transferido a Capital según resolución Asamblea General 8 de Mayo de 1946 aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación de fecha 14 de septiembre de 1946		795.184.95	490.314.38
A: Amortizaciones			
s/Maquinarias:			
10 % s/$ 419.700.05	$ 41.970.—		
30 % s/„ 42.785.65	„ 12.835.70	54.805.70	
s/Instalaciones:			
10 % s/$ 409.517.41		40.951.74	
s/Muebles y Utiles:			
10 % s/$ 144.516.17		14.451.62	
s/Herramientas:			
25 % s/$ 114.500.72		28.625.18	138.834.24
Gastos de Administración			379.076.58
Aporte Jubilaciones			116.553,73
Previsión Ley 11.729			66.847.42
Sueldos complementarios			87.292.73
Reforma Estatutos			25.626.45
Gastos de Propaganda			77.279.58
Impuestos varios Nacionales y Municipales			70.513.77
Intereses abonados en el Ejercicio			18.351.39
Refuerzo Previsión Ley 11.729			50.000.—
Refuerzo Previsión deudores morosos			25.000.—
			1.545.690.27

H A B E R	$ m/n. c/l.	
Por: Explotación de letreros, ascensores y secciones Imeta e iluminación		16.014.05
Intereses percibidos en el ejercicio		37.753.52
Entradas varias (Recuperación materiales, etc.) ..		5.521.76
Pérdidas del ejercicio actual	996.086.56	
Pérdidas del ejercicio anterior	490.314.38	1.486.400.94
		1.545.690.27

Juan B. Gaona. Presidente. — Ing. Gerardo M. Lassalle, Gerente General. — Vicente Caride. Síndico Suplente en ejercicio, Contador Público Nacional, Mat. Cons. Prof. C. E. Tº III Fº 202 - Mat. Cám. Civil Tº V Fº 420

Inspector que visó el balance: Sr. Gondra.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1949.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Carlos de la Torre, Subinspector General de Justicia.

e.9|2-Nº 6.855 s|p.p.-v.9|2|50

"APELES"

Fábrica de Pinturas, Barnices y Colores — Sociedad Anónima

Crespo 2759 - Capital Federal

19 de mayo de 1931 (Fecha de autorización por el P. E.)
17 de junio de 1931 (Fecha de inscripción en el R. P. de C.)

24 de mayo de 1934, 20 de julio de 1936, 8 de abril de 1938, 21 de enero de 1948 (Fechas de aprobación de las modificaciones a los estatutos por el P. E.)
16 de octubre de 1934, 27 de noviembre de 1936, 25 de julio de 1938, 16 de junio de 1947, 22 de abril de 1948 (Fechas inscripción en el R. P. de C.)

C A P I T A L :

Autorizado: 100.000 acciones de $ 50 m/n. c/u. ...... $ 5.000.000.00
Suscripto y realizado: 54.760 acciones de $ 50 m/n. c/u. „ 2.738.000.00

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1948

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 24 de Marzo de 1949

A C T I V O		$ moneda nacional	
I. Activo Fijo			
Inmuebles y sus accesorios:			
Terrenos		762.072.41	
Edificios (no amortizado)		377.104.09	
Construcciones e instalaciones	49.358.69		
Menos: Amortización:			
Anterior 15.112.69			
Del ejercicio ...... 3.690.—	18.802.69	30.556.—	
Maquinaria y equipo	658.336.53	1.169.732.50	
Menos: Amortización:			
Anterior 452.107.89			
Del ejercicio 15.796.85	467.904.74	190.431.79	
Muebles y útiles de fábrica	101.160.81		
Menos: Amortización:			
Anterior 95.051.97			
Del ejercicio 6.108.84	101.160.81	—	
Muebles y útiles de oficina	60.687.95		
Menos: Amortización:			
Anterior 54.147.45			
Del ejercicio 6.540.50	60.687.95	—	
Camiones	73.563.—		
Menos: Amortización:			
Anterior 2.439.50			
Del ejercicio 14.123.50	16.563.—	57.000.—	1.417.164.29
II. Activo Circulante			
Materias primas, productos en elaboración y elaborados, envases, etc.		1.930.726.68	
Acciones (valor de costo)	1.625.—		
Menos: Amortizaciones	1.224.—	401.—	1.931.127.68
III. Activo Disponible			
Caja		936.96	
Bancos		75.824.40	
Cheques		45.300.19	122.061.55
IV. Activo Exigible			
Deudores en cta. cte. 2.832.413.99			
Documentos a cobrar 101.450.51	2.933.864.50		
Menos: Previsión para deudores morosos 128.005.85			
Previsión para descuentos 140.297.57	268.303.42	2.665.561.08	
Depósitos en garantía		4.295.40	2.669.856.48
V. Activo Transitorio			
Adelantos para ejercicios futuros		63.099.15	
Anticipos a cuenta del Impuesto a los Réditos		49.741.35	112.840.50
VI. Activo Nominal			
Llave del negocio		450.000.—	
Menos: Amortizaciones		450.000.—	—
			6.253.050.50
Cuentas de Orden			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		4.000.—	
Depósito de efectivo en garantía		5.000.—	9.000.—
			6.262.050.50

P A S I V O	$ moneda nacional	
I. Pasivo no Exigible		
Capital suscripto y realizado	2.738.000.—	
Reserva legal	300.000.—	3.038.000.—
II. Pasivo Exigible		
Acreedores en cuenta corriente	656.528.75	
Banco, documentos a pagar	850.000.—	
Documentos a pagar	121.500.—	1.628.028.75
III. Pasivo Transitorio		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	294.687.15	
Previsión impuesto a los réditos y beneficios extraordinarios	169.741.35	
Previsión a cuenta Ley Nº 11.729	289.588.76	754.017.26
Ganancias		
Ganancia del ejercicio	771.690.51	
Saldo del ejercicio anterior	61.313.98	833.004.49
		6.253.050.50
Cuentas de Orden		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	4.000.—	
Depositante de efectivo en garantía	5.000.—	9.000.—
		6.262.050.50

R. W. Roberts, Presidente. — Edward C. Richardson, Síndico C.P.C.E. de la Cap. Fed. Registro de No Graduados - Art. 13 - Acáp. B inc. b), c) y d) excepto apart. 5, 10 y 13 del inc. b) - Tomo I, Folio 4

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL DECIMOOCTAVO EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1948

D E B E	$ moneda nacional		
Amortizaciones:			
Construcciones e instalaciones		3.690.—	
Maquinaria y equipo		15.796.85	
Muebles y útiles de fábrica		6.108.84	
Muebles y útiles de oficina		6.540.50	
Camiones		14.123.50	46.259.69
Gastos generales:			
Sueldos, gratificaciones, aporte a la Caja de Jubilaciones, aguinaldos, gastos de expedición y acarreos, gastos de escritorio y seguros			891.251.47
Saldos incobrables de deudores		19.129.87	
Previsión para:			
Deudores morosos	369.—		
Descuentos	52.109.34	52.478.34	71.608.21
Intereses, descuentos y comisiones			772.283.70
Patentes e impuestos			127.523.27
Impuesto a los réditos y a los beneficios extraordinarios:			
Previsión correspondiente al actual ejercicio		169.741.35	
Previsto de menos en el ejercicio anterior		395.32	170.136.67
Previsión Ley Nº 11.729			67.718.65
Ganancia del ejercicio		771.690.51	
Más: Saldo del ejercicio anterior		61.313.98	833.004.49
			2.979.786.15

H A B E R	$ moneda nacional	
Saldo del ejercicio anterior		61.313.98
Mercaderías		2.893.486.67
Intereses		1.900.50
Ganancia en la venta de Activo Fijo:		
Camiones	20.200.—	
Maquinaria y equipo	2.885.—	23.085.—
		2.979.786.15

R. W. Roberts, Presidente. — Edward C. Richardson, Síndico C.P.C.E. de la Cap. Fed. Registro de No Graduados - Art. 13 - Acáp. B inc. b), c) y d) excepto apart. 5, 10 y 13 del inc. b) - Tomo I, Folio 4
Inspector que visó el balance: Sr. Rosso

Buenos Aires, 3 de Septiembre 1949.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Carlos de la Torre, Subinspector General de Justicia.

e.9|2-Nº 6.856 s|p.p.-v.9|2|50

"LA CERAMICA DEL PLATA S. A."

Avda. Pte. Julio A. Roca 699 — Buenos Aires

Autorizada por decreto del S. G. N., el 16 de abril de 1924
Inscripción en el R. P. de Comercio: 15 de Julio de 1924, 25 de Enero de 1935

C A P I T A L :

Capital Autorizado .... m$n. 2.000.000.—
Capital Suscripto .... „ 2.000.000.—
Capital Realizado .... „ 2.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1948

Aprobado por la Asamblea Gral. Ord. del 31|8|948

A C T I V O		Parciales m$n.	Totales m$n.
I — Activo Fijo			
Bienes Inmuebles	$ 847.215.45		
Menos: Amortiz. anterior . $ 102.137.19			
„ actual ... „ 11.248.30			
$ 113.385.49			
Reserva para agotamiento del mineral .... „ 14.968.—	„ 128.353.49	718.861.96	
Maquinarias	$ 597.883.27		
Menos: Amortiz. anterior . $ 241.113.97			
„ actual ... „ 41.851.80	„ 282.965.77	314.917.50	

ACTIVO			Parciales m$n.	Totales m$n.
Hornos		$ 326.253.58		
Menos: Amortiz. anterior	$ 232.307.09			
„ actual ...	„ 39.150.43	„ 271.457.52	54 796.06	
Instalaciones		$ 159.130.63		
Menos: Amortiz. anterior	$ 79.763.42			
„ actual ...	„ 15.913.06	„ 95.676.48	63.454.15	
Desvío Chapadmalal		$ 8.257.31		
Menos: Amortiz. anterior	$ 1.741.67			
„ actual ...	„ 825.73	„ 2.567.40	5.689.91	
Desvío Llavallol		$ 22.269.74		
Menos: Amortiz. anterior	$ 1.916.45			
„ actual ...	„ 2.226.97	„ 4.143.42	18.126.32	
Desmontes, Terraplenes y Desagües		$ 9.766.—		
Menos: Amortiz anterior	$ 9.765.—			
„ actual ...	—.—	„ 9.765.—	1.—	
Alambrados		$ 3.908.41		
Menos: Amortiz. anterior	$ 3.112.16			
„ actual ...	„ 390.84	„ 3.503.—	405.41	
Muebles y Utiles		$ 64.376.80		
Menos: Amortiz. anterior	$ 24.798.42			
„ actual ...	„ 6.437.69	„ 31.236.11	33.140.69	
Herramientas		$ 38.329.04		
Menos: Amortiz. anterior	$ 13:149.53			
„ actual ...	„ 7.665.80	„ 20.815.33	17.513.71	
Rodados		$ 103.611.55		
Menos: Amortiz. anterior	$ 42.879.70			
„ actual ...	„ 24.866.77	„ 67.746.47	35.865.08	1.262.771.79
II — Activo Circulante				
Combustible			72.652.85	
Materias Primas			244.872.49	
Mercaderías			254.696.53	
Mercaderías en Tránsito			5.000.—	
Materiales Varios			116.004.28	
Envases y Embalajes			2.118.—	
Títulos Públicos y Acciones de Otras Sociedades			146.962.43	842.306.58
III — Activo Disponible				
Caja			9.732.75	
Bancos			158.355.12	168.087.87
IV — Activo Exigible				
Deudores Varios en Cta. Cte.		$ 635.452.05		
Menos: Previsión Quebrantos		„ 33.596.50	601.855.55	
Depósitos en Garantía Licitaciones			19.616.10	
Obligaciones a Cobrar			5.350.34	626.821.99
V — Activo Transitorio				
Cuentas en Suspenso			1.901.65	
Dirección General Impositiva			3.677.46	5.579.11
VI — Activo Nominal				
No existe.				—.—
				2.905.567.34
Cuentas de Orden				
Depósito de Acciones en Garantía (Del Directorio)			25.000.—	
Depósito de Títulos y Acciones en Custodia			147.500.—	172.500.—
				3.078.067.34

PASIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
I — Pasivo no Exigible		
Capital Suscripto y Realizado	2.000.000.—	
Fondo de Reserva Legal	148.177.22	
Fondo de Previsión	44.502.99	2.192.680.21
II — Pasivo Exigible		
Acreedores Varios en Cuenta Corriente		13.573.07
III — Pasivo Transitorio		
Cuentas a Pagar correspondientes al Ejercicio	191.933.78	
Fondo Seguros Accidentes	84.474.90	
Fondo Ley 11.729	78.267.83	
Fondo Previsión Accidentes y Explosión	138.358.99	
Instituto Nacional de las Remuneraciones	759.86	
Instituto Nacional de Previsión	5.530.80	499.326.16
IV — Ganancias		
Saldo Ejercicio Anteriores	6.269.12	
Utilidad del Ejercicio	193.718.78	199.987.90
		2.905.567.34
Cuentas de Orden		
Depositantes de Acciones en Garantía (Del Directorio)	25.000.—	
Títulos y Acciones Depositadas en Custodia	147.500.—	172.500.—
		3.078.067.34

Alberto J. B. Cabaut, Presidente. — Mauricio Birabent, Secretario. — Vº Bº Andrés Brousson, Síndico. — Certificamos que hemos examinado el Balance General que antecede con los libros y comprobantes de "La Cerámica del Plata", S. A. y que en nuestra opinión dicho Balance refleja fielmente la verdadera situación financiera de la Sociedad al 31 de mayo de 1947. — Brown & Geddes, Revisadores de Contabilidad. — Guillermo A. Geddes, Contador Público Nacional, Mat. C. P. C. E. - Tº III - Fº 157.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1948

DEBE	Parciales m$n.	Totales m$n.
Amortizaciones:		
Bienes Inmuebles	11.248.30	
Maquinarias	41.851.80	
Reserva Propiedad Mineras		
Agotamiento Mineral	14.968.00	
Hornos	39.150.43	
Instalaciones	15.913.06	
Desvío Chapadmalal	825.73	
Desvío Llavallol	2.226.97	
Alambrados	390.84	
Muebles y Utiles	6.437.69	
Herramientas	7.665.80	
Rodados	24.866.77	165.545.39
Gastos Generales:		
Honorarios, Sueldos, Jornales, Propaganda, Seguros, Conservación propiedades, Conservación Maquinarias, Franqueo, etc.		583.492.52
Previsión Quebrantos Deudores		11.873.30
Fondo Previsión Accidentes y Explosión		48.000.—
Fondo Ley 11.729		5.969.20
Fondo Seguros Accidentes		10.000.—
Impuestos y Contribuciones		22.583.—
Impuesto Réditos Dividendos		9.056.25
Intereses Bancarios		528.95
Utilidad del Ejercicio	193.718.78	
Más: Ganancias anteriores	6.269.12	199.987.90
		1.057.036.51

HABER	Totales m$n.
Saldo Anterior	6.269.12
Mercaderías	1.029.214.39
Renta de Títulos	336.—
Dividendos Otras Sociedades	11.858.—
Utilidad Venta Trituradora y Camioneta	8.375.—
Alquiler Campo en Claraz	984.—
	1.057.036.51

Alberto J. B. Cabaut, Presidente. — Mauricio Birabent, Secretario. — Vº Bº Andrés Brousson, Síndico. — Guillermo A. Geddes, Contador Público Nacional, Mat. C.P.C.E. - Tº III - Fº 157

Inspector que visó el balance: Sr. Rosso

Buenos Aires, 3 de Septiembre 1949.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Carlos de la Torre, Subinspector General de Justicia.

e.9|2-Nº 6.858 s|p.p.-v.9|2|50

DESTILERIA ARGENTINA DE ALCOHOL ANHIDRO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Florida 440 - 2º Piso - Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 2 de Octubre de 1946
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 11 de Enero de 1947

CAPITAL:

Autorizado	$	9.000.000.—
Suscripto	„	4.937.000.—
Realizado	„	4.448.200.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1947

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Agosto 1947

ACTIVO		$	$
I. Activo Fijo:			
Muebles y Utiles	1.981.—		
Amortización 5 % s/1.981.—	99.05	1.881.95	
Inmuebles		575.778.05	577.660.—
II. Activo Circulante:			
No existe			—.—
III. Activo Disponible:			
Caja		181.21	
Bancos		238.691.99	238.873.20
IV. Activo Exigible:			
Deudores en Cuenta Corriente		3.000.—	
Accionistas		488.800.—	491.800.—
V. Activo Transitorio:			
Planta Industrial			9.006.482.43
VI. Activo Nominal:			
Valorización Contrato Decreto 9.280|46		4.000.000.—	
Gastos de Constitución		153.611.05	4.153.611.05

ACTIVO	$	$
Pérdidas:		
Pérdida del ejercicio		479.447.08
		14.947.873.76
Cuentas de Orden:		
No existen		—.—
		14.947.873.76

PASIVO	$	$
I. Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto y realizado	4.448.200.—	
Capital suscripto a realizar	488.800.—	4.937.000.—
II. Pasivo Exigible:		
Acreedores en Cuenta Corriente	293.074.61	
Bancos	9.716.659.15	10.009.733.76
III. Pasivo Transitorio:		
Comisiones a Pagar		1.140.—
		14.947.873.76
Cuentas de Orden:		
No existen		—.—
		14.947.873.76

Humberto Tosi, presidente. — Angel S. Pisano, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 28 Agosto 1947

DEBE	$
Amortizaciones:	
s/Muebles y Utiles	99.05
Gastos Generales:	
Sueldos, Honorarios, Impresos, Aportes Jubilatorios, Franqueo, Movilidad y Varios	45.839.73
Patentes e Impuestos	300.—
Intereses y Descuentos:	
Intereses Bancarios	433.208.30
	479.447.08

HABER	$
Pérdidas:	
Saldo del ejercicio	479.447.08

Humberto Tosi, presidente. — Angel S. Pisano, síndico

Inspector que visó el balance: Sr. Pérez

La Asamblea del 14 de Julio de 1948 resolvió la disolución anticipada de esta Sociedad. Por decreto de fecha 13 de Abril de 1949 se derogó el decreto por el cual se autorizó su funcionamiento como Sociedad Anónima. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.9|2-Nº 6.862 s|p.p.-v.9|2|50

PHILIPS ARGENTINA

Sociedad Anónima de Lámparas Eléctricas y Radio

Vedia y Av. Forest - Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 19 de Junio de 1935 y 31 de Octubre de 1940.

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 14 de Agosto de 1935 y 17 de Marzo de 1941.

CAPITAL:

En acciones ordinarias

Autorizado, suscripto y realizado ....m$n. 2.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1947

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General de Accionistas del 29 de Agosto de 1947

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo Fijo				
Propiedades		163.037.25		
Amortización Ejercicios anteriores	27.829.25			
Amortización Ejercicio actual	4.896.—	32.725.25	130.312.—	
Instalaciones		116.786.94		
Amortización Ejercicios anteriores	105.658.36			
Amortización Ejercicio actual	11.128.58	116.786.94	——	
Muebles Oficinas y Máquinas		261.787.25		
Amortización Ejercicios anteriores	231.958.03			
Amortización Ejercicio actual	18.084.99	250.043.02	11.744.23	
Instrumentos, Utiles, etc., de Laboratorio		50.192.61		
Amortización Ejercicios anteriores	23.663.50			
Amortización Ejercicio actual	8.121.38	31.784.88	18 407.73	
Autos y Camiones		87.974.15		
Amortización Ejercicios anteriores	35.950.90			
Amortización Ejercicio actual	5.908.65	41.859.55	46.111.60	
Acciones en otras Sociedades	1.732.345.—			
Amortización Ejercicios anteriores	114.215.—	1.618.130.—		
Participaciones		35.000.—	1.653.130.—	1.859.708.56
II. Activo Circulante				
Existencia de Mercaderías, Accesorios Service y Stock varios		5.421.544.63		
Reserva íd. íd.		550.554.38	4.870.990.25	
Títulos			447.209.95	5.318.200.20
III. Activo Disponible				
Caja			58.798.65	
Bancos			944.182.53	
Cheques y Giros			637.579.36	1.640.560.54
IV. Activo Exigible				
Deudores Varios en Cuenta Corriente		5.490.378.72		
Deudores Varios Comunes		278.797.68		
Deudores a Plazos Emisoras		167.888.66		
Deudores por Anticipos		122.211.42		
Deudores por Efectivo en Garantía		30.532.18		
Deudores Varios en Ctas. Ctes. especiales		1.186.184.89		
Deudores Hipotecarios		25.290.75		
Deudores Prendarios		183.763.92	7.485.048.22	
Reserva para Deudores Morosos			596.818.01	6.888.230.21
V. Activo Transitorio				
Adelantos para Ejercicios futuros y Partidas en Suspenso				168.058.39
VI. Activo Nominal				
No existe.				
				15.874.757.90
Cuentas de Orden				
Depósito de Acciones en Garantía (Del Directorio)			5 000.—	
Garantías, etc., recibidas s|Saldos en Cuenta Corriente			1.764.348.91	
Garantías Prestadas			226.105.—	
Deudores por Garantías Prestadas			3.720 000.—	
Deudores por Títulos de Garantía			464.525.—	
Suc. Paraguay, Capital Asignado			77.922.—	
Banco, Cuenta Custodia			1.691.337.50	
Consignación Recibida			1.296.286.41	
Deudores por Consignación			2.559.417.26	11.804.942.08
				27.679.699.98

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo No Exigible		
Capital suscripto y realizado	2.000.000.—	
Reserva Legal	32.776.—	
Reserva Emergencia	900.000.—	
Reserva Fluctuación Cambios	212.838.94	3.145.614.94
II. Pasivo Exigible		
Acreedores Varios en Cuenta Corriente	711.422.56	
Acreedores Varios Comunes	269.740.98	
Acreedores en Cuentas Corrientes Especiales	3.001.796.33	
Bancos en Cuentas Corrientes	140.599.77	
Obligaciones a Pagar	1.200.000.—	
Acreedores a Largo Plazo	5.334.823.56	
Acreedores Hipotecarios	81.846.78	10.740.223.98
III. Pasivo Transitorio		
Gastos a Pagar correspondientes al Ejercicio	974.210.68	
Previsión Ley 11.729	319.081.14	1.293.291.82
Ganancias:		
Saldos Ejercicios anteriores	51.369.36	
Ejercicio actual	644.257.80	695.627.16
		15.874.757.90
Cuentas de Orden		
Depositantes de Acciones en Garantía (Los Directores)	5.000.—	
Clientes y Terceros por Garantías	1.764.348.91	
Bancos por Garantías Prestadas	226.105.—	

PASIVO	m$n.	m$n.
Garantías Prestadas para Terceros	…720.000.—	
Tenedores por Títulos en Garantía	464.525.—	
Capital Asignado a Suc. Paraguay	77.922.—	
Depósitos Títulos en Custodia	1.691.337.50	
Acreedores por Consignación Recibida	1.296.286.41	
Mercaderías en Consignación	2.559.117.26	11.804.942.08
		27.679.699.98

Cornelio N. Kool, Presidente. — Dr. Santiago Baque, Secretario.
Vº Bº F. W. Sibille, Síndico, Dec. Ley 5.103|45 (Art. 7º).
Reg. C.P.C.E., Tomo Iº, Folio 45.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS"

Correspondiente al 12º Ejercicio desde el 1º de Mayo de 1946 al 30 de bril de 1947

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Propiedades	4.896.—	
Instalaciones	11.128.58	
Muebles y Máquinas Oficinas	18.081.99	
Instrumentos, Utiles de Laboratorio	8.121.33	
Autos y Camiones	5.908.65	48.139.60
Incrementos Previsión Ley 11.729		69.213.14
Incremento Reserva Deudores Morosos		407.592.44
Incremento Reserva Mercaderías		323.024.38
Gastos Generales:		
Gastos Judiciales, Honorarios, Sueldos, Jornales, Alquileres, Propaganda, Seguros y otros gastos de venta		3.906.417.51
Intereses y Comisiones		582.856.—
Patentes e Impuestos		302.595.—
Ganancias:		
Saldo Ejercicio anterior	51.369.36	
Ejercicio actual	644.257.80	695.627.16
		6.335.465.23

HABER	m$n.	m$n.
Saldo Ejercicios anteriores		112.663.01
Reserva Legal	1.293.65	
3 % Dividendos a Pagar según resolución de la Asamblea General Ordinaria del 25|9|46	60.000.—	61.293.65
		51.369.36
Mercaderías		6.274.404.87
Intoreses		9.691.—
		6.335.465.23

Cornelio N. Kool, Presidente. — Dr. Santiago Baqué, Secretario.
Vº Bº F. W. Sibille, Síndico, Dec. Ley 5.103|45 (Art. 7º),
Reg. C.P.C.E., Tomo Iº, Folio 45.

Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1949.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta publicación se efectúa de acuerdo con lo establecido en la Resolución Ministerial del 5 de Mayo de 1938. — Carlos de la Torre, Subinspector General de Justicia.

e.9|2-Nº 6.841 s p.p.-v.9|2|50

PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS ACONCAGUA

Sociedad Anónima Ind. y Com.

Lavalle 1546 — 8º piso — Bs. As.

Fecha de autorización del P. E. N. 6 de febrero de 1945

Fecha de inscripción en el R. P. de C. 21 de septiembre de 1945

Capital Autorizado .... $ 1.000.000.—

Capital Suscripto .... „ 200.000.—

Capital Integrado .... „ 191.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1946 (1er. Ejercicio)

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 20 de Agosto de 1947

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. — Activo Fijo			
Muebles y Utiles			
Compras del Ejercicio	3.368.—		
Depreciación del Ejercicio	336.80	3.031.20	
Vdlería			
Compras del Ejercicio	1.110.60		
Depreciación del Ejercicio	222.12	888.48	3.919.68
II. — Activo Circulante			
Material para Decorados		4.629.78	
Película Virgen		5.543.56	
Producciones	436.741.07		
Depreciación del Ejercicio	145.565.80	291.175.27	
Adelantos de Producción			
Inversiones del Ejercicio	831.80		
Desvalorización del Ejercicio	830.80	1.—	301.319.61
III. — Activo Disponible			
Caja		996.47	
Bancos		64.02	1.060.49
IV. — Activo Exigible			
Deudores en Cuenta Corriente		967.32	
Accionistas		9.000.—	9.967.32
V. — Activo Transitorio			
(No existe)			
VI. — Activo Nominal			
Marcas			
Inversiones del Ejercicio	2.060.—		
Depreciación del Ejercicio	412.—	1.648.—	
Gastos Constitución			
Inversiones del Ejercicio	3.370.—		
Depreciación del Ejercicio	674.—	2.696.—	4.344.—
VII. — Pérdidas			
Pérdida del Ejercicio			78.473.55
			399.114.65
Cuentas de Orden:			
Acciones recibidas en depósito en garantía (Directorio)			24.000.—
			423.114.65

PASIVO	m$n.	m$n.
I. — Pasivo nb-Exigible		
Capital Suscripto		200.000.—
II. — Pasivo Exigible		
Acreedores en Cuenta Corriente	183.812.15	
Obligaciones a Pagar	11.522.69	195.334.84
III. — Pasivo Transitorio		
Cuentas a Pagar		
Correspondientes al Ejercicio		3.779.81
		399.114.65
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Acciones en Garantía (Directorio)		24.000.—
		423.114.65

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE JULIO 1946

DEBE					m$n.
Amortizaciones:					
Muebles y Utiles	10 %	s/$	3.368.—	336.80	
Marcas	20 %	„	2.060.—	412.—	
Gastos Constitución	20 %	„	3.370.—	674.—	
Producciones	33,33 %	„	436.741.07	145.565.80	146.988.60
Gastos Administración					
Gastos Generales, alquileres, etc.					17.330.71
Intereses					836.40
Adelantos de Producción					830.80
					165.986.51

HABER	m$n.
Explotación Películas	86.545.64
Descnentos Recibidos	967.32
	87.512.96
Pérdida del Ejercicio	78.473.55
	165.986.51

Carlos Scannapieco, Director Gerente. — Victor L. Cinollo Vernengo, Director. — Rodolfo Porro, Síndico.

Inspector que visó el balance, Sr. Levera.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1949.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.9|2-Nº 6.871 s|p.p.-v.9|2|50

SOCIETE GENERALE POUR FAVORISER LE DEVELOPPEMENT Du Commerce et de L'Industrie en France

BALANCE GENERAL

Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949

ACTIVO	m$n.
Efectivo	6.436.357.81
Otros Fondos Disponibles	351.318.85
Depósitos a la vista en otros bancos del país	351.210.25
Depósitos a la vista en el exterior	—.—
Cheques, letras a la vista y otros valores	108.60
Inversiones a Plazos Cortos e Intermedios	22.387.153.44
Certificados del Banco Central de la República Argentina	—.—
Letras de Tesorería	9.800.200.—
Bonos del Tesoro	12.586.953.44
Depósitos a plazo en bancos del país	—.—
Depósitos a plazo en el exterior	—.—
Oro y Moneda Extranjera (1)	70.637.216.39
Préstamos	67.288.391.15
Adelantos en cuenta corriente	21.769.247.83
Documentos descontados	43.009.537.74
Letras, transferencias y giros comprados	419.259.69
Préstamos hipotecarios	—.—
Otros préstamos al público	2.090.345.89
Préstamos a gobiernos y reparticiones oficiales	—.—
Préstamos a bancos y otros titulares del exterior	—.—
Otros	—.—
Títulos, Acciones y Obligaciones	3.585.000.—
Títulos del Gobierno Nacional	—.—
Títulos de Gobiernos provinciales y municipales	—.—
Bonos hipotecarios y otras obligaciones de bancos del país	—.—
Otros valores	3.585.000.—
Inmuebles	—.—
Bienes Diversos	1.—
Otras Cuentas	162.257.48
Sucursales y agencias en el país (saldo)	—.—
Saldo de capital a integrar	—.—
Diversas	162.257.48
Subtotal:	170.847.696.12
Operaciones de Cambio y de Títulos a Liquidar (1)	224.174.664.69
Compras	209.728.610.87
Deudores por ventas	14.446.053.82
Diferencia entre tipos de cambio	—.—
Total del Activo:	395.022.360.81
Ganancias y Pérdidas (Saldo)	—.—
Total General:	395.022.360.81

PASIVO	m$n.
Banco Central de la República Argentina	109.922.371.66
Otras Obligaciones	3.880.986.41
Con bancos del país	—.—
Con otros titulares del país	3.746.899.28
Con bancos y otros titulares del exterior	134.087.13
Oro y Moneda Extranjera (1)	9.100.269.82
Otras Cuentas	7.185.760.40
Sucursales y agencias en el país (saldo)	—.—
Diversas	7.185.760.40
Subtotal:	130.089.388.29
Operaciones de Cambio y de Títulos a Liquidar (1)	171.064.451.60
Ventas	13.535.839.72
Acreedores por compras	157.528.611.88
Diferencia entre tipos de cambio	61.943.448.52
Total del Pasivo:	363.097.288.41
Ganancias y Pérdidas (Saldo)	6.776.547.68
Capital	20.000.000.—
Integrado	20.000.000.—
A integrar	—.—
Reservas	5.148.524.72
Legal	1.504.552.09
Estatutarias	—.—
Facultativas	3.623.972.63
Con destino especial	20.000.—
Total General:	395.022.360.81

PASIVO	m$n.
	m$n.
Depósitos por Cuenta y Orden del B. C. R. A.	112.115.736.77
Cuentas corrientes	84.101.520.39
Caja de ahorros	2.026.209.30
Plazo fijo	382.032.29
Otros depósitos del público	23.558.258.28
Judiciales	—.—
Oficiales	—.—
De bancos del país	14.794.04
De bancos y otros titulares del exterior	2.032.832.47
Parte no Usada de Créditos Acordados	89.895.417.65
Adelantos en cuenta corriente	21.655.453.50
Otros créditos en moneda nacional	3.565.501.—
Operaciones en moneda extranjera	64.674.463.15
Responsabilidades Eventuales	35.689.536.24
Fianzas otorgadas	29.376.961.39
Aceptaciones y otros riesgos	6.312.574.85
Garantías Prendarias Recibidas	3.840.080.—
Acciones del Banco (Directorio)	—.—
Títulos y otros valores	3.590.080.—
Documentos, mercaderías y productos varios	250.000.—
Garantías Prendarias Otorgadas	—.—
Operaciones por Cuenta de Terceros	101.702.942.18
Valores al cobro	9.459.807.08
Valores en custodia	92.243.135.10
Otras	—.—

Pablo Kilcher, Presidente del Comité local. — Fernando Bardet, Gerente General. Alfonso D'Angelo, Contador General. — Sr. Víctor R. Mauriño, Contador Público Nacional. Matrícula Nº 515, Tomo III. Tribunal Capital Matrícula 234, Tomo II C.P.C.E.

(1) En estos conceptos figuran las operaciones en oro y moneda extranjera convertidos a pesos con los tipos fijos de cambio establecidos por el Banco Central, la diferencia con los equivalentes a los tipos reales se consigna en el rubro "Diferencia entre tipos de cambio".

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	2.543.634.78
Sueldos, aportes y gratificaciones	3.444.099.80
Otros gastos	969.028.37
Pérdidas diversas	10.181.—
Amortizaciones y provisiones	108.746.76
	7.075.690.71
Utilidad del ejercicio	6.776.547.68
Total:	13.852.238.39

HABER	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	13.357.357.72
Utilidades diversas	494.880.67
	13.852.238.39
Pérdida del ejercicio	—.—
Total:	13.852.238.39

	m$n.
Utilidad del ejercicio	6.776.547.68
Saldo acreedor / deudor del ejercicio anterior	—.—
Utilidad a Distribuir	6.776.547.68

"Año del Libertador General San Martín".
Buenos Aires, 31 de Enero de 1950.

Pablo Kilcher, Presidente del Comité local. — Fernando Bardet, Gerente General. Alfonso D'Angelo, Contador General

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad, a la fecha del cierre del ejercicio. (Vº Bº Ley de Bancos, t. o. artículo 16º.) Dr. Víctor R. Mauriño, Contador Público Nacional, Matrícula Nº 515, Tomo III, Tribunal Capital, Mat. Nº 234, Tomo II C.P.C.E.

e.9|2-Nº 118-v.9|2|50

NUEVOS

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LEY 11.645

LEONARDINI HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Carlos J. Varangot (Secretaría Nº 18) ha sido ordenada la publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial, del siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Trescientos Cincuenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiuno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, "Año del Libertador", ante mí Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores Don César Eugenio Leonardini, que firma "César E. Leonardini", de estado casado en primera nupcias, la señora doña Elvira Modesta Leonardini de Leonardini que firma "Elvira M. L. de Leonardini", de estado viuda de sus primeras nupcias del señor doctor don Pedro Esteban Leonardini, la señorita Elvira Mercedes Eugenia Leonardini; y el señor don Pedro Marcelo Leonardini, ambos de estado solteros, todos Argentinos, mayores de edad, con domicilio especial en la calle Garay número mil cincuenta y ocho, de mi conocimiento doy fe, y dicen: Que son únicos componentes de "LEONARDINI HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", conforme al contrato celebrado ante mí, el tres de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, e inscripto en el Registro Público de Comercio, el día cuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco, bajo el número setecientos treinta y seis, folio cuatrocientos setenta y seis, del Libro ocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Los comparecientes continúan diciendo: Que han resuelto prorrogar la existencia de la Sociedad por un plazo de cincuenta años a partir del primero de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, de conformidad a las mismas bases, salvo las modificaciones que por la presente introducen, quedando así por lo tanto, sus condiciones de la manera siguiente: Primero: Con efecto retroactivo al primero de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, se prorroga la existencia de "Leonardini Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y para los mismos fines de explotar el ramo de droguería, perfumería, artículos fotográficos, anexos y derivados, y en general a la compraventa de todo artículo medicinal, farmacéutico, químico y veterinario, continuando la explotación de la droguería situada en la calle Garay número mil cincuenta y ocho. — Segundo: Su domicilio es el mencionado y seguirá girando en plaza bajo la misma denominación y firma social de "Leonardini Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Tercero: El capital social está representado por Dos mil setecientas cuotas de Cien pesos moneda nacional, cada una, totalizando Doscientos setenta mil pesos moneda nacional, estando integrado totalmente, y aportado: por el señor César Eugenio Leonardini, Mil trescientas cincuenta cuotas; por la Señora Elvira Modesta Leonardini de Leonardini, Seiscientas setenta y seis cuotas; por la Señorita Elvira Mercedes Eugenia Leonardini, Trescientas treinta y siete cuotas; y por el señor Pedro Marcelo Leonardini, Trescientas treinta y siete cuotas. La integración resulta de las existencias y balance social, que sin transcribirse, suscripto por las partes, se agrega un ejemplar a esta escritura. — Cuarto: La administración social estará a cargo de cinco gerentes, que podrán ser o no socios, que representarán a la sociedad y cumplirán las resoluciones de los socios; que tendrán indistintamente el uso de la firma social para representar a la sociedad ante las reparticiones públicas, cobro de pesos ante cualquiera jurisdicción de los Tribunales que corresponda la acción. Fuera de ello, la firma social deberá ser empleada conjuntamente por dos cualquiera de los Gerentes. Quedan nombrados desde ya, gerentes, los socios comparecientes, y el señor Carlos Alberto Leonardini, que es también Argentino, y domiciliado en el mismo lugar de la Sociedad. — Quinto: Las resoluciones serán tomadas por mayoría de capital, y asentadas en acta. La sociedad tendrá todas las atribuciones y facultades que confiere la Ley a las personas capaces y podrá realizar todos los actos del Artículo mil ochocientos ochenta y uno, del Código Civil en todos sus incisos, con excepción del quinto y sexto. También podrá negociar con los Bancos de esta plaza, especialmente con el Central de la República Argentina, Crédito Industrial, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional; pedir préstamos, descuentos, firmar toda clase de cheques o cualquier otro papel que se requiera, dar y tomar endosos, dar cauciones y cuanto más se requiera para la índole de la operación. — Sexto: Todos los treinta de Setiembre, se practicará un balance general, que firmarán los socios en prueba de conformidad, requisito que se considerará cumplido después de transcurridos cinco días de habérseles notificado su realización. Del producido, se apartará el cinco por ciento para fondo de reserva legal y hasta cubrir el diez por ciento del capital suscripto; diez por ciento para imprevistos, y una suma que podrá llegar hasta el veinte por ciento para ser adjudicado como beneficio especial, en favor del socio o socios, por resolución de mayoría de capital. El excedente, sean ganancias o pérdidas, será distribuído en proporción al capital aportado por cada socio. — Séptimo: Las cuotas sociales no podrán cederse a terceros, salvo la conformidad de todos los socios. — Octavo: El fallecimiento de cualquiera de los socios no disuelve la sociedad. Para establecer el crédito del fallecido, se practicará dentro de los ciento veinte días un balance general. Lo que le corresponda, podrá quedar en la casa a nombre de los herederos judicialmente declarados o serle pagado en seis cuotas semestrales, con el cinco por ciento de interés anual. — Noveno: Toda divergencia será resuelta por los Tribunales Ordinarios de esta Capital. — Décimo: Podrá pedirse la liquidación anticipada de la Sociedad por mayoría de capital y persona, con un preaviso de seis meses a la fecha de cierre del ejercicio. Los socios notificados resolverán si la disolución es parcial o total, en caso de serlo parcial, el crédito del socio saliente se tomará al que le corresponda, después de haber distribuído las utilidades o pérdidas que resulten en el balance a practicarse en la fecha de cierre del ejercicio. Dicho crédito le será abonado en los mismos plazos establecidos en la cláusula octava. — Bajo los diez artículos precedentes, los comparecientes dejan prorrogada la Sociedad, obligándose con arreglo a derecho. Leída que les fué, manifestaron su conformidad, se ratificaron de su contenido y la aceptaron, firmando en presencia de los testigos Don Enrique B. Bilbao y Don Marcos Eluani, vecinos, mayores de edad, y de mi conocimiento doy fe. — César E. Leonardini. — Elvira M. L. de Leonardini. — P. M. Leonardini. — Elvira M. Leonardini. — Tgo.: Enrique B. Bilbao. — Tgo.: Marcos Eluani. — Hay un sello. — Ante mí: Rodolfo Buttini. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro número ciento veintitrés a mi cargo doy fe. Para la Sociedad expido el presente testimonio en tres sellos de un peso con cincuenta centavos moneda nacional de la Serie I números dos millones treinta y nueve mil trescientos noventisiete; dos millones treinta y nueve mil trescientos noventinueve y el presente que sello, firmo y rubrico en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: Responsabilidad, resoluciones, ciento, M, vale. — Honorarios pesos mil setecientos cincuenta y dos m|n. — Decreto Nº treinta mil cuatrocientos cuarenta. — Hay un sello: "Rodolfo Buttini". — Buenos Aires, Febrero 4 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Alberto Zambrano, secretario.

e.9|2-Nº 10.401-v.14|2|50

MIDOLO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez de Comercio, Doctor Hugo Darío Maciel, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2 del autorizante, hace saber por el término de cinco días que don Luciano Midolo, italiano, casado, domiciliado en la calle Salguero 1441, y don Miguel Ciz, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle San Eduardo 1368, por escritura del 28 de Noviembre de 1949, pasada ante el Escribano de esta Ciudad, don Juan A. Pastrana, cedieron a don Onofre Komariansky, ucraniano, casado, domiciliado en la calle Tucumán 3171, diez y seis cuotas de un valor nominal de 1.000 pesos cada una de la Sociedad que forman parte "MIDOLO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; quedando las tres personas como únicos socios en la referida Sociedad y titulares de diez y seis cuotas cada uno de ellos. — Buenos Aires, 3 de Febrero del Año del Libertador General San Martín mil novecientos cincuenta. — Bautista S. Laurencena, secretario.

e.9|2-Nº 10.410-v.14|2|50

DE CARLO, DIGIORGE Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Carlos A. Espiro, se hace saber por cinco días que de acuerdo al contrato social y actas de la Sociedad "DE CARLO, DIGIORGE Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", dicha Sociedad ha resuelto:

1º) La cesión de las cuotas sociales que en número de 50 y por valor de $ 50.000.— correspondían a don Pascual De Carlo, y que por fallecimiento de éste ha hecho Ana Bufano de De Carlo a favor de Pedro Di Maurizio Digiorge, y éste a su vez a cedido parcialmente según la siguiente distribución: 15 cuotas al Señor Roberto Felipe Marciante; 6 cuotas al Señor Manuel Rodríguez Calvo; 6 cuotas al Señor Antonio Alberti Capella; y 23 cuotas a Pedro Di Maurizio Digiorge, todas de $ 1.000.— cada una, y de conformidad al acta social del 1º de Noviembre de 1947, y contrato de cesión y compraventa del 30 de Diciembre de 1949; 2º) Posteriormente, y de acuerdo a las actas del 28 y 30 de Enero de 1950, se resolvió prorrogar la sociedad por el término de 5 años a contar del 1º de Febrero de 1950; con exclusión de los Señores Antonio Alberti Capella y Roberto Felipe Marciante, cuyas cuotas sociales, por un total de 41, o sea $ 41.000.— de valor, deben cederse a Pedro Di Maurizio Digiorge, cuyo aporte social se eleva así en total a $ 465.000.—. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Sobre raspado: resolvió. Vale. — Ricardo Williams, secretario.

e.9|2-Nº 10.411-v.14|2|50

AVISOS DIVERSOS

LA INMOBILIARIA ITALO ARGENTINA

Sociedad Anónima

Se avisa a los accionistas que a partir del 13 de Febrero de 1950, Año del Libertador General San Martín, se procederá, en la caja de la sociedad, Santa Fe 1548, al pago del dividendo en acciones liberadas resuelto por la Asamblea General Ordinaria que aprobó el balance general al 30 de septiembre de 1949 a cuyo efecto han sido emitidas las series 6a, 7a, 8a y 9a de acciones ordinarias, de m$n. 100.000.— cada una.—El Directorio.

e.9|2.-Nº 10.387.-v.11|2|50.

Se hace saber por cinco días que los martilleros públicos Comi & Pini, procederán a vender en subasta pública todas las instalaciones, maquinarias, mercaderías y materiales existentes en la fábrica de cerámicas artísticas de propiedad de los Sres. Agostino, Martínez y García, S. R. L., ubicada en MANZANARES 3853, Buenos Aires. — Base, $ 58.000 m|n. en block. En caso de no haber interesados se procederá al remate según inventario, sin base. Al contado. Comisión 10 %. El miércoles 15 de febrero, a las 16, en la misma. Folletos e informes: Cangallo 935 (Buenos Aires). Comi & Pini.

e.9|2.-Nº 10.367.-v.14|2|50.

INTECO, S. A.

Se comunica a los Sres. accionistas que el Directorio ha resuelto llamar a suscripción de acciones series 21 y 22 por un total de 200.000.— hasta noventa días después de la última publicación de este aviso que se efectúa por tres días. — El Directorio.

e.7|2.-Nº 10.282.-v.9|2|50.

ETAM, S. A.

Se comunica a los Sres. accionistas que el Directorio ha resuelto llamar a suscripción de acciones series H. I. J. K. L. M. por un total de $ 960.000.— hasta noventa días después de la última publicación de este aviso, que se efectúa por tres días de acuerdo al artículo 4º de los estatutos. — El Directorio.

e.7|2.-Nº 10.283.-v.9|2|50.

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

"Se comunica, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 754 del Código de Comercio y según acta labrada ante el escribano de esta Capital señor Nicanor Repetto con fecha 21 de diciembre de 1949, que han dejado provisionalmente de tener efectos legales los títulos Nos. 52.865; 54.946; 91.402 y 374.221, de v$n. 1.000 cada uno, con cupón 12 —vto. 15 de noviembre de 1940— y siguientes adheridos, del Crédito Argentino Interno 4 ½ % 1934. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1949".

e.26|1-Nº 7.961-v.3|3|50

Se inserta nuevamente por haberse publicado con error en las ediciones de los días 30|12 al 4|1|50. y 11|1 al 24|1|50.

LEY 11.867

REMATES

Manuel Ferro, martillero público, oficinas Pichincha Nº 563, avisa: El 13 Febrero 1950, rematará a las 15 horas, todas las existencias que constituyen negocio fiambrería, SAN JOSE 904, orden Héctor A. Lorusso, domiciliado allí.

e.8|2.-Nº 10.329.-v.13|2|50.

Antonio Martín y Cía., martilleros públicos, oficinas Moreno 1257, avisa que el día 16 de Febrero de 1950, rematarán las instalaciones, maquinarias y mercaderías del negocio de restaurant, dcho. vinos y cervezas, calle LIMA 852, orden Eduardo Ramírez, domiciliado mismo negocio. Reclamos término ley nuestras oficinas.

e.7|2-Nº 10.221-v.11|2|50

Montanelli Hnos., martilleros públicos, con oficina en Tucumán 1443, comunican que el día 17 de Febrero de 1950 a las 8.30 horas rematarán las maquinarias y existencias de la fábrica de calzado sito en TRES ARROYOS 2520, propiedad de Alfonso Butavand domiciliado en dicha dirección. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

e.7|2-Nº 10.228-v.11|2|50

Montanelli Hnos., martilleros públicos, con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el día 14 de Febrero de 1950 a las 8,30 horas, rematarán las maquinarias y existencias de la fábrica de calzado "Fradem", sita en BRAGADO 6701, propiedad de Raúl Asdrúbal Fratangelo y Edgardo Federico Demaría, domiciliados en dicha dirección. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

e.4|2-Nº 10.156-v.9|2|50

De Noia Hnos., martilleros públicos, con oficinas Talcahuano 287, T. E. 35-2446, avisan que el día 9 de Febrero de 1950, rematarán las maquinarias del taller mecánico, calle AVENIDA DARACT 2086, por orden de Martínez Hnos., con domicilio allí. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

e.4|2-Nº 10.106-v.9|2|50

De Noia Hnos., martilleros públicos, con oficinas Talcahuano 287, T. E. 35-2446, avisan que el día 10 de Febrero de 1950, rematarán las maquinarias y existencias del taller de galvanoplastia, calle SAYOS 5118, por orden de José Alberto Sarrode, con domicilio allí. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

e.4|2-Nº 10.105-v.9|2|50

Montanelli Hnos., martilleros públicos, con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el día 13 de Febrero de 1950, a las 8,30 horas, rematarán las maquinarias y existencias de la fábrica de espejos sita en YATAY 739, propiedad de Eugenio Filice, domiciliado en dicha dirección. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

e.4|2-Nº 10.157-v.9|2|50

NUEVAS TRANSFERENCIAS
LEY N.o 11.867

CAPITAL FEDERAL

"A"

Avisan García y Etcheverry, martilleros púb., oficinas Rivadavia 2625, piso 3º, que Augusto de Freitas Oliveira vde. su despacho de pan y facturas sito Avda. PATRICIOS 1887, Capital, a María Teresa Rudoni y a Carmelo Gralatto. — Recl. de ley nuestras ofic., domicilio de partes.
e.9|2.-Nº 10.369.-v.14|2|50.

Se avisa al comercio que la sociedad comercial colectiva que gira en esta plaza con el rubro de "O. Catone y Compañía", con el objeto de dedicarse a la explotación del taller de elásticos para automóviles en general, con domicilio en la Avda. LA PLATA Nº 1162, domicilio también de las partes, se disuelve parcialmente, retirándose de la misma el socio don Juan Canuso, haciéndose cargo de todo el activo y pasivo de la sociedad los otros socios don Orlando Catone; don Pedro Catone y don Eduardo López Navarro. — Reclamos ante el escribano Jorge Ungaro, por el término de ley. Avenida de Mayo 570, 2º piso.
e.9|2.-Nº 10.370.-v.14|2|50.

José Piedilato martillero público, avisa: Esteban y Pablo Ramón de los Santos, integrantes de la sociedad de hecho "De los Santos Hnos." domiciliados Albariño 1240 venden a Francisco Roberto Fiore, domiciliado José Enrique Rodó 5325, su negocio zapatería, sito AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI 5396. Reclamaciones Ley 11.867 en Viamonte 1837, oficinas del martillero, donde contratantes constituyen domicilio.
e.9|2-Nº 10.397-v.14|2|50.

"B"

Berasategui y Lalín, balanceadores, Sarmiento 1392, T. E. 37-3989, avisan que Justo González, Victoriano Varela, José María Rey y Manuel Colado venden a Benito Rodríguez, Felicísimo Garmón, Lorenzo Weidel y Antonio González, negocio de hotel, restaurante, bar y rotisería, calle BELGRANO 2944 Esq. DEAN FUNES 402|16, domicilio contratantes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e.9|2.-Nº 10.389.-v.14|2|50.

"C"

David Lazarovich, martillero público, avisa que, Mercedes Juana Capra vende libre de todo gravamen a María N. de Fonzio su negocio de venta de miel y bebidas sin alcohol sito en esta capital calle CORRIENTES Nº 1959 donde las partes constituyen sus domicilios. — Reclamos de ley mi oficina, Rivadavia 6535, P. 1.
e.9|2.-Nº 10.366.-v.14|2|50.

Se hace saber por cinco días que la sociedad R. J. Gallimberti y Cía., con domicilio en la calle Caseros 2423, vende a don Rinaldo Defelippe, domiciliado en Caseros 2768, el negocio de taller y venta de sombreros establecido en la calle CASEROS 2760. — Reclamos de ley: escribanía del Dr. Eduardo Fauzon Sarmiento, calle B. Mitre 720, 3er. piso.
e.9|2.-Nº 10.374.-v.14|2|50.

Vicente Cortina, domiciliado Costa Rica 4021, vende a José Antonio López López, domiciliado Costa Rica 4021, comercio de lechería y venta de helados COSTA RICA 4021. — Reclamaciones por el término de ley.
e.9|2.-Nº 10.378.-v.14|2|50.

Berasategui y Lalín, balanceadores, Sarmiento 1392, T. E. 37-3989, avisan que Miguel Marolda vende parte que le corresponde almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, calle CORONEL NICETO VEGA 4702 Esq. MALABIA, a sus condóminos Pedro Abelardo García y Ricardo Mario García, quienes se hacen cargo activo y pasivo. — Reclamos de ley en el negocio, domicilio contratantes.
e.9|2.-Nº 10.388.-v.14|2|50.

"E"

Eduardo F. Vila, mart. púb. y balanceador, avisa que con su intervención Adelina Isabel Funes vende a Aaron y José Rogovsky su negocio de farmacia sito EL SALVADOR 5899, Capital. Reclamos en mis oficinas Nogoyá 3285, domicilio de partes.
e.9|2-Nº 10.414-v.14|2|50.

"F"

Avisan García y Etcheverry, martilleros púb., ofic. Rivadavia 2625, piso 3º, Capital, que Américo Galdi vende su despacho de pan y facturas sito en FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA 323, a Santiago Sarda y Alicia Muñoz de Sarda. — Recl. de ley, nuestras ofic., domicilio de partes.
e.9|2.-Nº 10.368.-v.14|2|50.

"G"

Eliseo Nieto, martillero y corredor matriculado, avisa que: Blanca Susana Fernández de Fernández vende a Domingo Giudice su negocio de molienda y venta de cafés y golosinas ubicado en PEDRO GOYENA Nº 1139, domicilio de los contratantes. — Reclamos de ley en mi oficina Cochabamba 1854|J. - T. E. 23-5405.
e.9|2.-Nº 10.375.-v.14|2|50.

Por 5 días se hace saber que Samuel Ruston vende a Miguel Romeo, su parte mitad en el negocio de carnicería al por menor que posee con Mario Gregorio Gillio, en la calle GENERAL ARTIGAS 5598. Reclamos de ley escribanía C. Pini Achaval, Avda. R. S. Peña 628, 3º piso, donde las partes constituyen domicilio.
e.9|2-Nº 10.406-v.14|2|50.

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Loria 534, avisa que el señor Noe Alvarado Dávila, domiciliado Juan Agustín García Nº 4884, vende al señor Jesús Cubas domiciliado Loria 534, el negocio de despacho de pan, facturas y venta de helados, sito calle JUAN AGUSTIN GARCIA Nº 4886. Reclamos en mis oficinas.
e.9|2-Nº 10.415-v.14|2|50.

"L"

Valdez & Cía., martillero público, oficinas Santa Fe 5158, T. E. 72-7319, avisan: El señor Angel Manuel Casal vende al señor José Demarco Jannelli su negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y billares, denominado "Tonito", sito en la calle FEDERICO LACROZE 2658, de esta Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.
e.9|2.-Nº 10.380.-v.14|2|50.

Norberto J. Podestá, corredor público con oficinas Rincón 50, domicilio de las partes, avisa que José Quinta, José Regueira, Jesús Pérez y Juan Bosch venden a Adolfo Poretti su panadería mecánica, LOPEZ DE VEGA 1874|76.
e.9|2-Nº 10.402-v.14|2|50.

Avisa Ramón Pérez Alvarez, de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb., Rguez. Peña 147, que: José María Carballo, Francisco Rodríguez Cid, Celso Cadenas, Manuel Fernández, José Vergara y Gumersindo Rodríguez venden a Gumersindo González, una séptima parte indivisa, de los negocios de restaurante y bar, LIMA 1564 y SALTA 1671, domicilio este de las partes. Activo y Pasivo cargo comprador. Reclamos ley mis oficinas.
e.9|2-Nº 10.407-v.14|2|50.

"M"

Se hace saber que Bruno Brigidoni y Umberto Rossi, con domicilio real en la calle Muñecas 1144, venden a "Hughes, Crovetto y Cía. S. R. L.", con domicilio en la calle Dean Funes 676, el negocio de taller mecánico ubicado en la calle MUÑECAS 1144. — Reclamaciones: escribanía González Ezeyza, Avenida de Mayo 651.
e.9|2.-Nº 10.394.-v.14|2|50.

Braica e Iglesias establecidos con fabricación y venta de plata y marcasitas en general, en calle MONTEVIDEO 184, 3º piso, comunican que de mutuo y común acuerdo han resuelto disolver dicha sociedad haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Oscar A. Braica. — Reclamaciones dentro del término de ley en el mismo negocio, domicilio de las partes. — Buenos Aires, 3 de Febrero de 1950.
e.9|2-Nº 10.349-v.14|2|50

"N"

Se hace saber por cinco días que Francisco Rodríguez, domiciliado en Guardia Vieja 3700 transfiere su taller mecánico sito en NUMANCIA 474 a los señores Alfredo y Samuel Alberto Amigo, domiciliados en Lugones 3083. — Reclamos de ley: domicilio de las partes.
e.9|2.-Nº 10.392.-v.14|2|50.

"P"

"Motoclet", Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital $ 100.000, vende a Ricardo H. Mateo, la explotación y comercio calle PUEYRREDON 1446, automóviles, rodados impor. y expor., libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos término de ley 11.867 a Miguel Abel Bidal, calle Lavalle 1390, primer piso "A", domicilio partes.
e.9|2.-Nº 10.391.-v.14|2|50.

Eduardo F. Vila, mart. púb. y balanceador, avisa que con su intervención Orecsino López, José G. Villar, Luis Ballesteros y José García, venden a Adolfo López, su negocio de despacho de pan sito PRINGLES 1009|13, dom. de partes. Reclamos en mis oficinas, Nogoyá 3285, Cap.
e.9|2-Nº 10.412-v.15|2|50.

"R"

Avisan: Sánchez Mourente & Vilar, corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, que con su intervención el señor Carlos Sánchez Transfiere libre de todo gravamen el negocio de pizzería y expendio de vinos y cervezas, ubicado en esta Ciudad, calle RIOJA Nº 2189, a los señores Julio Norberto Bustos y Andrés Evaristo Ospitaletche, que girarán Bustos & Cía. — Domicilio partes y recl. ley n|oficinas.
e.9|2.-Nº 10.382.-v.14|2|50.

Franco, Ruiz y Cía., martilleros públicos, Alberti 131 comunican: Ramón Salgado, Albino Ares, Oscar Cassina y Pedro Jorge, venden a Juan José Córdoba negocio confitería y bar denominado "Lex" calle RIVADAVIA Nº 1877, sus domicilios. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
e.9|2.-Nº 10.383.-v.14|2|50.

De Filippi y Compañía, domiciliada y con administración en San Eduardo 3859, vende a Julio Pita Vázquez, domiciliado en Entre Ríos 131, 5to. D., su negocio de fabricación de tejidos, sito en calle RIVADAVIA 740, de Quilmes, Provincia de Buenos Aires y con administración en la calle San Eduardo 3859, de la Cap. Fed. — Reclamos: Dr. Mauricio Lubetkin, Uruguay 560, 3º-30-Capital.
e.9|2.-Nº 10.377.-v.14|2|50.

"T"

Andrés Furniotis vende a Cayetano Ingratta, la parte que tiene y le corresponde en el negocio lavadero y tintorería "Internacional", establecido en la Capital Federal, calle THAMES Nº 1411 al 1417, donde se harán los reclamos de ley. Interviene el escribano Francisco Sabola, Suipacha 536. Domicilio vend. calle Griveo 4139. Comp., Fitz Roy 1946, Cap. Fed.
e.9|2.-Nº 8.801.-v.14|2|50.

Se publica nuevamente por haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial de los días 11 al 16|1|50.

"V"

Avisan García Martín & Cía., Roca 856, V. López que bajo su intervención, Mariano García vende libre todo gravamen su negocio fiambrería y quesería sito calle VALDENEGRO 4699, al señor Juan Bautista Ciro Carrera. Domicilio partes mismo negocio. — Reclamos término ley nuestras oficinas.
e.9|2.-Nº 10.393.-v.14|2|50.

Avisa: Delmiro García, martillero. Rioja 237, que Argentino Chamorro y Moisés Casasnovas, venden a Nicolás Piredda, Juan Ramos y José Ramos, almacén y bar, VENEZUELA 1499, domicilio de las partes. Reclamaciones mis oficinas.
e.9|2-Nº 10.404-v.14|2|50.

TERRITORIOS NACIONALES

COMODORO RIVADAVIA

Florencio Hutnik vende a Félix López, la mitad indivisa del negocio de taller que explotaban en condominio, denominado "Taller Rivarola", sito en la calle GENERAL JOSE DE SAN MARTIN, sin número, de Sarmiento, GOBERNACION MILITAR DE COMODORO RIVADAVIA. — Reclamaciones de ley ante el escribano público don Rolando Galina, con oficinas en la calle Patagonia sin número de la precitada localidad de Sarmiento. Florencio Hutnik (vendedor). Félix López (comprador).
e.9|2.-Nº 10.390.-v.14|2|50.

MISIONES

Roberto A. Galeano, escribano público, con domicilio en Bolívar Nº 246 de Posadas, Misiones, avisa que con su intervención don Carlos Santiago Lobos vende a Miguel Alvarez su negocio de almacén ubicado en calle SANTIAGO DEL ESTERO Esq. TRES DE FEBRERO de la misma ciudad, libre de pasivo. — Reclamaciones de ley a mi escribanía, donde las partes constituyen domicilio legal. — Posadas, Febrero de 1950. Año del Libertador General San Martín.
e.9|2.-Nº 10.395.-v.14|2|50.

RIO NEGRO

Se hace saber por el término de cinco días que la señora Rosa Gota de Amato, domiciliada en la calle Bartolomé Mitre 60, vende su cuota social en el negocio de confitería y boite Jockey Club, calle BME. MITRE 60, a los restantes socios, doña Margarita Fischer y don William Altinger, domiciliados en la calle Bmé. Mitre 60, de territorio Río Negro, haciéndose cargo estos últimos de todo el activo y pasivo del negocio. — Reclamos de ley, escribano Alejandro F. Bowers, calle Bmé. Mitre 17, primer piso. Todos los domicilios indicados son en SAN CARLOS DE BARILOCHE, RIO NEGRO.
e.9|2.-Nº 10.376.-v.14|2|50.

ANTERIORES

CAPITAL FEDERAL

"A"

Luis Alberto Porfilio transfiere a la Sociedad Colectiva "Porfilio y Nazar" integrada por Luis Alberto Porfilio y Antonio Nazar el negocio de despensa y despacho de bebidas sito en la AVENIDA SAN MARTIN 3501. Reclamaciones de ley, Escribanía Bruno, Avda. Roque Sáenz Peña 651, donde constituyen domicilios las partes.
e.8|2-Nº 10.304-v.13|2|50

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Cangallo 1173, T. E. 35-1158-2238, avisa que: se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle AVENIDA TENIENTE GENERAL JOSE FELIX URIBURU Nº 795|99 esquina JORGE NEWBERY. Domicilio de ambas partes. Vendedor: Jaime Santamaría. Comprador: Santiago Fernández. Re-

clamos de ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 4 de febrero de 1950. Año del Libertador General San Martín.
e.8|2-Nº 10.303-v.13|2|50

Avisa José Díaz y Cía. sus sucesores: Díaz, Curto y Campos, mart. públ., oficinas R. L. Falcón 2755, T. E. 63-3417; bajo su interv. Delicioso Francisco Alonso vende libre de todo grav. a Manuel Luis Blanco, Oscar C. y José María Rozadilla, su neg. de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito Cap., AVENIDA SAN MARTIN Nº 2741. Dom. ptes. y reclamos de ley en n|oficinas.
e.8|2-Nº 10.294-v.13|2|50

Avisa Esteban Coaloa, martillero público, oficinas Uruguay 150, T. E. 37-9955, que Laureano Pérez vende a Catalina Olmos de Fernández, su negocio hotel pensión, sito AVDA. DE MAYO 1430, piso 5º dpto. 30, domicilio de las partes. Reclamos ley mis oficinas.
e.8|2-Nº 10.312-v.13|2|50

Avisa Esteban Coaloa, martillero público, oficinas Uruguay 150, que ha quedado sin efecto, la venta del hotel pensión sito AVDA. DE MAYO 1430, piso 5º, que hacía Laureano Pérez a Benito y Genaro Armengol. Rec. m|of.
e.8|2-Nº 10.313-v.13|2|50

Avisa Francisco A. Bloise, martillero público, Castro Barros 1372: Que Vicente Eusebio Garagiola (firma Vicente E. Garagiola) vende a José Rodríguez, su negocio despensa de comestibles, vinos y cervezas envasadas, sito AVELINO DIAZ 601. Allí domiciliados contratantes. Reclamaciones término ley.
e.8|2-Nº 10.323-v.13|2|50

Avisan Prieto y Buceta y Cía., martilleros públicos, of. V. Cevallos 150, que Escandor Mhamud vende a Julia Lidia Basso su despensa de comestibles sito calle ACONQUIJA Nº 3255 de esta Capital, sus domicilios. Reclamos ley nuestras oficinas
e.8|2-Nº 10.341-v.13|2|50

María Teresa Dolores Coris y Manuela María Isabel Coris hacen saber por el término de ley que venden libre de todo gravamen a la razón social "Papetti Hermanos y Compañía, Sociedad de Capital e Industria", su negocio de librería, papelería y anexos, sito en la AVENIDA PUEYRREDON Nº 566 de la Capital Federal. Reclamos de ley en la calle Sarmiento 559, piso cuarto, escritorios 58|59 donde las partes constituyen domicilio.
e.8|2-Nº 10.350-v.13|2|50

"Industrial y Comercial Calceus", S. A. (en liquidación) domiciliada en Florida 32, transfiere sus sucursales de zapatería sitas en AVDA. CORRIENTES Nros. 3469 y 3470 a "Calceus" S. R. L. en formación, con domicilio legal en Avenida Corrientes Nº 3469. Reclamaciones de ley en el estudio de los Drs. Domenech, calle Paraguay 1255, planta baja A.
e.7|2-Nº 10.216-v.11|2|50

Avisa Tibor Lefkovics vende a Enrique Gottfried negocio de fotografía denominado "Foto Tibor", sito en ALVAREZ THOMAS 1664, Capital. Domicilio partes: el negocio. Reclamos ley: Escribanía Maler: Lavalle 1334, Capital.
e.7|2-Nº 10.236-v.11|2|50

Roberto Federico Suparo, martillero, oficinas en Independencia Nº 1839, T. E. 37-9383, avisa que Modesto Manuel Roteta vende a Ramiro Fernández lechería sita en AVENIDA COBO Nº 955, libre de todo gravamen, domicilio de las partes, reclamos ley mis oficinas.
e.7|2-Nº 10.232-v.11|2|50

Ante los escribanos Raúl P. o Raúl C. Molinari, los señores Vito Lucía, José Mariano Gallego Martínez, Manuel Iglesias y José Aloi constituyen una sociedad para continuar el negocio en el ramo de sastrería que el socio señor Aloi aporta a ella, establecido en esta Capital, AVENIDA DE MAYO 881, 1er. piso. Reclamaciones de ley en la oficina de los escribanos nombrados, Bartolomé Mitre 720, domicilio de las partes. — Buenos Aires, Febrero 2 de 1950, "Año del Libertador General San Martín".
e.7|2-Nº 10.224-v.11|2|50

Alejandro Hilsenrath y Abraham Szpigiel venden a Enrique Goldberg su fábrica de muebles sita en AVDA. QUIRNO COSTA 1115, libre de deudas. Domicilio de las partes en la misma. Reclamos de ley Corrientes 1685. Estudio del Dr. Isidoro Eisner.
e.7|2-Nº 10.262 v.11|2|50

A. Morera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Pozos 129, T. E. 48-7880, avisan: Tomás Antonio Di Fresca y Nicolás Amoroso, venden a José Abad, Sergio Alvarez, José Carballo, Manuel C. González y Hugo Pereyra, negocio venta de frutas y verduras sito ARRIBEÑOS Nº 2105, Capital, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.
e.7|2-Nº 10.255-v.11|2|50

A. Morera y Cía., de la Asociacion de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Pozos 129, T. E. 48-7880, avisan: José Nistal, vende a José Abad, Sergio Alvarez, José Carballo, Manuel C. González y Hugo Pereyra, negocio lechería y venta de helados sito ARRIBEÑOS número 2109, Capital, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.
e.7|2-Nº 10.250-v.11|2|50

Al Comercio: Con intervención de Rodríguez Amoedo & Compañía, martilleros públicos y corredores matriculados, con oficinas esta Capital calle Rojas 1285, se vende el negocio de despacho de vinos y cervezas y cancha de bochas, establecido esta Capital calle Avda. NORBERTO QUIRNO COSTA Nros. 3585|99 Esq. PERGAMINO. — Reclamaciones término ley oficinas intermediarios. Vendedor: Guido Manera, Av. Norberto Quirno Costa 3585. Compradores: Marcelino Rodríguez, Recaredo Rodríguez y Santos Rodríguez, Rojas 1285.
e.6|2.-Nº 10.206.-v.10|2|50.

Balboa, Oreja & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, edificio propio Av. Belgrano 2198, avisan que Benito Noya, Avelino Landeira, Francisco Freire y Constantino Lorenzo, que giran en plaza bajo el rubro de "Noya, Landeira & Cía.", venden a Constante Rivera, Prudencio Rivera, Fernando Rivera y Juan González, que giran bajo el rubro de "Rivera Hnos. & Cía.", su negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas "Gildo", sito Av. CORRIENTES 4000 Esq. MEDRANO, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e.6|2.-Nº 10.177.-v.10|2|50.

Diego Falces & Cía., mart. Pcos., Salta 306, avisan que Elsa Arschoka de Naccheri vende a Irma Olive y Estela Bosch de Bernasconi su negocio de artículos de bebé y anexos, Ayacucho 1192, domic. ptes. — Rec. ley n|ofic.
e.6|2.-Nº 10.198.-v.10|2|50.

La "Corporación del Once", Sociedad de hecho de "Neman, Nasrolah y Teach", vende a "Corporación del Once, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación) integrada por don León Elsztein, Isaac Garber y otro, el negocio de tejidos, alfombras y anexos, sito en AZCUENAGA 343. Domicilio de partes y reclamaciones de ley en el indicado.
e.6|2-Nº 10.171-v.10|2|50

Avisan: Sánchez Mourente & Vilar, corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, que con su intervención Nélida Teresa Fernández de Zanzi, transfiere libre de todo gravamen a los señores Hugo Angel Rodríguez, Francisco José Miranda y Roberto Luis Oliva, el negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta Ciudad, calle ACOYTE Nº 97, puesto Nº 1 del mercado La California Argentina. — Domicilio partes y recl. ley n|oficinas.
e.4|2.-Nº 10.125.-v.9|2|50.

Avisa: José Cias González, de la Asociación de balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia 1727, T. E. 38-7842 que los señores Federico Antonio Pizarro y Eduardo Ricagni venden a los señores Natan Staryfurman e Isaías Ostrovsky, negocio de camisería y bonetería Avda. GENERAL MOSCONI 3191, domicilio constituído por los contratantes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e.4|2-Nº 10.134-v.9|2|50

Avisan: Sánchez, Mourente & Vilar, corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, que con su intervención Adolfo Diez Tascon, transfiere libre de todo gravamen a los señores Prudencia S. de Arcelus, Benjamín Viloria y Teófilo Benito, el negocio de hotel, bar y restaurante denominado El Progreso, sito en esta Ciudad, calle ANCHORENA Nº 529. — Domicilio partes y recl. ley n|oficinas.
e.4|2.-Nº 10.124.-v.9|2|50.

Avisan: Sánchez, Mourente y Vilar, corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, que con su intervención Jorge Torossian, Ricardo Emilio Welz y Domingo Berlen, transfieren libre de todo gravamen a los señores Juan José Risotto y Manuel Freire, el negocio de pizzería y bar, ubicado en esta Ciudad, calle ALVAREZ JONTE Nº 4453|55|57. — Domicilio partes y recl. ley n|oficinas.
e.4|2.-Nº 10.120.-v.9|2|50.

Avisan: Sánchez, Mourente & Vilar, corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, que con su intervención Alberto Cesura, Mario Tegaldo y Augusto Sabatini, transfieren libre de todo gravamen a los señores José Salerno, Adolfo Juan Loureyro y Domingo Ferrari, el negocio de restaurante, bar y cervecería, ubicado en esta Ciudad, calle AVDA. FOREST Nº 589. — Domicilio partes y recl. ley n|oficinas.
e.4|2.-Nº 10.127.-v.9|2|50.

"B"

Avisa José Díaz y Cía., sus sucesores: Díaz, Curto y Campos, mart. públ., oficinas R. L. Falcón 2755, T. E. 63-3417, bajo su interv. Emilio Gómez vende libre de todo grav. a Manuel Domínguez, su neg. de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito Cap., BOEDO Nº 1802. Dom. ptes. y reclamos de ley en n|oficinas.
e.8|2-Nº 10.293-v.13|2|50

Se hace saber por el término de cinco días que la razón social Juzzolini y Bujia con domicilio en la calle Balcarce 352, vende a la sociedad Ramón Chozas, S. A. Comercial Industrial y Financiera, con domicilio en la calle Perú 760, el taller y fábrica de etiquetas Manila y demás comercio e industria afines a la misma, sita en esta Ciudad calle BALCARCE 352. Interviene el escribano Juan R. Borzone calle Salta 347. — Reclamos por el término de ley en los domicilios indicados.
e.8|2.-Nº 10.328.-v.13|2|50.

A. Morera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Pozos 129, T. E. 48-7880, avisan: Antonio Domínguez, José Justo y Luis Vicente Hevia, venden a Jesús A. González y José Rodríguez, negocio café, bar, casa de lunch y venta de helados denominado "Roca" sito BELGRANO Nros. 794|800 esquina PIEDRAS, Capital, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.
e.7|2-Nº 10.252-v.11|2|50

Pedro María Ferreiro Seijas, martillero público, oficinas Rivadavia 2542, donde constituyen domicilio las partes, avisa que Gerardo Barba, vende a Espíritu Segundo Petitte su panadería mecánica sita BELGRANO 3838.
e.6|2.-Nº 10.215.-v.10|2|50.

Avisan: Sánchez Mourente & Vilar, corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, que con su intervención el señor Adolfo Alegre transfiere libre de todo gravamen al señor Manuel Martínez Villarmea, el negocio de lechería y productos derivados, ubicado en esta Ciudad, calle BOEDO Nº 725. — Domicilio partes y recl. ley n|oficinas.
e.6|2.-Nº 10.176.-v.10|2|50.

Se hace saber que la sociedad Pissinis y Ferrari, con fábrica de zapatillas en BEAZLEY 3904 se disuelve quedando a cargo del activo y pasivo el socio Atilio Ferrari. Reclamaciones de ley en Beazley 3904, domicilio de ambos contratantes.
e.6|2-Nº 10.160-v.10|2|50

Alberto Miguez, martillero público, oficinas Lavalle 1481. T. E. 38-6550, 5811, avisa: María Geninazza de Nouhan vende a Hassan Hamze su negocio de venta de cereales y carbonería, calle ESTEBAN BONORINO 2796. Las partes constituyen domicilio en mis oficinas para reclamos de ley. — Buenos Aires, 31 de enero de 1950. Año del Libertador General San Martín.
e.4|2-Nº 10.112-v.9|2|50

"C"

Arvequina, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Aviso al Comercio: Se hace saber por cinco días que los señores Alberto Nazar Anchorena, Benjamín Ramón Nazar Anchorena, Pedro Nazar Anchorena, Eduardo Alejandro Zorraquín, Alfredo Eduardo Rueda, Tomás Martín, Nicolás González y Aquiles Mazzucchelli, todos con domicilio en la calle Callao 1125 ceden y transfieren a favor de don Rufino Gómez y don Juan Gómez, vecinos de la ciudad de Mendoza, la totalidad de las cuotas sociales de la Sociedad "Arvequina, Sociedad de Responsabilidad Limitada" con asiento en esta Capital, calle CALLAO 1125, dedicada a la elaboración y producción de aceites comestibles. — Reclamaciones de ley ante Escribanía Jorge Allende Iriarte, Diagonal Norte 943.
e.6|2-Nº 10.183 v.10|2|50

Avisa José Díaz y Cía. sus sucesores: Díaz, Curto y Campos, mart. públ. oficinas R. L. Falcón 2755, T. E. 63-3417; bajo su interv. José Demetrio Rizzo y Maggiorino Gaggino venden libre de todo grav. a Pedro María Beloqui Centurión, su neg. de despacho de bebidas alcohólicas, sito Cap., CUBA Nº 2700. Domicilio partes y reclamos de ley en n|oficinas.
e.8|2-Nº 10.295-v.13|2|50

Avisa: Constantino Fernández, martillero público, Pozos 61, T. E. 48-1963, que Paulino Blanco y Eduardo Fernández venden a Norberto Minotti, Ernesto Atilio Ferreris, Atilio Octavio Ferreris y Nicolás Basta, su negocio de café y billares sito en calle CORRIENTES 1436|38, domicilio partes. — Reclamos ley mis oficinas.
e.8|2-Nº 10.299-v.13|2|50

Pablo Vaccaro y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la Avda. Cabildo 222, Capital Federal, avisan: Margarita Rabbat vende a Juan y Pablo Bacalian su negocio de mercería y perfumería sito en la calle CANNING 1418 de esta Capital, donde las partes constituyen domicilio legal. — Reclamos término de ley en nuestra oficina.
e.8|2-Nº 10.301-v.13|2|50

Franco Reina y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Cangallo 2370, piso 3º, escritorio 14, avisan que "Antonio Jaime y Cía.". Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Cánning 3154 vende su negocio de elaboración de masas, emparedados y elaboración y venta de helados, ubicado en la calle CANNING Nº 3154|56 a los señores Carlo Fiorin y Ersilio Canavesi, con domicilio en Guatemala Nº 4612. — Reclamos de ley en las oficinas de los martilleros intervinientes.
e.8|2-Nº 10.337-v.13|2|50

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Enrique Calvar vende a Antonio Sgambato y Juan Sgambato, negocio café, bar, billares, calle CALIFORNIA 2201, Capital, domicilio partes. — Reclamos ley nuestras oficinas.
e.8|2-Nº 10.355-v.13|2|50

Avisan, Velasco & Cabilla, balanceadores, avellaneda 664, bajo su intervención Antonio Rodríguez, vende libre de todo gravamen con todos los derechos en él adquiridos, a José Medina, su negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito Capital. CANGALLO 3599. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
e.8|2-Nº 10.356-v.13|2|50

D. R. A. Ladeda, martillero, con oficinas en la calle Triunvirato Nº 4302, avisa, que Manuel M. Moure con negocio de fantasía, artículos religiosos y venta de lotería, sito en esta Capital, calle CORRIENTES Nº 3882, su domicilio, transfiere el contrato de locación del mismo a los señores Humberto Berón y Emilio Martín. — Reclamos de ley, mis oficinas donde constituyen el domicilio las partes.
e.8|2-Nº 10.362-v.13|2|50

A. Morera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Pozos 129, T. E. 48-7880, avisan: Nivardo López, vende a Osvaldo Ferrari, negocio chocolatería, casa de lunch y venta de helados sito CALLAO Nº 515, Capital, domicilio partes. Reclamos n|oficinas.
e.7|2-Nº 10.254-v.11|2|50

Ley 11.867. — Avisa Manuel Martín, martillero público, oficinas en la calle Reconquista Nº 165 p. 2º, ofic. 208, Capital, T. E. 33-1216 que, Horacio Viggnio Palacios vende libre de todo gravamen a José Castagno la parte mitad que tiene y le corresponde en el negocio de cigarrería y artículos para hombre, sito en esta Capital calle CANGALLO Nº 316 disolviéndose la sociedad existente entre ambos. — Reclamos de ley y domicilio partes en mis oficinas.
e.7|2.-Nº 10.242. v.11 2 50

Al comercio: Manuel C. Rodríguez, balanceador y martillero público nacional y provincial, con oficinas en la calle Rivadavia 2182, T. E. 48-3141 y 47-6219, avisa que el señor Manuel Suárez vende al señor Primitivo Aguirre el negocio de restaurante, hotel y despacho de vinos y cervezas al copeo, sito en la calle CANGALLO 2879|83, domicilio de las partes. — Reclamos ley 11.867 en mis oficinas.
e.7|2.-Nº 10.279.-v.11|2|50

Se comunica por el término de ley, que la sociedad colectiva "Rossi Hermanos" con domicilio en esta Capital, calle CANNING 963, que se dedica a la explotación del servicio fúnebre, cede y transfiere a la sociedad colectiva "Rossi y Compañía" con domicilio en la calle Canning 963, y que se dedica al mismo rubro, el total de su activo y pasivo, con exclusión de los bienes inmuebles. — Reclamaciones en el domicilio de la sociedad cedente.
e.7|2.-Nº 10.247.-v.11|2|50

Marcos Gluschancoff vende su negocio de camisería instalado en CORDOBA número 5376 a don Enrique Schvartzman. — Reclamos término ley en Córdoba Nº 5376 donde las partes constituyen domicilio.
e.7|2.-Nº 10.270.-v.11|2|50.

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Celedonio Gonzalo y Raúl Hilario Gutiérrez, venden a Dámaso Antón y Felisindo González, sus dos terceras partes indivisas, que compartían con Aurelio Rodríguez, del negocio de café y bar, sito CORRIENTES 5565, domicilio partes. Nueva firma: Rodríguez, Antón y González.
e.6|2.-Nº 10.184.-v.10 2 50.

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Salvador Ventrice vende a Benjamín Martínez, almacén y despacho de bebidas alcohólicas, CANGALLO 4296 Esq. PRINGLES, domicilio de las partes.
e.6|2.-Nº 10.186.-v.10 2 50.

Se avisa por cinco días que la sociedad Medrano y Grinstein, domiciliada en Caseros 2879, venderá a Elena Delia Fandiño de Cambón, domiciliada en Constitución 3998, su negocio de artículos de deportes "Grimed Sports" sito en la calle CASEROS Nº 2879. Reclamos de ley calle Constitución 3998.
e.6|2-Nº 10.170-v.10|2|50

La escribanía de Horacio de Azevedo, avisa al comercio que con su intervención el señor Arturo Labiaguerre, vende a los señores Alfonso Manuel González, José Manuel Fuentes y Carlos Fuentes el taller mecánico de reparaciones de automóviles, sito en esta Capital calle CORDOBA Nº 5760, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en mi escribanía, calle Viamonte Nº 1620.
e.4|2.-Nº 10.153.-v.9 2 50

Se hace saber por el término de cinco días que el señor Gabriel Calumite, cede y transfiere el activo y pasivo de su comercio de compra-venta de artículos generales, sita en la calle CORRIENTES Nº 5621, a la sociedad colectiva "Gabriel Calumite e Hijo" con el mismo asiento comercial. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en Corrientes número 5621.
e.4|2.-Nº 10.128. v.9|2|50

Se hace saber por cinco días que el señor Antonio Teodoro Ceriotti, con domicilio en la calle Piedras Nº 1119, vende a la Sociedad Dromarma, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle José León Suárez Nº 1120, el activo del negocio de droguería conocido con el nombre de Droguería del Pacífico o Droguería del Pacífico Sociedad de Responsabilidad Limitada, ubicado en la calle CORRIENTES Nº 3822. — Reclamos de ley, escribano Julio Carrera Pereyra, Sarmiento 1638, Capital Federal.
e.4|2-Nº 10.126-v.9|2|50

Avisan: Sánchez, Mourente & Vilar, corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, que con su intervención María C. Alvarez de Porras, transfiere libre de todo gravamen a los señores Ernesto J. Lauriño Potenza, Manuel Martínez Cunal y Guillermo Fresno Cellanes, el negocio de restaurante y bar, ubicado en esta Ciudad, calle CUENCA Nº 1384 90. — Domicilio partes y recl. ley n|oficinas.
e.4 2.-Nº 10.121.-v.9 2 50.

Avisan: Sánchez, Mourente & Vilar corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, que con su intervención Benito Fernández transfiere libre de todo gravamen al señor Eduardo Bastoni, el negocio de venta de leche y productos derivados, ubicado en esta Ciudad, calle CABILDO Nº 3490. — Domicilio partes y recl. ley n|oficinas.
e.4|2.-Nº 10.122.-v.9|2,50

Lydia Slutzky vende a Liba Zelcer de Beiman, la farmacia denominada "San Roque", sita en CORREA Nº 3402. Domicilio de partes y reclamaciones de ley en el indicado.
e.4|2-Nº 10.104-v.9 2 50

"D"

Año del Libertador General San Martín

Avisan Prieto y Buceta y Cía., martilleros públicos, Of. V. Cevallos 150, T. E. 37-8034, que José Busso vende a Manuel Suárez su negocio de restaurante bar sito DEAN FUNES 2003 Esq. PEDRO ECHAGÜE, sus domicilios. — Reclamos ley nuestras of.
e.8|2.-Nº 10.342.-v.13 2 50.

Maximiliano Viana, martillero, avisa que Juan de Dios Almeida, domiciliado calle Directorio 4758, vende a Orlando Montesano, domiciliado calle Mariano Acosta 577 el negocio de gomería, recauchutaje y afines de su propiedad, ubicado calle DIRECTORIO 4758. — Reclamos de ley Directorio 3550, donde las partes constituyen domicilio legal.
e.7|2.-Nº 10.266.-v.11 2 50

"CH"

Avisa Laureano Pérez, martillero público, oficinas Avda. de Mayo 1430, piso 5º, Of. 30, que Antonio Rey vende a Josefina Mirabelli de Galarraga, su negocio hotel pensión, establecido CHILE Nº 2374, domicilio contratantes. — Reclamos ley mis oficinas.
e.8|2.-Nº 10.314.-v.13 2|50.

Se avisa que Luis Antonio Beraldi vende a Pascual Francioni, su negocio de bazar-ferretería sito en la calle CHORROARIN 1299, Esq. ROSETTI 1968 domicilio de los contratantes. — Reclamos de ley en el estudio del Dr. Edgar B. O. Fontana, Charcas 2181.
e.8|2.-Nº 10.359 -v.13 2 50

Ricardo Ruiz martillero público con oficinas Pedro Goyena 1236, T. E. 43-5381 avisa: José A. Lucia vende a José Torres Cardama, ferretería sita CHILAVERT Nº 6953, Capital libre todo gravamen. — Reclamos ley mis oficinas, domicilio partes.
e.6,2.-Nº 10.180.-v.10 2 50.

"E"

"Belma" S. R. L., comunica que ha vendido al Sr. Demetrio Bressanello, las maquinarias, herramientas y accesorios del taller de su negocio de repujado de metales sito en la calle ERCILLA Nº 6148 Reclamos u oposición a Humberto 1 número 2860 domicilio contratantes.
e.7|2-Nº 10.226-v.11-2.50

Zeidel Flijer, vende a Elías Flijer, el mercadito "Segundo Abasto", calle ECUADOR Nº 776, domicilio de las partes. — Reclamos: Escribano Jaime Chorni, Talcahuano 481 (2º piso).
e.6|2.-Nº 10.205.-v.10 2 50.

"F"

Avisa Constantino Fernández, martillero público, Pozos 61, T. E. 48-1963, que Antonio Alvarez, Benito Alvarez y Olmar E. Parola venden a Miguel Izquierdo, Manuel Barja y Manuel Portas su negocio de hotel, restaurante, despacho vinos y cervezas denominado "Florida House", sito en calle FLORIDA 527, domicilio partes. — Reclamos ley mis oficinas.
e.8 2.-Nº 10.300.-v.13 2 50.

Avisa: José Cias González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rivadavia 1727, T. E. 38-7812, que don Arnaldo Mora vende a don Jaime Szuaider negocio venta de comestibles, vinos y cervezas envasados calle FERNANDO FADER 6101, Esq. GALLARDO, domicilio constituído por los contratantes. — Reclamos de ley en mis oficinas.
e.1,2.-Nº 10.135.-v.9 2 50

"G"

José Figueroa, balanceador y martillero público, oficinas Nicasio Oroño 69, T. E. 63-6160, avisa: José Stracquadaini y Cándido Goñi venden a Casimiro García Nistal una tercera parte negocio: café, bar, billares, sito GAONA 3901, nueva sociedad hácese cargo activo y pasivo. — Reclamos término de ley en el mismo.
e.8 2.-Nº 10.319.-v.13 2 50.

Elías M. Leston, escribano, Avenida de Mayo 560, avisa al comercio que los señores R. J. Fontán y Tiburcio de la Cruz, domiciliados en la calle Belgrano 2513 y Mompes 1613, respectivamente, venden a los señores Francisco Istueta y Luis José Alonso domiciliados en la calle Pichincha 158 y Alsina 2327 respectivamente, el negocio de "Café-Bar" sito en la calle GENERAL HORNOS Nº 178. — Las partes constituyen domicilio legal para las reclamaciones de ley en la escribanía.
e.8 2.-Nº 10.330.-v 13 2 50.

José Velasco, martillero público, con oficinas Avenida de Mayo 1439, avisa que Rodolfo Alberto Paganini, vende su farmacia "La Condal" sita GAONA 4000 a la sociedad en formación denominada "Farmacia La Condal, Sociedad de Resp. Ltda.", integrada por el vendedor y don José Antonio Vicente Roig. — Domicilio de los contratantes y reclamaciones, en el mismo negocio.
e.8 2.-Nº 10.352.-v.13 2 50.

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Rodolfo Mori vende a Floriano Esteban Uribe, despensa de comestibles, GUEVARA 1455, antes GUEVARA 1453, domicilio de las partes.
e 6 2.-Nº 10.185.-v.10 2 50.

Alvarez, Araujo y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada (Capital $ 44.000.—), avisan que por disolución de sociedad venden y transfieren su negocio "Fábrica de Soda" de la calle GONÇALVEZ DIAZ Nº 758 de esta Capital, al socio Julio Araujo. Reclamaciones término de ley en Sarmiento Nº 1562, piso 3º "F", donde las partes constituyen domicilio.
e.4|2-Nº 10 107-v.9 2 50

"H"

Al comercio: Cerisola & Alemán, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Méjico Nº 1220, T. E. 37-4529, avisan que con su intervención Yolanda Gómez de Villarroya vende al señor Alvaro Bias Alende el negocio de despacho de pan y venta de helados, sito en esta Capital, HONDURAS Nº 4245|49, domicilio de las partes contratantes. — Reclamos término de ley efectuarlos en nuestras oficinas. — Se pública nuevamente por haberse insertado con error en la publicación del día 2 de enero de 1950.
e.7 2.-Nº 10.231.-v.11'2.50.

"I"

Abelardo García, balanceador y martillero público, oficinas General Hornos 174, Capital Federal, T. E. 23-9894, avisa al comercio que por su intermedio Antonio Giusto vende en block al señor Luis Menestrina, negocio de hotel, alojamiento, BERNARDO DE IRIGOYEN 1178, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley, término legal mis oficinas Domicilio partes mismo negocio.
e.7 2-Nº 10.276-v.11 2.50

Marcos Numerovsky, martillero público, avisa que doña Teresa Capiello de Staniscia vende su negocio de despacho de pan y facturas, sito en INDEPENDENCIA 3100, al señor Mariano Esteban. — Reclamos de ley en mis oficinas, Franklin 1280, T. E. 59-8127. Domicilio partes, Franklin 1280.
e.6,2.-Nº 10.214.-v.10 2 50

Se hace saber por el término de cinco días que la sociedad colectiva que giraba bajo el rubro de "S. Ossipoff L. Pejnovic y Cía.", con domicilio en la calle INDIO 3731 Capital Federal, dedicada al comercio de fábrica de muebles, transfiere su activo y pasivo a la sociedad de responsabilidad limitada "Muebles La Cumbre", en formación, con el mismo domicilio y que se dedicará al mismo negocio. — Reclamaciones en el estudio del Dr. Genaro Luis Manganiello, calle Uruguay 344, piso 4 H, Buenos Aires.
e.7 2. Nº 10.214.-v.11|2|50.

Ricardo Lavaggi, mart. público, 24 de Noviembre 405, 4º piso, avisa al comercio que los Sres. Gilberto Regueira, domiciliado en la calle Boedo 842, 2º piso, Capital, y don Pablo Calabró, domiciliado Malvinas 864, Capital, venden a los Sres. Juan Manuel González, domiciliado Arenales Nº 2556, Capital y a don José González Vázquez, domiciliado Paraná número 358, Capital, las instalaciones, muebles, útiles y enseres de su negocio de taller mecánico sito en la calle INDEPENDENCIA Nº 3475, Capital. — Reclamaciones ley, Independencia Nº 3475, Capital.
e.4|2.-Nº 10.118.-v.9|2|50.

"J"

Ley 11.867. — Por cinco días avisa Otello Buffoni, con negocio de comisionista, en la calle JUNTA Nº 1555, que transfiere a la S.R.L. "Myta" (en formación) los derechos de la marca "Buffoni" registrada bajo el Nº 350.548, en la Dirección de la Propiedad Industrial. Reclamo de ley en Hipólito Yrigoyen Nº 788, piso 2º, esc. 17, donde las partes constituyen domicilio legal. — Buenos Aires, Febrero del 1950
e.7|2.-Nº 10.261. v 11 2 50.

Al comercio: Se hace saber que don Juan Alberto Quesada vende libre de todo gravamen su negocio de despensa establecido en la calle JUAN B. JUSTO Nº 2702 a los señores: Enrique Spector y Natán Horoviez. Reclamaciones, en la calle Juan B. Justo Nº 2702 domicilio constituído por ambas partes. Buenos Aires, Febrero 2 de 1950. Año del Libertador General San Martín.
e.6|2-Nº 10 168-v.10 2|50

Alfonso Cadós balanceador y martillero oficinas Junín 677, T. E. 47-2233, avisa: que Mozes Junger, domiciliado Bustamante 556, piso 1º dpto. A. vende a José Vicente Santiago Pastene, su negocio de carnicería, calle JUFRE 512 516, donde se domicilia el comprador. Reclamaciones término de ley en mis oficinas.
e.6 2-Nº 10.162 v.10 2 50

"L"

Por liquidación de la sociedad "Giwant y Mazur", de Szulem Isaac Giwant y Mordko Mazur, con taller de carpintería en la calle LA ROSA Nº 5730, se hace cargo del activo y pasivo de la misma el Sr. Szulem Isaac Giwant. — Reclamaciones, estudio del Dr. Jaime I. Yankelevich Paftin, Florida 32, 2º piso es. 21.
e.8 2.-Nº 10.361.-v.13 2 50.

"Portaluppi & Brangeri, propietarios de la fábrica de artículos de menaje y afines, instalada en la calle EMILIO LAMARCA Nº 1016 de esta Capital, comunican al comercio en general, que en la fecha han vendido la misma libre de todo gravamen y deuda, a los señores Juan Manuel Guillermo Tassano y Dante Raúl Marianelli. — Reclamaciones de ley E. Lamarca 1016, domicilio de las partes.
e.7|2.-Nº 10.237.-v.11 2|50.

Aviso: Wenceslao Ares, vende negocio de lechería y anexos sita en LARRAZABAL 1325 a Felipe Leyón. — Reclamos de ley: Pavón 3976, domicilio de las partes.
e.6 2.-Nº 10 201 v.10 2,50.

Balboa, Oreja & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, edificio propio Av. Belgrano 2198, T. E. 48-2403, avisan que Luis Stefanin y Juan Rivadulla venden a Luis Paradela y José Torreiro, su negocio de lunch, café y despacho de bebidas alcohólicas "Los Astros", sito en la calle LAVALLE 1999 Esq. AYACUCHO, domicilio de las partes. - Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e.6 2.-Nº 10 178.-v.10'2 50.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficina Junín 677, T. E. 47-2233, avisa: que Pedro Merli, domiciliado Bolivia 1739, vende a Benjamín Rodríguez Collar, domiciliado Lugones 2529, su negocio de carnicería y anexos, calle LADINES 2698 esquina CONDARCO Reclamaciones término de ley en mis oficinas.
e.6 2-Nº 10.163-v 10 2 50

Avisan Sánchez, Mourente & Vilar, corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, que con su intervención el señor Manuel González transfiere, libre de todo gravamen a los señores Gerino Varela

y Vicente Tomasini, el negocio de almacén y bar, ubicado en esta Ciudad calle VICENTE LOPEZ Nº 1901 Esq. a la de AYACUCHO. — Domicilio partes y recl. ley n|oficinas. e.6 2.-Nº 10.175.-v.10 2 50

"M"

José Velasco, martillero público, con oficinas Avenida de Mayo 1439, avisa que José Salpietro vende su farmacia sita MAR CHIQUITA 4400 a la Sociedad Comercial Colectiva en formación, "Salpietro Hermanos" integrada por el vendedor y don Salvador Salpietro. — Domicilio contratantes y reclamaciones, término ley, mismo negocio.
e.8|2.-Nº 10.353.-v.13|2|50.

Pedro F. Cinieri Gorza, balanceador martillero público, Arregui 4306, T. E. 67-8503, avisa: Pascual y Pantaleón Busale, domiciliados negocio, venden fábrica de pastas frescas, sito MONROE 2247, a Marcelino Alfredo y Héctor Juan Guido Rotta, domiciliados Remedios Escalada de San Martín 555. — Reclamaciones término de ley en mi oficina.
e.7|2.-Nº 10.259.-v.11|2|50.

Avisa al comercio Productos Pluma, S. R. L., que vende a la Sociedad Comercial Colectiva Parodi y Norry libre de todo pasivo, las maquinarias, muebles útiles e instalaciones de la fábrica de bombones, bizcochos, galletitas y afines, sita en la calle MURGUIONDO Nº 1552|6. — Reclamos de ley Avda. Lastra 3806. — Año del Libertador General San Martín. — Buenos Aires, 1º de Febrero de 1950.
e.6|2.-Nº 10.209.-v.10|2|50.

Angel Miguel Marcelino Costa, domiciliado Carlos Pellegrini 451, vende a Costa Labin y Cía., Sociedad Civil, su parte en la misma y Costa Labin y Cía., Sociedad Civil, domiciliada Carlos Pellegrini 451, transfiere el activo y pasivo de su negocio a la Sociedad Civil en formación Las Vertientes de la Granja, domiciliada MONTEVIDEO 434, 1er. piso. Reclamos de ley: Escribanía Elizalde, Lavalle 710 5º C. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1950 - Año del Libertador General San Martín.
e.4|2-Nº 10.102-v.9|2|50

"O"

José Figueroa, martillero y balanceador público, oficinas Nicasio Oroño 69, T. E. 63-6160, avisa: Isac Scherman vende a Celio Gubspun su negocio despensa, venta de vinos y cervezas envasadas, sito NICASIO OROÑO 2226|30, domicilio comprador y vendedor mis oficinas reclamos término de ley.
e.8|2.-Nº 10.320.-v.13 2|50.

Guttenstein, Kovari y Feldberg, con fábrica de calzado en OLIDEN 1642, Capital, sociedad colectiva, transfiere su activo y pasivo a favor de Don Ladislao Kovary, mismo domicilio. — Reclamaciones de ley estudio del Dr. Américo Szily, Corrientes 1373.
e.7|2.-Nº 10.281.-v.11|2 50.

Avisa Francisco J. E. J. Drexler que vende su negocio de taller de lavado y planchado a vapor, ubicado en la calle OBISPO SAN ALBERTO Nº 2499 Esq. GENERAL J. G. ARTIGAS Nº 5201 a los señores Adolfo Pla y Jesús Lozano, quienes radican domicilio en la dirección indicada. — Reclamos en el domicilio de las partes.
e.7|2.-Nº 10.263.-v.11|2|50.

"P"

Marcelo Acosta y José Balestrini, domiciliados Nahuel Huapí 3082, transfieren a Pablo Wolff, Echeverría 2507, su comercio de librería, papelería y artículos de sport sito en la calle PAMPA 2384. — Reclamaciones de ley Dr. Wainer, Avenida de Mayo 1370.
e.7|2.-Nº 10.267.-v.11|2|50.

El Dr. Adolfo Klurfan, con estudio en Corrientes 4167, piso 5º C, hace saber por el término de ley que Chiel Markoviez vende a Chil Markovicz y Chaim Boruch Krongold el taller de lencería sito en PASTEUR 535, locales 1 y 5. — Reclamaciones de ley en mi estudio, domicilio de las partes.
e.6|2.-Nº 10.172.-v.10|2 50.

Abelardo García, martillero público, oficinas General Hornos 174, Capital Federal, T. E. 23-9894, avisa al comercio que José Fanjul y Eugenio Méndez, venden sus partes indivisas negocio café, y bar y billares, PATRICIOS 800, Esq. BRANDSEN, que tienen en sociedad con Mariano Fanjul y Francisco Suárez, en sociedad de hecho, el primero al señor José Suárez, y el segundo a la sociedad formada por José Suárez, Mariano Fanjul y Francisco Suárez, que girará en lo sucesivo bajo el rubro de Suárez Hermanos y Fanjul, haciéndose cargo del activo y pasivo de la firma anterior. — Reclamos término de ley, en mis oficinas. Domicilio partes mismo negocio.
e.7 2.-Nº 10.274.-v.11 2 50

Valiño y Campos, martilleros publ., oficina Avda. de Mayo 1370, escr. 329, Capital, hacen saber por el término de cinco días, que don Salvador Luis Veiardocchio, vende su negocio de lencería, sito calle PARAGUAY Nº 954, a doña Aída Esther Pereira. Recla. ley 11.867 en n oficina donde las partes constituyen s|domicilio.
e.6|2-Nº 10.161-v.10|2 50

Al Comercio: Severino A. Escariz, bal. y mart. púb. c|ofic. Rivadavia 5571, T. E. 43-1969, avisa que Francisco López vende a Rosario Roccasalva, su neg. ventas de frutas y verduras sito MARCOS PAZ 2801, Cap. — Dom. partes, recl. de ley m|ofic
e.6|2.-Nº 10.207 -v.10 2 50

Avisan Roy & García, comis. y balanc., oficinas Lavalle 406, piso 5º, que la señora Ana Bruno Vda. de Arévalo vende a Elena H. de Teleky, su negocio de lencería denominado "Alvareda", sito PARAGUAY 779. Recl. de ley nuestras oficinas.
e.4|2-Nº 10.116-v.9|2|50

Año del Libertador General San Martín

Avisan: Sánchez, Mourente y Vilar, corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; que con su intervención Adolfo Díez Tascón, transfiere libre de todo gravamen a los señores Estanislao Vázquez, Enrique Somoano, Porfirio Casado y Manuel Mosquera, el negocio de restaurante y bar, denominado La Recova, ubicado en esta ciudad, calle PUEYRREDON Nº 43. Domicilio partes y reclamaciones ley n|oficinas.
e.4|2-Nº 10.123-v.9|2|50

Salinas, Couselo & Cía., martilleros públicos y balanceadores, avisan al comercio que Carlos Médico vende despensa comestibles al por menor libre de toda deuda y gravamen, a la señora Juana Morales, sito en la calle PICHEUTA Nº 2048, domicilio de las partes reclamos de ley, n|oficinas, Tacuarí 143, T. E. 37-1976.
e.4|2-Nº 10.145-v.9|2|50

"Q"

Avisa: Luis Bernardo Lamaissón con domicilio en la calle Quesada 2701, que vende su negocio de despacho de pan y facturas a la señora Sara Guillen de Tolosa. Reclamos ley en el mismo negocio, QUESADA 2701, Cap., domicilio de las partes.
e.4|2-Nº 10.096-v.9|2|50

"R"

Avisan Velasco & Cabilla, balanceadores, Avellaneda 664, bajo su intervención, Camilo López, vende libre de todo gravamen con todos los derechos en él adquiridos, a favor de Marcelino Rivera Fernández, su negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas alcohólicas envasadas, sito Capital, RONDEAU Nº 3072. — Domicilio de las partes y declamos de ley, nuestras oficinas.
e.8|2.-Nº 10.357.-v.13 2 50.

Avisan Velasco & Cabilla, balanceadores, Avellaneda 664, bajo su intervención Benito y José Gesto, venden libre de todo gravamen con todos los derechos en él adquiridos, a Emilio y Manuel Franco y Artaldino Rodríguez, su negocio de hotel denominado "Hotel Vista Alegre" sito Capital, RIO BAMBA Nº 1050. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
e.8|2.-Nº 10.358.-v.13|2 50.

Año del Libertador General San Martín

Avisan Prieto y Bueeta y Cía., martilleros públicos, of. V. Cevallos 150, T. E. 37-8034, que Antonio Buenopane vende a José Fantin, su despensa de comestibles, sito CARLOS MARIA RAMIREZ 1699, Capital, sus domicilios. Reclamos ley nuestras oficinas.
e.8 2-Nº 10.343 v.13 2 50

José Federico Martínez con domicilio en Rojas 32, avisa que vende a Armando Salminci con domicilio en Lavalle 1946, el negocio de bar, restaurante y confitería sito en la calle ROJAS 32. — Reclamos de ley a escribano José Rolandi, con oficinas en Uruguay 412, entre piso. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1950, Año del Libertador General San Martín.
e.7 2.-Nº 10.249.-v.11 2 50.

Félix Barón, domiciliado Río de Janeiro 741, vende a Balbina Vázquez de Barón, domiciliada Río de Janeiro 741, comercio de lechería y venta de helados RIO DE JANEIRO 741. — Reclamaciones por el término de ley.
e.6 2.-Nº 10.182. v.10 2 50.

Año del Libertador General San Martín

Avisan: Sánchez, Mourente & Vilar, corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; que con su intervencion Rogelio Bernardo García, transfiere libre de todo gravamen al señor Manuel Martínez Villarmea, el negocio de pizzería y bar ubicado en esta ciudad, calle RIVADAVIA Nº 6861. Domicilio partes y recl ley n oficinas. e.4 2-Nº 10 119-v.9 2'50

"S"

Doña Ana Barcoisbide de Duchen, vende a doña Andrea Noemí Marty de Labadie su negocio de venta de artículos de modas y sombreros para señora, instalado en la calle SUIPACHA 766. — Reclamaciones de ley ante escribano don José M. Orelle, Lavalle 1312, piso 4º B, donde constituyen domicilio las contratantes. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1950.
e.8|2.-Nº 10.325.-v.13 2 50.

Avisan Enrique T. Faragasso y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con domicilio en la calle H. Yrigoyen Nº 434, piso 1º, que Jalik Akel vende a Demetrio Chana, su negocio de despacho de comestibles y beb. alcohólicas envasadas, sito en esta Capital calle SANABRIA Nº 3201|07, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e.8|2.-Nº 10.332.-v.13|2'50.

Al comercio: Aurelio Donndorff, escribano público, con domicilio Av. P. R. Sáenz Peña 933, piso 1º, T. E. 35-0945, comunica que con su intervención el señor Heraclio Hisijos vende a don Efthimios Voutsinas su negocio de zapatería sito en esta Capital, calle SUAREZ 264, domicilio de las partes — Reclamaciones término de ley en la escribanía.
e.8|2.-Nº 10.336.-v.13|2|50.

Con intervención del escribano Enrique F. Ghezzi, con oficinas en la calle Paraguay 1535, piso 3º, donde se efectuarán los reclamos de ley, se venderá el negocio de carpintería ubicado en esta Capital, calle SOLER 4499 esquina MALABIA. Vendedor: Vicente Citarda, domiciliado Concordia 659, Haedo, provincia de Buenos Aires. Comprador: Hanna Siman, domiciliado Soler 4854, Capital. — Buenos Aires, Febrero 3, Año del Libertador General San Martín, 1950.
e.7|2-Nº 10.227-v.11 2 50

Por cinco días se hace saber que la sociedad colectiva "Montero y Cía.", formada por José Montero y Máximo Presas para explotar la fábrica de soda, sita en la calle SOLER 5769, se transfiere por disolución al socio José Montero, quien continuará en la explotación de la misma. Reclamos de ley, Paraná 727, piso 5º, donde las partes constituyen domicilio.
e.7 2-Nº 10.246-v.11 2 50

A. Morera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Pozos 129, T. E. 48-7880, avisan: Antonio Quiñoa, Manuel Sánchez y Mariano González, que giran: "Quiñoa, Sánchez y Cía.", venden a Jesús Varela y Manuel Mario Huerta, negocio bar, restaurante, sito SANCHEZ DE BUSTAMANTE Nº 2,98, Capital, domicilio partes. Reclamos ley n oficinas.
e.7 2-Nº 10.251 v.11 2 50

A. Morera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Pozos 129, T. E. 48 7880, avisan: Antonio González, vende a Ramón Lacruz, Saturnino Lacruz y José Arsegot, negocio chocolatería, casa de lunch y restaurante sito SANTA FE Nº 3429, Capital, domicilio partes. Reclamos ley n oficinas.
e.7 2-Nº 10 253 v 11 2 50

Pedro F. Cinieri Gorza, balanceador, martillero público, Arregui 4306, T. E. 67 8503, avisa: Alfredo Prieto y Manuela Olmedo, domiciliados negocio venden creaciones modas femeninas "Danielle" SANTA FE 2584, a Abraham Chavo, Salomón Levi, Ramón Eduardo Bassul Elías Suets y Alberto Levy, domiciliados Sarmiento 2333, 3er. p., dpto. "A". Reclamaciones término de ley en mi oficina.
e.7 2-Nº 10.260-v.11|2|50

Ley 11.867. — Gerónimo Juan Barbieri, dueño exclusivo del negocio de dorados y plateados a máquina, que gira en esta plaza bajo el rubro de: Gerónimo J. Barbieri, sucesor de Grisoni & Barbieri, sito en la calle SOLIS 196, Capital, hace saber que vende dicho negocio a los señores Emilio Pérez, Francisco Badell, Roberto Pietrovono, Juan Vadell y José Capurro, haciéndose cargo éstos, del activo y pasivo de dicho negocio de acuerdo a balance inventario, practicado al 1º de Enero de 1950, "Año del Libertador General San Martín". — Reclamos por el término de ley: calle Solís 196, donde las partes constituyen domicilio
e.7|2.-Nº 10.233.-v.11|2|50.

David Lazarovich, martillero público, avisa que Kurdoglanian y Tolios, domiciliados Liniers 1425, capital, venden a Hajime Yonamine, libre de todo gravamen, su negocio de tienda y anexos sito en esta Capital calle SAN JUAN 2922, domicilio del comprador. — Reclamos de ley en mi oficina Rivadavia 5535 P. 1, T. E. 43-5713, Capital.
e.6 2.-Nº 10.210.-v.10|2|50.

Salinas, Couselo & Cía., martilleros públicos y balanceadores, avisan al comercio que María Castiñeira de Salazar y Victoria Castiñeira de Rey venden hotel alojamiento libre de toda deuda y gravamen al Sr. Carlos Médico, sito en calle SAAVEDRA 88, 1º, domicilio de las partes, reclamos de ley n|oficinas, Tacuarí 143, T. E. 37-1976.
e.4 2-Nº 10.144-v.9|2|50

"T"

Marcial Altabás, domicilio Tinogasta 5935, vende a Mario Molina y Vedia domicilio Gaona 483, Ramos Mejía, su parte de la empresa constructora sita en TINOGASTA 3935. — Reclamos de ley sus domicilios.
e.8 2.-Nº 10.351.-v.13|2|50.

Lázaro Tassara, martillero público, con oficina en Rivadavia 1255, avisa al comercio que, por error de imprenta se rectifica el nombre del vendedor de la casa de peluquería de señoras, calle TUCUMAN 925; vende Victor Cucurullo y no Pictor Cucurullo, como figura en edictos de fecha 1º al 6 de febrero del corriente año. Compradores Elías Bjelobrk, Mirko Skrinjaric, y Francisco Krampá, domicilio vendedor, calle Jujuy 1142, compradores Diego de Olavarrieta 1168, Capital. Reclamos de ley, Rivadavia 1255. e.7 2-Nº 10.271-v.11|2|50

Se hace saber por cinco días que el señor Alberto Luis Romano, domiciliado en la calle Avellaneda 2043 de esta Capital, vende a la Sociedad Financiera Tipográfica, Sociedad Anónima, con domicilio en la calle Tucumán 439, con efecto retroactivo al 30 de Junio de 1948, el activo y pasivo de la Editorial y Periódico "El Atlántico", ubicado en la calle Alsina 250|64 de la ciudad de Bahía Blanca y el periódico "El Regional" de la localidad de Punta Alta, provincia de Buenos Aires, ambos con administración en la calle TUCUMAN 439 de esta capital. Reclamos de ley: Escribano Alberto Luis Pippo. Diagonal Roque Sáenz Peña 628, 2º piso, dpto. A. — Buenos Aires, Febrero 3 del "Año del Libertador General San Martín" 1950
e.7 2-Nº 10.275-v.11|2 50

Se hace saber por cinco días que el señor Raúl José Govetto, con domicilio en la localidad de Villa Elisa, provincia de Buenos Aires, vende a la Sociedad Financiera Tipográfica, Sociedad Anónima, con domicilio en la calle Tucumán 439 de esta capital, con efecto retroactivo al 30 de Agosto de 1948, el activo y pasivo del periódico "El Argentino", ubicado en la calle 49 Nº 479 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, con administración en la calle TUCUMAN 439 de esta capital. Reclamos de ley: Escribano Alberto Luis Pippo. Diagonal Roque Sáenz Peña 628, 2º piso, dpto. A. — Buenos Aires, Febrero 3 del "Año del Libertador General San Martín" 1950.
e.7|2-Nº 10.277-v.11|2|50

Se hace saber por cinco días que el señor Juan Bautista Mazzilli, con domicilio en la calle 19 Nº 1268, de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, vende a la Sociedad Financiera Tipográfica, Sociedad Anónima, con domicilio en la calle Tucumán 439, de esta capital,

con efecto retroactivo al 30 de Agosto de 1948, el activo y pasivo del periódico "El Plata", ubicado en la calle 7 Nº 917 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, con administración en la calle TUCUMAN 439 de esta capital. Reclamos de ley: Escribano Alberto Luis Pippo, Diagonal Roque Sáenz Peña 625, 2º piso, dpto. A. — Buenos Aires, Febrero 3 del "Año del Libertador General San Martín" 1950.

e.7|2 Nº 10.278 v.11|2|50

Avisa: José Marceletti, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Moreno 1350, T. E. 37-8993 y 38-1070, que la venta del hotel sito en la calle TUCUMAN Nº 730, 4º piso, Departamento Nº 7, de doña María E. V. de Schmiel a Juan José Maiz queda nula y sin efecto. — Reclamo ley mis oficinas, domicilios partes.

e.6|2.-Nº 10.179. v.10|2|50

Pedro Guido Ripari avisa al comercio que vende a Oscar José Mángano su negocio de despacho de pan, sito en la calle TRONADOR 3999. — Reclamos de ley en el domicilio de las partes, calle Quintana 4551

e.6|2.-Nº 10.187.-v.10|2|50

Orlando Zarlenga, martillero público, oficinas Triunvirato Nº 4114 B T. E. 51 6828, avisa al comercio: Isaac Luis Tarsi y Marcelo Juan Dauby, venden a Natalio Salama, su negocio de sedería, sito en esta Capital, calle TRIUNVIRATO 4114 A, domicilio de estos reclamos de ley, en mis oficinas.

e.4|2-Nº 10.130-v.9|2|50

"U"

Cortizas y Suárez, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1208, 37-6678, avisan al comercio que con su intervención doña Hilda Alicia Borel vende su negocio de pensión sito en esta Capital calle URUGUAY 950, 1º piso, Dpto. Nº 10, a la señora Luisa Acea viuda de Soriano. — Reclamos ley y domicilio partes nuestras oficinas.

e.8|2.-Nº 10.307.-v.13|2|50.

"V"

"Bartolozzo, Kleiman y Marsans", titulares del establecimiento de venta de artículos y artefactos para el hogar denominado Casa Barkley que gira en VARELA 961 transfiere su activo y pasivo a "Barkley Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación) compuestos por los mismos socios de la sociedad transmitente e igual domicilio. — Reclamos de ley estudio del Dr. José Kágel, Tucumán 716, piso 3º.

e.8|2.-Nº 10.365.-v.13|2|50.

Florindo S. Giménez, martillero público, avisa que el negocio de despacho de pan y venta de helados, sito en esta capital, calle 24 de NOVIEMBRE 1213, que Angel Jorge Grossi y Marciana Rodríguez de Grossi le vendieron a Santiago Sarda y Alicia Muñoz de Sarda ha quedado anulado. Reclamaciones: Loria 675 donde constituyen domicilio las partes.

e.7|2-Nº 10.243-v.11|2|50

balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1949.

4º Elegir directorio y síndicos. — El Directorio.

e.9|2-Nº 10.373-v.28|2|50

"H"

HYGRADE INTERNACIONAL S. A.
Comercial, Industrial y Ganadera

Convócase a los señores accionistas de Hygrade Internacional, S. A. Comercial, Industrial y Ganadera", a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Febrero de 1950, a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista número 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de octubre de 1949.

2º Retribución a los directores y síndico.

3º Elección del Directorio.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, tendrán derecho a participar y votar en las asambleas, los accionistas poseedores de acciones que figuren en el registro de accionistas de la sociedad al día de la asamblea.

e.9|2-Nº 10.386-v.28|2|50

"I"

INSTITUTO BIO-TERAPICO ARGENTINO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 3 de Marzo de 1950 a las 19 horas en esta ciudad, calle Charcas 1987 para considerar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1) Considerar los documentos que establece el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2) Elección de Directores.

3) Elección de Síndicos.

4) Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9|2-Nº 10.341-v.28|2|50

"J"

JOSE PELUFFO & CIA. LTDA.
Importación - Exportación - Distribuidores

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y dando cumplimiento a lo que establece el art. 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (segunda convocatoria) que se celebrará el 28 de febrero de 1950 a las 15 horas, en el local social, calle Suipacha 512, 4º piso "A", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informes del síndico correspondientes al décimo octavo ejercicio vencido el 31 de octubre de 1949.

2º Elección de dos directores titulares y un director suplente por dos años, un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación (art. 13) a la fecha arriba indicada. — José Peluffo, presidente. — Angel Peluffo, secretario.

e.9|2-Nº 10.385-v.28|2|50

TERRITORIOS NACIONALES

COMODORO RIVADAVIA

Comunícase la venta del negocio de panadería denominado "La Cooperadora", sito calle ALMIRANTE BROWN 557 de COMODORO RIVADAVIA (Chubut, Zona Militar C. Rivadavia), propiedad Antonio Pedro y Antonio Martins en favor José Bautista. Reclamaciones ley, escribano Roque González, Rivadavia 180. Comodoro Rivadavia, domicilio legal constituído por las partes.

e.7|2-Nº 10.219-v.11|2|50

Comunícase la venta del "Bar Diana" sito calle SAN MARTIN 781 de COMODORO RIVADAVIA (Chubut, Zona Militar C. Rivadavia), propiedad de Aser Menéndez y Adolfo Alvarez, en favor de don Juan Guerrero Norte y Juan Guillermo Olea. Reclamaciones ley, escribano Roque González, Rivadavia 180, Comodoro Rivadavia, domicilio legal constituído por las partes.

e.7|2-Nº 10.218-v.11|2|50

CHACO

Se hace saber que José Demeniuk y José Sapovich venden a Sergio Dudik el negocio de almacén que poseen en LA MASCOTA, CHACO. Pasivo cargo vendedores. Reclamos al suscripto Carlos Pellegrini 359 donde las partes constituyen domicilio legal. — S. Peña, Febrero 2 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Carlos A. Lesca, escribano.

e.7|2-Nº 10.240-v.11|2|50

LA PAMPA

Por disolución parcial de la sociedad de hecho, constituída por los señores Manuel Sánchez y Gregorio Ramón Cabot, dedicada al negocio de almacén denominado "La Porteña", en la localidad de TOAY, TERRITORIO NACIONAL DE LA PAMPA, se hace saber que el socio Manuel Sánchez, vende la parte que le corresponde en la citada sociedad a don Manuel Lorenzo Varela, quien ingresará en su reemplazo y se hará cargo del activo y pasivo correspondientes al vendedor. Reclamos de ley al escribano José J. L. Odasso, interinamente a cargo del Registro del escribano don Víctor M. Arriaga, en Santa Rosa, La Pampa, domicilio de todas las partes.

e.9|2-Nº 10.348-v.13|2|50

NUEVAS CONVOCATORIAS

"B"

BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES, S. A.
Asamblea General Ordinaria

PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales, el Directorio del Banco Comercial de Buenos Aires, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 4 de Marzo de 1950, "Año del Libertador General San Martín", a las 10 horas, en el local social, Avenida Corrientes número 2037|39, de esta Capital, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA;

1º Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1949.

2º Elecciones de directores y síndicos:
a) por dos años: 1 presidente, 1 prosecretario y 4 directores.
b) por un año: 1 síndico titular y 1 síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales, la Asamblea General se considerará legalmente constituída con la asistencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto, y en segunda convocatoria con cualquier número de capital. En caso de no obtenerse el quórum estatutario en primera convocatoria el Directorio fija para la realización de la Asamblea, en segunda convocatoria, el día Domingo 26 de Marzo próximo, a las 10 horas, en el local social.

Otra: Las elecciones para renovación de directores y síndicos, tendrán lugar, en cualquiera de los dos casos, de 10 y 30 a 16 y 30 horas.

e.9|2-Nº 10.416-v.3|3|50.

"G"

GABACO, SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES CIVILES

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de marzo 1950, a las 18 horas, en Vidt 2826, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar designación y remuneración de directores-gerentes, jefe de la oficina técnica y encargado de compras.

3º Considerar memoria del Directorio,

ANTERIORES

"A"

A B C O, S. A.
Compañía Inmobiliaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1950 a las 19 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Viamonte 752, 3er. piso, escr. 6, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores (artículo 28).

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1949.

3º Elección de presidente y dos directores (Art. 13).

4º Determinación de la remuneración del Directorio (Art. 20).

5º Elección del síndico y determinación de su remuneración. (Art. 21). — El Directorio.

e.6|2-Nº 10.212-v.24|2|50

ARGENTINA SONO FILM S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Argentina Sono Film, Sociedad Anónima Comercial e Industrial (ex Cinematográfica Argentina S. A. C. I.) para el día 28 de Febrero de 1950, a las 18 horas, en el local sito en la calle Ayacucho Nº 366, de esta Capital, a los efectos de celebrar la décima primera Asamblea General Ordinaria, de conformidad con lo determinado por el artículo 16 de los estatutos en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al período que va desde el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1949.

2º Elección del presidente del directorio por un período.

3º Elección de seis directores titulares y tres suplentes, todos por un período.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, también por un período.

5º Elección de gerente general, gerente general de producción, gerente general de estudios y gerente administrativo y fijación de sus asignaciones.

6º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con las autoridades de la asamblea (artículo 20 de los estatutos) suscriban el acta respectiva. — Angel Luis Mentasti, presidente.

e.6|2.-Nº 10.166.-v.24|2|50.

ARMCO ARGENTINA
S. A. Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas, para el 24 de febrero de 1950, a las 16 y 30 horas, en el local social, Corrientes 330, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA·

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y de síndicos titular y suplente.

5 Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2|2-Nº 10.059.-v.18|2|50

"AMITAL"
SOCIEDAD ANONIMA
Financiera Inmobiliaria Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Febrero de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 10 horas, en el local social Avda. Roque Sáenz Peña 811, piso 3º "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número y elección de directores titulares y un director suplente, todos por tres años y de síndicos titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 21 de Enero de 1950. Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.26|1.-Nº 9.659.-v.11|2|50.

"B"

BECKACITE

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de marzo de 1950 a las 16 horas, en el local social, 25 de Mayo 293, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea (de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos).

2º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 2º ejercicio.

3º Elección de directores titulares y suplentes por un año.

4º Elección del síndico titular y suplente (remuneración según art. 15º de los estatutos).

Nota: Se previene a los señores accionistas que hasta tres días antes de la asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada. En sustitución de las acciones podrán depositar un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e.8|2-Nº 10.306-v.27|2|50

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 18 y 29 de los estatutos, el directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de Febrero de 1950, a las 15,30 horas, en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre 434 - 468, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance general del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1949; informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Elección de los directores y de los síndicos titulares y suplentes (artículos 23, incisos a) y d), 29 y 31).

3º Remuneración del síndico por el año 1949 (art. 31).

4º Designación de dos accionistas o sus representantes para aprobar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y director - secretario (artículo 28).

Los señores accionistas para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la oficina títulos del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea, según lo establecen los artículos 14 y 17 de los estatutos. — El secretario. — Año del Libertador General San Martín. Buenos Aires, 26 de Enero de 1950.

e.6|2.-Nº 10.165.-v.24|2|50.

BERNAL

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para Febrero 28 de 1950 a 12 horas, en Corrientes 447, escritorio 705.

ORDEN DEL DIA

1º Considerar documentos prescriptos, artículo 347 inciso 1º Código de Comercio;

2º Elección del Directorio y Síndicos;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4|2-Nº 10.151-v.23|2|50

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Año del Libertador General San Martín

De acuerdo con lo establecido en el inciso 1º del Artículo 49º del estatuto en vigor, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria el día miércoles 15 de febrero de 1950, a las 17,30 horas, en el local del banco, calle Cangallo Nros. 415|39, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto en sus Artículos 1º, 25º, 29º, 31º, 50º y 54º

2º Autorización al señor presidente por sí o delegando sus facultades, para gestionar ante las autoridades respectivas la aprobación de las reformas mencionadas y aceptar, en su caso, las indicaciones que formulase la Inspección General de Justicia.

3º Nombramiento de dos señores accionistas a los fines que determina el Art. 44º del estatuto. — El Secretario.

De conformidad con lo prescripto en el Artículo 36º, los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado que merezca fe, hasta el día 11 de febrero de 1950.

e.26|1-Nº 9.635-v.11|2|50

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LIMITADO

Reconquista Nº 200 — Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18º del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Reconquista Nº 200, el día jueves 16 de febrero próximo, a las 17 horas, con los siguientes objetos:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos, correspondientes al décimocuarto ejercicio del Banco terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Aplicación de utilidades.

3º Elección de tres directores representantes de las acciones de la categoría acciones "B", todos por tres años, por terminación de mandato.

4º Designación de presidente, vicepresidentes 1º y 2º y secretarios 1º y 2º para el nuevo ejercicio.

5º Nombramiento de cuatro directores representantes de ambas categorías de acciones, para integrar, en unión del presidente del Banco, el comité delegado que ha de actuar en el nuevo ejercicio; y designación de cuatro suplentes.

6º Elección de tres síndicos y un suplente.

7º Fijación de la remuneración al presidente, a los miembros del comité delegado y al vicepresidente 2º - gerente del Banco, y de los gastos de representación al presidente, a los directores y síndicos.

8º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, categoría "A" y de dos representantes de

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 15º del estatuto, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco por lo menos tres días antes del fijado para dicho acto. — Año del Libertador General San Martín. Buenos Aires, 23 de enero de 1950. — T. Balbín, presidente.

e.28|1-Nº 9.636-v.14|2|50

"C"

CUARETA SOCIEDAD ANONIMA VOLCAN

Industrial y Comercial

De acuerdo con lo establecido en los Artículos 18 y 19 el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Av. Cobo 1659, el 3 de Marzo de 1950, a las 17 y 30 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 24 de los Estatutos.

e.8|2-Nº 10.220-v.27|2|50

CIMA

Compañía Industrial y Mercantil Americana, Sociedad Anónima Financiera (En liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de marzo de 1950, a las 11 horas, en el local social de la calle Suipacha Nº 512, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de la comisión liquidadora sobre las actividades por ella desarrolladas desde la asamblea del 26 de agosto de 1949.

2º Autorización a la comisión liquidadora para efectuar nuevos reembolsos de capital o distribuir dividendos de liquidación, mediante prorrateo entre los accionistas de créditos a favor de la sociedad y acciones de la cartera.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 24º de los estatutos, depositando sus acciones en las cajas de la sociedad, tres días antes de la asamblea. — La Comisión Liquidadora.

e.8|2-Nº 10.354-v.27|2|50

COMERCIAL AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INDUSTRIAL "C. A. S. A. F. I."

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el Artículo 10 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 3 de Marzo de 1950, a las 14,30 horas, en el local social, calle Alsina 1237, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas que, de acuerdo al Artículo 12, escrutarán las votaciones, autorizarán y firmarán el acta.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al 17º ejercicio anual, cerrado el 31 de diciembre de 1949. (Art. 8, inc. h.).

3º Remuneración a los directores y síndico titular. (Art. 9).

4º Elección de 3 directores por un año. (Art. 6).

5º Elección de síndico titular y síndico suplente. (Art. 6).

Nota: De acuerdo al Artículo 14 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, hasta 3 días antes del fijado para la asamblea, sus acciones o los certificados de su depósito en algún Banco. — El Directorio.

e.8|2-Nº 10.248-v.27|2|50

COMPAÑIA ARGENTINA INDUSTRIAL OLIVICOLA

Sociedad Anónima

(En liquidación)

Año del Libertador General San Martín

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día Miércoles 1º de Marzo de 1950, a las 10 horas en el local social de la calle Cangallo Nº 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Resoluciones sobre proposiciones de la comisión liquidadora contenidas en la memoria.

3º Pronunciamiento sobre cualquier cuestión relacionada con la liquidación de la sociedad.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas lo determinado por el artículo número 13 de los estatutos sobre depósito de acciones. — La Comisión Liquidadora.

e.7|2-Nº 10.173-v.25|2|50

COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS INCORPORADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Febrero de 1950, a las 10 horas, en la calle Cánning número 3333, Capital.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico al 31 de octubre de 1949.

2º Elección de directores, síndicos y auditores de contabilidad.

3º Honorarios del Directorio, síndico y auditores de contabilidad.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

e.7|2-Nº 10.217-v.25|2|50

CROSSE & BLACKWELL (Argentina) Ltda. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Febrero de 1950, a las 11.30 horas, en los escritorios de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1949.

2º Elección de seis directores y dos directores suplentes por el término de tres años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico, por el año terminado el 31 de octubre de 1949.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El Directorio

e.6|2-Nº 10.174-v.24|2|50

COMPAÑIA TABACALERA

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Febrero de 1950, a las 14.30 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1949.

2º destino de las utilidades.

3º Elección de tres directores por un año.

4º Elección de síndico y suplente.

5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tomar parte en esta asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en Bartolomé Mitre 559, escritorio número 609, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Secretario.

e.6|2-Nº 10.140-v.24|2|50

"CASA IMPORTADORA FEDERICO CLARFELD Y CIA. LTDA. SOCIEDAD ANONIMA"

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el miércoles 1º de Marzo de 1950, a las diez y ocho horas en Paseo Colón Nº 746.

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga de duración de la sociedad.

2º Reforma total de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1950. — "Año del Libertador General San Martín". — El Directorio.

e.6|2.-Nº 10.159.-v.24|2|50.

COMPAÑIA MINERA ELECTRA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 25 de Febrero del corriente, Año del Libertador Gral. San Martín, 1950 a las 9 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 559, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Tomar conocimiento del estado de la sociedad y aprobar y ratificar lo actuado por el Directorio de la Compañía, desde su designación por la Asamblea General Ordinaria celebrada los días 21 y 22 de Setiembre ppdo., hasta la fecha de esta asamblea.

2º Autorizar al Directorio para dar en arrendamiento la explotación de la mina "Indio", o venderla, o de cualquier modo enajenarla, por el precio y en las condiciones que viere convenir.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo dispuesto el el Art. 12 del estatuto social.

El Directorio

e.6|2-Nº 10.197-v.24|2|50

C.A.P.T.A.

Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria

25 de MAYO 294 — Capital

Convócase la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de febrero de 1950 en el local de la sociedad con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario general y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Utilidad del ejercicio y su destino.

3º Elección de tres directores por tres años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para refrendar el acta. — Buenos Aires, 31 de enero de 1950. — C.A.P.T.A., Soc. Anón. Financiera e Inmobiliaria.

e.3|2-Nº 10.079-v.22|2|50

C. I. F. A. S. A.

Compañía Inmobiliaria Financiera Argentina, S. A.

CONVOCATORIA

Año del Libertador General San Martín

Buenos Aires, Enero 25 de 1950.

De acuerdo con el Art. 15 de los estatutos sociales, convócase a los Sres. accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1950, en su local social, Avda Corrientes Nº 525, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, del 10º ejercicio que cerró el 31 de Octubre de 1949.

2º Elección de dos directores titulares, por dos años, en reemplazo de los Sres. Héctor B. Gualero y Pablo Pol (h.) que terminaron sus mandatos; y un director suplente, por igual término, en reemplazo de la Sra. Susana S. de Soiari, que también terminó su mandato.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1|2. Nº 10.109. v.23|2|50.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INVERSIONES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 27 de Febrero de 1950, a las 10.30 horas, en San Martín 66, esc. 501, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1949.

2º Elección de directores y síndico.

3º Asignación de honorarios a directores (art. 22 de los estatutos).

4º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea. — El Directorio

e 3 2-Nº 10.922-v.22|2 50

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA S. A.
25 de Mayo 460
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el 17 de febrero de 1950, a las 9 horas en 25 de Mayo 460 (piso 3º).

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos establecidos en artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 de Junio de 1949.

2º Designar el número de directores titulares que compondrá el nuevo Directorio y elección de los mismos, elección de directores suplentes, síndico y síndico suplente.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.3 2-Nº 10.078-v.14|2|50

C.A.P.T.A.
Sociedad Anónima
Financiera e Inmobiliaria
25 de Mayo 294 - Capital

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 27 de febrero de 1950, Año del Libertador General San Martín, se realizará a las 9 horas, en el local de la sociedad.

e.4 2.-Nº 10.133.-v.23|2,50.

COMPAÑIA DE AGUAS CORRIENTES Y ANEXOS DEL OESTE. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 18 de febrero de 1950, a las 10,15 horas, en la sede social, San Martín 529, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 317 del Código de Comercio.

2º Elección del presidente y de dos directores titulares.

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.31 1-Nº 9.915-v.16,2|50

COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL RIO NEGRO, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Anual Ordinaria, que se realizará el 16 de febero de 1950, a las 17 horas, en su domicilio, calle Sarmiento Nº 459, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1949.

2º Nombramiento de dos directores por dos años.

3º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos señores accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 21 de Enero Año del Libertador General San Martín, de 1950. — El Directorio.

e.26|1-Nº 9.683-v.11|2|50

CALICANTO CONSTRUCCIONES Y ANEXOS
Financiera e Inmobiliaria
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Quinta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 18 de Febrero de 1950, a las 10 horas en la sede social San Martín 529, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el año 1949.

2º Remuneración del directorio.

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.31|1.-Nº 9.924.-v.16 2 50.

COMPAÑIA FOSFORERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Cuadragésima Segunda Asamblea General Ordinaria de Accionistas
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Febrero de 1950, a las 10 horas, en el domicilio legal, calle Belgrano 936, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Elección de dos directores titulares por dos años, elección de dos directores suplentes por un año, y elección de síndico titular y síndico suplente para el ejercicio 1949|1950.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país, en el domicilio legal de la Sociedad, calle Belgrano 936, Capital Federal, con tres días de anticipación. — Buenos Aires, Enero 19 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.26 1.-Nº 9.637.-v.11|2|50.

"D"

"DEWEY & ALMY" (ARGENTINA) S. A. I. C.
Paseo Colón 285 — Capital
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Febrero de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 11 y 30', en Paseo Colón Nº 285, Capital, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1949.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de seis directores titulares.

5º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea.—El Directorio.

e.4 2.-Nº 10.116.-v.23|2 50

DEGREGORY, S. A.
Transportes - Forrajes - Cereales
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 de los Estatutos de esta Sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Febrero de 1950, a las 10 y 30 horas a realizarse en el local social, calle Tucumán 435, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar la remuneración de los miembros del directorio que desempeñan cargos administrativos en la sociedad, independientemente de las funciones de directores, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 10 de los estatutos.

4º Fijar la remuneración del síndico (Art. 18 de los estatutos).

5º Elección de un director titular en reemplazo del señor Carlos Cazenave por terminación de mandato; un síndico titular y un síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y un miembro del directorio. — El Directorio.

e.3 2.-Nº 10.017 v.22 2 50.

"DEWEY & ALMY" (ARGENTINA) S. A. I. C.
Paseo Colón 235 — Capital
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Febrero de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 11, en Paseo Colón Nº 285, Capital, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Artículo Quinto (5º) de los estatutos.

2º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.4|2.-Nº 10.114.-v.23 2|50

DESTICAR.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Minera
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 9 de febrero, a las 9 horas, en el local, sito en Bernardo de Irigoyen 88, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario general, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948.

3º Consideración de la marcha futura de la sociedad.

4º Elección de un síndico titular por el término legal y un síndico suplente.

e.27 1-Nº 9.731-v.13 2 50

"E"

EMPRESA PAMPERA DE LUZ Y FUERZA, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de febrero del corriente año, a las 18.30 horas, en el domicilio legal: Avenida de Mayo 1370, 7º piso, esc. 185,-187, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de "Ganancias y Pérdidas" e inventario, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949 con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades y remuneración del directorio y síndico.

3º Elección de directores, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la asamblea.

—Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con los Arts. 23 y 24 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la asamblea deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la asamblea en las oficinas de la empresa: Avenida de Mayo 1370, 7º piso. — El Directorio.

e.1|2.-Nº 10.113.-v.23|2 50.

EMPRESA DE TRANSPORTES GENERALES, GARAGES Y AFINES "27 DE SEPTIEMBRE", S. A.
Brandsen 1376. T. E. 22-3667 - Avellaneda
CONVOCATORIA

Señores accionistas: En cumplimiento del artículo 28 del estatuto, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para el martes 14 de Febrero de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 17 horas, en el local de la calle Anchorena 244, Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y estado demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al noveno ejercicio social, comprendido entre el día 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1949

2º Lectura del informe del síndico, correspondiente al mismo ejercicio noveno.

3º Designación de dos accionistas para refrendar las actuaciones de la asamblea y darlas por aprobadas.

4º Elección de siete directores titulares y tres suplentes, y un síndico titular y uno suplente, por el término de un año.

Nota: Podrán concurrir a las asambleas, sin necesidad de llenar ninguna formalidad, los titulares de acciones inscriptos en el libro social de accionistas. (Art. 35 del estatuto). — Buenos Aires, Enero 23 de 1950, Año del Libertador General San Martín.

e.26 1.Nº 9.611.-v.11 2|50.

"EGIDA"
Sociedad Anónima de Comercio y Financiaciones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de febrero de 1950, a las 12 horas en la sede social, calle Libertad 445, 4º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos por Art. 347, inc. 1ro. Código de Comercio al 30 de noviembre de 1949.

2º Elección del Directorio y síndicos titulares y suplentes.

3º Emisión de dos series de acciones.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.2 2-Nº 10.031-v.18 2|50

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE COOPERATIVAS AGRARIAS
Soc. Coop. Ltda.
CONVOCTORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con la resolución del Consejo Directivo, se convoca a las accionistas Cooperativas adheridas, para que designen sus delegados que deberán concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 17 de Febrero de 1950, a las 15 horas, en el local de la calle Alsina Nº 739, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos:

a) Artículo 53. — Segundo parágrafo, sustituir donde dice: "10 acciones" por el siguiente texto: y mientras cada cooperativa no tenga integradas 50 acciones, se le retendrán los intereses y retornos que le correspondan hasta integrar ese número.

b) Artículo 30. — Segundo parágrafo, sustituirlo por el siguiente texto: El consejo directivo tratará en cada sesión la aprobación del acta de la reunión anterior.

2º Ratificación de las bases del empréstito pro activación del plan de comercialización e industrialización.

3º Estudio del costo de producción del trigo y lino.

4º Estudio sobre compras y ventas de mercaderías y repuestos en conjunto.

5º Estudio del movimiento sindical cooperativo.

6º Plan de adquisición de maquinarias y herramientas agrícolas.

7º Habilitación y ampliación del edificio propio.

8º Designación de dos delegados para suscribir el acta respectiva en nombre de la asamblea. — Buenos Aires, Enero 19 del Año del Libertador General San Martín 1950. — El Presidente.

e.7|2.Nº 10.268.-v.9 2 50.

FIDOCO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de febrero de 1950, a las 10 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 995, 4º piso, Dpto. A, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de octubre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Resolución sobre el número de directores titulares, conforme al artículo 10º de los estatutos y elección de los mismos por un año.

4º Elección de dos directores suplentes por un año y síndicos titular y suplente.

5º Determinación de las remuneraciones a los directores y síndico, de acuerdo a los artículos 10º y 18º de los estatutos.

6º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

e.3|2-Nº 10.073-v.22|2|50

F I D O C O
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 28 de Febrero de 1950, a las 9 y 30 horas, en el local social, Av. Roque Sáenz Peña Nº 995, 4º piso, Dpto. A., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación, conforme al Art. 15, e) de los estatutos, de la resolución del directorio respecto a la venta de acciones de pertenencia de la Sociedad.
2º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Nota: La resolución del directorio mencionada en el punto 1º, está a disposición de los señores accionistas en la sede social, donde pueden consultarla.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

e.4|2.-Nº 10.108.-v.23|2|50.

FIRESTONE DE LA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 de febrero de 1950, a las 15 horas, en el local social, calle Azopardo Nº 944, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, del ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1949. Informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de 5 o 7 directores por un año y elección de síndico y síndico suplente por el mismo término.
4º Designación de 2 accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y otro director.— Firestone de la Argentina, S. A.

e.2|2-Nº 10.040-v.18|2|50

FABRICAS DE ACEITES VICENTE VERCHER & CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Febrero de 1950, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Río Cuarto 2502, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949, y distribución de utilidades.
2º Designación del nuevo directorio. (Art. 11 de los estatutos).
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente recibo bancario, con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

e.31|1.-Nº 9.897.-v.16|2|50.

"G"

GONZALEZ, CASTLETON Y SHAW
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de Marzo de 1950, a las 18 horas, en el local social, Suipacha 759, piso 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al sexto ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1949.
2º Remuneración según Art. 11 del estatuto.
3º Elección de cinco directores y síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se comunica a los señores accionistas que, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes del fijado para la reunión, según lo establece el Art. 14 de los Estatutos. — Buenos Aires, Febrero de 1950. — El Directorio.

e.8|2-Nº 10.265-v.27|2|50

GILLETTE ARGENTINA
S. A. Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas, para el 22 de febrero de 1950, a las 11 horas, en el local social, Avenida Tte. General José F. Uriburu 4626, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1949.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Elección de directores y de síndicos titular y suplente.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2|2-Nº 10.058-v.18|2|50

"H"

H E I N O N E N
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de Febrero de 1950 a las 17 horas, en el local Corrientes 4569 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347 inc. 1, Código de Comercio por el ejercicio al 31 de Octubre de 1949 y aprobar remuneraciones a directores por funciones administrativas;
2º Distribuir utilidades;
3º Nombrar directores y síndicos y fijar remuneración síndico;
4º Designar dos accionistas firma acta.

Art. 23. — Para poder asistir a la asamblea, los accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, en la caja de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea. — El Directorio.

e.6|2-Nº 10.188-v.24|2|50

"I"

INDUSTRIAS MARTINELLI, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para las 18 horas del día 28 de febrero de 1950, en Paraná 846, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1949.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4|2-Nº 10.070-v.23|2|50

IMPARCIALES S. A. DE TABACOS
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de Marzo de 1950, a las nueve horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Considerar la actuación del Directorio en relación a lo resuelto por la última Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 30 de Diciembre de 1949.
2º Adoptar las resoluciones que sean pertinentes en relación a los puntos tratados en la mencionada Asamblea Extraordinaria.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

e.6|2-Nº 10.211-v.24|2|50

"J"

JOHN WYETH LABORATORIOS, S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas, para el 24 de febrero de 1950, a las 15 horas, en el local social, Paseo Colón 1102, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1949.
2º Distribución de utilidades. Emisión de acciones.
3º Designar las personas que harán los trámites de inscripción y protocolización de la emisión de acciones en caso de ser aprobada.
4º Elección de directores y síndicos titular y suplente.
5º Remuneración de directores y síndico.
6º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2|2-Nº 10.055-v.18|2|50

"K"

KOLYNOS
S. A. Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas, para el 24 de Febrero de 1950, a las 15 y 15 horas, en el local social, Paseo Colón 1102, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1949.
2º Distribución de utilidades. Emisión de acciones.
3º Designar las personas que harán los trámites de inscripción y protocolización de la emisión de acciones en caso de ser aprobada.
4º Elección de directores y síndico.
5º Remuneración de directores y síndico.
6º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2|2-Nº 10.056-v.18|2|50

"L"

LA RIOJANA
Compañía Comercial, Industrial, S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de febrero de 1950, a las 15 horas, en el local de Maipú Nº 66, a objeto de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico e inventario, por el ejercicio terminado el 31 de octubre de 1949.
2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8|2-Nº 10.322-v.27|2|50

L A G R A N J A
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera y Comercial — Bmé. Mitre 226
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Febrero de 1950 a las 17,30 horas en Bartolomé Mitre 226 a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la sociedad y su liquidación.
2º Nombramiento de la comisión liquidadora y síndico.
3º Remuneración de los señores miembros de la comisión liquidadora.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Presidente.

e.7|2.-Nº 10.272.-v.25|2|50.

LOMBARTOUR
Sociedad Anónima de Restaurant y Espectáculos
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de febrero del Año del Libertador General San Martín 1950, a las 17 horas, en el local social calle Suipacha 512, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo séptimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.
2º Aplicación de las utilidades aconsejadas por el Directorio, de acuerdo con la memoria respectiva.
3º Fijación de la retribución correspondiente a los miembros del Directorio que prestan servicios a la sociedad, independientemente de la función de directores, conforme al artículo 16º de los estatutos.
4º Distribución del fondo de previsión.
5º Designación de un director titular por el término de tres años por haber fallecido el señor Roberto Durante y haber sido reemplazado por el director suplente, señor Manuel Flores Rico, quien termina su mandato.
6º Designación de dos directores suplentes por el término de un año, conforme al artículo 8º de los estatutos.
7º Designación de síndico titular y de síndico suplente por el término de un año, conforme al artículo 8º de los estatutos.
8º Designación de dos accionistas para firmar el registro de asistencia y acta de la asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en el local social, calle Suipacha 512, 3er. piso, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 26 de enero, Año del Libertador General San Martín, 1950. — El Directorio.

e.26|1-Nº 9.660-v.11|2|50

L A G R A N J A
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera y Comercial — Bmé. Mitre 226
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Febrero de 1950 a las 17 horas en Bartolomé Mitre 226 a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos citados en art. 347, inciso 1 del Código de Comercio.
2º Designación por el presidente, de un secretario y dos accionistas que harán de escrutadores.
3º Elección de dos directores y dos síndicos.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: A los efectos consiguientes se recuerda a los señores accionistas lo prescripto en el art. 13 de los estatutos. — El Presidente.

e.7|2.-Nº 10.273.-v.25|2|50.

L. O. S. A. LADRILLOS OLAVARRIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Febrero de 1950, Año del Libertador General Don José de San Martín, a las 11 horas, en la calle Sarmiento 355, piso 4º, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Emisión de seis series de doscientas cincuenta acciones ordinarias de un mil pesos valor nominal cada acción;
2º Concesión a los actuales tenedores del derecho de preferencia para suscribir las acciones a emitirse a prorrata de las que ya poseen, de acuerdo con el artículo cuarto del estatuto social;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán depositar en la caja social las acciones o certificados de su depósito bancario hasta tres días antes de la fecha fijada. — El Directorio.

e.4|2-Nº 10.136-v.23|2|50

"M"

MAURALPO
Sociedad Anónima de Transacciones Agropecuarias y Comerciales
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 10º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día jueves dos de marzo a las once horas, a realizarse en las oficinas de la compañía situadas en la calle Sarmiento 309, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio vencido el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.
2º Elección del Directorio (cinco miembros) por dos años, que terminan su mandato.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.

De acuerdo con el mismo artículo 10º de los estatutos los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un certificado de depósito bancario con tres días de antici-

pación por lo menos a la celebración de la asamblea a fin de poder concurrir a la misma. — El Directorio.

e.8|2-Nº 10.298-v.27 2|50

MINNEAPOLIS-MOLINE ARGENTINA S. A. Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas, para el 24 de febrero de 1950, a las 15 y 45 horas, en el local social, Perú 453, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos titular y suplente.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2|2-Nº 10.057-v.18|2|50

MATRAJT HERMANOS

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por resolución del directorio y de acuerdo a lo que dispone el Art. 22 de los estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Febrero de 1950 a las 17.30 horas, en su local de la calle Canning Nº 281, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria del directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de las utilidades correspondientes al 9º ejercicio que finalizó el 30 de Noviembre de 1949. Aprobación de las remuneraciones pagadas de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 18 de los estatutos, y las distribuciones a que se refiere el Art. 31 de los estatutos.

2º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas que suscriban el acta de la asamblea.

Art. 25 de los Estatutos: Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada. — El Directorio.

e.4|2.-Nº 10.097.-v.23|2|50.

MOUKARZEL, S. A.

Industrial — Comercial — Inmobiliaria — Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8 de los estatutos sociales convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 26 de Febrero del Año del Libertador General San Martín 1950, a las 10 horas, en el local social, calle Crámer 1222 (Capital Federal), para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, al 31 de Octubre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Aplicación del art. 6º inc. f) de los estatutos sociales.

4º Aplicación del art. 4º de los estatutos sociales sobre nombramientos de directores.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 24 de Enero del Año Libertador General San Martín 1950. — El Directorio.

e.3|2.-Nº 10.069.-v.22|2|50.

MERELLO HERMANOS, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Según lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en el local social, calle Hipólito Yrigoyen 3069, el sábado 25 de febrero de 1950, a las diez y treinta horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de "pérdidas y ganancias" e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio social, finalizado al 30 de noviembre de 1949, estando incluída en la memoria la propuesta distribución de utilidades.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente para el ejercicio 1949-1950, es decir, por un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 3069, de la Capital Federal, sus acciones o un recibo por depósito de las mismas en un Banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 31 de enero de 1950 — Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.2|2-Nº 9.964-v.18|2|50

"O"

"O C E F A"

ORGANIZACION COMERCIAL Y FINANCIERA ARGENTINA — SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo 77|81 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

En virtud de lo establecido en el Art. 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de febrero del año 1950 del Libertador General San Martín, a las nueve y treinta horas, en el local social calle Montevideo 77|81 a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria presentada por el directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio social terminado el 31 de octubre de 1949.

2º Resolver sobre la distribución de utilidades.

3º Elección del síndico y su suplente.

4º Modificación a los artículos IIIº y IVº y XIVº de los estatutos sociales.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, conforme a lo establecido en el Art. 12 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la Caja Social con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o un recibo bancario del depósito de las mismas. — El Directorio.

e.3|2.-Nº 10.066.-v.22|2|50.

"P"

PABLO HADRA & CIA., S. A.

Exportadora de Cereales y Oleaginosos Industrial, Inmobiliaria y Financiera — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Febrero de 1950, a las 9,30 horas en 25 de Mayo 489, 4º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico y síndico suplente

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4|2.-Nº 10.103.-v.23|2|50.

"R"

"R U C A N I"

Sociedad Anónima

Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 27 de febrero, a las 15 horas, en el local social, Sarmiento 680, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance y cuenta del ejercicio décimo.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de directores, síndicos y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.3|2-Nº 10.023-v.22|2|50

RED ARGENTINA DE EMISORAS SPLENDID, S. A. (RADES)

CONVOCATORIA

Red Argentina de Emisoras Splendid, S. A. (Rades), en liquidación

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 16 de febrero de 1950, a las 16 horas, en el local ubicado en la Avda. Alem Nº 324 de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, por el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1949.

2º Resolver sobre la continuación de la liquidación y fijar normas.

3º Retribución del síndico por el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1949.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Liquidador.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 26 de los estatutos, para formar parte de la asamblea deberán depositar en la secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada, sus acciones o presentar certificados expedidos por un Banco de la República de tenerlas depositadas a su orden.

e.30|1.-Nº 9.842.-v.15|2|50.

"R E C O N S". S. A.

Industrial y Comercial — Construcción de Máquinas y Representaciones

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Febrero de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 11,30 horas en el local Avda. Córdoba 679, piso 5º, oficina 514, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1949.

2º Aprobación de la asignación fijada al comité de dirección, de acuerdo al Art. 16 de los estatutos.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de presidente, vice-presidente, seis directores titulares y síndico titular y síndico suplente, todos por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, Enero 21 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.26|1.-Nº 9.657.-v.11|2|50.

RECAMIER PERFUMES

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Febrero de 1950, a las 17 horas, en la sede social, calle Sarmiento 4550, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informes del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1949.

2º Aprobación de la distribución de las utilidades, propuesta por el directorio.

3º Elección de presidente, vicepresidente, tres a cinco vocales titulares y tres vocales suplentes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.7|2.-Nº 10.245.-v.25|2|50.

"S"

SAN CRISTOBAL TIERRAS, S. A.

CONVOCATORIA

Año del Libertador General San Martín

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 3 de marzo de 1950 a las quince y treinta horas, en el local social de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 740, 3º "B", para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de síndico y suplente.

3º Fijación de la remuneración de los directores y del síndico de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8º de los estatutos.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto sobre depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

e.8|2-Nº 10.338-v.27|2|50

Sociedad Anónima

DISTRIBUIDORA DE MADERAS, CHAPAS Y AFINES

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido en los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 1º de Marzo, a las 11.30 horas, en las oficinas de la calle Cangallo 318, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de síndico y síndico suplente por un año, en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato.

3º Fijar la remuneración del director y síndico de conformidad al art. 5º de los estatutos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 8º del estatuto con respecto al depósito anticipado de acciones. — Buenos Aires, Febrero 2 de 1950. — El Directorio.

e.7|2.-Nº 10.258.-v.25|2|50.

SOCIEDAD ANONIMA VIVERES Y AFINES INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 27 de nuestro estatuto se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 del mes de Febrero de 1950, a las 15 horas en Ayacucho 457, 5º piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, destino de las ganancias e informe del síndico, del ejercicio financiero terminado Octubre treinta y uno de mil novecientos cuarenta y nueve.

2º Elección de tres directores.

3º Nombramiento del síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general junto con el presidente y los señores directores presentes o sus representantes.

Se previene a los señores accionistas que hasta las 16 horas del 25 de Febrero podrán obtener la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes, en las oficinas de la compañía. — El Directorio.

e.7|2.-Nº 10.229.-v.25|2|50.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL

Compra, Venta, Administración y Explotación de Bienes

1ra. CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 28 de Febrero p. v. a las 10 hs. en el domicilio de la sociedad, 25 de Mayo 252, escr. 73, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico e informe del contador público, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949.

2º Honorarios del síndico.

3º Elección de tres directores por tres años en reemplazo de los señores Enrique Sivori, Ricardo Preve y Luis Frugone, por terminación de su mandato.

4º Elección de dos directores suplentes por un año.

5º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para que redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 11 de nuestros estatutos, con referencia al depósito de acciones, a los fines de poder concurrir o ser representados en la asamblea, depósito que podrá efectuarse también en el Banco de Montevideo, en Montevideo. — El Directorio.

e.4|2-Nº 10.139-v.27|2|50

S. L. A. R. A. LTDA. S. A. AGRICOLA GANADERA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 2 de Marzo de 1950 en 25 de Mayo 460, piso 3º, a las 19 horas para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de marzo 1949.

2º Elección de síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7|2.-Nº 10.239.-v.25|2|50.

Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria

"S A C I M A"

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Febrero 1950 a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar el balance, memoria, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico al 31 de Octubre de 1949.

2º Distribucion de utilidades.

3º Elegir directorio y síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4|2.-Nº 10.098.-v.23|2|50.

Sociedad Anónima
Agrícola. Ganadera, Inmobiliaria
"EL BAGUAL"

Se convoca a los Sres accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de Febrero de 1950 —Año del Libertador General San Martín— a las 16 horas, en la sede de la compañía, Avda. de Mayo 633, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.6|2-Nº 10.199-v.24|2|50

SALABERRY, BERCETCHE Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima, Consignaciones, Préstamos y Mandatos

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el art. 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de febrero "Año del Libertador General San Martín", 1950, a las 10 horas, en el local social, calle Rivadavia 578, piso 1º, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de escrutadores, de acuerdo con el art. 32 de los estatutos.

2º Aprobación por la asamblea del nombramiento del señor Manuel Salaberry, para integrar el Directorio, hecho por el señor síndico.

3º Consideración de la memoria, del balance general, informe del señor síndico, correspondiente al 19º ejercicio vencido el 30 de junio de 1949.

4º Fijación de fecha de cierre del próximo ejercicio. según el art. 32 de los estatutos.

5º Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes para completar el período que vence el 30 de junio de 1950.

6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el plazo que fijan los estatutos.

7º Nombramiento por la asamblea de dos señores accionistas presentes, para que firmen el acta. — El Directorio.

Nota: Para poder tomar parte en las asambleas, los accionistas, de acuerdo con el art. 34 de los estat[illegible] deberán inscribirse en secretaría y depositar en la caja de la sociedad o en cualquier Banco de plaza sus certificados o acciones, con tres días de anticipación, como mínimum, del fijado para la celebración de la asamblea.

e.4|2-Nº 10.094-v.23|2|50

SOCIEDAD AUXILIAR FABRIL, AGRICOLA Y COMERCIAL
Sociedad Anónima (En Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el martes 28 de febrero de 1950, a las 10 horas, en el local social de la calle Cangallo Nº 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1949.

2º Resoluciones sobre proposiciones de la comisión liquidadora contenidas en la memoria.

3º Pronunciamiento sobre cualquier cuestión relacionada con la liquidación de la sociedad.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas lo determinado por el artículo Nº 24 de los estatutos sobre depósito de acciones. — La Comisión Liquidadora.

Nota: La Comisión Liquidadora ruega a los tenedores de títulos beneficiarios concurran a la asamblea convocada para tomar conocimiento de las gestiones realizadas y de lo que se apruebe en la misma.

e.2|2-Nº 10.001-v.24|2|50

Sociedad Anónima
LA NACION
CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el próximo martes 28 de febrero del Año del Libertador General San Martín, a las 16 horas, en el local del diario, Florida 347, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance general del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Nombrar dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Artículo 38. — Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acrediten tenerlas depositadas a su nombre, al presidente, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponde. — El Directorio.

e.2|2-Nº 9.966-v.24|2|50

SADOPYC
Sociedad Anónima de Obras Públicas y Civiles
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de Febrero de 1950, a las 10 horas, en el edificio social, Córdoba 1428, 1er. piso, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1949.

2º Elección de presidente, tres directores gerentes, uno hasta seis directores titulares, dos hasta cinco directores suplentes y síndicos.

3º Designación de dos acionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Las acciones deberán depositarse en Sarmiento 355, 3er. piso, de 14.30 a 17 horas, hasta dos días antes de la fecha de asamblea.

e.31|1.-Nº 9.884.-v.10|2|50.

SANTA FE, S. A.
COMERCIAL. FINANCIERA, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA
Diagonal Norte 740, 3er. piso B. T.E.34-9939
COVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Febrero de 1950, a las quince y treinta horas, en el local social de la Sociedad, Av. Pte. R. S. Peña Nº 740 3º piso "B", para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949.

2º Ratificación del nombramiento de un director efectuado por el directorio durante el ejercicio.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 15º de los estatutos, sobre depósito anticipado de acciones. — El Direcorio.

e.26|1.-Nº 9.651.-v.11|2|50.

SOCIEDAD GANADERA DE PUERTO COYLE
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Febrero de 1950, a las catorce horas, en las oficinas de la Sociedad en Puerto Coyle, Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio que terminó el día 31 de Diciembre de 1949

2º Nombramiento de un síndico.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, para retirar sus boletos de entrada. — El Directorio.

e.31|1.-Nº 9.934.-v.16|2|50

"SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL RIOMAR"
S. A. C. I. R.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Febrero de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 11 horas, en el local Avda. Córdoba 679, piso 5º, oficina 514, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 3er. ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de presidente, vice-presidente, cinco directores titulares y síndico titular y síndico suplente, todos por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, Enero 21 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.26|1.-Nº 9.656.-v.11|2|50.

SOCIEDAD ANONIMA FRUTICOLA DE SAN JUAN

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el 26 de febrero a las once horas, en San Juan 3427, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Designar síndico hasta la próxima asamblea ordinaria por renuncia del titular.

Designar dos accionistas para firmar el acta y el registro de asistencia. — Buenos Aires, enero 25 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

1º|2-Nº 9.983-v.17|2|50

"T"

TRIANA S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 15 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local de la sociedad, calle Lavalle Nº 437, 4º piso, el día 16 de febrero de 1950, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo resuelto por las asambleas generales ordinarias, del 8 de mayo de 1948 y del 27 de abril 1949, respectivamente.

2º Aprobación de lo actuado por el Directorio en el período comprendido del 8 de mayo de 1948 a la fecha de esta asamblea general extraordinaria.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 19 de los estatutos sociales, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o el recibo del depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la asamblea, para poder asistir a la misma. — El Directorio.

e.27|1-Nº 9.738-v.13|2|50

TUNGSRAM ARGENTINA
FABRICA DE LAMPARAS ELECTRICAS Y ARTICULOS DE RADIO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 1º de Marzo de 1950, a las 19 horas, en la calle Maipú 725, ofic. 7, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un director que actuará como secretario ad hoc.

2º Consideración del canje de las acciones y certificados de acciones en circulación.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas las disposiciones del art. 11 de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

e.6|2.-Nº 10.169.-v.24|2|50.

"TRAFUL"

S. A. Agrícola Pastoril e Industrial (En Liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 17 de Febrero de 1950 a las 11 horas en el local Córdoba 359 para:

1º Nombramiento de la comisión liquidadora.

2º Elección del síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, Enero 27 de 1950. — La Comisión Liquidadora.

e.1º|2-Nº 9.950-v.17|2|50

TELAHILO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
Corrientes 424 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de febrero de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 16 horas, en el local social calle Corrientes Nº 424, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Fijación de la remuneración al síndico.

3º Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes.

4º Nombramiento de un síndico y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 13 de los estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

e.4|2.-Nº 10.110.-v.23|2|50.

TRIANA S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 15 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la sociedad, calle Lavalle Nº 437, 4º piso, el día 16 de febrero de 1950, a las 17.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancia y pérdidas, inventario e informe del síndico, ejercicio 1949.

2º Determinación del número de miembros del Directorio, según Art. 12 de los estatutos y elección de los mismos.

3º Designación de síndico y síndico suplente para el nuevo ejercicio y su remuneración.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la asamblea.

De acuerdo con el Art. 19 de los estatutos para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de esta sociedad tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en un banco. — El Directorio.

e.27|1-Nº 9.739-v.13|2|50

"U"

UNIVERSAL TEXTIL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 15 de febrero de 1950, a las 18 horas, en la sede social, Santiago del Estero 354, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1949.

2º Remuneración para directores gerentes para 1950.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de tres directores titulares y un director suplente por el período de tres años.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente para el ejercicio 1950.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, enero 24 de 1950. — El Directorio.

Art. 18 de los estatutos: Para tomar parte en las asambleas os accionistas deberán positar en la sociedad sus acciones o un certificado del depósito bancario de las mismas, con una anticipación de tres días al señalado para la reunión, pudiendo hacerse representar mediante carta-poder.

e.27|1-Nº 9.741-v.13|2|50

"W"

WILSON & CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la trigésima sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Febrero de 1950, a las 15 horas,

en el local de la sociedad, Avenida Pte. R. S. Peña 615, 7º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1949.

2º Elección de dos directores.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Considerar el canje de las acciones nominativas por títulos al portador.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que hasta medio día del 22 de Febrero podrán obtener la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes, en las oficinas de la compañía. — El Directorio.

e.4|2-Nº 10.152-v.23|2|50

LEY 11.645

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANTERIORES

INDUSTRIAS DELTA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Doctor Carlos Jorge Varangot, Secretaría Nº 17, se hace saber el presente edicto por el término de 5 días:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, se reunen en el local social de "S. I. P. A. G." Sociedad Industrial Para Artículos Generales, Sociedad Anónima Industrial y Financiera, calle 25 de Mayo 372, 3º piso de esta Capital, los señores Federico Strauss, argentino naturalizado, mayor de edad, casado, con domicilio legal en la calle Tacuarí 131 de esta Capital, por derecho propio y los señores Emérico R. Stengel, argentino, casado, mayor de edad y Máximo F. Sonntag, argentino, casado, mayor de edad, los dos con domicilio legal en 25 de Mayo 372, 3º piso de esta Capital y ambos en representación de "S. I. P. A. G.", Sociedad Industrial para Artículos Generales, Sociedad Anónima Industrial y Financiera, según poderes que exhiben, a los efectos de constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas. — 1º) Nombre y domicilio: La Sociedad se denominará "INDUSTRIAS DELTA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y su domicilio legal estará situado en la calle 25 de Mayo 372 de esta Capital Federal y podrá establecer sucursales o fábricas en cualquier parte de la República. — 2º) Plazo de duración: La Sociedad se constituye por cincuenta (50) años, no pudiendo los socios retirarse de la misma antes de cumplidos los cinco (5) años desde la fecha de su constitución, debiéndolo manifestar por escrito con seis (6) meses de anticipación. 3º) Objeto Social: El objeto social será la importación, exportación, fabricación y venta por cuenta propia o por cuenta de terceros, de materias primas, productos químicos, materiales y anexos para la industria, el comercio y la agricultura, pudiendo además la Sociedad realizar por intermedio de sus socios y|o Gerentes, toda operación civil o comercial necesaria para el desarrollo del objeto social. — 4º) Capital Social: El Capital Social será de Setecientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 700.000 c|l.), dividido en setecientas cuotas de Un mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.— c|l.) cada una. Los socios concurrirán a la fomación de este capital en la siguiente forma: a) "S.I.P.A.G." Sociedad Industrial para Artículos Generales, Sociedad Anónima, Industrial y Financiera, con cuatrocientas veinte (420) cuotas que importan la suma de Cuatrocientos veinte mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 420.000 c|l.); b) Federico Strauss, con doscientas ochenta (280) cuotas que importan la suma de Doscientos ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 280.000 m|n. c|l.). El capital es integrado por los socios totalmente en bienes, de acuerdo con el Balance e Inventario que se acompañan, certificados por Contador Público Nacional. 5º) Administración: La firma social y la administración estarán a cargo en forma indistinta de los socios, señor Federico Strauss y "S.I.P.A.G." Sociedad Industrial para Artículos Generales, Sociedad Anónima Industrial y Financiera, que actuarán como Gerentes. A "S. I. P. A. G." Sociedad Industrial para Artículos Generales, Sociedad Anónima Industrial y Financiera, la podrá representar legalmente cualquiera de sus Directores con mandato, bastando acreditar su condición de tal al iniciar sus funciones como Directores de "S. I. P. A. G." Sociedad Industrial para Artículos Generales, Sociedad Anónima Industrial y Financiera, para actuar como Gerentes de la Compañía en cualquier acto civil o comercial. La condición de Director de "S. I. P. A. G." Sociedad Industrial para Artículos Generales, Sociedad Anónima Industrial y Financiera, será acreditada mediante copia fiel del Acta del Directorio de esta última Sociedad que lo designe para representarla en "Industrias Delta" Sociedad de Responsabilidad Limitada. Esta Acta deberá ser firmada por el Presidente de la Sociedad y por el director nombrado, debiendo certificarse la firma del Presidente por un Banco de la plaza. Los Socios podrán nombrar Gerentes, que podrán ser socios o no. Las atribuciones de los Gerentes son las fijadas en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en sus artículos números trece (13), catorce (14), quince (15) y dieciséis (16). Solamente los Gerentes "no socios", podrán ser removidos por mayoría de votos. — 6º) Los Gerentes actuarán indistintametne con las siguientes facultades, dentro de los límites de la Ley 11.645: Administrar los bienes de la Sociedad existentes y los que ésta adquiera en lo sucesivo por cualquier causa, razón o título, pudiendo arrendar los que sean susceptibles de ello aun por más de seis años y hacer los gastos ordinarios y extraordinarios que sean necesarios para la buena administración. Comprar, vender y permutar toda clase de bienes muebles, títulos o acciones, derechos y créditos, con los precios y condiciones que estimaren convenientes, a que se refiere el objeto social. Aceptar adjudicaciones en pago de créditos privilegiados o personales por créditos preexistentes, hipotecas, prendas de toda clase y cualquier derecho real, firmando todos los documentos públicos o privados que sean necesarios. Extraer de todos y cualquiera de los Bancos que funcionan en la República o en el Exterior, sean estos los oficiales (Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Provincial de Santa Fe y cualquier otro Banco oficial que se creara en el futuro) o particulares, por medio de cheques, giros o en otra forma, las cantidades de dinero que la Sociedad tenga en ellos depositada o que deposite en el futuro; descontar en cualquier Banco o casa particular los pagarés y letras giradas o firmadas a la orden de la Sociedad y cobrar los cheques concebidos a su orden, suscribiendo en cada caso los endosos que correspondan. Hacer depósitos en cuenta corriente o a plazo fijo y retirarlos por cualquier medio suscribiendo los documentos indispensables. Solicitar de cualquier institución bancaria o de particulares, préstamos de dinero en cuenta corriente o a plazo fijo, así como renovaciones, descuentos, giros, endosos y transferencias de vales, pagarés y demás documentos de créditos, dando las seguridades y garantías reales o personales que fueren requeridas. Hacer novaciones que extingan obligaciones. Demandar y cobrar y percibir, ya sea judicial o extrajudicialmente de todas o de cualquier persona, sociedades o corporaciones, las sumas de dinero o especie que se le adeuden a la Sociedad o se le adeudaren en el futuro por cualquier causa o procedencia, dando de lo que percibiera los recibos, cartas de pago y cancelaciones y demás resguardos legales. Hacer el pago de las deudas que tenga la Sociedad y de las que contraiga en lo sucesivo, exigiendo los recibos y demás documentos de seguridad que sean precisos. Además podrá realizar todo y cualquier acto necesario o requerido para la buena administración de la Sociedad. — 7º). Cualquiera de los socios indistintamente y los Gerentes también indistintamente, podrán representar y defender a la Sociedad en los pleitos y asuntos judiciales que ésta tenga pendientes, promueva o se le inicien, cualquiera sea su naturaleza o jurisdicción, bien figure como actora o demandada, pudiendo deducir todo género de demanda y ejercer todas las acciones pertinentes, comparecer ante los jueces o tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, autoridades nacionales, provinciales o administrativas de cualquier clase, acompañando escritos, escrituras, títulos, testigos, documentos y en general cualquier género de pruebas, pudiendo tachar las contrarias. Presentar demandas y contestar las interpuestas, apelar, recusar, nombrar peritos de todo género, poner y absolver posiciones, prestar juramento, producir informaciones, hacer impugnaciones, declinar y prorrogar de jurisdicciones, pedir embargos preventivos y definitivos, ventas y adjudicaciones de bienes, prestar y exigir fianzas y firmar todas las escrituras del caso, labrar protestos y protestas, celebrar transacciones, comprometer en árbitros de todo género, renunciar al derecho de apelar y de recursos interpuestos, celebrar concordatos, hacer y conceder quitas, moratorias y esperas, aceptar y rechazar adjudicaciones de bienes, pedir convocatorias de acreedores o quiebras, asistir a juntas de acreedores y de verificaciones de créditos, conferir a uno o más empleados de la casa o a otra persona los poderes necesarios, ya sean de administración para pleitos, generales o especiales, con las más amplias facultades que sean permitidas por las leyes y que se estimen convenientes, sin limitación de ninguna especie que no estén comprendidas en este contrato y hacer en general todas las demás operaciones necesarias para la buena marcha de la Sociedad. 8º) Balance General: el 30 de Abril de cada año, se practicará un Inventario General y de acuerdo con el mismo, un Balance General. Dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles de cerrado el Ejercicio deberán reunirse los socios para aprobar el Inventario y Balance General. 9º) Distribución de utilidades y pérdidas: Del resultado líquido obtenido en el ejercicio se efectuarán en caso necesario las deducciones que se detallan a continuación: a) Amortizaciones legales que correspondan al Activo de la Sociedad; b) Constitución de Reservas y en especial de la Reserva para Ley 11.729 y aquellas leyes que en el futuro se crearen respecto al personal; c) El cinco por ciento (5 %) de la utilidad líquida para el Fondo de Reserva Legal, hasta formar el diez por ciento (10 o|o) del Capital; d) El remanente líquido se distribuirá en proporción al capital aportado, después de separar y acreditar a cada socio el interés que se fije sobre el Capital aportado y Cuenta Corriente particular. — 10º) Liquidación: En todos los casos en que esta Sociedad entre en liquidación se determinará por unanimidad quien debe proceder a realizarla. Los liquidadores pueden ser socios o no, pero siempre deberá figurar entre los liquidadores un Socio Gerente. Las instrucciones, la remuneración y facultades serán señaladas por los socios en el momento de su nombramiento, debiendo en todos los casos levantar el liquidador o los liquidadores un Inventario General y confeccionar un Balance General dentro de los treinta (30) días de su designación. La aprobación de la liquidación se efectuará dentro de los treinta (30) días de presentada, por mayoría de votos. — 11º) Varios: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, se practicará un Inventario General y un Balance General dentro de los treinta (30) días de producido el deceso o la incapacidad. En ambos casos, el socio restante podrá: a) Admitir a los herederos por medio de una única representación que quedará a elección de estos últimos, en reemplazo del socio incapacitado o fallecido; b) Liquidar la Sociedad de acuerdo con el socio incapacitado o con los herederos o representantes del socio fallecido; c) Admitir la transferencia de las cuotas sociales a otra u otras personas. — 12º) En caso de que uno de los socios quisiera retirarse de la Sociedad, después de transcurridos los cinco (5) años determinados en la cláusula 2º), el capital y utilidades acumuladas le serán reintegradas en la siguiente forma: a) El diez por ciento (10 %) al aprobarse el Balance General; b) El noventa por ciento (90 %) restante en dos cuotas anuales similares; c) Los saldos que resten a la sociedad le devengarán un interés del seis por ciento (6 %), que será pagado con cada vencimiento de cuota. — 13º) En todos los casos en que se deba practicar un Inventario y Balance General para liquidación, o por fallecimiento o incapacidad de los socios o por retiro de alguno de ellos, los liquidadores designados tomarán los valores reales del Activo para confeccionar dicho Balance, debiendo en todos los casos ser aprobado el Balance por mayoría de votos. — 14º) Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite durante la vigencia de este contrato o por la interpretación del mismo, como así también respecto a su disolución y liquidación, entre los socios o entre alguno de éstos y los representantes o herederos del o de los otros socios, incapaz o fallecido, será resuelto por árbitros arbitradores, los cuales serán nombrados uno por cada socio o sus representantes legales. — Dichos árbitros, en caso de divergencia, se someterán al pronunciamiento de la Cámara de Comercio de Buenos Aires. El fallo de esta entidad en su caso será inapelable y tendrá para las partes el carácter y la fuerza de cosa juzgada. En manifestación de conformidad, firman el presente contrato los socios, señores Emérico R. Stengel y Máximo F. Sonntag por "S. I. P. A. G." Sociedad Industrial para Artículos Generales, Sociedad Anónima Industrial y Financiera y el señor Emerico Strauss por sí mismo. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 13 días de Diciembre de 1949. Sobrerraspado: Máximo F. Sonntag, folio 1 y folio 5 vuelta, vale; Diciembre, folio 5 vuelta, vale. — Buenos Aires, a tres de enero del año del Libertador Gral. San Martín 1950. — Alejandro J. M. Labougle, secretario.

e.8|2-Nº 10.318-v.13|2|50

DE BONIS Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Carlos J. Varangot, Juez de Comercio de la Capital de la República, a cargo del Juzgado Nº 6 de Primera Instancia y Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días:

Entre los señores Miguel Francisco De Bonis, José Amado Mahmud y Amado Jacinto Mahmud, todos hábiles y mayores de edad, en su calidad de únicos socios componentes de la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE BONIS Y COMPAÑIA, capital Ciento cincuenta mil pesos moneda legal, constituída por escritura pública de fecha 23 de julio de 1948 e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 16 de Setiembre de 1948 bajo el número 1427 al folio 51 del Libro 16 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han resuelto el retiro anticipado de los socios Sres. José Amado Mahmud y Amado Jacinto Mahmud, quienes transfieren sus cuotas al otro socio Sr. De Bonis. — Todos los socios dan su conformidad con el siguiente estado de cuentas efectuado por el Contador Público Nacional don Rodolfo Moufasani y del que resulta: Cuenta del Sr. José Amado Mahmud: Cuenta Capital, integrado: Cincuenta y nueve mil doscientos cuarenta pesos con veintisiete centavos; Cuenta particular, saldo: Diez y siete mil ochocientos noventa pesos con veintiséis centavos; Fondo Reserva Legal, su parte: Mil ciento veinte pesos con un centavo; su préstamo al señor De Bonis: Cinco mil pesos, total Ochenta y tres mil doscientos cincuenta pesos con cincuenta y cuatro centavos; Cuenta del Sr. Amado Jacinto Mahmud: Cuenta Capital, integrado: Ocho mil treinta y seis pesos con noventa y seis centavos; cuenta particular, saldo: Ochocientos treinta y seis pesos con noventa y seis centavos; Fondo Reserva legal, su parte: Ciento setenta y dos pesos con treinta y un centavos moneda legal; total: Nueve mil cuarenta y seis pesos con setenta y siete centavos; Intereses acreditados sobre documentos firmados: Tres mil quinientos cuarenta y seis pesos con treinta y siete centavos. — Total general: Noventa y cinco mil ochocientos cuarenta y tres pesos con catorce centavos moneda legal. — El saldo deudor resultante, valor de las cuotas de capital, serservas, utilidades e intereses, a favor de los Sres. Mahmud, es abonado por el socio Sr. De Bonis en la siguiente forma: En efectivo y en el acto de firmarse el presente, la suma de Veinte mil pesos moneda legal; suma por la que los socios salientes señores Mahmud dan por el presente bas-

tante y suficiente recibo y carta de pago en forma. — Por el resto adeudado o sea la suma de setenta y cinco mil ochocientos cuarenta y tres pesos con catorce centavos, el Sr. De Bonis entrega en este acto diez y ocho pagarés de Cuatro mil pesos moneda legal cada uno provistos de su firma, con vencimientos mensuales escalonados: el primero de ellos con vencimiento al 15 de Enero de 1950; y un pagaré de Tres mil ochocientos cuarenta y tres pesos con catorce centavos con vencimiento al 15 de Julio de 1951. — Los socios salientes, Sres. Amado Jacinto y José Amado Mahmud se declaran conformes con todas las operaciones de la sociedad desde la fecha de su constitución hasta el presente, expresandó que con los pagos a que se refiere el pre- (Viene del sello nacional de 0.10 número 770.147 Serie H.) sente convenio no tienen nada que reclamar por ningún concepto al Sr. De Bonis o a la sociedad de la que se retiran, transfiriendo incondicionalmente al Sr. De Bonis sus cuotas de capital o sean setecientas cincuenta cuotas de cien pesos cada una. — El Sr. De Bonis otorga en la fecha al socio saliente Sr. Amado Jacinto Mahmud y por ante el Registro del escribano don Juan B. Malvicino, poder especial bastante en derecho, para administrar la sociedad de responsabilidad limitada De Bonis y Cía., con facultad de sustituir y con carácter irrevocable, por ser dicho poder condición esencial de este contrato. — Queda establecido que dicho poder especial recién podrá tener ejecutoria por parte del Sr. Amado Jacinto Mahmud en el caso de incumplimiento por parte del Sr. De Bonis de las obligaciones que contrae por el presente y siempre que por esa causa le sea protestado debidamente cualquiera de los pagarés que entrega en virtud de lo convenido a los socios salientes. — La suma y documentos entregados por el Sr. De Bonis, lo es por saldo de cuotas de capital, reservas, utilidades e intereses correspondientes a los Sres. Mahmud; haciéndose cargo éstos de cualquier impuesto o tasa que corresponda abonar por las sumas que reciben. — Que igualmente en este acto el Sr. Abelardo Rodríguez, de estado casado, de 35 años de edad, argentino, domiciliado en la casa de la calle Gral. Urquiza Nº 1750, adquiere Cien cuotas de Cien pesos cada una del capital de la Sociedad de Responsabilidad Limitada De Bonis y Cía., que abona con el saldo acreedor que tiene a su favor en la firma De Bonis y Cía., y que le vende don Miguel Francisco De Bonis, entrando a formar parte de la dicha sociedad De Bonis y Cía., S. R. L., la que sigue subsistiendo en todas sus partes de acuerdo al contrato ya relacionado al comienzo, que el Sr. Rodríguez declara conocer y aceptar en todas sus partes. El Sr. Rodríguez tendrá la calidad de socio Gerente, no percibiendo sueldo por su gestión. También da conformidad el citado Sr. Rodríguez con todo lo establecido y convenido en el presente contrato, que declara conocer y aceptar en todas sus partes. Queda establecido en consecuencia, que quedan de propiedad del Socio Sr. De Bonis, Mil cuatrocientas cuotas de capital de Cien pesos cada una y de propiedad del socio entrante Sr. Rodríguez las restantes Cien cuotas de cien pesos cada una. Las partes facultan al socio Sr. Miguel Francisco De Bonis, para correr con todos los trámites de inscripción y publicación del presente. Buenos Aires, diez y seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve. Sobre raspado seis vale. Miguel De Bonis. — Amado J. Mahmud. — José Amado Mahmud. — Abelardo Rodríguez.

Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1949. — Alejandro Labougle, secretario.

e.8/2-Nº 10.164-v.13|2|50

LANACOPIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Señor Juez de Comercio Dr. Carlos Alberto Espiro hace saber por cinco días el presente edicto.

En la Ciudad de Buenos Aires, a veintiseis días del mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, entre Don Carlos Alfredo Welcker, argentino naturalizado, casado, de sesenta y dos años de edad, comerciante; Don Edmundo Bark, argentino naturalizado, casado, de treinta y cinco años de edad, hacendado; Don Roberto Welcker, argentino, soltero, de veintiocho años de edad, comerciante, y Don Enrique o Heinz Soetbeer, alemán, casado, de treinta y un años de edad, contador, todos domiciliados en Comodoro Rivadavia, calle nueve de Julio ochocientos once, hábiles para contratar, han resuelto de común acuerdo y de conformidad con las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, formar una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "LANACOPIO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, actualmente en la Avenida Roque Sáenz Peña número seiscientos cincuenta y uno, piso quinto, sin perjuicio de poder establecer en el interior o exterior del país, agencias, sucursales, oficinas o representaciones de cualquier naturaleza. — Segunda: La Sociedad durará veinte años a contar de la fecha, pero una vez transcurridos dos años, cualquiera de los socios podrá retirarse de ellla haciéndolo así saber a los demás socios por telegrama colacionado, con antelación de tres meses al vencimiento de cada ejercicio anual. El haber del socio que se retirara de la sociedad antes de la expiración del plazo por el que ella se constituye, incluso las cuotas de capital a la par, de conformidad a lo que resulte del balance respectivo, le serán abonadas en la siguiente forma: veinticinco por ciento al contado y el resto en tres cuotas semestrales iguales y consecutivas, con más el interés del seis por ciento anual sobre el saldo deudor. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto especial la compra y venta de lanas y frutos del país, importaciones y exportaciones en general, representaciones, comisiones y consignaciones. Para la consecución de sus fines, la sociedad podrá intervenir en cualquier negocio, invertir capitales en otras sociedades comerciales, cualquiera sea su clase, adquirir por cualquier título toda clase de bienes, muebles o inmuebles, venderlos o enajenarlos en cualquier forma, aceptar o constituir hipotecas u otras garantías personales o reales, entendiéndose que éstas enunciaciones son simplemente ejemplificativas y no limitativas, pudiendo en general explotar todos los negocios, industrias y rubros afines, anexos o derivados de las actividades determinadas precedentemente. Especialmente convienen los socios en que la sociedad no podrá dedicarse en forma alguna a la explotación de campos, ya sean éstos de propiedad particular o de propiedad fiscal. — Cuarta: El Capital social es de Ciento Diez Mil Pesos Moneda Nacional de c/l. (pesos ciento diez mil m/n.), dividido en ciento diez cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, y que aportan los socios en la siguiente proporción: Don Carlos Alfredo Welcker cincuenta mil pesos, o sean cincuenta cuotas; Don Edmundo Bark treinta mil pesos moneda nacional o sean treinta cuotas y Don Roberto Welcker veinte mil pesos moneda nacional o sean veinte cuotas, aportando Don Enrique ó Heinz Soetbeer diez mil pesos moneda nacional o sean diez cuotas, de cuyas cuotas los socios integran el cincuenta por ciento (cincuenta por ciento) en dinero efectivo, y el cincuenta por ciento restante (cincuenta por ciento) se obligan a suministrarlo al fondo social en el plazo de un año a contar de la fecha, o antes si así lo dispusiera la mayoría. — Quinta: La administración, dirección y fiscalización de la sociedad estará a cargo de los señores Carlos Alfredo Welcker, Edmundo Bark, Roberto Welcker y Enrique ó Heinz Soetbeer, a quienes se designan gerentes y los que podrán actuar conjunta, separada o alternativamente; sin embargo se requerirá la firma de dos de los gerentes para la compra o venta de inmuebles, la constitución de hipotecas u otras garantías, la formalización de todo contrato cuyo término exceda de cinco años, y para tomar dinero en préstamo, sin que ninguno de ellos pueda constituir a la firma en fiadora o avalista de terceros deudores. Los gerentes, que representarán a la sociedad en todos los actos, documentos y contratos públicos o privados de cualquier especie o naturaleza, tendrán todas las facultades para las cuales el Código Civil y el de Comercio exijan poderes especiales. Los socios gerentes deberán suscribir con sus firmas personales a continuación del rubro social. En las condiciones estipuladas, los gerentes quedan facultados para realizar toda clase de operaciones con las instituciones bancarias, particulares y/o oficiales de esta República o del exterior y especialmente, en el Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco Central de la República Argentina, sin limitación de tiempo y cantidad, y que tenga por objeto girar, descontar, aceptar, endosar, ceder, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado y constituir depósitos de dinero o valores y extraer total o parcialmente los mismos u otros que se hicieren a nombre de la sociedad, girando cheques u órdenes que fueren necesarios, pudiendo girar en descubierto por los créditos que dichas instituciones les acordaren y que podrán solicitar en todas las instituciones bancarias antes referidas, conferir poderes especiales y/o generales y revocarlos, comparecer a juicio como actores o demandados por sí o por medio de apoderados, y finalmente, para que suscriban los documentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar cualquiera de los actos enumerados en las cláusulas pertinentes y que se relacionen con la administración de los negocios sociales. Los gerentes gozarán de los sueldos que se fijen por mayoría de votos, computados según el capital suscripto, con cargo a la cuenta de gastos generales. — Sexta: El socio señor Enrique o Heinz Soetbeer, toma especialmente a su cargo la tarea de llevar la contabilidad de la sociedad en forma personal, a la que dedicará todo el tiempo necesario, sin perjuicio de la obligación de colaborar en las demás tareas administrativas. — Séptima: Anualmente, el día treinta y uno de Julio, se practicará un balance general e inventario y estado demostrativo de pérdidas y ganancias, para cuya aprobación se requerirá simple mayoría de votos, sin perjuicio de los balances parciales de simple comprobación de libros que podrán practicarse en cualquier momento. — Octava: Las utilidades que dieran los negocios sociales serán repartidas por los socios en la siguiente proporción: Carlos Alfredo Welcker el cincuenta y uno por ciento (cincuenta y uno por ciento), Edmundo Bark el veintiocho por ciento (veintiocho por ciento); Roberto Welcker el catorce por ciento (catorce por ciento), y don Enrique o Heinz Soetbeer el siete por ciento (siete por ciento), quedando expresamente determinado que antes de fijarse la cifra definitiva de utilidades deberán computarse las previsiones y reservas sobre los rubros del activo que lo requieran técnicamente, debiendo deducirse además de los beneficios, un cinco por ciento (cinco por ciento) para formar el fondo de reserva legal que determina el Art. veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, cesando esa obligación cuando dicho fondo alcance el diez por ciento del capital social. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. Además de los libros requeridos por el Código de Comercio, la sociedad llevará un libro de actas rubricado, donde se asentarán todas las resoluciones que se tomen con respecto al giro de los negocios sociales, resoluciones que se tomarán por simple mayoría. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, el giro social podrá continuar con los sucesores del socio fallecido o incapacitado, si así conviniere a los herederos, pero éstos, a los efectos de incorporarse a la sociedad, deberán unificar su representación, no tendrán el uso de la firma social, quedando como simples componentes de la sociedad, con todos los derechos y obligaciones que correspondían al socio fallecido o incapacitado, estando por lo tanto la dirección y administración a cargo exclusivo de los otros socios. Si los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado no desearen continuar en la sociedad, la parte que le corresponda en concepto de capital y utilidades a la fecha del fallecimiento o incapacidad, conforme al inventario y balance que deberá levantarse a tal fin, será entregado a los herederos o representantes legales en cuatro cuotas iguales y consecutivas, que representen cada una de ellas el veinticinco por ciento del total, debiendo abonarse la primera a los sesenta días de aprobado el balance e inventario, y las tres cuotas restantes con vencimientos escalonados de ciento ochenta días, gozando los saldos deudores resultantes de un interés del seis por ciento anual, pagadero conjuntamente con la cuota que corresponda. — Décima Primera: Queda expresamente determinado que durante los dos primeros años de vigencia de este contrato, ninguno de los socios podrá retirarse de la sociedad, y si así lo dispusiera estará obligado a ceder a los otros socios el capital que tenga aportado a la sociedad, en forma proporcional al capital de los socios restantes y por el importe nominal de las cuotas. Si el retiro se efectuara con posterioridad a dicho plazo de dos años, el importe de las cuotas será también cedido por el socio saliente a los otros socios y por el importe que resultare de acuerdo al giro de los negocios sociales, pero en el caso de que éstos no desearen hacerse cargo de dichas cuotas, el socio saliente podrá cederlas a un tercero, con la conformidad de los demás. Las sumas que correspondan al socio saliente, le serán abonadas en la misma forma que la establecida en la cláusula anterior. Cuando cualquiera de los socios deseare retirarse de la sociedad, deberá comunicarlo a los socios restantes, por telegrama colacionado, remitido al domicilio particular, con una antelación de tres meses. — Décima Segunda: En caso de liquidación de la sociedad, ella estará a cargo de los socios gerentes, quienes procederán a realizar el activo, y satisfecho el pasivo se distribuirá el remanente en la proporción convenida en la cláusula octava. En todo lo que no se hubiera previsto en este contrato, se aplicaran las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y disposiciones concordantes del Código de Comercio, a la que los socios se someten al dejar constituída esta sociedad, y cualquier divergencia que se suscitare entre los socios, ya sea durante la vigencia, disolución o liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores, nombrados uno por cada socio, con facultad éstos de nombrar un quinto para el caso de discordia, siendo inapelable para ante los Tribunales el fallo que éstos pronunciaren. En prueba de conformidad y bajo las cláusulas que anteceden, dejamos formalizado este contrato, a cuyo cumplimiento nos obligamos conforme a derecho, suscribiéndolo en el lugar y fecha ut supra indicado y estando extendido en cuatro sellos de diez centavos, números setecientos noventa y ocho mil novecientos cincuenta al novecientos cincuenta y tres inclusive, facultando ampliamente al Dr. Carlos B. Risso y/o Sr. Juan Manuel Olmedo para correr con todos los trámites de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Entre líneas: "o Heinz" "o Heinz" - "o Heinz" - "o Heinz" o Heinz". Enmendado: "podrá" - "utilidades" - "dejamos" - "obligamos" Todo Vale. — R. Welcker. — E. Soetbeer. — E. Bark. — Alfredo Welcker".

Buenos Aires, diciembre 23 de 1949. Ricardo Williams, secretario.

e.8/2-Nº 10.333-v.13|2|50

P R E M O L

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. Carlos J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los 28 días del mes de Diciembre de 1949, entre los señores Antonio Roberto Lanusse, argentino, de 36 años de edad, casado, ingeniero civil, con domicilio en la calle San Martín 232, Capital Federal; Fernando Roberto Lanusse, argentino, de 31 años de edad, casado, ingeniero civil, domiciliado en la calle San Martín 232, Capital Federal; Carlos Pablo Susok, suizo, de 51 años de edad, casado, ingeniero civil diplomado en Suiza, con domicilio en la Av. R. S. Peña 943, Capital Federal, y Pedro Petrov Visconti, argentino naturalizado, de 35 años de edad, soltero, ingeniero civil diplomado en Suiza, con domicilio en la Av. R. S. Peña 943, Capital Federal, se ha convenido lo siguiente: Primero: Que teniendo constituída los ingenieros Antonio Roberto Lanusse y Carlos Pablo Susok, una sociedad de hecho que gira bajo la razón social "Premol Lanusse y Susok", con sede en la calle San Martín 232 y que tiene por objeto principal la fabricación y la venta de la losa sin encofrado constituída por viguetas de hormigón armado premoldeado y ladrillos de hormigón, cuya aplicación en la industria de la construcción ha sido autorizada por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por resolución del 18 de Agosto de 1944, recaída en el Expediente 92.367 W/943; deciden transformarla en una Sociedad de Responsabilidad Limitada incorporándose a la misma, los citados señores Fernando Roberto Lanusse y Pedro Petrov Visconti, rigiéndose dicha Sociedad, de conformidad a las condiciones que se establecen las cláusulas que a continuación se relaciona. — Segunda: Queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada que tiene por objeto las mismas actividades que desarrollaba la sociedad que se transforma por este acto, pudiéndose considerar además, la fabricación y venta y de otros materiales de construcción. — Tercera: Esta Sociedad de Responsabilidad Limitada continuará con las actividades de la anterior sociedad, haciéndose cargo de su activo y pasivo al 31 de Marzo de 1949, a cuyo

efecto se acompaña balance general, arrojando el mismo un capital líquido de m$n 40.000. — Cuarta: La sociedad girará bajo la denominación "PREMOL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" empleándose ella como firma social única que obligará a la Sociedad, siendo su domicilio principal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Av. R. S. Peña 943, 3er piso, pudiendo establecer filiales o agencias en cualquier punto de la República o extranjero. — Quinta: La Sociedad se constituye por un plazo de quince años, a contar del 1º de Abril de 1949, a cuya fecha se retrotrae la constitución de la misma, salvo el derecho de terceros. — Sexta: En cualquier momento los socios, de común acuerdo, podrán resolver la disolución de la Sociedad. Cualquier socio podrá separarse de la misma, previo aviso por telegrama colacionado a los demás socios, en el domicilio social, hecho con la anticipación mínima de tres meses. En este caso se practicará un balance especial y los demás socios, contra la cesión de su cuota social, le abonará la parte correspondiente de capital, utilidades y llave del negocio. Esta parte se determinará en proporción al capital integrado por cada uno de los socios. El valor de la llave del negocio se establecerá de común acuerdo entre todos los socios y en caso de divergencia lo fijará un árbitro designado conforme a la cláusula décimo octava del presente contrato. El pago de la suma total que resulte se efectuará de la siguiente manera: el cincuenta por ciento dentro de los seis meses de practicado el balance y la estimación de la llave y el resto, dentro del año a contar desde la misma fecha. — Séptima: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, no serán admitidos los herederos del mismo, debiendo seguirse el procedimiento indicado en la cláusula que antecede, pero practicándose el balance especial al día del deceso. — Octava: El Capital Social se fija en la suma de Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 80.000.—) dividido en ochenta cuotas de Un mil pesos de igual moneda cada una, suscriptas por partes iguales por todos los socios, o sea veinte cuotas por cada socio. — Novena: Los socios Antonio Roberto Lanusse y Carlos Pablo Susok, integran sus respectivas cuotas con el capital que les corresponde en la sociedad transformada, que consta en el balance general al 31 de Marzo de 1949, el que se acompaña y que forma parte integrante del presente contrato, hallándose debidamente suscrito de conformidad por todos los socios. Por su parte, los señores Fernando Roberto Lanusse y Pedro Petrov Visconti, integran sus respectivas cuotas en dinero efectivo, mediante depósito legal, cuyo comprobante se acompañará al momento de pase del contrato al Registro Público de Comercio, para su inscripción. — Décima: Los socios Antonio Roberto Lanusse y Carlos Pablo Susok, se comprometen por este contrato, a realizar todas las diligencias necesarias a fin de inscribir a nombre de la sociedad que se constituye, la marca "Premol" que figura y se individualiza en el activo de la Sociedad que se transforma, como asimismo a transferir todos los derechos emergentes de dicha marca. Igualmente el ingeniero Pedro Petrov Visconti se compromete a transferir a la Sociedad, la autorización otorgada por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, que se cita en la cláusula Primera del presente contrato. — Décima Primera: La Administración y uso de la firma social estará a cargo conjuntamente de dos socios por lo menos, entre quienes deberán figurar necesariamente los ingenieros Antonio Roberto Lanusse o Fernando Roberto Lanusse y Carlos Pablo Susok o Pedro Petrov Visconti, como requisito indispensable para la validez de todos los actos y contratos, no pudiendo comprometer a la sociedad en garantías, fianzas o actos o contratos en general, que sean contrarios al objeto de los negocios sociales. En caso de violarse esta prohibición, el acto o contrato será considerado nulo y carecerá de validez contra la Sociedad o demás socios no firmantes y el o los que lo suscriben serán únicos responsables por todas sus consecuencias. — Décima Segunda: Cada año, al 31 de Diciembre, se practicará un balance general de las operaciones sociales, de las operaciones sociales y un Inventario General. La aprobación de los balances se efectuará expresamente por los socios, quienes los suscribirán en prueba de conformidad — Décima Tercera: Las utilidades líquidas serán distribuidas de la siguiente manera: a) el cinco por ciento al fondo de reserva hasta integrar el diez por ciento del capital social; b) se amortizarán los bienes que por su naturaleza deban ser amortizados c) el remanente se distribuirá entre todos los socios en proporción al capital integrado. Queda entendido que esas utilidades serán los únicos beneficios que podrán percibir los socios, no pudiendo pretender otras por las tareas ordinarias o extraordinarias que desarrollen dentro de la sociedad. En cuanto a las pérdidas, serán soportadas por todos los socios en la proporción del inciso c). — Décima Cuarta: Siempre que hubiere utilidades realizadas y liquidadas dentro del ejercicio y previa conformidad de todos los socios, los mismos podrán retirar dinero que se debitará en sus respectivas cuentas particulares, cancelándose esos retiros al finalizar el ejercicio, con las utilidades que les correspondieren o quedando debitados en las respectivas cuentas si el ejercicio no diere utilidades o no alcanzaren a cubrir esos retiros. — Décima Quinta: Las cuotas sociales no podrán ser transferidas a terceros sin la conformidad expresa de los socios quienes tendrán derechos preferentes a su adquisición en proporción al capital integrado por cada uno de ellos. — Décima Sexta: A los efectos requeridos por el inciso sexto del artículo cuarto de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se establece que la liquidación social se efectuará en forma conjunta por todos los socios y de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio o por medio de un liquidador que de común acuerdo nombren. En caso de existir discrepancia en el nombramiento del liquidador, deberá nombrarlo el Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, o en su defecto el Presidente de la Cámara Argentina de la Construcción. Décima Séptima; Los socios se comprometen, durante la vigencia del presente contrato, a no explotar fuera de la sociedad, ya sea bajo el mismo nombre u otro cualquiera, la losa "Premol" u otra similar, ni formar parte directa o indirecta de otra firma o sociedad que lleve a cabo dicha explotación. Excepcionalmente y siempre que lo hagan personalmente, podrán fabricar y comercializar dicha losa u otra similar, pero bajo las siguientes condiciones: a) hacerlo en un lugar donde por la distancia no pueda competir con la actividad de la sociedad: b) tener el consentimiento expreso de los demás socios y c) ni usar las mismas o semejantes marcas o designaciones que posea la sociedad. Décima Octava: Los socios renuncian expresamente a toda acción judicial derivada de la interpretación o aplicación de este contrato. Cualquier divergencia que se suscitare en ese sentido, será sometida al fallo inapelable de un árbitro que designarán los socios de común acuerdo o de lo contrario, al que designe el Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires o en su defecto, del Presidente de la Cámara Argentina de la Construcción. Bajo las cláusulas que anteceden se deja formalizado el presente contrato, que las partes se obligan a cumplir fiel y eficientemente y conforme a derecho. En prueba de conformidad firman las partes en la fecha indicada "ut supra". — Firmado: Antonio R. Lanusse; Fernando R. Lanusse; Carlos Susok; P. Visconti. — Lo tachado "suizo" no vale. E|L. "se" Vale. — Sobrerraspado: "la firma social" Vale. — Buenos Aires, Febrero cuatro de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Luis C. Benítez Cruz. secretario.

e.8|2-Nº 10.364-v.13|2|50

CIA. CARBONERA CENTRAL CORDOBA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez de Comercio Dr. Carlos J. Marangoi, hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Quinientos sesenta y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dieciseis días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, ante mí Escribano Público autorizante y testigos que al final se expresan y firmarán comparecen los señores don Juan Illan, hijo, casado, domiciliado en la calle Gaona número dos mil trescientos veintinueve; don José Martínez Lorenzana, casado, español, vecino del Partido de San Martín; y don Domingo Antonio De Marte, casado, italiano, vecino del Partido de Vicente López; los dos últimos, radicados en la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, todos los comparecientes mayores de edad, personas de mi conocimiento, doy fe, como de que los señores Illan y Martínez Lorenzana dicen: Que por escritura de fecha cinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, pasada ante mí al folio dos mil doscientos noventa y uno de este Registro a mi cargo, constituyeron la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CIA. CARBONERA CENTRAL CORDOBA" la que se inscribió en el Registro Público de Comercio el veintisiete de Octubre del mismo año bajo el número mil quinientos cincuenta y uno, al folio veintitrés del libro Catorce de Sociedades de Responsabilidad Limitada, lo que certifico. Y que ambos en su carácter de únicos integrantes de la Sociedad han resuelto admitir el ingreso como nuevo socio, de don Domingo Antonio De Marte, quien suscribe quince cuotas sociales de mil pesos moneda nacional o sea quince mil pesos nacionales totalmente integrados. El señor De Marte presta conformidad, manifestando conocer y aceptar el contrato social en todos sus términos. Y los tres comparecientes terminan diciendo que subsiste íntegramente el contrato de sociedad vigente a la fecha, con las solas modificaciones que provoca este acto y el agregado de que el señor De Marte deberá dedicar a la Sociedad toda su actividad y conocimiento, y no podrá ejercer otra actividad por cuenta propia o de terceros salvo expresa autorización de los socios Gerentes, de los cuales el señor Illan queda facultado para dedicarse a cualquier actividad. — Leída que les fué se ratificaron firmando por ante mí y los testigos don Rodolfo Martínez Tuero y don Ramón Cortes, vecinos, hábiles, doy fe. — J. Illan (hijo). — José Martínez Lorenzana. — Domingo Antonio De Marte. — Tgo: Rodolfo Martínez Tuero. — Tgo.: Ramón Cortes. — Hay un sello. — Ante mí: Angel R Bolis. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio cuatro mil quinientos sesenta y dos del Registro doscientos noventa y tres a mi cargo. — Para la "Cía. Carbonera Central Córdoba", Sociedad de Responsabilidad Limitada expido el presente testimonio habilitado con el estampillado de ley que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — Buenos Aires, 3 de enero de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Alejandro Labougle, Secretario.

e.8|2-Nº 10.335. v.13|2|50.

P.R.E.S.T.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Hugo D. Maciel, Sec. B. S. Laurencena, se hace saber por cinco días, que el señor Federico Andrés Liebling y la señora María Josefa Ripa de Rebagliati ceden y transfieren al señor Manuel Marcos Deliantonio, por un valor nominal de doce mil quinientos pesos moneda nacional curso legal y al precio del valor integrado de nueve mil doscientos cincuenta pesos moneda legal, las ciento veinticinco cuotas de capital que tienen en "P.R.E.S.T.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; que el señor José de la Torre cede y transfiere al señor Amadeo Lorenzo Giambruni, por un valor nominal de seis mil doscientos pesos moneda nacional curso legal y al precio del importe integrado de cuatro mil seiscientos pesos moneda legal, las sesenta y dos cuotas de capital que tiene en la misma sociedad; que los señores Amadeo Lorenzo Giambruni y Manuel Marcos Deliantonio se comprometen a integrar el saldo que respectivamente no aportaron los socios; y que los actuales únicos socios de la misma sociedad, señores Amadeo Lorenzo Giambruni y Manuel Marcos Deliantonio son designados gerentes en reemplazo del señor José de la Torre, quien renunció. — Buenos Aires, Febrero 3 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Bautista S. Laurencena. secretario.

e.8|2-Nº 10.317-v.13|2|50

P.R.E.S.T.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Hugo D. Maciel, Secretaría F. G. del Solar, se hace saber por el término de cinco días, que por escritura privada del tres de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, Héctor Carlos Fassina, Fernando Domingo Zanfardini, Norberto Juan Tomás Marcone y Bruno Lodigiani, ceden y transfieren al señor Francisco Armandano, por su valor nominal de quince mil pesos moneda legal, las ciento cincuenta cuotas de capital que tenían en "P.R.E.S.T.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Buenos Aires, Febrero 3 de 1950, Año del Libertador Gral. San Martín. — Federico González del Solar, secretario.

e.8|2 Nº 10.316 v.13|2|50

P.R.E.S.T.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Hugo D. Maciel, Secretaría F. G. del Solar, se hace saber por cinco días, que por escritura privada del cinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, el señor Francisco Armendano cede y transfiere al señor Amadeo Lorenzo Giambruni, por su valor nominal de veinticinco mil pesos moneda legal, las doscientas cincuenta cuotas de capital que tenía en "P.R.E.S.T.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Buenos Aires, Febrero 3 de 1950, Año del Libertador Gral. San Martín. — Federico González del Solar, secretario.

e.8|2-Nº 10.315-v.13|2|50

KOCH
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Hugo Darío Macier, Secretaría Nº 2, a cargo de B. S. Laurencena, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los treinta días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, entre los Dres. Francisco Hirsch, quien actúa en representación del Sr. Alfredo Koch, de nacionalidad suiza, nacido en Zurich, mayor de edad, y de su esposa Clary Guetta de Koch, de igual nacionalidad y también mayor de edad, ambos con domicilio actual en Suiza, a mérito del poder general otorgado por ante el Sr. Escribano don Carlos Posson, el catorce de Febrero del corriente año, en la ciudad de París, debidamente legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, traducido por doña M. D. de Hochevar e inscripto en el Registro Público de Mandatos de esta Capital bajo el número tres mil veintisiete, folio doce mil ciento tres del Registro número cincuenta y tres, por una parte, y el Dr. Miguel Pedro Miquet, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en esta Capital, calle Malabia dos mil ciento cuarenta y cinco, por la otra, han convenido la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a las cláusulas siguientes: Primero: Nombre y domicilio. — La entidad girará bajo la razón social de "KOCH, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal, calle Lavalle un mil trescientos doce, o en el que determinen los socios, siempre dentro del radio de la Capital. — Segundo: Duración. — Se establece como plazo de duración de la Sociedad el de cinco años, que podrá ser prorrogado por el acuerdo de los socios, a su expiración. — Tercero: Objeto. — La sociedad tendrá por objeto principal la realización de transacciones inmobiliarias, en especial de bienes destinados a vivienda, pudiendo a tal fin comprar y vender lotes de terreno, en cualquier parte del país, adquirir fracciones de tierra para su fraccionamiento, realizar construcciones; ser propietaria por toda calidad o título de bienes muebles, inmuebles o semovientes, enajenarlos al contado o a plazos, gravarlos con hipotecas, prendas o cualquier otro derecho. Podrá además realizar cualquier otra operación de carácter comercial que tenga afinidad o fuere conducente al mejor cumplimiento de los fines antes enunciados. — Cuarto: Capital Social. — El capital de la sociedad estará constituído por la suma de Un Millón de pesos moneda nacional, dividido en Mil Cuotas de Un Mil pesos cada una, y aportadas en la siguiente proporción: Novecientas ochenta cuotas, por los esposos Alfredo Koch y Clary Guetta de Koch, y Veinte cuotas por el Dr. Miguel Pedro Miquet. Los primeros efectuarán su aporte en dinero efectivo con los fondos que actualmente poseen en cuenta corriente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, y con el producido de la venta de los títulos también allí depositados, y que se solicitará a la Institución mencionada. También aportan para la formación del capital un depósito que en la misma Institución poseen en libras esterlinas, el cual será acreditado a favor de la sociedad, por el valor de cotización de esa moneda extranjera al día en que el depósito sea puesto a nombre de la sociedad. El total del capital que les corresponde será aportado en el supuesto de no ser suficientes hasta cubrir sus cuotas los depósitos antes referidos en dinero efectivo. El Dr. Miguel Pedro Miquet por su parte integrará

sus cuotas en dinero efectivo. — Quinto: Dirección y Administración. — La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo del Dr. Miguel Pedro Miquet o del Dr. Francisco Hirsch indistintamente. Ambos tendrán el uso de la firma social y todas las más amplias facultades y atribuciones necesarias para obrar en nombre de la misma y conducir sus negocios sin limitación de ninguna naturaleza, inclusive aquellas para las cuales el Código Civil o cualquier otra ley exijan poderes especiales. No podrán empero comprometer la firma social en contratos a título gratuito, ni fianzas, garantías o avales personales o para negocios ajenos a la sociedad. Podrán delegar en todo o en parte sus atribuciones a cuyo efecto deberán otorgar en legal forma y conjuntamente los poderes del caso. Quedan especialmente facultados para realizar toda clase de operaciones bancarias en las Instituciones particulares u oficiales, y a solicitar de las mismas los créditos que fuesen indispensables para el mejor movimiento de la sociedad, con las garantías reales o personales que fuesen del caso. Los gerentes tendrán una retribución mensual de dos mil pesos, a partir del comienzo de sus actividades por la sociedad, y que será percibida por quien desempeñe el cargo durante el período correspondiente, o por ambos en conjunto si interviniesen indistintamente en la administración de la Sociedad. Gozarán además de una retribución equivalente al veinticinco por ciento que resulte de las ganancias netas de la sociedad a la realización de cada balance anual. — Sexto: Balances. — Anualmente se practicará un balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas. De las utilidades líquidas se destinará: a) Un cinco por ciento para fondo de reserva legal hasta integrarse el diez por ciento del capital de la sociedad. — b) Las sumas necesarias para efectuar las amortizaciones que correspondan. — c) Las sumas que correspondan para hacer frente a las indemnizaciones prescriptas por las leyes sociales. — d) El veinticinco por ciento establecido como retribución para los gerentes. El saldo se distribuirá proporcionalmente a sus cuotas entre los socios. En caso de pérdidas serán distribuídas entre los socios en proporción a sus cuotas. — Séptimo: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los restantes continuarán con el giro de la sociedad y los herederos del fallecido podrán optar o bien por continuar en la sociedad por medio de un representante en quien deberán unificar su personería, o bien percibir el importe de sus cuotas establecido por la participación en el capital y en las utilidades que resulten del balance que deberá efectuarse dentro de los treinta días del fallecimiento. Esta reintegración a los herederos se efectuará en seis cuotas iguales semestrales y sucesivas, con el interés usual en las Instituciones bancarias para descuentos. — Octava: Liquidación. — En caso de liquidación, la misma se efectuará por los gerentes de la sociedad y en caso de impedimento en éstos, o incapacidad, por quien los socios designen de común acuerdo. — Novena: Queda expresamente acordado que la constitución de esta sociedad queda supeditada a la conformidad del Banco Central de la República para que los esposos Alfredo Koch y Clara Ghetta de Koch puedan integrar el capital a que se comprometen con los fondos que en cuenta corriente, títulos y depósitos en moneda extranjera tienen depositados a su nombre en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, y cuya transferencia deberá ser solicitada a esa Institución. Queda también expresamente establecido que las cuotas de los esposos Koch, no podrán ser transferidas, ni cedidas, ni gravadas sin la conformidad del Banco Central de la República, que deberán gestionar ellos por sí o por apoderado en su caso. — Décima: Cualquier situación de duda que pudiese presentarse será resuelta conforme a los principios de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio que fueren aplicables. — Bajo las cláusulas que anteceden deja constituída la sociedad obligándose al fiel y estricto cumplimiento de las obligaciones establecidas en este contrato, que suscribe también el Dr. Leopoldo Isaurralde como apoderado letrado de los esposos Koch, según resulta del poder que antes fuera individualizado, otorgando conjuntamente con el Dr. Francisco Hirsch. De común acuerdo los firmantes autorizan al Dr. Miguel Pedro Miquet para correr con los trámites y diligencias que demande la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — Se firman dos ejemplares de igual tenor en el lugar y fecha antes indicados. — Leopoldo Isaurralde. — Francisco Hirsch. — Miguel Pedro Miquet. — Bs. As., 31 de Enero de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Bautista S. Laurencena, secretario.

e.7 2 Nº 10.261-v.11 2 50

EL SANATORIO DE LAS CAMISAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Carlos J. Varangot, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de Diciembre del año mil novecientos cuarenta y nueve, entre los señores Carmelo Gallina, italiano, de sesenta y tres años de edad, casado, doña Micaela Alberti de Gallina, italiana, de cincuenta y ocho años de edad, casada; doña Josefina Teodora Gallina, argentina, de treinta y seis años de edad, soltera y doña Francisca Aurelia Gallina, argentina, de treinta y tres años de edad, soltera, todos ellos componentes de la razón social "EL SANATORIO DE LAS CAMISAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha treinta y uno de Julio de mil novecientos cuarenta y seis bajo el número setecientos cuarenta y dos al folio trescientos cincuenta y seis del libro diez de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han resuelto la cesión de cuotas y admisión de un nuevo socio a saber: — Primera: Las señoritas Josefina Teodora Gallina y Francisca Aurelia Gallina, ceden y transfieren en este acto al señor Vicente Gallina, argentino, de veinte y tres años de edad, soltero, domiciliado calle Corrientes mil doscientos cinco, presente en este acto, las veinte cuotas sociales que cada una posee en la sociedad o sean cuatro mil pesos en conjunto, importe que éste último ha abonado y aquéllas recibido de completa conformidad, por cuyo motivo, las cedentes, se quitan y apartan completamente de la sociedad, no teniendo nada más que reclamar por concepto alguno. — Segunda: — El señor Vicente Gallina, declara conocer todas las demás especificaciones del contrato original, que queda subsistente en todas sus partes. — Tercera: — Los señores Carmelo Gallina y Micaela Alberti de Gallina, manifiestan su conformidad a este acto, en sus caracteres de Socios-gerentes, a cuyo fin, subscriben la presente. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio, y obligándose a su cumplimiento de acuerdo a derecho, firman la presente y aceptan en el lugar y fecha precedentemente indicados. — Carmelo Gallina. — Micaela A. de Gallina. — Josefina T. Gallina. — Francisca Aurelia Gallina. — Vicente Gallina. — Buenos Aires, 2 de Febrero del año del Libertador General San Martín 1950. — Alejandro J. M. Labougle, secretario.

e.7|2-Nº 10.230-v.11|2|50

MARTIERENA Y LANDO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor Hugo Darío Maciel, Secretaría del señor Bautista Salvador Laurencena, se hace saber por cinco días el presente edicto:

Primer Testimonio. — Número Trescientos Veinticuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final firman, comparecen los señores don Ernesto Agustín Landó, hacendado, domiciliado en la calle Alsina número cuatrocientos cuarenta, séptimo piso, departamento F y don Jorge Martierena, comerciante, con domicilio en la calle Tucumán número mil seiscientos treinta y ocho, departamento siete; ambos comparecientes argentinos, solteros, mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este otorgamiento con el objeto de formalizar por este acto el siguiente contrato social: — Primero: Don Ernesto Agustín Landó y don Jorge Martierena, constituyen en la fecha una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tiene por objeto: a) Importar y exportar toda clase de mercaderías, materias primas, manufacturadas o en curso de elaboración, maquinarias de toda índole, productos de toda naturaleza; sus anexos y actividades afines; b) Compra y vender toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes; c) Fraccionamiento y loteo de tierras, d) Otorgar créditos con garantías reales o personales; e) Explotar en todos sus aspectos la agricultura y la ganadería; f) Representación y fabricación de productos en general, sin limitación; g) Realizar cualesquiera otros actos de comercio lícitos que los socios consideren ventajosos para la Sociedad, con las únicas excepciones que en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco se establecen, por cuenta propia o de terceros. Para la consecución de sus fines la Sociedad podrá invertir capitales en otras sociedades, cualquiera su clase, adquirir por cualquier título bienes muebles o inmuebles o semovientes, venderlos o enajenarlos en cualquier forma, aceptar o constituir hipotecas y toda clase de garantías reales o personales. Se entiende que estas enunciaciones son simplemente ejemplificativas y no limitativas. — Segundo: La Sociedad girará desde la fecha bajo la denominación de "MARTIERENA Y LANDO - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y durará en sus funciones Diez Años, contados desde la fecha hasta el veinticuatro de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, pudiendo procederse a su prórroga por igual período si ninguno de los socios manifestara su voluntad de disolverla. — Tercero: La Sociedad tendrá su domicilio en esta Ciudad, asiento principal de sus negocios, calle Alsina cuatrocientos cuarenta, piso séptimo, F, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — Cuarto: El capital social es de Cincuenta Mil Pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cincuenta cuotas de mil pesos cada una y suscriptas en la proporción de veinticinco cuotas cada socio, o sean veinticinco mil pesos nacionales cada uno, en dinero efectivo, cuyos respectivos importes integrarán en su oportunidad los socios nombrados mediante depósitos en efectivo en el Banco de la Nación Argentina, debiendo acreditar los mismos ante el Registro Público de Comercio en el acto de la inscripción del presente contrato, con las boletas respectivas expedidas por la citada institución bancaria. Los socios integran en este acto el cincuenta por ciento del capital suscripto y el resto hasta completar el saldo del capital aportado, se obligan a integrarlo proporcionalmente y según lo requieran las necesidades del negocio. Los socios no se comprometen más que por el capital aportado, no existiendo cuota suplementaria de ninguna índole. Los socios podrán aumentar el capital social suscribiendo cuotas suplementarias de mil pesos cada una en la proporción de sus respectivos aportes, exigibles por la Sociedad para atender las necesidades de su giro, cuando los socios por mayoría de votos, resuelvan su integración. — Quinto: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los socios Ernesto Agustín Landó y Jorge Martierena, que en el carácter de Gerentes podrán actuar separada, indistinta, alternativa o conjuntamente y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta para todos los negocios que forman el objeto de la Sociedad, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito o en negociaciones ajenas al giro de su comercio o industria, ni en garantías, avales o fianzas en favor de terceros ni en provecho particular, comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios ordinarios de la Sociedad, con todas sus consecuencias, los siguientes: a) Dirigir y administrar la Sociedad sin limitación alguna; b) Cobrar y percibir créditos activos y cuanto se adeuda a la Sociedad por cualquier concepto y título; c) Adquirir el dominio, condominio, usufructo o la nuda propiedad de toda clase de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales, muebles y semovientes, créditos, derechos, acciones, cédulas o bonos hipotecarios y demás títulos cotizables, marcas, patentes de invención, frutos, productos, mercaderías u otros valores y efectos sea por compra, permuta, cesión, dación en pago, donación, adjudicación, división y disolución de condominios o por cualquier otro título oneroso o lucrativo y enajenar los bienes de la misma naturaleza que forman su patrimonio, sea por venta, permuta, cesión, dación en pago, división o disolución de condominios y de transferencias de dominio, condominio o de la nuda propiedad o por cualquier otro acto o contrato nominado o innominado de carácter oneroso, con facultad para pactar en cada caso de adquisición o enajenación las modalidades, condiciones, cláusulas, precios, forma de pago, al contado o a plazos, con garantías reales o personales de cada operación y satisfacer o recibir su importe y tomar o dar posesión de las cosas materia del acto o de la convención; d) Dar o tomar en arrendamiento o subarriendo bienes muebles o inmuebles con o sin contrato, ajustando en cada caso los precios, plazos y condiciones de la locación o sublocación, con facultad para otorgar, aceptar, rescindir, modificar, renovar o prorrogar los contratos respectivos; ceder o aceptar cesiones de locación; cobrar, percibir y pagar los alquileres o arrendamientos; prestar o exigir fianzas o depósitos y requerir de los locatarios o sublocatarios el pago de los impuestos y reparaciones a su cargo; e) Constituir, aceptar o reconocer hipotecas, prendas comerciales, civiles, agrarias o industriales, servidumbres y demás derechos reales, pudiendo cancelarlos, dividirlos, subrogarlos, relevarlos, convertirlos, transferirlos o prorrogarlos total o parcialmente, como también consentir o aceptar divisiones, subrogaciones, transferencias, cancelaciones, renovaciones, relevaciones y conversiones; f) Hacer remisiones o quitas de deudas; g) Aceptar y dar fianzas relacionadas con el giro normal de los negocios sociales; h) Tomar en préstamo dinero, cédulas, bonos u otros valores cotizables de los Bancos o de particulares o de sociedades, y especialmente de los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de conformidad a sus leyes orgánicas y reglamentos, con o sin garantías reales o personales y sin limitación de tiempo ni de cantidad, y prestar dinero a interés con garantía real o colocarlo en cestas públicas, ajustando en cada caso las condiciones de la operación y la forma de pago y tasa de intereses: i) Depositar en los Bancos o en poder de otras entidades jurídicas o comerciales o de particulares dinero o valores de cualquier especie, en cuenta corriente o a premio y extraer parcial o totalmente los depósitos constituídos a nombre de la Sociedad; j) Realizar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino y demás instituciones de créditos oficiales o particulares, nacionales, provinciales o del extranjero que tengan por objeto librar, adquirir, aceptar, descontar, endosar, enajenar, ceder y negociar de cualquier otro modo en dichas instituciones, bolsas o en plaza o con cualquier persona, compañía o entidad pública o privada del país o del extranjero letras de cambio, giros, cheques, títulos de rentas, cédulas o bonos hipotecarios y demás documentos de créditos, público o privado o papeles comerciales, interviniendo como aceptante, endosante, avalista o en cualquier otro carácter y girar en descubierto hasta la cantidad autorizada; dar en caución títulos, acciones u otros efectos; abrir o clausurar cuentas corrientes; percibir sumas de dinero o valores, otorgar recibos o cartas de pago y renovar, amortizar o cancelar letras de cambio u otros papeles de negocio; k) Gestionar ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales y sus dependencias y reparticiones públicas en general: Aduanas, Correos y Telecomunicaciones, Contribución Territorial, Obras Sanitarias, Impuestos Internos y a los Réditos, Oficina de Tierras, de Patentes de Invención, Ministerios del Interior, de Hacienda, administración General de Aduanas, de Industria y Comercio y de Trabajo y Previsión, toda clase de asuntos de su competencia; l) Intervenir en defensa de los intereses sociales en toda clase de juicios que deban sustanciarse ante los Jueces o Tribunales de la Nación o de las Provincias, de cualquier fuero o jurisdicción ejercitando las acciones pertinentes como actora o demandada o en cualquier otro carácter, con todas las facultades necesarias, inclusive las que se requieran por las leyes poderes especiales; ll) Designar los empleados que juzguen conveniente para el desenvolvimiento del giro social, fijar sus remuneraciones y las habilitaciones y gratificaciones que resolvieran acordar: m) Cobrar y percibir créditos de toda clase, intereses, rentas, dividendos, arrendamientos y cualquier suma de dinero, efecto o valores, cédulas, bonos o cupones que se adende a la Sociedad por cualquier concepto o título y dar re-

cibos, cartas, carta de pago o cancelaciones; n) Solicitar el registro de documentos, patentes de invención, marcas de comercio, de industria o de ganado sujetas a esta formalidad y sus renovaciones y transferencias; ñ) Formular protestas o protestos, practicar o aprobar inventarios, avalúos o pericias, celebrar todos los contratos públicos o privados y ejecutar los actos que se reputen necesarios y convenientes para cumplir el objeto social y modificar, rescindir, rectificar, ratificar, confirmar, aclarar, renovar o extinguir los actos jurídicos o contratos celebrados; o) Otorgar y firmar los instrumentos privados y las escrituras públicas que fueran indispensables para ejecutar los actos y contratos enumerados que son meramente enunciativos y no limitativos entendiéndose que se confieren a los gerentes todas las facultades necesarias para el mejor desempeño de sus funciones y el normal desenvolvimiento de la sociedad, quienes emplearán la razón social seguida de la firma individual de ambos. Los gerentes podrán delegarse recíprocamente sus poderes o parte de los mismos, bajo su responsabilidad. — Sexta: Anualmente el día treinta y uno de Julio de cada año sin perjuicio de los balances parciales de aprobación que podrán realizarse en cualquier momento, se practicará un balance general el cual se pondrá de manifiesto entre los socios por el término de quince días; transcurrido dicho plazo sin haber observados se considerará definitivamente aprobado. En caso de aprobación fundada será sometido a la aprobación de los socios dentro de los treinta días subsiguientes contados a partir de los quince días anteriormente enunciados. Finalizado el ejercicio anual y a fin de establecer utilidades o pérdidas que arroje el balance se descontará la cantidad necesaria para asegurar el pago de las retribuciones de orden social que establecerán las leyes vigentes, y de las ganancias obtenidas deberá deducirse el ocho por ciento para formar el fondo de reserva legal, descuento que cesará cuando dicho fondo alcance al veinte por ciento anual del capital social y el remanente o las pérdidas si existiesen previa las deducciones retributivas de los servicios de los Socios Gerentes, se distribuirá o soportará entre ambos socios por partes iguales, en la proporción del cincuenta por ciento para cada uno o en la proporción de sus aportes si estos variaran. — Séptimo: La voluntad de los socios en las deliberaciones de los asuntos que interesan a la Sociedad se expresará por resoluciones adoptadas en asambleas ordinarias, que se reunirán una vez por año en Buenos Aires, el diez de Julio de cada ano o en asambleas extraordinarias que se convocarán cuando la índole del asunto lo requiera. La citacion se hará por carta certificada, con la anticipación necesaria y expresará los asuntos que se han de tratar. La asamblea se declarará constituída cuando concurra un número de socios que representen más de la mitad del capital social, y sus resoluciones serán válidas si se adoptan por el voto favorable de socios que reúna la mayoría del capital representado en la asamblea, computándose a cada socio un número de votos igual al número de cuotas integradas, salvo el caso que se tratara de modificar cualquier cláusula de este contrato o de incorporar a la Sociedad, extraños o sucesores del socio que falleciera, en cuyos casos se requerirá el voto unánime de todos los socios. Las asambleas serán presididas por el socio que en cada reunión elija la mayoría actuando otro de los socios de Secretario, quien llevará un libro de Actas en el que se extenderá las resoluciones adoptadas y suscribirán todos los socios presentes. — Octavo: Los socios elegirán anualmente, para fiscalizar el funcionamiento de la Sociedad un Síndico titular y otro suplente, que podrán ser reelectos con las siguientes atribuciones y deberes: a) examinar los libros y documentos de la Sociedad, siempre que lo juzgue conveniente y por lo menos, cada tres meses. b) Convocar a asamblea de socios cuando lo consideren necesario o cuando emitan hacerlo los administradores. c) Fiscalizar la administración, verificando frecuentemente entre el estado de la Caja y la existencia de títulos y valores de toda especie. — d) Dictaminar sobre el inventario y balance presentado por los socios administradores. — e) Velar por el cumplimiento de las leyes, estatutos y reglamentos de la Sociedad. — Noveno: Cada socio gerente dispondrá mensualmente para sus gastos personales la suma de mil pesos moneda nacional o la que dispongan los socios por unanimidad con cargo a gastos generales. — Décimo: Los socios gerentes no podrán realizar por cuenta propia operaciones de las que forman el objeto de la Sociedad, ni asumir la representación de otra persona o entidad que ejerza el mismo comercio, o industria sin previa autorización de la Sociedad, y deberá consagrar a la misma todo el tiempo, actividad e inteligencia que ella exija, prestándose recíprocamente cooperación en sus respectivas funciones. — Undécimo: La Sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno o alguno de los socios ni por remoción del administrador o administradores designados en este contrato o posteriormente por mayoría de los socios. Los sucesores del socio premuerto o incapaces podrán optar: a) Por el reembolso del haber que le correspondiera al socio que representen, de acuerdo al último balance practicado, o el que los socios resolvieren practicar de inmediato. — b) Por incorporarse a la Sociedad en calidad de socios, o asumiendo uno de los sucesores la representación legal de los demás. — c) Por ceder su cuota a alguno de los socios o a terceros extraños, con la aquiescencia de los socios, conforme a este contrato y a la Ley. — Duodécimo: Las cuotas de capital de los socios no podrán ser transferidas ni cedidas a terceros extraños a la sociedad, sin la expresa conformidad de los socios que representen la mayoría absoluta del capital social. — Décimo Tercero: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la Sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida, sin forma de juicio, por un Tribunal arbitrador compuesto de tres personas, nombradas una por cada parte divergente, dentro del término de treinta días de producido el conflicto y la tercera por los arbitradores designados cuyo fallo será inapelable, incurriendo en una multa de cinco mil pesos moneda nacional en favor del otro u otros el consocio que dejare de cumplir los actos indispensables para la realización del compromiso arbitral. Leída que les fué, se ratificaron en su contenido, así la otorgan y firman como acostumbra hacerlo, por ante mí el Escribano autorizante y los testigos del acto señores don Carlos A. Felitti y don Gervasio Bardas, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. J. Martierena. — Ernesto H. Lando. — Carlos A. Felitti. — Gervasio Bardas. (Hay un sello). Ante mí: Agustín M. Carpaneto. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro trescientos cuatro a mi cargo. Para los interesados expido el presente testimonio en seis sellos de un peso cincuenta numerados correlativamente del un millón setecientos sesenta y seis mil ochocientos veintiuno al presente inclusive, número un millón setecientos sesenta y seis mil ochocientos veintiséis, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Raspado: Aduanas — desenvolvimiento — días — Vale. — Honorarios m$n. 432. — Ley Nº 12.997. (Hay un sello) Agustín M. Carpaneto. — Raspado — pudiendo prcederse a su prórroga. — Vale.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1949. — Bautista S. Laurencena, secretario.

e.7|2-Nº 10.269 v.11|2|50

SCHWAB Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Dr. Carlos J. Varangot, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Contrato Social. — En la ciudad de Buenos Aires, a los Veintisiete días de Diciembre de Mil novecientos cuarenta y nueve, entre los señores Oscar Schwab, Abraham Hersch Schwab, Berl Ekert y Lipa Weintraub, todos de nacionalidad polacos, casados, mayores de edad, y domiciliados respectivamente en Franklin Nº 451, Capital Federal; Jean Jaures Nº 1961, Valentín Alsina, (Provincia de Buenos Aires); Gurruchaga Nº 320, Capital Federal; y Gurruchaga Nº 126, Capital Federal, han convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada en conformidad con las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad tendrá por objeto la explotación del ramo de Compra, Venta, Depósito y Clasificación de recortes de géneros y afines, y su asiento legal será la Capital Federal, con administración en la calle Gurruchaga Nº 320 y depósitos en el mismo domicilio y en la calle Itapirú Nº 2267 de Valentín Alsina, (provincia de Buenos Aires) sin perjuicio de instalar otros depósitos, sucursales o filiales en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segunda: Girará con un capital social de Cien Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cien cuotas de mil pesos m|n., cada una y aportado en la siguiente proporción: el señor Oscar Schwab, treinta y cinco cuotas por valor de Treinta y cinco mil pesos m|n., el señor Abraham Hersch Schwab, quince cuotas por valor de Quince mil pesos m|n.; y los señores Berl Ekert y Lipa Weintraub, veinticinco cuotas por valor de Veinticinco mil pesos m|n., cada uno. Se halla totalmente integrado en bienes según balance conformado por los socios. — Tercera: Adopta la razón social "SCHWAB Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y su administración y dirección estarán a cargo de todos los socios, quienes asumen el cargo de gerentes. El uso de la firma social estará a cargo del señor Oscar Schwab o del señor Abraham Hersch Schwab conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios; quedándoles prohibido comprometerla en fianzas por terceros o negocios ajenos al giro social. Se conviene que para las compras y ventas de mercaderías se requerirá la conformidad de todos los socios. — Cuarta: La duración del presente se fija en dos años a partir del día primero de Enero de Mil novecientos cincuenta y con opción a prorrogarla por tres años más; tal opción deberá manifestarse con una anticipación de noventa días a la expiración del plazo inicial. — Quinta: Los socios señores Berl Ekert y Lipa Weintraub deberán dedicar todo su tiempo y aptitudes a las actividades de la sociedad, con exclusión de toda otra en forma directa o indirecta. — Sexta: Las utilidades y las pérdidas que se produjeren serán distribuídas o soportadas, respectivamente, en proporción a los aportes de capital, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta integrar el diez por ciento del capital social. A tal fin se practicarán balances generales de resultados los días treinta y uno de Diciembre de cada año, y para su aprobación se requerirá la conformidad de todos los socios. — Séptima: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar, por intermedio de sus gerentes, además de todos los actos comunes inherentes al giro social, los siguientes: comprar, vender y permutar bienes muebles, inmuebles y semovientes, arrendarlos, transferirlos y gravarlos; dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales; aceptar o constituír prendas agrarias y cancelarlas; adquirir o ceder créditos, cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación; presentarse ante los poderes públicos nacionales, provinciales y municipales, reparticiones autárquicas y oficinas administrativas en general; conferir poderes especiales y generales de administración y para asuntos judiciales; inscribir marcas y patentes de invención; para todo lo cual podrá suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fueren menester. Podrá asimismo, realizar toda clase de operaciones bancarias con los Bancos Central de la República, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial y demás entidades de crédito oficiales y particulares, solicitar préstamos y descuentos, efectuar depósitos en cuenta corriente; librar cheques, letras de cambio, pagarés y giros, endosarlos y negociarlos. — Octava: La liquidación de la sociedad, en su caso, estará a cargo de todos los socios, quienes deberán proceder previamente a abonar todas las deudas y luego repartirse el remanente en proporción a sus aportes. — Novena: Todo conflicto o divergencia que llegare a suscitarse entre los socios durante la existencia de la sociedad, su disolución o liquidación serán derimidos por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte en disputa, y un tercero para caso de discordia nombrado por los primeros y cuyo fallo será inapelable. — Décima: En todo lo no previsto en el presente, regirán subsidiariamente las prescripciones de la ley 11.645 y demás disposiciones del Código de Comercio en lo pertinente. — Bajo las diez cláusulas que preceden los contratantes declaran constituída la sociedad de responsabilidad limitada "Schwab y Cía." y formalizado el presente contrato social a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmándose para constancia cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Oscar Schwab. — A. H. Schwab. — Berl Ekert — Lipa Weintraub. — Buenos Aires, Febrero dos de 1950, del Año del Libertador Gral. San Martín. — s/b. "Febrero" "1950" Vale. — Alejandro Labougle, Secretario.

e.7|2.-Nº 10.222.-v.11|2|50.

ROLLERI Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Carlos Jorge Varangot, Secretaría Nº 17, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, los señores Tomás Rolleri, argentino, casado, domicilio en Rivadavia cuatro mil trescientos treinta y nueve, Juan Antonio Ruiz, argentino, casado, domiciliado en Rivadavia cuatro mil trescientos treinta y nueve, y Horacio Guillermo Rolleri, argentino, casado, domiciliado en Miró cincuenta y ocho, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en formalizar de conformidad con las prescripciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, una sociedad de responsabilidad limitada, con arreglo a las bases y condiciones que se establecen en los siguientes artículos: Primera: Con efecto retroactivo al treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve, se constituye entre los otorgantes una sociedad de responsabilidad limitada, con el nombre y razón social de "ROLLERI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y con sede actual en esta Capital, en la calle Alsina mil setecientos sesenta y uno. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto el comercio en el ramo de tejidos, sedas, lanas y fantasías, al por mayor y menor; podrá además ejercer representaciones y consignaciones, establecer sucursales y agencias dentro y fuera del país. No obstante el objeto social enunciado, y para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento casas, terrenos, bienes muebles, inmuebles y semovientes, tomar y dar dinero en préstamo, aceptar y constituir hipotecas, prendas y otros derechos reales o personales; depositar dinero, títulos, cheques, letras, pagarés u otros documentos o valores, al cobro o en custodia, en poder de particulares, sociedad o bancos, incluso en el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo retirar esos depósitos y todo otro que llegara a existir, ya sea en cuenta corriente, plazo fijo en cualquier otra forma, firmando y endosando recibos, cheques y vales que sean necesarios; solicitar préstamos, créditos o descuentos en las instituciones nombradas o a particulares, y convenir las cantidades necesarias, plazo y demás condiciones, pudiendo a tal efecto firmar, aceptar, girar, endosar, descontar y renovar cheques, letras, vales y pagarés, giros u otros documentos de crédito; cobrar y percibir cualquier suma de dinero; aceptar bienes en pago; aceptar recibos y cancelaciones; transigir, conferir poderes generales y especiales y renovarlos; otorgar habilitaciones y, en general, realizar todas las operaciones que directa o indirectamente se realicen con los fines sociales, pues la enumeración que antecede es meramente enunciativa. — Tercera: El capital social se fija en la suma de Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que suscriben los socios en las cantidades siguientes: Don Tomás Rolleri ciento veinte cuotas, o sea ciento veinte mil pesos moneda nacional; Don Horacio Guillermo Rolleri Cien cuotas, o sea cien mil pesos moneda nacional, y don Juan Antonio Ruiz Treinta cuotas, o sea treinta mil pesos moneda nacional. Los aportes han sido totalmente integrados por los contratantes, y consisten en mercaderías, muebles y útiles y créditos, cuyo detalle y valores se enuncian en un inventario firmado por las partes, que se considera como parte integrante de este contrato. — Cuarta: Fíjase el plazo de duración de la sociedad, en cinco años a contarse desde el treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve, a cuyo término se reconducirá automáticamente por un período igual, si no hubiere oposición por ninguno de los socios, que para surtir efecto deberá preavisarse con anticipación no menor de tres meses. — Quinta: La gerencia de la sociedad será desempeñada individualmente por el Señor Tomás Rolleri o conjuntamente por los otros dos socios, señores Horacio Guillermo Rolleri y Juan Antonio Ruiz, con las facultades enunciadas en la cláusula segunda, investidos con los más amplios poderes de representación y administra-

ción, con mandato general, con la única limitación de no comprometer la sociedad, ni la firma que por la misma presten, en negocios ajenos al objeto social, ni constituir la firma en garantía de operaciones particulares de los socios, o extraños a la sociedad. Se faculta asimismo expresamente a la gerencia para que confiera a terceros, las autorizaciones o poderes que creyeren convenientes para gestiones bancarias o representaciones administrativas o judiciales, substituyendo una o varias de las facultades atribuídas a dichos gerentes. — Sexta: Anualmente el día treinta de Junio, se practicará balance general, demostrativo de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de simple comprobación, debiendo extraerse de aquél una copia para cada socio, para su consideración y aprobación. Si no fuera observado dentro de los treinta días, se tendrá por aprobado. — Séptima: Las ganancias o pérdidas que arrojen los balances comerciales, se distribuirán o soportarán en la siguiente proporción: El socio Tomás Rolleri treinta y cinco porciento; El socio Horacio Guillermo Rolleri el cuarenta y cuatro porciento, y El socio Juan Antonio Ruiz, veintiún porciento. Las sumas que correspondieren en concepto de utilidades, podrán ser retiradas por los socios, después de transcurridos noventa días de la aprobación del balance, previamente a la distribución de utilidades, deberán darse cumplimiento con lo dispuesto por el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, destinándose el cinco porciento de las utilidades para formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital. A propuesta de la gerencia podrá resolverse por mayoría de capital, la formación de reservas especiales. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad continuará entre los sobrevivientes y los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, quienes deberán unificar su representación y tendrán derecho a las utilidades que al consocio le habieran correspondido; si con arreglo a las disposiciones del artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por causas justificadas, la sociedad o los socios rehusaren su consentimiento a la cesión de cuotas a los herederos o legítimos en su caso, los socios de la sociedad tendrán derecho a adquirir las cuotas en cuestión por su valor según el balance practicado al efecto, estableciéndose que la suma que arroja como capital no podrá ser inferior a la del último balance. La suma resultante podrá abonarse en cuatro cuotas iguales, la primera al contado y las tres restantes a seis, doce, dieciocho meses de plazo, contados a partir de la fecha de transferencia, devengando un interés del cinco por ciento anual sobre los saldos pendientes. — Novena: La voluntad de los socios en la aprobación de los balances y en todos los asuntos que interesan a la sociedad, y que no fueren de los sometidos a la decisión de la gerencia, se expresará por mayoría de votos, computados según el capital y de acuerdo con la pauta del artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio. Del mismo modo deberá resolverse cualquier cuestión que se suscite entre los socios durante el funcionamiento de la sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el capital común. Para toda contienda judicial, los otorgantes comprometen su sometimiento a los tribunales ordinarios de la Capital. — Décima: La obligación a que se refiere el artículo sesenta y siete del Código de Comercio, quedará a cargo del socio que en el acto de la liquidación tenga mayor capital integrado y en caso de igualdad, al de menor edad. — De conformidad con lo que antecede, se firman el presente, en el lugar y fecha arriba indicados. — Buenos Aires, Diciembre 30 1949. — Alejandro Labougle, Secretario.

e.6|2. Nº 10.200.-v.10|2 50

JULIO ROSENSTEIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Carlos Jorge Varangot, Secretaría Nº 17, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a primero de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve entre don Julio Rosenstein, alemán, casado, mayor de edad y doña Edith Kobes, alemana, casada, mayor de edad, domiciliados en Bartolomé Mitre 543 y Cerrito 136 respectivamente, que tienen constituída la sociedad "JULIO ROSENSTEIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por contrato de fecha trece de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto con fecha cuatro de Septiembre del mismo año bajo el número mil trescientos veintiuno, al folio cuatrocientos cincuenta y tres del libro doce de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene en lo siguiente: Cláusula Unica: Substitúyese la cláusula tercera del contrato social antes referido, por la siguiente: "Cláusula Tercera: El capital social asciende a la cantidad de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional, representado por doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, de las que el socio Julio Rosenstein es titular en número de ciento ochenta cuotas, por valor de Ciento ochenta mil pesos, y la Señora Edith Kobes en número de veinte cuotas, por valor de veinte mil pesos moneda nacional; las cuotas se hallan totalmente integradas, de conformidad al balance que por separado suscriben los otorgantes, y de cuyas cifras dan fe." — De conformidad con lo que antecede, se firma un único ejemplar en el lugar y fecha más arriba indicados, para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Buenos Aires, diciembre 30 949. — Alejandro Labougle, Secretario.

e.6|2.-Nº 10.201.-v.10|2|50.

MOLINO "LA JUANITA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital, en Feria, Doctor Hugo Darío Maciel, secretaría del Doctor Bautista S. Laurencena, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 624. — Testimonio. — Escritura Número Doscientos Treinta y Nueve. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los diez días de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, ante mí: escribano autorizante y testigos que al final se nombran y firman, comparecen: don Bernardo Loschacoff, de cincuenta y tres años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Juana Portnoy, y doña Esther Portnoy de Averbuj, sin profesión, mayor de edad, viuda de sus primeras nupcias con don Israel Averbuj, ambos comparecientes de nacionalidad rusa, vecinos de la Capital Federal, accidentalmente en ésta, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que exponen: Que han resuelto constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo contrato formalizan por este acto y sujetan a las cláusulas siguientes: Primera: Don Bernardo Loschacoff y doña Esther Portnoy de Averbuj, constituyen en la fecha una Sociedad de Responsabilidad Limitada, en los términos de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que tiene por objeto la explotación de Molinos harineros, molienda de granos, industrialización de harinas, compra-venta de cereales y Demás Actividades Afines, Sin Limitación Alguna, sirviendo de base para las operaciones sociales el establecimiento de esa naturaleza que gira actualmente a nombre del socio Bernardo Loschacoff, bajo la denominación de "Bernardo Loschacoff, Molino Harinero "La Juanita", con domicilio en la Avenida Los Incas cinco mil ciento treinta y tres, de la Capital de la República, matriculado en el Registro Público de Comercio, el veintiocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, bajo el número sesenta y dos, folio ciento veinticuatro, Libro cuarenta y cuatro. — Segunda: La Sociedad girará desde su inscripción en el Registro Público de Comercio y luego de llenados todos los requisitos legales, bajo la razón social "MOLINO "LA JUANITA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Capital Federal, actualmente en la Avenida Los Incas número cinco mil ciento treinta y tres, pudiendo establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier otro punto del país o del extranjero. — Tercera: La Sociedad se constituye por cinco años a partir del primero de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve, fecha a la cual se retrotraen los efectos de este contrato, ratificando los socios todas, y cada una de las operaciones realizadas desde entonces, que manifiestan conocer y aceptan sin reserva alguna, con todas las consecuencias legales inherentes. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Ciento Setenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en mil setecientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que aportan los socios en la siguiente forma: don Bernardo Loschacoff, suscribe un mil cien cuotas, o sean ciento diez mil pesos moneda nacional, que se hallan totalmente integradas y están constituídas por la diferencia entre el activo y pasivo del comercio que gira actualmente a su nombre y que transfiere de pleno dominio a la Sociedad que se constituye por este acto, según así resulta del inventario y balance general practicado con fecha primero de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve que, firmado en prueba de conformidad por ambas partes y certificado por el Contador Señor Natalio Neiman, se agrega a la presente y forma parte integrante de este contrato, y doña Esther Portnoy de Averbuj, suscribe las seiscientas cuotas restantes, o sean sesenta mil pesos moneda nacional, que también tiene totalmente integradas y están constituídas por el saldo acreedor de su cuenta corriente con el referido negocio, conforme también con el balance citado, crédito que da por cancelado y por el cual otorga recibo en forma. — Las partes dejan constancia que los valores asignados a los muebles, rodados, mercaderías, maquinarias e instalaciones que figuran en el citado inventario y balance, son los que resultan de las respectivas facturas, asientos en los libros de comercio y demás comprobantes que justifican su costo y que todos los bienes muebles y créditos activos y pasivos consignados en el mismo pasan de pleno derecho al dominio de la Sociedad que por este acto se constituye, con los boletos, certificados, marcas registradas y documentos que justifican la propiedad de los bienes transferidos. — Igualmente deja constancia el escribano autorizante que se han realizado las publicaciones que prescribe la Ley Nacional once mil ochocientos sesenta y siete, por cinco días a partir del ocho de octubre del corriente año, en el "Boletín Oficial", y en el diario "La Información" de la Capital Federal, como se acredita con los ejemplares de dichas publicaciones que se anexan a la presente, no existiendo oposiciones a esta transferencia por haber sido levantadas las presentadas, como resulta asimismo de las comunicaciones que se agregan también a esta escritura. — Quinta: La Sociedad será administrada en funciones de Gerente, por ambos socios, quienes tendrán indistintamente el uso de la firma social para todos los actos y operaciones sociales, con toda la amplitud que determinan las leyes vigentes para esta clase de mandato, el cual comprende además de los negocios que forman el objeto social, los siguientes actos. a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles e inmuebles y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con prenda comercial, industrial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de las operaciones y tomar y dar posesión de los bienes materia del acto, o contrato. — b) Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la Sociedad. — c) Tomar dinero prestado a interés de los Establecimientos Bancarios o comerciales o de particulares y especialmente de los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino y Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, con sujeción a sus leyes y reglamentos. — d) Librar, endosar, aceptar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria y personal. — e) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. — f) Constituir o aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente. — g) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderados, con facultad de promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores; transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. — h) Percibir y otorgar cartas de pago y recibos. — i) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos y designar factores de comercio con amplitud o limitación de facultades. — j) Formular protestos y protestas. — k) Otorgar y firmar los documentos públicos y privados que fuesen necesarios para la ejecución de los actos enumerados o relacionados con la administración social. — Sexta: De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio, se destinará el cinco por ciento al fondo de Reserva que prescribe el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco cesando esa obligación, cuando dicho fondo alcance al diez por ciento del capital social y el resto se distribuirá entre los socios por partes iguales. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en proporción a los respectivos aportes. — Séptima: Anualmente, al treinta de Junio o día inmediato posterior, si éste fuere feriado, se practicará un inventario y balance general del giro social para determinar el haber que les corresponda por capital y utilidades, sin perjuicio de los balances de comprobación y saldos que los socios desearen efectuar en cualquier época, el que se tendrá por aprobado si no se formula observación dentro de los quince días. — Octava: En caso de que deba resolverse algunos de los asuntos a que se refiere el artículo dieciocho de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se requerirá el acuerdo de ambos socios. El nombramiento y remoción de Gerentes aprobación de balances y distribución de utilidades y demás resoluciones de importancia, se adoptarán por acuerdo de ambos socios y se asentarán en el Libro de Acuerdos, rubricado, que a tal efecto se llevará. — Novena: Para el caso de cesión o transferencia, de cuotas, y para la disolución y liquidación de la Sociedad, se estará a lo dispuesto por la Ley de la materia. — Décima: La sociedad no se disolverá por muerte, quiebra o incapacidad de alguno de los socios. En tal caso, los herederos del premuerto o incapacitado tendrán derecho a continuar en la Sociedad, debiendo designar de común acuerdo, un representante único y común para todo lo que se relacione con sus derechos y obligaciones en la Sociedad. En caso de que los sucesores no quisieran o no pudieran continuar en la Sociedad, se procederá a reembolsarles el haber que les corresponda por capital y utilidades de acuerdo con el balance que a tal efecto se practicará. El socio sobreviviente tendrá derecho a adquirir las cuotas del premuerto o incapacitado, debiendo efectuarse el pago en cuatro cuotas iguales y semestrales con el seis por por ciento de interés, documentado en pagarés. — Décima Primera: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato, o al tiempo de su disolución serán dirimidas sin forma de juicio por el arbitraje del Presidente de la Cámara Argentina de Comercio o la persona que éste designe, cuyo fallo será inapelable, causando ejecutoria. — Bajo las Once Cláusulas que preceden, dejan formalizado este contrato, obligándose a su fiel cumplimiento. — Leída que les fué, se ratifican y firman por ante mí y los testigos del acto, don David Enrique Jessen y don Héctor Viaña, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. Sigue a la escritura número doscientos treinta y ocho, de fecha de ayer. — Esther P. de Averbuj. — Bernardo Loschacoff. — Tgo.: David E. Jessen. — Tgo.: H. Viaña. — Está mi sello. — Ante mí: G. Barbero. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio seiscientos veinticuatro del Registro ciento setenta y siete a mi cargo. Para la Sociedad interesada expido este primer testimonio en cuatro sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cero, quinientos treinta y seis mil quinientos cincuenta y seis al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — "Certifico que don Guillermo F. L. Barbero es Escribano de la Provincia de Buenos Aires, y que el sello, firma y rúbrica que anteceden son las que usa en todos sus actos, no existiendo en esta Exma. Cámara constancia que acredite se encuentre inhabilitado en el ejercicio de sus funciones. La Plata, 15 Dic. 1949. — Está la firma del Doctor Carlos R. S. Alconada Aramburu. — "El que suscribe Presidente de la Exma. Cámara Primera de Apelación, certifica que el Doctor Don Carlos R. S. Alconada Aramburu, es Secretario de este Tribunal y que la atestación hecha por él está en debida forma. — La Plata, 15 Dic. 1949. — Hay una firma ilegible. — Buenos Aires, Enero 21 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Bautista S. Laurencena, secretario.

e.4|2-Nº 10.141-v.9|2|50